

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de marzo de 2012.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo dicha hora, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Ángel Velilla Castán.- Presente el señor Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur, y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En el capítulo de Protocolo, el señor alcalde dice: En primer lugar, que conste en acta y así se comunique a sus familiares, el pésame de la Corporación por el fallecimiento de don José Manuel Paz Agüeras, embajador de España, embajador en misión especial para la candidatura de Zaragoza como sede de la Exposición Internacional 2008 y Medalla de Zaragoza en 2005.- Hemos de expresar por desgracia una vez más, nuestra condena y dolor por las 3 víctimas de violencia de género producidas desde la

celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: Doña Carmen Vicién Andrés, administrativo; don Antonio Asensio Rubio, técnico auxiliar delineante; doña María Cinta Gracia Luna, operario especialista; don Germán Gutiérrez Urriés, policía local; don Alfonso Orbañanos Celma, técnico medio informático; don Joaquín Fernández Martínez, oficial fontanero; don Jacinto Trallero Rodríguez, técnico medio informático; don Fernando Aguarod Ayneto, médico; don Manuel Cansado Beltrán, policía local; don Alberto José Gil Valencia, ingeniero técnico de obras públicas. Les deseamos que tengan una larga y feliz vida y les agradecemos en nombre de esta casa y en nombre de la ciudad el trabajo prestado.- Han fallecido en activo don Antonio Romea Cortés y don Miguel Ángel Beltrán Díez; que conste en acta nuestro pésame y así se traslade a sus familiares.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

I. PARTE RESOLUTIVA

El señor alcalde dice: Respecto del acta creo que quería intervenir el grupo Popular.- Tiene la palabra don Eloy Suárez. Dice así: Sí, gracias, señor alcalde. Vamos a ver, el acta que se somete a votación en el punto que se debatió la cuestión de Arcosur, nosotros, lo que notamos es que hay una serie de expresiones que vertió el portavoz del Partido Socialista, dirigidas a mi compañero el señor Navarro, que no constan en acta y créame, señor alcalde, que ésta es una cuestión que no me gusta, porque vamos a exigir que conste en acta para bochorno de la historia de esta ciudad; pero fundamentalmente, lo que creemos es que hay un problema de dirección. Usted no debió consentir palabras que ni siquiera voy a citar; tenemos el minutaje, sabemos en qué momento de la cinta están y, por lo tanto, insisto, para evitar que vuelva a suceder; yo creo que no es bueno que conste en la historia de la ciudad expresiones o algunas cuestiones que se plantearon, pues que sirva como ejemplo un voto. Nada más y muchas gracias.- El señor alcalde: Muy bien, muchas gracias.- Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

1. Propositiones de Alcaldía.

- 1.1. Proponer a la Junta General de la sociedad Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza, S.A. (Mercazaragoza, S.A.) el

nombramiento de doña Gema Bes Pérez como miembro del Consejo de Administración, en representación del Ayuntamiento de Zaragoza y en sustitución de don Eloy Vicente Suárez Lamata, al que se agradecen los servicios prestados.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA

2. Expediente 1119054/11.- Quedar enterado de la sentencia firme de 21 de septiembre de 2011, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (sección primera) del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en virtud de la cual se desestima el recurso contencioso-administrativo 130/2010 interpuesto por Federación de Servicios a la Ciudadanía de Aragón de Comisiones Obreras, por el que se impugnaba el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 5 de febrero de 2010 que declaró la inadmisibilidad de la reclamación presentada contra el presupuesto general para el ejercicio 2010 y lo aprobó de manera definitiva, al no fundarse el recurso en ninguno de los motivos taxativamente establecidos en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales.
3. Expediente 122487/12.- Conceder a don José Luis Pina Martínez, técnico auxiliar informático en el Servicio de Innovación y Desarrollo de este Ayuntamiento, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público como profesor asociado a tiempo parcial, seis horas, en el Departamento de Informática e Ingeniería de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, durante el curso académico 2011/2012, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, al servicio y a su expediente personal.- Queda aprobado por unanimidad.

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA

4. Expediente núm. 1197492/2010.- Dejar sin efecto el expediente expropiatorio incoado para la ocupación de diversas fincas afectadas por el proyecto de alcantarillado del barrio de las Flores de Montañana, ante la falta de previsión de licitación del proyecto y consignación económica necesaria para su ejecución en el presente ejercicio presupuestario, a la vista de la documentación aportada al presente expediente desde el Servicio de Distritos del área de Participación Ciudadana y a la vista del probable archivo del proyecto, al no existir por tanto causa “expropiandi” para llevar a cabo la expropiación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 9 y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa.- Proceder al archivo del presente expediente sin perjuicio de que se inicien los trámites nuevamente en el momento en el que se haya título suficiente para ello tras la aprobación del proyecto.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.
5. Expediente núm. 285143/2010.- Dejar sin efecto el expediente expropiatorio incoado para la ocupación de diversas fincas afectadas por el proyecto de estación depuradora de aguas residuales del barrio de Peñaflores, ante la falta de previsión de aprobación del proyecto y consignación económica necesaria para su ejecución en el presente ejercicio presupuestario, a la vista de la diligencia extendida el 20 de febrero de 2012 por el jefe del Servicio de Administración de Suelo y Vivienda, y ante la falta de causa “expropiandi” para llevar a cabo la expropiación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 9 y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa.- Proceder al archivo del presente expediente así como del resto de los expedientes individualizados derivados del proyecto que pudieran existir, sin perjuicio de que puedan iniciarse los trámites nuevamente en el momento en el que se haya título suficiente para ello tras la aprobación del proyecto.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.
6. Expediente núm. 963048/2011.- Estimar la solicitud de reversión

formulada por doña Rosario Sanz Chueca de una porción de terreno de 9,18 m² de superficie procedentes de la finca catastral 6920724XM716B0001FL expropiada por este Ayuntamiento en virtud de acuerdo plenario de 29 de noviembre de 1996 que resultaba afectada por viales, al haber transcurrido el plazo de 10 años previsto en el artículo 34.2 a) del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, desde la expropiación de la finca de referencia sin que la urbanización se haya concluido.- Iniciar el procedimiento para la determinación de la indemnización expropiatoria percibida por el sujeto expropiado y que habrá de ser restituida a este Ayuntamiento como presupuesto del ejercicio del derecho de reversión, dando traslado a aquél de la valoración formulada por la Unidad de Proyectos y Valoraciones II en fecha 8 de febrero de 2012 por importe de 3.903,89 €, para que en el término de diez días desde que reciba la notificación de la presente resolución, manifieste si la acepta o la rechaza, con la advertencia de que en este último supuesto tendrá derecho a presentar alegaciones empleando los métodos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.- Advertir al sujeto expropiado que, en caso de que no acepte la valoración municipal, se le requerirá para que en un plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la notificación presente hoja de aprecio en la que concrete el valor en que estime el objeto que se expropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estimen pertinentes, debiendo estar forzosamente motivada y pudiendo estar avalada por la firma de un perito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

7. Expediente núm. 1054060/2009.- Aprobar, con carácter definitivo, la modificación aislada número 79 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, formulada para cambiar la calificación de la parcela E-5 situada en el área 5 del Actur, de sistema general de enseñanza en el campus de la Universidad de Zaragoza, a sistema local de enseñanza, para la construcción de un colegio público de educación infantil y primaria al servicio de Parque Goya, incluyéndose en la parcela el vial municipal que la delimita por el sur con el objeto de darle acceso; ello a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deportes del

Gobierno de Aragón, según proyecto técnico presentado en fecha 8 de febrero de 2012.- Publicar el presente acuerdo junto con la modificación introducida en el anejo VIII de las normas urbanísticas del plan general, suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamientos y servicios, en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- En cumplimiento del artículo 3 y del artículo 154.2.a) del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, comunicar el presente acuerdo, junto con los documentos integrantes de la modificación aislada número 79 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobada, al Consejo de Urbanismo de Aragón.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de plan general se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.3 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se adopta este acuerdo con el voto favorable de los 32 señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

8. Expediente núm. 87005/2010.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Consejo de Urbanismo de Aragón de fecha 3 de febrero de 2012, cuyo contenido es del siguiente tenor literal: Rectificar error existente en el plan general de ordenación urbana consistente en cambiar calificaciones de dos playas de aparcamientos en la calle Valero Julián Ripol Urbano de espacio libre privado a espacio libre público, afectando a los planos de estructura urbanística hojas 31 y 40, y planos de calificación y regulación del suelo, hoja K-13.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano para su conocimiento y efectos.
9. Expediente núm. 41737/2011.- Aprobar, con carácter definitivo, modificación puntual del plan especial del área de intervención F-57-3, a instancia de don Jorge Agustín Lueña Hernández, en representación de la Junta de Compensación de la citada área, según proyecto técnico aportado en fecha 15 de

julio de 2011, junto con las páginas modificadas 8, 9, 10 y 11 de la memoria del plan especial.- Dejar sin efecto el estudio de detalle de las parcelas UR-2, UR-3 y UT-1, tramitado conjuntamente con el proyecto de reparcelación del área F-57-3, aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario de 28 de mayo de 2010, por ser incompatible con la ordenación contenida en la presente modificación de plan especial.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de los documentos integrantes de la modificación de plan especial aprobada definitivamente.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

10. Expediente núm. 446435/2011.- Aprobar, con carácter definitivo, la modificación aislada núm. 1 del plan especial del área de intervención F-57-10, a instancia de don Manuel Tesa Avillá, en representación de la Junta de Compensación del área F-57-10, según documento fechado en febrero 2012 y presentado en fecha 7 de febrero de 2012, y documentación complementaria presentada en fechas 10 y 17 de febrero de 2012.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo, junto con las normas urbanísticas del plan especial, deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, previa aportación al expediente del compromiso de la entidad promotora de

asumir el futuro coste de supresión del centro de transformación y adecuación como zona verde del suelo en el que se ubica, en los términos del artículo 2.2.4 de las normas de este plan especial.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón la copia de los documentos integrantes de la modificación 1ª del plan especial aprobado definitivamente.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y el artículo 142.3 del Reglamento autonómico de Planeamiento, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición, que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Asimismo, deberá notificarse el presente acuerdo a los interesados en el expediente y al Consejo de Urbanismo de Aragón, con indicación de los recursos procedentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales y remitir copia del acuerdo adoptado a los expedientes en los que se tramitan la modificación del proyecto de reparcelación y del proyecto de urbanización de este ámbito, para que conste en ellos y sea tenida en cuenta la resolución adoptada.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

11. Expediente núm. 1035932/2003.- Declarar la caducidad del procedimiento instado por don Miguel López-Blanco Ezquerro, en representación de Lácteos Arnedo, S.A., actualmente Helados Dhul, S.A. de plan especial del área H-63-5, de acuerdo con lo previsto en el artículo 92, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y concordantes.- Informar a los interesados que, en aplicación del principio de conservación de actuaciones contenido en el artículo 66 de la misma ley, en caso de que se presente con posterioridad la documentación necesaria para la aprobación definitiva del proyecto, se conservarán todas las actuaciones que resulten útiles y que consten en el expediente administrativo, siempre que resulte procedente de acuerdo con la legislación vigente en ese momento.- Notificar esta resolución al propietario de la

parcela, cuyos datos constan en el expediente administrativo, así como a quienes han formulado alegaciones, con indicación de los recursos pertinentes, en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.- Se aprueba por unanimidad.

12. Expediente 73770/2011.- Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en la parcela 3 del área de intervención U-50-4, redactado con el objeto de dividirla en tres lotes resultantes, a instancia de don Fernando Bernad Solans, según memoria presentada en fecha 22 de noviembre de 2011, planos 1 a 15 del proyecto técnico fechado en septiembre de 2011, y planos 16'A y 16'B aportados el 22 de diciembre de 2011.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Licencias Urbanísticas, habida cuenta que mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 15 de julio de 2011, se ordenó interrumpir el procedimiento administrativo (expedientes núms. 938.810/10 y 880.961/2007) correspondiente a licencia para la construcción de un edificio en camino de Torrecillas núm. 2 al 8 (parcela 1 del área de intervención G-50- 1/A), al encontrarse en trámite el presente expediente.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

13. Expediente 1064479/2011.- Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en la parcela 9 del sector 56/3 (barrio de Miralbueno), a instancia de don Javier de Oro Pulido, en representación de Aliseda S.A., redactado con el objeto de ordenar los volúmenes y fijar alineaciones y rasantes, así como establecer las condiciones urbanísticas para poder subdividir la manzana en tres parcelas independientes, según texto refundido presentado en fecha 3 de febrero de 2012.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009,

de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

14. Expediente 939677/2011.- Aprobar con carácter definitivo modificación de estudio de detalle en la parcela 19.2 del sector 51/1, a instancia de don Carlos Briceño Viviente, en representación de Neurbe Pirineos, S.L., redactado con el objeto de modificar las áreas de movimiento de las plantas baja y alzadas, según proyecto técnico que fue objeto de la aprobación inicial, excepto el plano 0.1, sustituido por el presentado en fecha 20 de diciembre de 2011.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de los documentos integrantes de la modificación de estudio de detalle aprobada definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro' de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

15. Expediente 858592/2011.- Aprobar con carácter definitivo, estudio de detalle de ordenación de volúmenes relativo a las parcelas 82 y 117 del plan parcial 89/4 (Valdespartera), tramitado a instancia de don José Luis Roca Castillo en representación de Promociones Levantino Aragonesas, S .A., según texto refundido de enero de 2012.- Advertir que, en la evaluación del proyecto que se someta a licencia, se considerará que, no habiéndose previsto usos concretos en el

estudio de detalle, en caso de implantación residencial deberán respetarse las conclusiones de los expedientes 1473900/2008 y 36086/2009, en los que se estableció que sólo podrían contemplarse tipos de residencia comunitaria de acuerdo con el artículo 2.7.4.1 de las normas del plan general, y que en ningún caso serán admisibles tipos de vivienda.- Aclarar que el presente estudio de detalle se refiere a las dos parcelas colindantes, 82 y 117, del sector 89/4, tal como se recoge en el punto 10 del artículo 4.1 de las normas urbanísticas del pan parcial, donde dice: “el otorgamiento de licencias de edificación deberá ir precedido de la aprobación definitiva de un estudio de detalle que establezca condiciones de coordinación arquitectónica con las parcelas de usos sociales colindantes”.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

16. Expediente núm. 1186869/2010.- Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en calle Baltasar Gracian 1, al programa de implantación de Vodafone España, S.A. aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006 a solicitud de don Alfredo Carrera Vela en representación de dicha operadora.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a a votación, votan a favor los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones.- Queda aprobado.
17. Expediente núm. 1186810/2010.- Tener por incorporada la estación

base de telefonía móvil sita en Avenida Tenor Fleta 132, al programa de implantación de Vodafone España, S.A. aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006 a solicitud de don Alfredo Carrera Vela en representación de dicha operadora.- Desestimar las alegaciones presentadas por la comunidad de propietarios de avenida Tenor Fleta 132, dado que la relación contractual que tenga la comunidad de propietarios con el titular de la instalación existente es mediante un contrato privado entre ambas partes exclusivamente.- El vencimiento de dicho contrato que se acuerde en la fecha en que ambas partes decidan no puede suponer un impedimento para que Vodafone España pueda proyectar una estación base de telefonía móvil en el citado inmueble si cumple con todos los requerimientos legales exigibles.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a a votación, votan a favor los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones.- Queda aprobado.

18. Expediente núm. 1186759/2010.- Tener por incorporada la estación, base de telefonía móvil sita en calle Don Jaime I 42, al programa de implantación de Vodafone España, SA. aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de don Alfredo Carrera Vela en representación de dicha operadora.- Desestimar las alegaciones presentadas por don Óscar Continente Sánchez en calidad de administrador de la comunidad de propietarios de Don Jaime I, 42, por los motivos expuestos en el informe jurídico de fecha 6 de febrero de 2012 al que se notificará el presente acuerdo, adjuntándose copia de dicho informe.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a a votación, votan a favor los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones.- Queda aprobado.
19. Expediente núm. 971400/08.- Tener por incorporada la estación base

de telefonía móvil sita en Avda. de Cataluña, 92, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, S.A. aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de don Francisco Ruiz Vinuesa en representación de dicha operadora.- Resolver las alegaciones formuladas por: comunidad de propietarios Avda. de Cataluña, 90, y en su representación doña Francisca Castro Espejo; doña María Concepción Gan Aguilera; doña María Pilar Fuertes Soro en representación de comunidad de propietarios Avda.Cataluña 94; doña Concepción Lizán Cansado; Administración de Fincas Gasque en representación de comunidades de propietarios de José Oto 36, Pascuala Perié 2, Pascuala Perié 4, Av. Cataluña 90; Comunter Administración de Fincas SL en representación de comunidad de propietarios Avda. de Cataluña 90; doña Concepción Lizán Cansado; don Juan Martín Dugo; Comunter Administración de fincas SL en representación de Comunidad de Propietarios Avda. de Cataluña 90; doña Mercedes Fuster Ibarz; don Pedro Gracia Fleta; don Ignacio Fernández Bermúdez; Administración de Fincas Gasque en representación de comunidad de propietarios Pascuala Perié 2, Pascuala Perié 4, Jose Oto 36 y Av.Cataluña 90, de conformidad con los motivos expuestos en el informe jurídico de fecha 16 de febrero de 2012, del que se dará traslado a los alegantes.- Informar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que en el proyecto de la citada operadora aprobado por ese Ministerio en fecha 25 de enero de 2008 y con número de visado P03704498, se ha comprobado que efectivamente en el punto 3.2.4.2 paralelepípedos de referencia de las antenas transmisoras del proyecto, en los planos alzados se han considerado los edificios colindantes (Avda. Cataluña, 90 y 94) a la misma altura que el edificio donde se sitúa la antena (10 plantas) cuando tienen una planta más (11 plantas). Además el sector 3 de los haces de emisión podría incidir sobre las viviendas afectadas. Se adjuntarán copia del informe técnico de fecha 14 de diciembre de 2011 y el plano correspondiente.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a a votación, votan a favor los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones.- Queda aprobado.

20. Expediente núm. 725829/2011.- Denegar la incorporación de la

estación base de telefonía móvil sita en la carretera de Cogullada, polígono 11, parcela 168, al programa de implantación de Vodafone España, S.A.U, aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de don Alfredo Carrera Vela, en representación de dicha operadora; ya que según el plan general de ordenación urbana de Zaragoza en dicha finca está previsto la ejecución de un viario estructurante que unirá la entrada de Mercazaragoza con otro nuevo viario previsto al Este de los terrenos en las proximidades del río Gállego. Como ya se ha mencionado anteriormente el Ayuntamiento de Zaragoza esta adscribiendo actualmente los terrenos afectados por los futuros viales para posibilitar su ejecución.- Dar traslado al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Se aprueba por unanimidad.

21. Expediente núm. 1035593/2011.- Desestimar recurso potestativo de reposición interpuesto por don Alberto Cervera Corbatón en su calidad de administrador de la comunidad de propietarios Río Aguas Vivas 1-11, contra la resolución adoptada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de septiembre de 2011 por la que se tiene por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la calle Río Arba de Luesia s/n, al programa de implantación de Telefónica Móviles S.A. aprobado por acuerdo plenario de 27 de julio de 2006, con base en lo dispuesto en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 8 de noviembre de 2011 y en el informe del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de 9 de febrero de 2012, de los que se adjuntará copia a los recurrentes. En dichos informes se pone de manifiesto que los argumentos expuestos no desvirtúan la resolución recurrida. En consecuencia, se desprende que en la referida resolución no se incurrió en causa de nulidad o anulabilidad de las establecidas en los arts. 62 y 63 de la Ley 30/92, tal y como exige el artículo 107.1 del mismo texto legal.- Consecuentemente con lo anterior, se mantiene la resolución adoptada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de septiembre de 2011 por la que acordaba la incorporación de la estación base de telefonía móvil sita en la calle calle Río Arba de Luesia s/n, al programa de implantación de Telefónica Móviles SA. aprobado por acuerdo plenario de 27 de julio de 2006.- Dar traslado el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes.- Hace uso de la palabra don José Manuel Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida y dice así: Señor alcalde, aquí Izquierda Unida quería cambiar la posición en este punto y en los dos siguientes por la abstención.- Sometido a a votación, votan a favor los señores: Azcón, Bes,

Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza y Muñoz.- Votan en contra los señores: Asensio, Crespo, Martín.- Total: 25 votos a favor, 3 abstenciones y 3 votos en contra.- Queda aprobado.

22. Expediente núm. 1035556/2011.- Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por don Alfonso García Pérez, en representación y como director del I.E.S. “Río Gallego”, contra la resolución adoptada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de septiembre de 2011 por la que se tiene por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la calle Río Arba de Luesia s/n, al programa de implantación de Telefónica Móviles S.A. aprobado por acuerdo plenario de 27 de julio de 2006, con base en lo dispuesto en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 8 de noviembre de 2011 y en el informe del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de 13 de febrero de 2012, de los que se adjuntará copia a los recurrentes. En dichos informes se pone de manifiesto que los argumentos expuestos no desvirtúan la resolución recurrida. En consecuencia, se desprende que en la referida resolución no se incurrió en causa de nulidad o anulabilidad de las establecidas en los arts. 62 y 63 de la L. 30/92, tal y como exige el artículo 107.1 del mismo texto legal.- Consecuentemente con lo anterior, se mantiene la resolución adoptada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de septiembre de 2011 por la que acordaba la incorporación de la estación base de telefonía móvil sita en la calle calle Río Arba de Luesia s/n, al programa de implantación de Telefónica Móviles SA. aprobado por acuerdo plenario de 27 de julio de 2006.- Dar traslado el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes.- Sometido a a votación, votan a favor los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza y Muñoz.- Votan en contra los señores: Asensio, Crespo, Martín.- Total: 25 votos a favor, 3 abstenciones y 3 votos en contra.- Queda aprobado.
23. Expediente 54858/2012.- Desestimar recurso potestativo de reposición interpuesto por doña Trinidad Casorrán Sanz, contra la resolución adoptada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de noviembre de 2011, con base en lo dispuesto en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y

Rehabilitación de fecha 14 de febrero de 2012 y en el informe del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de 15 de febrero de 2012, de los que se adjuntará copia a los recurrentes.- En dichos informes se pone de manifiesto que los argumentos expuestos no desvirtúan la resolución recurrida. En consecuencia, se desprende que en la referida resolución no se incurrió en causa de nulidad o anulabilidad de las establecidas en los arts. 62 y 63 de la Ley 30/92, tal y como exige el artículo 107.1 del mismo texto legal.- Consecuentemente con lo anterior, se mantiene la resolución adoptada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de noviembre de 2011 por la que acordaba la incorporación de la estación base de telefonía móvil sita en la calle Camino de San Ramón. Polígono 66, parcela 98 del barrio de Movera, al programa de implantación de Telefónica Móviles S.A. aprobado por acuerdo plenario de 27 de julio de 2006.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes.- Sometido a a votación, votan a favor los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza y Muñoz.- Votan en contra los señores: Asensio, Crespo, Martín.- Total: 25 votos a favor, 3 abstenciones y 3 votos en contra.- Queda aprobado.

24. Expediente número 992670/2011.- Aceptar el desistimiento formulado por don Alfredo Carrera Vela, actuando en nombre y representación de la sociedad Vodafone España S.A.U., de la incorporación al programa de implantación del emplazamiento sito en la calle Valle de Broto núm. 3 de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Declarar concluso el procedimiento tramitado bajo el núm. 992670/2011 y, en consecuencia, proceder a su archivo sin más trámite.- Se aprueba por unanimidad.

25. Expediente 1053356/11.- Aceptar el desistimiento formulado por don Alfredo Carrera Vela, actuando en nombre y representación de la sociedad Vodafone España S.A.U., de la incorporación al programa de implantación del emplazamiento sito en la calle Reina Fabiola 37 de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Declarar concluso el procedimiento tramitado bajo el núm.

1053356/2011 y, en consecuencia, proceder a su archivo sin más trámite.- Se aprueba por unanimidad.

26. Expediente 51578/12.- Quedar enterado de la sentencia firme y favorable de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, en recurso de casación número 6429/2007 de fecha 18 de noviembre de 2011 que declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto, contra la sentencia de 6 de noviembre de 2007 de la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 1ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón procedimiento 839/2003 que declara inadmisibile la impugnación del plan general de ordenación urbana de Zaragoza de 2001 y la impugnación indirecta del plan general de ordenación urbana de 1986 y sus planeamientos de desarrollo y desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Juan Carlos Urraca Piñeiro, contra el acuerdo del Gobierno de Aragón adoptado el 2 de septiembre de 2003 que desestima el recurso de alzada interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón de 13 de diciembre de 2002 aprobando el texto refundido de la revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, condenando la sentencia en costas al recurrente en casación con un límite de 2.500 euros a cada una de las partes y sin imposición de costas en la sentencia de instancia.- Dar traslado del acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, por cuanto las sentencias confirman el acuerdo impugnado.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.
27. Expediente 55390/12.- Quedar enterado de la sentencia firme de 11 de noviembre de 2011 de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, favorable a los intereses municipales, en recurso de casación número 5527/2007 que declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto, contra la sentencia de 24 de julio de 2007 de la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 1ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón procedimiento 1020/2002 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por Consultorio de Urbanismo S.A. contra el acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza de 31 de mayo de 2002, expediente 236.572/2002 que desestima el recurso de reposición, contra el acuerdo del mismo órgano de 31 de enero de 2002 expediente 729.832/2001, aprobando definitivamente el estudio de detalle relativo a la manzana A en Avda. Cataluña núm. 44 del plan especial de reforma interior del área U-51-2, imponiendo la sentencia las costas del recurso de casación al recurrente, con un límite de 2.500

euros y sin imposición de costas en la sentencia de instancia.- Dar traslado del acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, por cuanto las sentencias confirman el acuerdo municipal impugnado.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

28. Expediente 73776/12 y otro.- Quedar enterado de la sentencia de 21 de diciembre de 2011 de la Sala Contencioso Administrativo Sección 1ª del TSJA 234/2011, desestimando el recurso de apelación interpuesto por la asociación de vecinos Entrelagos Rosales del Canal y otras entidades, contra el Auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Zaragoza de fecha 26 de abril de 2011 en pieza separada de suspensión, medidas cautelarísimas 65/2011 del procedimiento ordinario núm. 225/2010, que deniega la adopción de la segunda medida cautelar interesada por la parte recurrente en su escrito de fecha 5 de abril de 2011, de suspensión del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de febrero de 2010 expediente 680.611/2005, por el que se desestiman las alegaciones interpuestas por Daniel Serna y otros, contra la resolución de la vicepresidencia del Consejo de Gerencia de Urbanismo de 15 de febrero de 2007 por la que se abre un plazo de información pública para la desafectación de una parcela municipal código 89.36 del plan general de ordenación urbana, aprueba la alteración de la calificación jurídica de la parcela y constituye derecho de superficie gratuito, a favor de la asociación Remar Aragón, para destinarlo a un centro socio cultural benéfico y de cualesquiera otros relacionados, incluso la concesión de la licencia urbanística y de actividad para la edificación de dicha finca y que impone las costas del recurso de apelación a la parte apelante.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda para su conocimiento y efectos.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

29. Expediente 100937/2012 y otros.- Quedar enterado de la firmeza de la sentencia de 28 de junio de 2007 favorable a los intereses municipales, recaída en el procedimiento ordinario 36/2006 del Juzgado Contencioso Administrativo núm. Cuatro que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Vicente y doña Rosa María Rech Godes, don Alfredo Cebollada Duque y Agro Valgodes S.L, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de octubre de 2005, expediente 838.750/2005, que desestima el recurso de reposición interpuesto, contra el acuerdo del mismo órgano de fecha 10 de junio de 2005

expediente 323970/2003 que aprueba la propuesta de convenio urbanístico para el desarrollo de los suelos urbanizables no delimitados, sistema general dos (Barrio de San Gregorio), confirmada por sentencia de 27 de octubre de 2011 de la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón recurso de apelación 323/2007, que desestima el recurso e impone las costas causadas en el recurso de apelación a los recurrentes.- Dar traslado del presente acuerdo junto con copia de las sentencias al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, teniendo en cuenta que las sentencias en ambas instancias confirman la actuación municipal.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

ACCIÓN SOCIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y JUVENTUD

30. Expediente núm. 1321517/11.- Resolver las alegaciones, sugerencias y observaciones formuladas al texto inicialmente aprobado del Reglamento del Mercado de Venta Ambulante de Zaragoza, en el sentido expuesto en el fundamento jurídico dos de los que obran en el expediente.- Aprobar definitivamente el Reglamento del Mercado de Venta Ambulante de Zaragoza.- Ordenar la publicación del presente acuerdo y del texto íntegro del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.- Queda aprobado por unanimidad.

CULTURA, EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31. Expediente 1269708/11.- Quedar enterado del resultado de la encuesta ciudadana mediante el proceso democrático al que se refieren los arts. 32 y 54 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, realizada el 30 de enero último entre los vecinos de los barrios de Alfocea, La Cartuja Baja, Casetas, Garrapinillos, Juslibol, Montañana, Monzalbarba, Movera, Peñafior de Gállego, San Gregorio, San Juan de Mozarrifar, Torrecilla de Valmadrid, Venta del Olivar y Villarrapa, para la designación de los representantes personales de la Alcaldía en los citados núcleos rurales.- Este resultado ha quedado plasmado en sendos decretos de la Alcaldía Presidencia de fecha 3 de febrero de 2012.- Cesan en sus funciones como

representantes personales del Alcalde en los barrios rurales las personas que a continuación se indica, agradeciéndoles los servicios prestados a la Corporación: Alfocea: don Antonio Gonzalo Aragüés Marín; La Cartuja Baja: don José Ramón Gracia; Casetas: don Roberto Polo Domingo; Garrapinillos: don Mariano Blasco Lamuela; Juslibol: don Miguel ángel Velilla Castán; Montañana: don Antonio Sabaté Feringán; Monzalbarba: don Joaquín Tiestos Benito; Movera: don Ismael Abadía Seral; Peñaflor de Gállego: don José Andrés Pescador Corral; San Gregorio: don José Antonio Hernández Romeo; San Juan de Mozarrifar: don Rafael Esteban Royo; Torrecilla de Valmadrid: doña Encarnación Martín Tello; Venta del Olivar: doña Ana Isabel Sancho Mosquera y Villarrapa: don Luis Ochoa Méndiz.- Nombrar representantes personales del Alcalde, con la denominación tradicional de alcalde de barrio a los siguientes señores: Alfocea a don Antonio Gonzalo Aragüés Marín; La Cartuja Baja a don José Ramón Gracia; Casetas a don José Luis Román Escuer; Garrapinillos a don Luis Miguel Roda Pina; Juslibol a doña Belén Fuentes Castán; Montañana a don antonio Sabaté Ferngán; Monzalbarba a don Joaquín Tiestos Benito; Movera a don Ismael Abadía Seral; Peñaflor de Gállego a don Joaquín Fleta Mazas; San Gregorio a don José Antonio Herández Romeo; San Juan de Mozarrifar a don Adrián Gimeno Redrado; Torrecilla de Valmadrid a don Miguel Ángel Rabinal Franco hasta el 4 de febrero de 2014 y a doña Encarnación Martín Tello desde el 5 de febrero de 2014; Venta del Olivar a doña Ana Isabel Sancho Mosquera y Villarrapa a don Luis Ochoa Méndiz.

MOCIONES

32. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda la modificación del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, de manera que se ajuste a las previsiones de la vigente Ley Urbanística de Aragón y contemple la posibilidad de calificar como bien patrimonial el subsuelo de determinados viales de titularidad municipal de manera que sean susceptibles de enajenación posterior con el fin de construir aparcamientos subterráneos (P-566/2012).- Literalmente copiada dice así: La actual situación económica hace necesario adoptar medidas urgentes que fomenten la generación de empleo y, de esta forma, incentivar la reactivación de un sector que, en el momento actual,

arrastra un lastre de desempleados que viene reflejado claramente en la encuesta de población activa de cuyos datos hemos tenido conocimiento recientemente.- Paralelamente las dificultades del Ayuntamiento de Zaragoza en materia de ingresos exige de todos los representantes de la ciudadanía la mayor diligencia en la gestión de lo público y también, al mismo tiempo, agotar todas las posibilidades que la legislación permite para la obtención de unos recursos que sirvan para sufragar la prestación de los diferentes servicios municipales.- En esta línea la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, recoge en su articulado la posibilidad de modificar la calificación del suelo para determinar que el subsuelo de un bien demanial puede llegar a convertirse en un bien patrimonial de la Administración Municipal y consecuentemente ser susceptible de enajenación como otros bienes de estas características.- Dado que el actual plan general de ordenación urbana de Zaragoza, aprobado por unanimidad en el año 2002 es previo a la aprobación de la antedicha Ley, no incorpora expresamente la capacidad de disponer del subsuelo de determinadas vías de titularidad municipal, cambiando previamente su calificación jurídica, posibilidad que podría ser utilizada por el Ayuntamiento de Zaragoza para la obtención de ingresos, que deberían estar acompañados de la correspondiente modificación en la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, ya que como propiedad constituiría hecho imponible de dicho impuesto.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, a que adopte las medidas oportunas a efectos de iniciar el proceso de modificación del plan general de ordenación urbana de Zaragoza de manera que se ajuste a las previsiones de la vigente Ley Urbanística de Aragón y contemple la posibilidad de calificar como bien patrimonial el subsuelo de determinados viales de titularidad municipal de manera que sean susceptibles de enajenación posterior con el fin de construir aparcamientos subterráneos.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al consejero de Presidencia, Economía y Hacienda a impulsar la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles para que los aparcamientos subterráneos que se puedan construir bajo vías públicas estén sujetos a dicho Impuesto.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Presenta la moción el concejal que la firma con las siguientes palabras: Para hacer una exposición breve porque yo creo que todos los grupos municipales conocen lo suficiente esta

propuesta. Es una propuesta que nace y que es posible por la modificación de la Ley Urbanística de Aragón que ha tenido lugar hace relativamente poco tiempo en el año 2009 y que permite por primera vez la apropiación privada del subsuelo público, cuestión que no se podía realizar antes de esta modificación de la Ley Urbanística de Aragón. Es una modificación que nuestra legislación aragonesa establece y que no establece en solitario, que también se establece en otras disposiciones, en otros cuerpos normativos de carácter urbanístico de otras comunidades autónomas. Nos ha parecido desde Chunta Aragonesista que en el momento actual, en el que es necesario abordar reformas importantes y abordar nuevas situaciones que generen ingresos al Ayuntamiento de Zaragoza, y por qué no decirlo y en el mismo nivel de importancia, que solucionen problemas de los ciudadanos, problemas graves de los ciudadanos a la hora de su vida cotidiana en barrios consolidados de la Ciudad de Zaragoza, nos ha parecido importante traer una moción de estas características que en primer lugar lo que busca es una trasposición de esa normativa, de la normativa que tenemos en este momento en la Ley Urbanística de Aragón, trasponerla al plan general de ordenación urbana que como todos ustedes saben fue aprobado con anterioridad a la entrada en vigor de esta nueva Ley Urbanística, que se tramitó en la pasada legislatura ¿En qué consiste fundamentalmente lo que propone Chunta Aragonesista? No es algo novedoso, se ha puesto en marcha en otras comunidades autónomas, se ha puesto en marcha en otras grandes ciudades del estado, es que el Ayuntamiento pueda decidir en qué zonas de la ciudad, bajo plazas y viales públicos, la creación de nuevos aparcamientos se pueda privatizar desafectando los bienes de naturaleza pública para que pase a ser bienes patrimoniales y así conseguir la venta de esas plazas de aparcamiento en propiedad. Por varias razones. En primer lugar la necesidad de acometer de forma definitiva el plan de aparcamientos en los barrios que se fijaba en el Plan de Movilidad Sostenible y que se aprobó en la legislatura 2003/2007 es evidente, es una de las piezas clave del plan de movilidad global, la necesidad de que el fracaso de las experiencias que hemos tenido hasta ahora, se resuelva por la vía de aceptar una realidad social y es que nadie está dispuesto a pagar por una plaza que no sea en propiedad cantidades que en este momento se están reclamando. El fracaso de aparcamientos como el de Duquesa Villahermosa o el proyecto de Reina Sofía o algunos otros, evidentemente tienen que ver con que en nuestra sociedad está muy arraigado el concepto de propiedad y evidentemente lo que busca esta moción es en primer lugar, reorientar los recursos

económicos del sector privado a la construcción de este tipo de aparcamientos y en segundo lugar, solucionar el problema de aparcamiento que tenemos en la ciudad.- Por Izquierda Unida el señor Muñoz: Esta moción se puede interpretar desde dos puntos de vista, desde el punto de vista de la crisis económica, de la situación en la que nos encontramos y que por tanto, desde esa perspectiva, lo que hacemos es con la nueva normativa convertir un bien de dominio público en un bien patrimonial y por tanto se enajena. Desde la perspectiva como dice la propia moción de garantizar mayor cantidad de empleo, garantizar una reactivación de esa economía y garantizar unos servicios públicos básicos a través de la obtención de fondos. Pero también existe otra perspectiva que es desde mi punto de vista la que es más interesante en esta cuestión, es la perspectiva de la movilidad, de la ciudad que desarrollamos y de lo que viene implícito en la construcción de estos aparcamientos. Miren la ciudad para todos, la ciudad para todos los ciudadanos que habitamos en ella, es la ciudad en la que esencialmente las personas son peatones, las personas pasean por las calles, aunque ocasionalmente podemos ser usuarios de bicicleta, de autobús urbano, de vehículo, pero en realidad en la mayor parte de nuestro tiempo estamos por encima de esas calles, paseando, disfrutándolas, por tanto la ocupación de ese espacio público por parte de los vehículos, es decir, nuestras calles atestadas de vehículos es una de las preocupaciones que deberíamos tener, sobre todo en los barrios tradicionales, en los barrios donde existe una infradotación de las plazas de aparcamiento ¿Y de dónde viene esta infradotación? Yo les diré, barrios enteros como Torrero, Arrabal, Delicias, en algunas zonas tienen problemas endémicos de aparcamientos. El Plan de Movilidad Sostenible fijaba en 44.000 plazas necesarias, de hecho un plan que fue aprobado por unanimidad en este Pleno. La construcción de aparcamientos para dotar de 44.000 plazas necesarias, porque tenemos un problema endémico, arrastrado quizás y está bien mirar hacia la historia, por criterios casposos de construcción, criterios casposos que hacen que en los años cincuenta, aunque en las demás ciudades ya se está obligando a construir debajo de los edificios un aparcamiento para que los residentes puedan disponer de sus plazas de aparcamiento, aquí no se hace hasta los años ochenta, quizás son criterios casposos de un gobierno casposo que en ese momento entiende que las clases populares jamás van a disponer de un vehículo y que por tanto los barrios populares no tienen por qué tener aparcamiento. Eso tenemos un problema endémico en la ciudad y que por tanto tenemos que solucionarlo. El

programa de Izquierda Unida lo tiene claro, dice: aparcamientos subterráneos, incluso en altura en los barrios donde no se pueda, en los barrios tradicionales, en los barrios consolidados, y ese programa contrasta o se hace la prueba con la realidad y ve que además, existe un problema en la concesión administrativa para la comercialización de esos aparcamientos. Por tanto lo que buscamos, lo que se busca desde esta moción y que por tanto Izquierda Unida está de acuerdo, es el aprovechamiento del subsuelo para la construcción de esos aparcamientos en un régimen que lo haga viable, en un régimen que lo haga viable desde el punto de vista económico pero también en un régimen que lo haga viable desde el punto de vista de la movilidad que yo creo que es el más importante en estos momentos. Miren existe otro debate que es la venta de patrimonio público, esto es una venta de patrimonio público, ¿cómo no? Pero en este caso y es un debate que vamos a tenerlo y vamos a traerlo a este Pleno muchas veces yo creo que el quid de la cuestión es observar dónde y cuándo es lógico hacer esa enajenación de ese patrimonio público y dónde y cuándo no lo es. Desde Izquierda Unida diremos, decimos aquí, diremos es todas las posteriores veces que tengamos que hablar de ese tema. Para nosotros lo básico es el patrimonio público estratégico, es decir aquél que nos hace desarrollar nuestras políticas, nuestras políticas públicas, nuestras políticas de modelo de ciudad y éste aparte de no serlo, es decir, tenemos en muchas ocasiones vendido el suelo, la parte de arriba ¿por qué no enajenar la parte de abajo en algunas ocasiones?, pero sobre todo porque no supone una merma de la capacidad de actuación de este Ayuntamiento, y eso va a ser clave, va a ser clave en toda la legislatura. Miren, enajenar y además en una tierra como la nuestra en la que no nos gusta desprendernos de nada, enajenar nunca nunca es bueno, pero hay momentos en los que es necesario. Hay momentos en los que es necesario desde el punto de vista de garantizar recursos suficientes para dotar de los servicios públicos. En este caso desde el punto de vista económico, desde el punto de vista político, desde el punto de vista de la concepción de movilidad, entendemos que la generalización de aparcamientos en los barrios mediante un plan de choque que pudiera acabar, digamos, con esos barrios atestados de vehículos en la superficie, sería una de las alternativas que desde Izquierda Unida defenderíamos y por tanto votaremos a favor de esta moción.- El portavoz del grupo Socialista, señor Pérez Anadón interviene a continuación: Aunque la moción que estamos viendo en estos momentos no se refiere explícitamente, parece evidente que lo que se pretende fundamentalmente es posibilitar la

construcción de aparcamientos bajo viales. Bajo viales se supone también que bajo zonas verdes o en otros espacios de dominio público, para ser transmitidos en régimen de propiedad, por un problema que ya se ha nombrado aquí antes en otras dos exposiciones, con la diferencia entre concesión y propiedad. Es cierto que tanto la Ley Estatal de 2008 en el Texto Refundido como la Ley de Urbanismo de Aragón de 2009, contemplan la posibilidad de compatibilizar los conceptos de dominio público en superficie y vuelo, con el uso privado en subsuelo o también en vuelo y por lo tanto la venta del dominio a particulares. Tenemos que recordar también claramente que de las citadas leyes debe deducirse que esa posibilidad necesaria debe de estar contemplada en el planeamiento, y dentro del planeamiento después de ver la jurisprudencia existente en el Tribunal Supremo, en el documento que mayor precisión ha de tener en el planeamiento que es el plan general de ordenación urbana. Teniendo claro todo esto yo creo que luego deberíamos de ser capaces de acertar en el mecanismo del procedimiento. Porque vemos que hay dos posibilidades de proceder y que tendrían resultados distintos, de una parte, impulsar una modificación aislada del plan general que en abstracto y de manera genérica contemple la posibilidad de crear complejos inmobiliarios y que luego resulte que para su perfeccionamiento, para su concreción, haya que hacer de esa efectividad de forma genérica, con la tramitación de un procedimiento específico que alteraría en cada caso concreto la calificación jurídica del subsuelo u otra alternativa que a nuestro entender es la más proporcionada y controlada, y sería impulsar modificaciones aisladas del plan general referidas a espacios específicos, tantas como fuesen necesarias, en cuyo caso ya no sería necesaria la posterior tramitación del expediente de desafectación de dominio público, por cuanto según informes que obran de nuestros propios servicios jurídicos de conformidad con el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras, la alteración de la calificación jurídica se produciría de forma automática tras la aprobación definitiva de la oportuna modificación aislada del plan general. Por lo tanto como Gobierno y como responsable de Urbanismo, creemos que de las dos posibilidades existentes esta sería la más razonable y la más atractiva para poder hacer y estaríamos de acuerdo por lo tanto con esta moción, porque sí que es cierto que viene a achacar y atacar, de una parte problemas de financiación que se podrían resolver así, pero de otra parte también temas de movilidad.- Por el grupo municipal Popular interviene don Pedro Navarro: Señor Martín las palabras

aparcamiento, concesión y Chunta Aragonesista, no son la mejor presentación para una moción en este Ayuntamiento. La última vez que su Partido gestionó o lo intentó, la concesión de un parking público, la empresa acabó en los tribunales reclamándole al Ayuntamiento 20 millones de euros, espero que esta vez salga mejor. Ahora nos dicen que su objetivo es generar empleo e incrementar los ingresos del Ayuntamiento, a ver si es verdad, porque igual son necesarios estos ingresos para hacer frente a esa indemnización que pide la concesionaria del parking de la nueva vieja Romareda. Esos son sus dos objetivos loables, debo reconocerlo, que presentan en esta iniciativa que fue presentada por cierto de manera casi preventiva para el debate en este Pleno el tres de febrero nada más y nada menos. Modificar el plan general de ordenación urbana para desafectar a bien patrimonial el subsuelo de determinados viales y parques, zonas verdes, de titularidad municipal de tal forma que puedan ser enajenados, vendidos, para la construcción de aparcamientos subterráneos. Según esto, según ustedes, esto generará en Zaragoza 9.000 puestos de trabajo, y según ustedes esto generará recursos económicos para la Ciudad, aunque también según ustedes esto es una solución imaginativa, hoy ha reconocido, no lo había hecho antes, que esta idea no es suya. Lo que no ha contado es que esto se ha puesto en marcha en unos ayuntamientos que a usted le gusta mucho citar habitualmente. Esto se hizo por primera vez en el Ayuntamiento de Valencia, esto se ha hecho en el Ayuntamiento de Marbella, se ha hecho en el Ayuntamiento de Salamanca y se ha hecho en el Ayuntamiento de Guadalajara, raro que con lo que le gusta a usted mencionar esos ayuntamientos no lo haya hecho ¿Sabe por cierto señor Alonso lo que ha votado en Marbella, en Valencia, en Salamanca y en Guadalajara, Izquierda Unida? Que no, que no, lo repito, en todos los sitios Izquierda Unida ha votado que no, yo lo digo. Lo que tampoco cuentan en su iniciativa es lo que le costaría esto al Ayuntamiento porque evidentemente lo han reconocido en alguna nota de prensa, habrá que rescatar primero algunas concesiones para poder hacer esto, rescatar, traducido significa evidentemente que habrá que pagar, que habrá que indemnizar y por lo tanto, lo que no nos cuentan nos gustaría que nos lo dijera en su segundo turno es cuánto cree si ha calculado que generará 9.000 puestos de trabajo, también sabrá cuánto le va a costar esto a la Ciudad de Zaragoza. Repito, sus antecedentes gestionando concesiones de parkings no son desde luego los mejores para la ciudad. Pero es que y por eso nosotros vamos a votar en contra, en todas estas ciudades lo que se ha hecho es abrir un proceso de verdad, de reflexión seria

y calmada sobre la planificación urbana de la Ciudad, algo que desde luego creemos que en este Ayuntamiento no se está haciendo, que el Gobierno no ejerce el liderazgo que debe ejercer en la planificación de la Ciudad, y que ya adelante el Grupo Popular va a proponer en una moción para el próximo Pleno, para que se inicie de verdad una conversación, una negociación entre todos, para reflexionar en serio, de manera calmada entre todos, no sólo nosotros, entre todos, de lo que supone el planeamiento en la Ciudad de Zaragoza. Esta iniciativa puede hipotecar el futuro de nuestra Ciudad, porque ¿qué ocurrirá si en el futuro hay un tema de responsabilidad patrimonial de cualquier tipo? ¿Qué ocurrirá si la Ciudad necesita un vial concreto? No sería lo mismo rescatar una concesión a 70 años que expropiar a titulares de estos parkings. Pero es que, en un caso en concreto señor Martín, en el caso de Salamanca, Ecologistas en Acción han llevado esto a los Tribunales. No sé, evidentemente si esto se lo ha presentado usted a las asociaciones de ecologistas de Zaragoza, no sé el señor Jerónimo Blasco, que me mira tan atentamente qué opinará, pero le repito Ecologistas en Acción, esta iniciativa en Salamanca la ha llevado a los tribunales, repito, no sé qué hará Ecologistas en Acción en Zaragoza, pero el antecedente ahí está. Por todos estos motivos el grupo Popular cree que lo que hay que hacer es parar. Porque también hay otro antecedente en esta Ciudad peligroso, que son las esquinas del Psiquiátrico, en el que ocurrió algo parecido y no creo que sea necesario a nadie, desde luego al Partido Socialista no le hace falta, que les recuerde qué pasó y cómo acabó todo en las esquinas del Psiquiátrico. Por todos estos motivos vamos a votar en contra y por todos estos motivos yo creo, nosotros creemos que lo que tenía que hacer el Ayuntamiento de Zaragoza es iniciar un proceso de reflexión seria y por cierto, llevar esto a la comisión de venta de patrimonio que no se ha reunido. Porque si ustedes lo que quieren aquí es vender patrimonio y el Ayuntamiento de Zaragoza ha creado una comisión para valorar la venta de patrimonio, lo lógico sería llevar esto a la comisión de venta de patrimonio, si es que alguna vez tienen intención de convocarla. Muchas gracias señor Alcalde.-

Cierra el portavoz de Chunta Aragonesista: Para intentar contestar de forma breve a las intervenciones en cualquier caso de Izquierda Unida y del Partido Socialista, que agradezco porque han aportado alguna reflexión interesante. Decía el representante de Izquierda Unida que enajenar nunca es bueno, yo no puedo partir de esa premisa. Enajenar no es ni bueno ni malo, es fruto de la contingencia de cada momento y de las necesidades económicas tanto personales como públicas a

las que hay que acometer, por tanto no es una cuestión de bondad o maldad, esto es una cuestión evidentemente de carácter práctico. La propiedad está para lo que está y evidentemente tiene que servir a los recursos públicos y a los servicios públicos. Decía el señor Pérez que hacía una descripción más doctrinal, más del seguimiento que tiene que tener este expediente que yo comparto, quiero decir desde el punto de vista técnico tiene que ser así, no puede ser de otra manera. Pero me interesa más la posición del Partido Popular que, he de decir que no me sorprende, me debería de sorprender pero no me sorprende, porque a la vez que se le acusa a Izquierda Unida de tener una posición contradictoria en otros municipios con respecto a esta posición, el propio Partido Popular defiende una posición totalmente distinta a la que ha encabezado en el resto de municipios que nombra. Le preocupa especialmente Ecologistas en Acción cosa que saludo, porque me parece importante porque es un paso en el universo del Partido Popular, que solamente se ha preocupado hasta ahora por la ornitología gráfica y a partir de ahora vamos a pasar a la ornitología real. Me parece adecuado. Mire, señor Navarro, yo de sus palabras lo que he entendido al final de todo esto es que tienen ustedes una especial preocupación porque esta iniciativa no la han presentado ustedes. Punto pelota. No hay ninguna otra reflexión que hacer. Ustedes están tan preocupados por las cámaras de vídeo y por las retransmisiones telemáticas de los Plenos, que hasta ahora es la única iniciativa constructiva de treinta y siete que se les conoce en este Pleno, que cuando alguien plantea una iniciativa novedosa, la haga quien la haga, el Partido Popular UPyD, el Partido Socialista, Izquierda Unida o el sursum corda, si en este Ayuntamiento se puede hacer la vamos a poner en práctica. Pero es que, siguiendo el estilo que le es habitual, que le es propio y que ya está empezando a consolidarse en la tradición del Partido Popular, de este nuevo Partido Popular aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza, ustedes no votan esto por exclusivo sectarismo ¿Sería buena la propuesta?, ¿es buena la propuesta para Rita Barberá?, sí, ¿es buena la propuesta para el Ayuntamiento de Oviedo?, sí, ¿es buena la propuesta para el Ayuntamiento de Salamanca?, sí, pero para el Ayuntamiento de Zaragoza, no, exclusivamente porque no la plantea el Partido Popular que está más preocupado por cubrir la plaza de Jefe de Contabilidad que por generar recursos para el Ayuntamiento de Zaragoza. Lo cual es bien relevante de cuál es la posición política del Partido Popular en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y no voy a perder la oportunidad que usted me brinda, para hablar del aparcamiento de la Romareda, y

no voy a perder la oportunidad de hablar de una sentencia judicial, sin citar al ponente, que le ha ocasionado, gracias a ustedes y al Partido Aragonés, la pérdida real de más de 30 millones de euros, con una sentencia absolutamente clamorosa, desastrosa, inapropiada e inajustada y que ha supuesto, queridos amigos de la bancada conservadora, ha supuesto que este Ayuntamiento no tenga ni el Real Zaragoza campo de fútbol, ni el dinero que iba a recuperar, ni siquiera las economías necesarias. Es decir, que el Partido Popular, aquél de aquel momento que se dedicaba especialmente a las misicas y a los santicos y ahora se dedica a otras cosas, es verdad que ha habido alguna evolución, aquél de aquel momento y el de ahora, lo que le ha hecho al Ayuntamiento perder seis años más tarde, son treinta millones de euros teniendo un campo de fútbol absolutamente vergonzoso y tercermundista. Y eso junto con sus compañeros de viajes del Partido Aragonés, es lo que han conseguido ¿Recuerdan ustedes un punto de la sentencia, de la famosa sentencia del juez Albar, que Dios guarde muchos años, en el que decía que lo que latía en el fondeo de su sentencia es que la posición del Ayuntamiento de Zaragoza en ese concurso, era tanto como aceptar que vendía, permutaba un bien por un valor que inmediatamente después en el mercado podía ser mucho mayor. La realidad de las cosas cuatro años más tarde es que gracias al Partido Popular y al Partido Aragonés, que siempre anteponen sus intereses de partido ante los intereses de la institución, ha perdido el Ayuntamiento de Zaragoza más de treinta millones de euros en una operación que le hubiese dado el campo de fútbol. Y eso usted lo utiliza para hablar de un aparcamiento, y usted lo utiliza para hablar de una indemnización que nunca hubiese existido si el Partido Popular no se hubiese abrazado al Partido Aragonés en la grada del campo de fútbol de la Romareda. Por tanto señor Navarro, yo le invito, si me dejan terminar, no le reclamen el tiempo todavía, no se preocupen que lo estoy controlando yo también, me queda un poquito, si me dejan terminar- La Presidencia: Señor Martín, por aclarar, es que tiene acumulado un turno de cinco más el del cierre de tres.- Continúa su intervención el señor Martín: Si me dejan terminar, ustedes cada día que pasa son una auténtica rémora para el futuro económico y para el desarrollo económico de este Ayuntamiento. Ustedes son capaces de venir hoy al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza como en las otras treinta y siete ocasiones, es decir, treinta y siete mociones, para no aportar ni una sola solución a los problemas que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza. Por cierto, y aprovecho para finalizar es verdad, que uno de los problemas que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza es el

pago de indemnizaciones. El pago de indemnizaciones que no existirían si ustedes no hubiesen llevado la operación a los tribunales. Por tanto la responsabilidad de ustedes y del fantasma del señor Blasco que recorre este Salón de Plenos. Muchas gracias.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

33. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza declare la aconfesionalidad institucional, otorgando total igualdad de trato en términos de laicidad a todas las concesiones religiosas (P-692/2012).- Su texto: Estamos en un proceso en el que resulta necesario el decisivo relanzamiento de los valores distintivos de la integración europea: ciudadanía, libertades, derechos fundamentales, seguridad y justicia, democracia participativa, laicidad, integración e inclusión, cohesión, transparencia, dación de cuentas y responsabilidad.- La idea de una ciudadanía común, donde la diversidad religiosa y cultura sean fenómenos enriquecedores de la sociedad española, exigen del Estado y de las distintas Administraciones que adopten una posición de especial neutralidad como garante del pluralismo religioso y de la convivencia entre las distintas confesiones religiosas, y ello pasa por la defensa de la laicidad de nuestras instituciones como condición 'sine qua non' para una convivencia armónica en el Estado Español.- Por ello, debemos de apostar firmemente por desvincular definitivamente las cuestiones religiosas de las civiles, garantizando la laicidad que proclama nuestra Constitución, como garantía de reforzamiento de la democracia.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: 1.- El Ayuntamiento de Zaragoza declara la aconfesionalidad institucional, otorgando total igualdad de trato en términos de laicidad a todas las confesiones religiosas.- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a retirar cualquier símbolo o referencia religiosa concreta de los actos y espacios oficiales municipales.- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a presentar en el plazo de un mes un proyecto de modificación del Reglamento de Protocolo y Ceremonial para asegurar en ella la total separación entre el poder político y religioso y la

neutralidad confesional de los poderes públicos.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- La Presidencia interviene: Una cuestión previa que quiero comentar porque he oído pero no tengo seguridad, que algún grupo estaba planteándose la posibilidad de votar en secreto, si es así, les recuerdo que el artículo 99.2 del Reglamento Orgánico solamente permite ese tipo de votación para dos casos, el primero para nombramientos de personas y el segundo cuando se acuerda por mayoría simple que el propio debate sea secreto. Por lo tanto si se mantienen en esa actitud, sería necesario someter a votación si lo hacemos secreto o no el debate, o simplemente si renuncian los portavoces a ese mecanismo pues ya no sirve.- El señor Alonso por el grupo municipal de Izquierda Unida interviene diciendo: Este portavoz no ha pedido en ningún momento voto secreto en esta moción, su Grupo tiene muy clara su posición en cuanto a la moción.- El señor Martín por Chunta Aragonesista interviene con las siguientes palabras: No, entre otras cuestiones porque ni lo hemos planteado en la Junta de Portavoces, ni lo hemos planteado en ningún otro seno, será chascarrillo de pasillo. La verdad es que a nosotros honradamente no nos interesa especialmente el voto no secreto en esta moción tengo que reconocérselo.- Presenta la moción el portavoz de Chunta Aragonesista señor Martín: Ésta es una moción de doble turno, como ha pedido Chunta Aragonesista, y vamos a intentar avanzar en ella en términos, yo creo que en los términos más productivos posibles para la Ciudad de Zaragoza que yo creo que es lo que nos une a todos aquí. Como todos ustedes saben Chunta Aragonesista ha planteado ya en tres ocasiones mociones que tienen que ver con la laicidad institucional, la aconfesionalidad en el Ayuntamiento de Zaragoza, como se han planteado en otras instituciones y en otros lugares del conjunto de España y del Estado. Creemos que es un imperativo evidentemente, un imperativo democrático, un imperativo constitucional avanzar en la laicidad de las instituciones públicas, entre otras cuestiones porque reconocemos que tenemos una sociedad en algunos puntos de España más anclada en las cuestiones religiosas que en otros, no entraré en detalles en este tipo de cuestiones, sí que es verdad que tenemos que avanzar a la hora de que las instituciones públicas funcionen en los mayores planos de igualdad y de respeto de los derechos constitucionales que tienen cada uno de los ciudadanos, independientemente de sus creencias religiosas o de su posición política, digo creencias religiosas o no creencias. Desde ese punto de vista el esfuerzo que ha hecho la sociedad a la hora de abordar todos los temas que tienen que ver con la religión y con el tratamiento

de la religión, el espacio público ha sido muy importante. Traemos aquí un debate que trasponer la realidad social, la que vive nuestra calle, la que vive nuestra sociedad al Salón de Plenos del Ayuntamiento, en el que este tipo de cuestiones se viven con absoluta normalidad. Se viven con absoluta normalidad la convivencia de religiones y de concepciones religiosas y la ausencia de ellas absolutamente en la vida cotidiana de nuestra Ciudad y de este Aragón nuestro. Se vive con absoluta normalidad las situaciones en la que tenemos una sociedad que afortunadamente cada vez es más crítica, más descreída, más agnóstica y más beligerante con respecto a ciertos temas de cualquier religión y evidentemente ese debate es un debate que hay que traer aquí, porque refleja el sentir mayoritario de una buena parte de la sociedad. Hace bien poco tiempo el Centro de Investigaciones Sociológicas, ahora ya nada sospechoso de parcialidad en algunos temas, tampoco antes, dejaba bien claro cual es la posición en estos temas de la gran mayoría de la sociedad española. A partir de ahí este debate evidentemente es un debate que se ha puesto especialmente de relieve en los medios de comunicación a raíz, no voy a negarlo, del último congreso federal del Partido Socialista. Un debate en el que el propio Partido Socialista ha centrado tanto las dos candidaturas que competían como el debate en sí mismo, se ha centrado en muchas cuestiones pero fundamentalmente en temas de laicidad y de la aplicación de la aconfesionalidad. Por tanto estamos buscando que lo que es normal en la calle sea normal en el Ayuntamiento de Zaragoza y en la calle nadie lleva desde un despacho un crucifijo a un salón de plenos, no pasa en las Cortes de Aragón, no pasa en la DPZ, no pasa en el Congreso de los Diputados, no pasa en el Senado, no pasa en el Parlamento Europeo y no pasa en el pleno de ninguna gran ciudad.- El señor Alonso explica el sentido del voto del grupo municipal de Izquierda Unida con las siguientes palabras: Lo primero que quiero hacer es una declaración casi diría que solemne, Izquierda Unida no va a utilizar en este debate ningún elemento grueso, ni grosero, ni de otras características. Ya sé que me oiré que he sido rey mago, que he hecho la primera comunión, y unas cuantas cosas más, pero en todo caso yo digo desde aquí que renunciaré a ese tema para intentar llevar el debate a posiciones más serias y es más, voy a utilizar sistemáticamente argumentos que no son precisamente ni de mi bloque ni de mi propia ideología. Miren ustedes Agustín de Foxá, poco dudoso porque era un poeta e ideólogo falangista, decía que los españoles están condenados a ir siempre detrás de los curas o bien con el cirio o bien con el garrote, es una buena descripción de la historia de España, no

muy lejana. Habrá que recordar que no hace mucho el obispo de Valladolid desacreditaba a la vicepresidenta del Gobierno por estar casada por lo civil. Hay que recordar que no hace tanto el Obispo de Córdoba afirmaba que la UNESCO quiere hacer que la mitad de la población sea homosexual que eso está en la página web de los obispos del sur de España y que recoge una conversación que mantuvo en Zaragoza con el cardenal Ennio Antonelli, Presidente del Consejo Pontificio para la Familia y el Vaticano. Si quieren más pruebas ustedes de la argumentación de Agustín de Foxá, podría dárselas pero se me acabaría el tiempo. La palabra laico viene del griego laicos, de la raíz laos que quiere decir del pueblo, laico es lo que viene del pueblo. El laicismo es un movimiento que nace con el Siglo de las Luces, que nace con el Siglo de las Luces en un intento de separar el ámbito religioso del ámbito estatal, de los poderes del estado y que trata además fundamentalmente de limitar al ámbito privado, ya sea colectivo o individual, el ejercicio de la religión, en un intento de asegurar la libertad de culto y la igualdad de todas las religiones en el seno del estado que ejerce como árbitro y con los derechos humanos como principio básico. Ése es el origen del laicismo, un origen que además a lo largo del XIX francés se aplica sistemáticamente a la escuela, ¿recuerdan ustedes?, escuela pública y laica, hace poco alguno de los que estamos aquí sentados estaba en una manifestación que requería escuela pública y laica, porque la laicización de la escuela y la libertad de la escuela y del resto de las instituciones de las enseñanzas dogmáticas de la religión, fue a lo largo del XIX uno de los principios básicos de esa idea de laicización. A esa idea se opuso sistemáticamente la iglesia católica, desde el principio, dando lugar a un enfrentamiento importante, uno de esos enfrentamientos dialécticos que ha movido la historia en el resto de Europa y en este país además con peculiar división, porque desde Recaredo, desde el III Concilio de Toledo la separación de iglesia y estado no ha sido efectiva y hemos llegado a tener dictadores que nombraban obispos. La salida de eso se ha planteado siempre en los bloques progresistas y desde la izquierda, con una situación de la iglesia muy peculiar, que el Concilio Vaticano II aceptaba la separación iglesia estado, pero que posteriormente Juan Pablo II y el Papa actual Benedicto, han mantenido posturas mucho más retrogradadas, yo diría ultra retrogradadas, en un intento de volver a dominar la sociedad desde la fe. A partir de ahí aparecen términos como laicidad, un término que no está en el diccionario pero que es sistemáticamente usado desde la FAES y desde los juristas más conservadores para argumentar un proceso raro y

extraño, que trata de separar los términos laicidad y laicismo en un intento absolutamente perverso de esa utilización. Vuelvo a repetirles, laico significa que viene del pueblo, laico significa que viene del pueblo, laico significa seguridad, separación entre iglesia y estado y seguridad para el resto de las religiones. Y quisiera acabar esta primera intervención citando a alguien que es poco sospechoso también en sus relaciones con Izquierda Unida. Dice Fernando Savater, profesor de ética y filósofo lo siguiente: En la sociedad laica tienen acogida las creencias religiosas en cuanto derechos de quien las asumen pero no como deber que pueda imponerse a nadie, de modo que es necesario una disposición secularizada y tolerante de la religión, incompatible con una visión integrista que tiende a convertir los dogmas propios en obligaciones sociales para otros y para todos, lo mismo resulta válido para otras formas de cultura.- Por el grupo Socialista el señor Gimeno: Señor Martín sí que es verdad, de vez en cuando plantea usted en los últimos tiempos este debate, pero quiero decir que este debate se trataría de precisarlo mejor para saber de lo que debatimos de verdad, porque si usted me recuerda la resolución del Partido Socialista del Congreso no tenemos ningún problema, si usted está de acuerdo con esa resolución, nosotros también. Entonces vamos a ver como lo explicitamos para que eso sea posible, ese tipo de acuerdo. Porque la resolución del Partido Socialista sobre el tema, define principios que usted ha recogido yo creo bastante bien en su exposición de motivos, pero es que estamos todos de acuerdo, yo creo que hasta el Partido Popular. ¿Cómo vamos a tener nadie ningún problema en principios tan claros que la idea de una ciudadanía donde la diversidad religiosa y cultural sean fenómenos enriquecedores de la sociedad española exigen del Estado que adopte una posición de especial neutralidad, tal, tal? y le digo más y una regulación legal que lo dice, sin ningún tipo de problema, que tiene que existir, que por cierto no existe, no sé por qué el anterior Gobierno no pudo, no sé si ahora podrá más el Gobierno nuevo que tenemos del Partido Popular con mayoría absoluta, pero que en cualquier caso todos los aspectos que usted plantea desde el punto de vista ideológico, está la sociedad española yo creo bastante ampliamente de acuerdo, pero lo que aquí se debate no es eso exactamente. Si usted me plantea eso no tendremos ningún problema en que me permita usted dividir su moción en distintos puntos que recogen esos principios de una manera más clara. El punto primero, el punto tercero y algún otro punto más que yo le podría proponer y que le concretaré o no le concretaré si usted me da pie para que pueda hacerlo, porque yo le iba a pedir

que me separe y me diferencie las votaciones del punto primero el punto segundo, el punto tercero y le propondría incluso algún punto cuarto para incluir también aspectos que recoge la resolución del Partido Socialista, que supongo que está usted totalmente de acuerdo. Porque el problema que usted me plantea no es de símbolos religiosos, porque además si utilizara la redacción que usted dice aquí en el punto segundo que es el punto que de alguna manera podría haber algún tipo de conflicto dice: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a retirar cualquier símbolo o referencia religiosa concreta de los actos y espacios oficiales municipales. Yo creo que ahí se ha equivocado usted en la redacción porque si esto fuera así vaya lío que nos habría montado usted, no tendría nada que ver con el crucifijo, tendríamos que empezar a quitar las dos magníficas esculturas de la puerta del Ayuntamiento, digo por citar un ejemplo y no citar muchísimos más. Estamos hablando de otra cosa, y estamos hablando seguro señor Martín de otra cosa, hombre claro, pero esa otra cosa quiero decirle que también se han pronunciado los tribunales y los tribunales han dejado bien claro que no estamos hablando de símbolos religiosos. Han dicho claramente los tribunales en sentencias como consecuencia de las demandas planteadas por determinado tipo de entidades, respecto a dos cuestiones que están en esta ponencia, una la del Reglamento de Protocolo de esta Corporación y otra respecto a la existencia en su momento o no en el Pleno del Ayuntamiento del crucifijo actual. El juez ha resuelto que ese crucifijo, lo que domina no es que sea símbolo religioso, lo que domina es la tradición y que ese símbolo es un elemento cultural y artístico, eso dice la sentencia porque es la única posibilidad desde el punto de vista constitucional de defenderlo y lo ha hecho bastante bien el juez, sin perjuicio que se irán pronunciando distintos organismos o distintas instancias judiciales. Y le digo una cuestión, respecto al tema del Reglamento que plantea usted de Protocolo, el Reglamento de Protocolo viene a recoger la realidad social histórica de lo que es la ciudad en cada momento como bien dice usted, y evidentemente si la realidad social se va modificando, ese Reglamento ¿por qué no se puede modificar? Pero sí que hay una cosa que es en mi opinión importante en todos estos temas, muy importante, es muy importante que cuando hablemos del planteamiento de una posibilidad de cambiar el Reglamento en esta Corporación, yo creo, que sí que hay que contar con todos los grupos municipales porque si no contáramos con todos los grupos municipales nos estaríamos equivocando, pero cambiemos las normas que es lo que debe regir, pero cambiemos las normas por el

procedimiento que hay que cambiarlas.- El señor Navarro por el grupo municipal Popular interviene a continuación: Pedía el señor Martín en su anterior moción que presentara el grupo Popular mociones constructivas que solucionaran los problemas de Zaragoza y hoy a la primera de cambio da ejemplo. Tengo la sensación de que ese comentario era para ponerse la venda, antes de la herida señor Martín. Este debate, el debate de esta moción es el debate sobre el estado del Gobierno de Zaragoza. Esta moción resume cómo está el tripartito que decide los asuntos más importantes de la Ciudad, de espaldas al día a día, preso de sus contradicciones sistemáticas y perdiendo el tiempo en ponerse de acuerdo entre los tres socios y entre los diez concejales del partido Socialista. El grupo Popular prefiere hablar de los problemas reales de los zaragozanos aunque hoy nos obligan a hablar de libertad individual, por supuesto que no voy a hablar de las creencias personales de ninguno de nosotros, señor Alonso. El partido Socialista dividido, su socio Chunta Aragonesista intentando no parecer lo que es: su socio, y mientras perdiendo el tiempo en ponerse de acuerdo, los problemas de los ciudadanos siguen sin resolverse. Ésta no es una moción contra la presencia de símbolos religiosos en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Ésta no es una moción contra la presencia del crucifijo, ésta es una moción contra el Alcalde de la Ciudad de Zaragoza. Y ustedes no se atreven a presentarla, porque lo que les pide el cuerpo es presentar una moción contra el Alcalde de la Ciudad de Zaragoza pero o no pueden o no se atreven. Lo que va a dejar en evidencia son sus contradicciones señor Martín y también las contradicciones del partido Socialista, señor Belloch. Esta moción es un perfecto resumen de la acción política de Chunta Aragonesista, ni comen ni dejan comer. Porque cuando se trata, señor Martín, de subir impuestos usted apoya al Alcalde; cuando el Alcalde se gasta dos millones en una consultora externa para que le digan cómo ahorrar, usted apoya al Alcalde; cuando se engorda la estructura de asesores en contra de lo que se está haciendo en toda España, usted es cómplice y cooperador necesario del Alcalde. El mismo Alcalde por cierto que con su voto, con el voto de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida fue investido Alcalde de la ciudad de Zaragoza en junio, el mismo Alcalde, el Alcalde del crucifijo, de los símbolos religiosos y de las calles a los santos en la ciudad de Zaragoza, ¡es el mismo! y ustedes con su voto lo hicieron Alcalde en junio, exactamente el mismo, no ha cambiado ni un centímetro en la posición en este asunto. El señor Belloch no lo olvide, no ha cambiado, si tan importante era para usted la presencia de símbolos religiosos ¿por qué no lo incluyó en el pacto

del sillón, perdón de gobernabilidad?, ¿por qué no lo incluyó?. Juegos Olímpicos, no; Cercanías, sí; aconfesionalidad, nada de nada, no lo incluyeron. Con esta moción Chunta quiere parecer lo que no es, hoy juegan a oposición cuando realmente lo que estamos acostumbrados a ver es que ustedes sean portavoces adjuntos del PSOE, hoy son portavoces adjuntos de una parte del PSOE, en concreto del señor Pérez Rubalcaba. Hoy demuestran con esta iniciativa una profunda desconexión con los ciudadanos de Zaragoza: 57.000 personas sin trabajo; 102 millones de euros mínimo de facturas sin pagar en los cajones; 883 millones de euros de deuda y nosotros hoy aquí hablando del crucifijo. Porque ésta es una moción de principios y de valores, lo han dicho todos ustedes pero son los suyos, son sus principios y sus valores, nosotros queremos recoger los de todos, con ellos, con los principios y valores también nos votan los ciudadanos. Todos los partidos tenemos unos principios y unos valores que nos definen y todos los ciudadanos lo saben y con esos principios y valores señor Martín, nos votaron en mayo, con esos principios y valores, por lo tanto esa realidad social que usted dice está también muy claramente marcada en este salón de plenos ¿Qué dicen ustedes? Dicen que se retiren todos los símbolos religiosos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, ¿todos?, ¿quitamos también la bandera de Aragón?, ¿quitamos el retablo?, ¿quitamos absolutamente todos? Tendremos evidentemente que hablar de eso después. Nosotros preferimos hablar de libertad individual, de que cada uno haga lo que considere oportuno en conciencia, nunca mejor dicho, sí estoy cronometrando y me quedan cuarenta segundos señor Alcalde, lo estoy cronometrando, palabra, ya me ha sorprendido, estoy cronometrando. En su segundo punto pretenden que renunciemos a todos los símbolos religiosos, pero es que en el tercer punto, ustedes lo que dicen es que no vayamos a celebrar el día de Aragón, el día de San Jorge, porque el día de Aragón es el día de San Jorge. Pero es que el día de Zaragoza es el día de San Valero, es que el día de la Ofrenda de flores, porque ustedes lo que piden es total separación del Ayuntamiento con este tipo de celebraciones, en la Ofrenda de Flores hay 400.000 zaragozanos en la calle, y nosotros queremos estar con los zaragozanos en la calle. Nosotros respetamos que ustedes no quieran venir a los actos religiosos, respetamos que algunos concejales del PSOE quieran venir a los actos religiosos, respetamos incluso que algunos concejales del partido Socialista vinieran el día San Valero y decidieran entiendo por respeto institucional besar la reliquia del Santo, lo entendemos todos. Y ahora ya sí que termino señor Alcalde. Yo en concreto no

solamente respeto sino que me alegro de que un concejal, concretamente el señor Muñoz, decida no venir a los actos religiosos, porque eso me permite el doble honor de llevar el escudo de mi ciudad al frente de la Corporación y además llevar un escudo que llevaron antes mis compañeros Sebastián Contín, Jorge Azcón o Ricardo Mur. Muchas gracias señor Alcalde.- Segundo turno de intervenciones.- El señor Alonso: Aprovecharé las palabras del señor Navarro, por cierto, para comunicar una mala noticia a este Pleno, y es que el concejal más joven tiene un año más hoy, lamentamos todos esa circunstancia. Ppodrá usted seguir llevando el pendón de la ciudad. Creo que las intervenciones han sido de lo más significativas señor Gimeno, sus argumentos ideológicos y políticos son de lo más escaso y de lo más vacío de contenido. Si nos va a seguir usted utilizando el cuadro del señor Aznar o las estatuas que decoran la puerta del Ayuntamiento, magníficas esculturas de Pablo Serrano, me temo que no hace usted demasiado caso a la moción que habla de espacios oficiales como lo es este Pleno y no de simbologías religiosas sino de muestras artísticas de mayor o menor gusto, que están aquí y que desde luego le aseguro que desde Izquierda Unida y entiendo que desde el fondo de la moción no se ponen en duda en absoluto, no utilizemos argumentos tan banales para huir del hecho de que el Partido Socialista no quiera hoy aquí votar una moción que habla de la laicización de los espacios públicos y de las instituciones. Yo sí, yo no quiero, ejerzan ustedes su libertad individual, pero yo no quiero que la Corporación de Zaragoza acompañe esas cuestiones. Háganlo ustedes a título individual en el lugar destacado que crean que la sociedad les da en su función de concejales, pero no lo hagan como institución supeditando una institución civil a una institución religiosa, de eso yo como concejal de Zaragoza me avergüenzo. A partir de ahí, creo señor Navarro que su discurso ha sido magnífico, le felicito porque ha dado en buena parte en el quid de la cuestión. Recojan señores del partido Socialista el discurso del partido Popular, ese es el partido con el que hoy han pactado esta moción para evitar la laicización del Ayuntamiento de Zaragoza, ése es el partido con el que van a sacar adelante esa postura porque esta moción no solamente es una moción sobre simbología religiosa, es una moción profundamente política que marca en determinados ámbitos, especialmente sensibles para la izquierda, cuál es la moción del partido en el Gobierno. Efectivamente recuérdelos usted, vuélvase a recordar, la falacia de los dos millones, las facturas en los cajones y las otras cuestiones que la derecha ha dejado claras en este Pleno. Esa derecha con la que ustedes van a votar

hoy en varias cuestiones especialmente sensibles, repito para la política y el desarrollo de esta Ciudad. Y por último y nada más, y como he dicho que iba a utilizar sus propios argumentos, me permitirán cerrar con una cita de la Biblia, ya les digo, sí es la Biblia familiar, es una Biblia que yo leía de pequeño y que todavía me gusta leer. Miren ustedes les leeré a Mt 12,30-37, tomen nota por si quieren comprobar la cita en sus iPads, les leeré esa cita con especial fruición, rapidísimamente y con permiso de la Biblia señor Alcalde: Entonces se retiraron los fariseos y celebraron consejo para ver el modo de sorprenderlo en alguna declaración. Enviáronle discípulos suyos con herodianos para decirle: Maestro sabemos que eres sincero y que son verdad, y que en verdad enseñas el camino de Dios sin darte cuidado de nadie y que no tienes aceptación de personas, dínos pues tu parecer ¿Es lícito pagar tributo al cesar o no? Jesús conociendo su malicia dijo: ¿Por qué me tentáis hipócritas? Mostradme la moneda del tributo. Ellos le presentaron un denario. Él les preguntó: ¿de quién es esa imagen y esa inscripción? Le contestaron: Del César. Díjoles entonces: Pues dad al César lo que es del cesar y a Dios lo que es de Dios. Y quedaron maravillados y dejándole se fueron.- Interviene el señor Alcalde diciendo: No se puede mejorar el final.- Continúa el señor Alonso diciendo: Al oírle quedaron maravillados y dejándole se fueron.- El Alcalde pregunta al portavoz de Chunta si quiere intervenir o prefiere acumular el tiempo para la intervención de cierre.- El señor Martín: Prefiero intervenir todas las veces que sea posible porque yo creo que éste es un debate bien interesante, porque es verdad, yo le tengo que reconocer al conjunto de los intervinientes que éste no es un debate sólo de crucifijos, o sólo de laicidad, o sólo de aconfesionalidad. Yo creo que el señor Navarro ha hecho la expresión de un deseo, está intentando jugar a la lotería primitiva y no tiene números. Es curioso cómo con el Partido Popular los sillones son siempre menos sillones si los ocupan ellos, y es curioso cómo escuchando al Partido Popular cómo se ocupa el sillón por parte de quien defiende con contumacia, dicho con todo el respeto, el traslado en procesión, desde el despacho del Alcalde, que está lleno de símbolos religiosos hasta aquí sea de la forma que sea ¿Sería diferente si el partido Popular estuviese gobernando? A tenor de sus palabras señor Navarro, no, ¿habría crucifijo allí?, a tenor de sus palabras no. A usted que he visto que tiene especial interés y lleva especialmente a gala ser un pendón, digo el pendón de Zaragoza, lo cual está bien, en la vida cada uno puede estar orgulloso de ser pendón, llevar pendón, o de otro tipo de cosas, yo no, yo no señor Navarro. Pero sí que le voy a decir una cosa

porque me llama la atención poderosamente cierto tipo de argumentaciones, porque usted está aprovechando esta moción, y hace bien, porque yo creo que en una parte se lo merece, para darle hasta en el carnet de identidad al partido Socialista, que yo creo que en una parte se lo merece, fíjese que se lo concedo. Pero también le oigo decir que cómo puede ser que con 57.000 parados, con facturas en los cajones, con la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza, Chunta Aragonesista presente esta moción ¿Cómo puede ser que con la trama Gürtel, con la mitad del Gobierno encausado por corrupción, cómo puede ser con un gobierno absolutamente tocado por la inmoralidad, el Presidente de las Cortes Valencianas en un ejemplo, un ejemplo de lo que nunca se debe hacer, saque un crucifijo en la última toma de posesión de los diputados y lo ponga encima de la mesa? Señor Navarro ¿cómo puede ser que se conviertan las posiciones del partido Popular en un reflejo, mal reflejo, de un mal guión de la Escopeta Nacional? ¿Cómo puede ser? ¿Cómo puede ser que un portavoz del partido Popular venga aquí y nos haga un discurso más propio de ese guión que de la realidad que tenemos los zaragozanos. Mire, usted podrá acusarnos de muchas cosas y además en algunas de ellas con razón, pero de que Chunta Aragonesista está contribuyendo a sacar adelante esta Ciudad en la medida de sus posibilidades y que está planteando mociones constantemente para poder contribuir a la mejora de la situación económica del Ayuntamiento, no podrá hacerlo nunca, en cambio usted a lo único que se dedica en nueve meses es a ser el pendón de la Corporación, a ser el pendón de la Corporación, no ha hecho ni una sola aportación más. Si, perdone, a que podamos retransmitir por web los plenos del Ayuntamiento, esa es toda su aportación en estos nueve meses. Pero sí que no quiero perder el tiempo que seguro que me reclamará el señor Alcalde en hablar de la posición del señor Gimeno. Antes de venir aquí a este Pleno he tenido la ocasión de leerme las intervenciones de los tres últimos debates en el año 2008 y en el año 2009 sobre este tipo de temas y sí que le agradezco la evolución porque desde una posición pues muy numantinista, ahora está usted en una posición un poco más relajada, un poco más tibia, un poco más centrada en la situación, lo entiendo. Teniendo en cuenta que usted fue a Sevilla a apoyar a la candidata que quería eliminar a todos los capellanes castrenses del ejército español, lo entiendo el cambio de posición, entiendo claramente el cambio de posición. Y en estos 15 segundos que usted me concede, voy a decirle una cosa señor Gimeno, no queremos que el Barrio Jesús deje de llamarse Barrio Jesús y no queremos que

San José cambie su nombre ni siquiera la Plaza del Pilar, ni siquiera eliminar la Cabalgata de los Reyes Magos ¿Sabe lo que queremos? Sentido común, se lo ruego, mucho sentido común.- El señor Gimeno: Muchas gracias señor Martín, por su intervención, yo le pido sentido común, y le pido sentido común para que permita que se separe la votación de la moción que presenta, y además le propongo algunas modificaciones para que encaje mejor en sus planteamientos y en sus concepciones y por supuesto también las del propio partido y grupo Socialista. El Grupo Socialista estaría encantado de poder votarle el número 1 de su moción, estaría dispuesto a votarle el número tres de su moción introduciendo alguna pequeña corrección que fundamentalmente se referiría a dos cuestiones porque creemos que deben ser así, yo estoy convencido que usted también, que cambiar un Reglamento de Protocolo de la Corporación, yo creo que es necesario el máximo consenso posible, no se puede dejar al partido en estos momentos de la oposición, al Partido Popular fuera de esa negociación. Yo le pediría un consenso suficiente para cambiar ese reglamento y entonces sí que lo veríamos bien y además con una condición, que yo creo que ya es así, pero en cualquier caso para dejar bien claro que existiera voluntariedad y libertad de los concejales no faltaba más, para poder asistir a los actos religiosos que forman parte de lo que el reglamento define como actos a los que acude la Corporación. Y yo aún le propondría algo más señor Martín, porque creo que usted actuará con sentido común y le propondría también porque es un tema muy importante y muy relevante para darle un significado también, que instara al Gobierno de España a que proceda a revisar los acuerdos del Estado Español con la Santa Sede. Que supongo que está también totalmente de acuerdo porque lo demás es aprobar normas para resolverlo y en el otro tema pues ya le digo votaremos de otra forma a lo mejor, pero en los demás temas estamos de acuerdo, que es lo que define fundamentalmente el fondo de su propuesta.- El señor Navarro: Señor Martín todo lo que usted dice podría tener alguna lógica si Chunta Aragonesista no hubiera gobernado nunca en la Ciudad de Zaragoza. Pero es que su Partido ha estado sentado ahí y ha estado sentado ahí al lado del crucifijo, junto al crucifijo, a la derecha del Alcalde. Y el crucifijo se quedó, no lo tocaron, ni lo propusieron. Por tanto ¿qué nos viene a decir hoy usted aquí? No lo quitaron, y usted estaba en este Ayuntamiento en el grupo municipal de Chunta Aragonesista, no era concejal pero estaba y no lo quitaron. Por lo tanto un poquito más de coherencia. Esta moción es fruto de los congresos que han tenido ustedes recientemente, efectivamente pero

no del suyo, porque José Luis Soro no dijo absolutamente nada de esto ¿Sabe usted quien habló de esto? El señor Pérez Rubalcaba, esta moción la podía haber escrito el señor Pérez Rubalcaba y lo más parecido que tiene el Partido Socialista en este Ayuntamiento, por cierto señor Alcalde, se lo digo con todo el respeto, es el señor Pérez Anadón, por lo tanto hágaselo mirar usted si quiere desde luego pensar en esta moción. Este debate es el que han traído ustedes y el que han llevado ustedes a los medios de comunicación esta semana, a eso se ha dedicado el Ayuntamiento de Zaragoza esta semana, a eso se ha dedicado el partido Socialista y el Gobierno de la Ciudad, eso es el PSOE en el Ayuntamiento de Zaragoza, división, son en este caso hay que reconocerlo desde luego coherentes porque son lo mismo que su partido a nivel nacional en estos momentos, contradicción y división. Pero es que ustedes se contradicen en este asunto porque el Partido Socialista en febrero de 2010 aprobaba una moción que pedía declarar como bien de interés cultural e inmaterial la tradición de la Virgen del Pilar, voto favorable de todos los concejales del Partido Socialista menos el señor Fernández evidentemente que no estaba, el resto todos votaron que sí. Contradicción porque en abril de 2008, Chunta presentó esta misma moción y el PSOE votó en bloque que no, por cierto esa moción la defendió con coherencia la señora Gallego, la misma que le llevó luego al estilo del señor Alonso, ya me perdonará señor Alonso, a ir a adorar al Niño Jesús en la Cabalgata de los Reyes Magos. Se vistió de Rey Mago les pido disculpas por decir que se vistió de Rey Mago, porque lo de Reina Maga no me sale, lo siento ¿Qué ha cambiado en tres años en su ánimo laicista?, lo único que ha cambiado señor Alcalde es que no tiene el apoyo mayoritario de los zaragozanos y que ya no tiene el apoyo mayoritario de su grupo. Cuando el señor Martín solicitó votación secreta ¿sabe lo que usted dijo señor Alcalde?: Yo no tengo ninguna duda de que mis concejales votaran siempre la misma posición que su Alcalde, faltaría más. Eso dijo usted, no sé si ahora es capaz de decir lo mismo, no sé si usted hoy tiene alguna duda de lo que hará su grupo. Al final señor Alcalde no le va a quedar más remedio que hacer como su compañera a la que usted defendía a nivel nacional señora Chacón, que es lo que Chacón y el PSC llevan años pidiendo, un grupo propio dentro del Partido Socialista, no le va a quedar otro remedio. Muchas gracias.- Cierra el señor Martín: Cierta derecha independientemente de qué siglas tenga y qué siglas la ampare, es inamovible, es inconmovible, es impasible el ademán. Miren voy a empezar por el señor Navarro porque yo creo que es lo más fácil. Es verdad que la

señora Gallego, bueno pues no sé si besó al Niño Jesús, pero, es la misma relación de bilateralidad si me permite en la posición político-religiosa, que quien manteniendo una determinada fe o no, lleva un pendón, manteniendo una determinada fe, lleva un pendón. La misma situación es decir tan alabable es la posición de Carmen Gallego arrodillándose y besando el crucifijo siendo rey mago, como la de quien lleva un pendón sin verle demasiada gracia al tema de la procesión, sin verle demasiada gracia religiosa al tema de la posición. Si me permite el comentario y ya lo olvido, y lo olvido directamente. Mire usted lleva poco tiempo en esta Corporación pero yo sí que se lo voy a recordar ya que ha hecho referencia a mis compañeros de la anterior Corporación. El Alcalde en un acta que supongo que se habrá leído, porque ustedes tienen un montón de tiempo para leer este tipo de cosas dijo en un debate parecido a estos términos que, el señor Alcalde se acordará, la señora Gallego llevaba mucho tiempo pidiendo en privado, en privado, siendo miembro de la Corporación la retirada del crucifijo y en privado, también evidentemente se negó el señor Alcalde a quitarlo. Pero mire las cosas son como son, nosotros ésta es la tercera moción que planteamos sobre este asunto en términos de normalidad, en términos de sentido común, en términos de un interés político por llevar a cabo una cuestión que a nosotros nos parece fundamental, pero que le parece fundamental a Chunta Aragonesista y que le parece fundamental al XXXVIII Congreso del Partido Socialista que en sus apartados 24, 25 y 85 que están reflejados en la moción de Chunta Aragonesista afirma cosas como que es necesario el decisivo relanzamiento de la laicidad. ‘La idea de una ciudadanía común necesita y requiere posiciones de especial neutralidad en materia de laicidad de las instituciones, que es condición sine qua non para una convivencia armónica’ y termina diciendo ‘por ello debemos apostar firmemente por desvincular definitivamente las cuestiones religiosas de las civiles, garantizando la laicidad que proclama nuestra Constitución como garantía de reforzamiento de la democracia’. Tres puntos con los que este portavoz que les habla está totalmente de acuerdo. Mire, podemos reducir esto a una situación de chascarrillo y podemos con ese débil argumento de que hay cosas muchos más importantes que esto que debatir en el pleno, llevamos nueve meses debatiendo. Éste no es un asunto menor para Chunta Aragonesista, éste es un asunto ideológico, este es un asunto de principio y este es un asunto gratis, es decir el coste económico de lo que está planteando Chunta Aragonesista es asumir la ponencia política del partido Socialista, asumirla votada por el partido Socialista,

llevarla a este Pleno que no tiene ningún coste económico de ninguna clase. Y yo, les recomendaría señores del partido Popular que se lo hiciesen mirar porque también me acuerdo del Congreso del Partido Popular y también me acuerdo cómo a sus propios compañeros que quisieron quitar el término cristiano de sus estatutos fueron vituperados por el resto de ese Congreso de palmeros que ustedes organizaron en una ciudad palmera como es Sevilla. Pero no quiero terminar sin dejarme evidentemente esa imposición de manos colectivas que ustedes hacen en los congresos, porque hacen imposiciones de manos colectivas y después leen la lista de nominados, es como si estuviesen en los Óscar, eso lo veremos dentro de poco en Aragón también. Pero quiero terminar con una cuestión que a mí me parece de fondo. Miren señores del partido Socialista, ustedes saben, y lo saben, que este es un tema que hemos hablado durante nueve meses en privado, lo saben. Saben que el nivel de lealtad que ha tenido Chunta Aragonesista con este tema ha sido extremo. Saben perfectamente que esta era una de las cuestiones importantes para Chunta Aragonesista. Y saben que en este país nuestro en Aragón y en esta Ciudad se está a lo pactado. Muchas gracias.- La Presidencia: ¿Acepta la propuesta de votar por separado o no, señor Martín? El señor Martín responde que no.- El Alcalde: Bueno pues en este caso simplemente comunicarles que, el grupo Socialista ha decidido abstenerse en esta votación, hubiera votado de un modo distinto si hubiéramos votado por separado. Hubiéramos votado no al punto 2º, hubiéramos condicionado el 3º y votado sí al 1º y al 4º. En estas circunstancias el grupo entiende que procede la abstención, con una sola excepción la del Alcalde que vota en contra. Hemos dado libertad de voto porque era un tema de conciencia, los otros nueve miembros del grupo votan en conciencia, yo también y mi voto en conciencia es decir no al conjunto de la moción.- Se somete a votación: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Se abstienen los señores: Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Pérez y Ranera.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla y Belloch.- Total: 6 votos a favor, 9 abstenciones y 16 votos en contra.- No se aprueba. El señor Alonso del Grupo Municipal de Izquierda Unida dice: ¿Nacerá hoy un bipartito aquí en esta sala?.

34. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza, en defensa de los derechos sociales y laborales de la clase trabajadora, rechace el Real Decreto de reforma laboral

aprobado por el Consejo de Ministros el 10 de febrero último, ya que abarata y facilita el despido, afecta gravemente al modelo de negociación colectiva y restringe los derechos colectivos de los trabajadores aumentando el poder discrecional de los empresarios (P-702/2012).- Literalmente dice así: El pasado 10 de febrero el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto de reforma laboral, una reforma injusta con los trabajadores que destruirá puestos de trabajo al facilitar y abaratar el despido, contraria a lo que necesita nuestra economía y que recorta los derechos colectivos de los trabajadores para aumentar el poder discrecional de los empresarios.- Con esta reforma se abre la puerta al despido libre y se facilita la destrucción de empleo. La creación de un nuevo contrato indefinido con posibilidad de extinción durante su primer año sin indemnización alguna y a voluntad del empresario, introduce el despido libre en nuestro mercado laboral y suscita dudas razonables sobre su constitucionalidad. En este mismo sentido la reforma reduce la indemnización por despido improcedente, modifica las causas de despido y elimina la autorización administrativa en los despidos colectivos, lo que redundará en una mayor facilidad para poder despedir trabajadores y a un menor coste.- En lugar de reducir la cantidad de contratos laborales temporales existentes la reforma empeora las modalidades de contratación existentes, en concreto el contrato para la formación y el aprendizaje, que se desvincula de la formación del trabajador, y el contrato a tiempo parcial, que se modifica para permitir la realización de horas extraordinarias lo que animará a un mayor fraude en su realización con el consiguiente efecto sobre las cotizaciones y prestaciones sociales. Precisamente estos contratos son los que más se utilizan para la contratación de jóvenes y mujeres, con lo que se están creando las condiciones para condenar a amplios grupos sociales a la precariedad más absoluta y al infraempleo.- El Real Decreto vulnera el ejercicio de la autonomía de las partes y atenta contra el modelo de negociación colectiva. Recoge la no aplicación de los convenios a través del arbitraje obligatorio, pone fin a la ultractividad de los convenios colectivos a los dos años de terminada su vigencia y sitúa al convenio de empresa como preferente respecto al convenio sectorial o territorial, lo que individualiza las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras en detrimento de la negociación colectiva.- El Gobierno precariza las condiciones laborales de los trabajadores y aumenta el poder discrecional de los empresarios al permitir que estos, de forma unilateral, puedan modificar la jornada, el horario, los salarios y otras condiciones sustanciales de trabajo. Permite suspender o reducir

temporalmente la jornada sin autorización administrativa y amplía las posibilidades de movilidad geográfica, con lo que las condiciones laborales de muchas personas empeorarán y quedarán desprotegidas frente a un cada vez mayor poder discrecional del empresario.- La reforma laboral también incidirá en la calidad de los servicios públicos y facilitará el despido de los empleados laborales de las Administraciones Públicas. Además del cambio introducido que permitirá que los puestos de trabajo ocupados con contratos laborales puedan ser ocupados por desempleados preceptores de la prestación por desempleo, el cambio más preocupante es el que permitirá aplicar a los empleados laborales públicos las mismas causas de despido que las establecidas para la empresa privada, con el consiguiente riesgo de destrucción de empleo desde las Administraciones Públicas.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: 1. El Ayuntamiento de Zaragoza, en defensa de los derechos sociales y laborales de la clase trabajadora, rechaza al Real Decreto de reforma laboral aprobado por el Consejo de Ministros el 10 de febrero de 2012 ya que abarata y facilita el despido, afecta gravemente al modelo de negociación colectiva y restringe los derechos colectivos de los trabajadores aumentando el poder discrecional de los empresarios.- 2. El Ayuntamiento de Zaragoza no aplicará el contenido de la reforma en la plantilla municipal ni a los trabajadores del resto de entidades y organismos autónomos municipales, en especial en lo que se refiere al despido colectivo y objetivo que propicia la extinción de contratos de los empleados laborales.- 3. En este mismo sentido el Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a no utilizar los servicios de las agencias de colocación privadas ni de empresas de trabajo temporal en ninguna de sus actividades, ni en aquellas que desarrolla a través de entidades u organismos autónomos municipales.- El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Con la precedente moción se debate la recogida bajo el epígrafe núm. 36 del orden del día, presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestre su más enérgico rechazo a la reforma laboral aprobada por el Gobierno del Partido Popular mediante Real Decreto de 10 de febrero del año en curso, porque supone una pérdida de derechos laborales sin precedentes para los trabajadores e inste al Gobierno Municipal a exigir al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la retirada inmediata de dicho Real Decreto (P-709/12).- Dice así: El pasado día 10 de Febrero, el gobierno del Partido Popular, aprobó un Real Decreto Ley que

recoge una serie de medidas que, con el pretexto de frenar el desmesurado dato del aumento del desempleo, 57.586 en nuestra ciudad y mas de 5.273.600 en España, suponen en realidad una trascendental perdida de derechos para trabajadores y trabajadoras.- Esta reforma afecta a 17 artículos del Estatuto de los Trabajadores, un documento que desde el año 1980 ha sufrido 52 reformas, impulsadas por los sucesivos gobiernos del PSOE y del PP, todas ellas en aras de avanzar hacia la desregulación, la pérdida de derechos de los trabajadores y trabajadoras según el dictado de la agenda neoliberal y la clase empresarial de nuestro estado.- La reforma planteada, que ahora inicia ahora su trámite parlamentario, supone una clara pérdida de derechos individuales y colectivos que afectará, de igual forma, al conjunto de trabajadores del estado, sea cual sea su condición, y no servirá para la generación de empleo, sino para la precarización del existente. Medidas como la modificación del contrato de formación, la creación del contrato de emprendedores, la distribución discrecional del 5% de la jornada, la modificación de la categoría profesional a criterio del empresario, la movilidad geográfica, la reducción del salario de forma unilateral, las facilidades para el despido colectivo, el despido por enfermedad al considerarlo absentismo laboral, la indemnización por despido improcedente o los salarios de tramitación son claros exponentes de la pérdida de derechos individuales que supone el texto para el conjunto de la población activa.- Pero también los derechos colectivos son peligrosamente recortados siguiendo los postulados más reaccionarios de la CEOE, que no sólo pretende que la negativa a la movilidad arbitraria sea causa de pérdida de nuestro derecho al seguro de desempleo generado con nuestras cotizaciones, sino que además exige recortar otros derechos fundamentales como el derecho a huelga. Entre estos derechos colectivos mutilados están la legalización, para cualquier ámbito, de las Agencias privadas de colocación, la no aplicación de aspectos fundamentales de los convenios colectivos, la limitación de la eficacia de los convenios de ámbito superior, o la prórroga automática en la vigencia de los convenios.- Ante esta brutal agresión a los derechos de la clase trabajadora, el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su más enérgico rechazo a esta reforma laboral porque supone una pérdida de derechos laborales sin precedentes para los trabajadores y trabajadoras e insta al gobierno municipal a exigir al Ministerio de Empleo y Seguridad Social la retirada inmediata del Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.- 2. El pleno del

Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a la no aplicación de la disposición adicional segunda, en ningún organismo, empresa o patronato, dependiente de este ayuntamiento.- 3. El pleno del Ayuntamiento insta al gobierno municipal a trasladar a las diferentes centrales sindicales el compromiso de esta institución en la defensa de su figura ante la campaña de desprestigio orquestada contra la labor sindical desde diferentes esferas de la derecha mediática y económica.- En Zaragoza a 21 de enero de 2012.- El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Presenta la moción de Chunta el señor Asensio: Apasionando debate el anterior, a pesar de ser de muy poco interés ciudadano por lo que decía el señor Navarro. Pero vamos a ver, fíjense, no se preocupen porque ahora sí que llevamos una moción que yo creo que va a despertar el máximo interés. Una moción que habla de algo que es fundamental para todas las personas que es el derecho al trabajo, que confiere autonomía e independencia personal y por lo tanto es uno de los derechos fundamentales que contempla nuestra Constitución, la Constitución española. Despierta tanto interés esta moción ya que va dirigida, relacionada, con el Real Decreto Ley de reforma laboral que aprobó el Gobierno de España el pasado 10 de febrero, que afecta a millones y millones de personas, tanto es así que de entrada lo que ha conseguido es echar a miles, a cientos de miles de personas a la calle y convertir las calles de muchos pueblos y de muchas ciudades españolas en un clamor popular contra una reforma laboral que ataca los derechos laborales fundamentales y contra las mentiras de un Gobierno que no tiene el más mínimo escrúpulo en recortar derechos sociales y laborales. Como ejemplo tengan en cuenta las propias manifestaciones que se produjeron ayer en Zaragoza y en las principales ciudades aragonesas y en otras ciudades españolas. Mire el Real Decreto de la reforma laboral nos afecta a todos, independientemente de nuestra situación laboral, trabajadores y parados, pero llega a límites insospechados que jamás nadie, nadie, se ha atrevido a traspasar, creando ciudadanos incluso de 1ª, 2ª y hasta de 3ª categoría. Sin ir más lejos el tratamiento que le dan ustedes a las personas paradas, que es indignante y peligroso, introduce diferentes posibilidades de contratación de cara a que una persona esté parada cobrando la prestación por desempleo o no cobrándola, incluso se llegan a plantear la obligación de que aquellas personas que están aradas cobrando una prestación por desempleo, tengan que hacer incluso algún trabajo o algún servicio ala comunidad, increíble, como si el parado fuese un delincuente, lo equiparan casi a un delincuente y además este planteamiento que

ustedes tienen con relación a los parados, es un planteamiento claramente neoliberal en el cual ustedes consideran que la situación de parado es, en sí misma castigable e imputable a la persona, incluso la equiparan a una persona que ha cometido un delito con la obligación de tener que hacer trabajos a la comunidad y como teniendo que pedir disculpas por estar en una situación de desempleo. Éste es el carácter, el calado que rezuma esta reforma laboral, desde el 1º hasta el último artículo, una reforma laboral que tiene una filosofía muy clara, que es dar todo tipo de facilidades a los empresarios, confiando que así mantendrán y crearán empleo y eso fundamentalmente quiere decir que es una reforma que va a facilitar y a abaratar el despido, una reforma que combina nuevas modalidades de contratación y bonifica y de qué manera la precariedad y la temporalidad en el empleo, que acaba con los derechos colectivos de los trabajadores y aumenta y de qué manera, el poder discrecional de los empresarios. Pero a su vez, esta reforma laboral también introduce elementos que tienen que ver con la calidad de los servicios públicos y de hecho los mismos criterios que se utilizan para la justificación del despido colectivo en la empresa privada se traslada al servicio público. Por eso Chunta Aragonesista ha planteado esta moción, una moción que quiere que este Ayuntamiento ... El Vicealcalde: Señor Asensio ... El señor Asensio: No he terminado mi tiempo.- El Vicealcalde: Sí, sí. Es que se divide el tiempo entre tres y tres minutos por Izquierda Unida y tiene más intervenciones claro.- El señor Asensio: Bueno pues concluiré diciendo simplemente que el objetivo de la moción que plantea Chunta Aragonesista es el rechazo frontal a esta reforma laboral y que se garantice una cuestión que es fundamental desde el Ayuntamiento de Zaragoza, que es el empleo y la calidad del empleo, tanto de la plantilla municipal como de las sociedades y organismos autónomos que dependen del Ayuntamiento de Zaragoza.- Por Izquierda Unida interviene el señor Ariza: Inútil, ineficaz e injusta. Resumen. Vamos a ver, la reforma laboral que plantea el Partido Popular, voy a suponer que ya no es la lucha de los de arriba contra los de abajo, que lo es, ya no voy a suponer que ustedes legislan en favor de la patronal, de la banca, de las multinacionales, que también, no lo voy a suponer, voy a suponer que ustedes lo que pretenden es eliminar el paro que entiendo que es el objetivo de los 31 concejales que estamos aquí y de los diputados que están en el Congreso. Es por ello por lo que me voy a circunscribir a aspectos técnicos por lo cual considero que esta reforma laboral supone un paso atrás en los derechos de los trabajadores y no va a generar empleo, porque no lo va a generar. Miren

introduce la ideología neoliberal realmente en la contradicción capital-trabajo, en el conflicto de clase en la empresa. Realmente con esta reforma laboral ustedes dan todo el poder a la empresa y se lo retiran a la posibilidad de sindicación, a la posibilidad de sindicación, a la posibilidad de coordinación, a la posibilidad de sumar esfuerzos para, desde las organizaciones sindicales poder frenar esta deriva salvaje. Miren, sus reforma no simplifica el número de contratos, porque no los simplifica, es más añade uno más, su reforma no atiende realmente a los trabajadores en paro porque no lo hace ni acaba con la dualidad sino que la refuerza. Si realmente queremos acabar con el problema del paro tendríamos que cambiar el modelo productivo y eso no se consigue solamente abaratando el despido sino todo lo contrario Estamos ante un modelo realmente perverso, un modelo productivo perverso que no digo que lo hayan hecho ustedes, también lo apoyaron en su momento cuando estuvieron gobernando y el Partido Socialista siguió contribuyendo también en aquel momento a ese modelo que se ha demostrado que lleva a la destrucción de un derecho constitucional subjetivo cierto, como es el derecho al trabajo. Tenemos la construcción y servicios de escaso valor añadido, sistema productivo, tenemos bajos salarios y escasa protección social, tenemos poca inversión recortada además recientemente en I+D+i, un altísimo endeudamiento privado fruto precisamente de ese modelo perverso en el que la gente pensaba que había que invertir en ladrillo realmente para sacar una rentabilidad económica en vez de apostar por un modelo productivo realista, tenemos una fiscalidad escasa y regresiva, ese modelo que ustedes han heredado pero que ustedes también han potenciado y desde luego ahora han acabado de reventar, una producción altamente contaminante, una balanza comercial tradicionalmente deficitaria, una escasa capacidad financiera de las empresas y una elevada corrupción y no es menor, no es menor ese problema. La competitividad realmente es un concepto también ideológico, en España ¿quién es más competitiva, Francia o Alemania?, mire su contrarreforma , la contrarreforma que la gran patronal recibió con alborozo, satisfacción, unas enormes carcajadas difícilmente contenibles, siempre apuesta por mantener las ventajas comparativas, bajos salarios, fiscalidad reducida y escasa responsabilidad medioambiental. No es tampoco casual que se hayan cargado el Ministerio de Medio Ambiente y lo hayan redefinido, está claro cuáles son sus prioridades, la filosofía de la reforma laboral del Partido Popular, es ese comportamiento histórico del gran capital español. He de decir que me ha sorprendido lo salvaje de la reforma, pero va en la línea en la

que ustedes siempre han estado gobernando, gobernando a favor de determinada clase social, gobernando a favor de los de arriba. Miren son tres cosas principalmente en las que ustedes priorizan las medidas: en primer lugar abaratar los costes salariales para mejorar el beneficio empresarial; en segundo lugar dismantelar el movimiento obrero organizado, dismantelarlo, es lo que la Thatcher hizo y ustedes como buenos alumnos de esas políticas neoliberales quieren aplicar aquí y en tercer lugar, dar el poder con escasos límites a la empresa. Así el trabajador se paga con una gran parte su propio salario con su prestación por desempleo, un derecho que tendríamos que ser capaces de que fuera un derecho objetivo y no subjetivo. ¿Cómo lo hacen?, reducen las cotizaciones a la Seguridad Social, ¿cómo?, por ejemplo a través del contrato de formación, 100%, muy bien, con eso desde luego, con esa aplicación de subvenciones lo que vamos a hacer va a ser dar una estocada, si no mortal desde luego gravísima, gravísima, al sistema público de pensiones. ¿Qué es lo que hacen ustedes?, facilitar el despido, ya no hace falta demostrar las cuentas, simplemente con que se prevea que se van a tener menos beneficios, que se va a prever que se tengan menos beneficios, con las dificultades que se plantea a los comités de empresa conseguir las cuentas, simplemente la sospecha va a ser motivo suficiente para poder ejecutar los despidos. Despido por absentismo, es que las personas que están malas, están malas de verdad y ahí ustedes dieron un auténtico proceso involutivo en el que no estuvieron ustedes solos, con el tema de que las ILT también las utilizaran las propias mutuas patronales efectivamente, pero ahí estuvieron de acuerdo ustedes. Miren, precarizan los contratos porque ya tenemos ahora un contrato realmente con despido libre, que es el contrato de formación, un contrato por un año en cualquier momento te pueden despedir y no hace falta argumentar nada. Hablamos de que limita la negociación colectiva, hablamos de que introduce las horas extraordinarias en contratos a tiempo parcial, yo no sé si ustedes nunca han trabajado con un contrato a tiempo parcial, yo les puedo decir lo que significa, significa que te van a hacer un contrato de cuatro horas y vas a hacer nueve y si llega la Inspección van a decir es que hoy casualmente mira, le he dicho que me tiene que hacer unas horitas más, ustedes no saben realmente lo que es, porque estamos condenando al desamparo, al desamparo a una generación entera. Miren en España casi el 90% de las empresas de menor de 15 trabajadores carecen de representación sindical y ustedes con esta reforma van al cuello, porque precisamente cuando hablan de que el convenio de empresa prima sobre el

convenio sectorial, están condenando a que muchos trabajadores vamos a tener que subir individualmente a negociar con el empresario, sabiendo que nuestro derecho al despido ustedes lo han reducido, para los que llevamos 30 años cotizados y para los que llevan 5, en el momento en que se produzca ustedes han abaratado el despido, les dan todo el poder para las empresas, porque es que se lo dan, modifican las condiciones sustanciales del trabajo sin necesidad de un motivo justificado, con la argucia de decir que es que si tengo que cambiar a una persona porque está envasando y ahora tiene que etiquetar, la cambio. No señores, no, no, no, nosotros queremos participar en la organización de las empresas y esta medida va directamente a lo contrario, otorga poder unilateral a los empresarios, la suspensión del contrato o reducción de jornada, las bolsas de horas de libre disposición, 5% para el empresario, de libre disposición, sin preaviso, no es una medida que preserve el empleo, realmente si viéramos algo que facilitara el empleo, pero es que mire que la hemos estudiado con ánimo de intentar buscar algo positivo realmente en esta reforma, nos ha resultado imposible. Hay más cosas, facilita el despido en las administraciones públicas y eso desde luego les tengo que reconocer el mérito. Con esta reforma laboral los puestos de trabajo hasta ahora ocupados por contratos laborales podrán ser ocupados por desempleados, con esta reforma laboral si no hay dotación económica para determinado servicio, inmediatamente se puede eliminar ese servicio, si ya las medidas que están tomando a nivel estatal están coartando la posibilidad de intervención desde lo público en los ayuntamientos, esto es una excusa perfecta para que allá donde ustedes gobiernen, se aplique y se despidan personal laboral, al personal interino y en un momento concreto, en un momento futuro, incluso al personal funcionario. Es por eso por lo que el sentido de nuestra moción y entiendo que también la de los compañeros de Chunta Aragonesista es blindar el Ayuntamiento de Zaragoza ante esta agresión brutal a los derechos de la clase obrera.- El señor Vicealcalde: Por parte de Chunta ¿lo acumula para la siguiente intervención?. De acuerdo.- La señora Ranera por el grupo Socialista: Lo que el gobierno del PP ha llamado una reforma histórica laboral, es una regresión, una auténtica regresión, una contrarreforma del mercado laboral, es un atropello a los derechos de los trabajadores, derechos que durante muchos años han ido acumulando los trabajadores y va a tener consecuencias, consecuencias muy negativas, lo comentaban ya los portavoces de esta moción de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida. Bucearé un poco aunque ya han dicho muchos

planteamientos. La reforma pretende que el despido sea la opción más fácil para que una empresa sea más competitiva, la reforma, lo único que va a traer esta reforma es más paro, lo único que va a traer es abaratar el despido, va a facilitar la destrucción de los puestos de trabajo, pero en ningún momento va a incentivar la contratación. El Gobierno sólo tiene una agenda de ajustes, de triple ajuste, ajuste presupuestario, ajuste de rentas de trabajo y ajuste en los derechos de los trabajadores. La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores, lo comentaban también mis compañeros, generaliza el abaratamiento del despido de 20 años, abre la puerta a una rebaja general de sueldos sin necesidad de acuerdo, crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y abre el camino de los despidos colectivos en el sector público que luego me dedicaré un poquito a ello con el preacuerdo que hemos alcanzado con todos los sindicatos en el Ayuntamiento de Zaragoza. La reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores y un 4º punto que creo que no hemos hablado nadie es que pone en riesgo la conciliación de la vida familiar y laboral, el contrato a tiempo parcial podrá dejar de existir, fatal retroceso a la incorporación de la mujer al mercado laboral y pone en riesgo el permiso de lactancia para la mujer. Dicho esto el grupo municipal Socialista hemos presentado un punto de inclusión, de adición, a estas dos mociones, un séptimo punto que sería que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactando con los agentes sociales y las fuerzas políticas, que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo. Con este miedo evidente que existe por esta reforma laboral y por este camino y esta senda en la que se ha incorporado el Partido Popular con los despidos del sector público, hace pocos días, esta semana, firmamos un preacuerdo de bases de negociación del pacto-convenio con todos los sindicatos del Ayuntamiento de Zaragoza donde uno de los objetos de este preacuerdo era mantener el empleo público en el Ayuntamiento de Zaragoza y evidentemente mantener la jornada laboral actual, la jornada laboral que marca las 35 horas que hemos solicitado al Ministerio, al Gobierno de España, que nos expliquen la aplicación de este decreto de 30 de diciembre de 2011, de su aplicación. Dicho esto es una mala reforma, es una reforma que genera regresión y es una contrarreforma del mercado de trabajo y evidentemente sólo va a mermar y a lesionar gravemente los derechos de los trabajadores.- El Vicealcalde: Por parte

del PP ¿quiere acumular la intervención o no, o quiere dos intervenciones?. Sí, pero decía si quiere acumular, ¿no?.- Por el grupo municipal Popular el señor Azcón: Nosotros en primer lugar queríamos poner de manifiesto la importancia del debate. En un pleno en el que se va a discutir mucho sobre la procedencia o no de los debates de las mociones, nosotros entendemos que una moción que habla sobre el empleo en una ciudad en la que actualmente hay 70.572 personas en paro, sin ningún género de dudas es una moción preferente y por lo tanto no tengo la intención de quejarme, yo creo que todo el tiempo que dediquemos en este pleno del Ayuntamiento de Zaragoza a plantear cómo solucionamos los problemas del desempleo en la ciudad, será bienvenido. Yo saben ustedes estoy acostumbrado a preguntarme cómo hemos llegado hasta aquí y dónde y cómo estamos ahora, es importante aunque tengamos poco tiempo, dedicarle dos minutos a saber cómo hemos llegado hasta aquí y dónde estamos ahora. Yo creo que es importante que sepamos por qué en España y en Aragón la diferencia con el resto de países europeos es de 10 puntos en su cifra de paro o por qué en la destrucción de los contratos indefinidos respecto de los contratos temporales, hay 20 puntos de diferencia y eso es injusto o por qué en una relación entre el producto interior bruto, los empleos y los salarios demuestra que tenemos un mercado laboral que es inflexible. Y además creo que hay que hacer una pequeña reflexión del momento en el que se encuentra nuestra economía, no sólo en el empleo, todos ustedes saben que estamos en los 5.200.000 parados sino en cuál es la previsión de crecimiento que se augura a España. Todos ustedes saben que la última previsión de crecimiento es del -1% en lo que se refiere al producto interior bruto, la OCDE la fija en el -1'5 o el Fondo Monetario Internacional en el 1'7 y hay otro elemento que es absolutamente determinante para saber cuándo nuestro mercado de trabajo podrá volver a crear empleo que es el del déficit y las previsiones de déficit que habría y el cumplimiento del déficit, no voy a extenderme, todos ustedes saben que el déficit estaba previsto en el 6'6 para este año y finalmente se ha ido al 8'5. Y ante este escenario la pregunta es ¿qué hacemos?. Yo les avanzo, ustedes lo saben ya que la única respuesta del Partido Popular ante este escenario, lo único que no estábamos dispuestos a hacer era no hacer nada y lo que ha planteado el Gobierno de España, es un conjunto de reformas que van desde un plan de empleo juvenil a una futura ley de emprendedores, a la reforma fiscal, a la reforma del sistema financiero, a la ley de estabilidad presupuestaria de contención del gasto, a la reforma de la administración o por supuesto también a la reforma laboral. Un

conjunto de medidas económicas que lo que buscan sin ningún género de dudas, es la creación de empleo cuando la economía por desgracia está en las condiciones de crear empleo porque reconozco que hoy no lo va a estar, en el corto espacio de tiempo. Y por lo tanto dentro de esas medidas la reforma laboral lo que busca exactamente es que el único mecanismo de ajuste dentro del mercado, no sea la destrucción de empleo, que es lo que ha venido pasando hasta ahora. Es verdad que esta reforma laboral reduce la flexibilidad pero es verdad que cuando la coyuntura económica es desfavorable amplía la flexibilidad, pero es verdad que cuando la coyuntura económica es desfavorable, hay que establecer otros criterios como la reducción de la jornada o la moderación salarial. Yo permítanme que les diga que creo que todos aportamos al debate si hacemos un debate serio. Compañeros concejales, yo creo que hoy ese concepto de que el trabajador bueno, pues es absentista o busca, no, yo creo que los trabajadores en su inmensísima mayoría buscan cumplir lo mejor posible en su puesto de trabajo y lo que buscan es hacerlo lo mejor posible, igual que creo que ese debate del empresario opresor que solamente busca exprimir a los trabajadores, no, yo creo sinceramente que la inmensa mayoría de los empresarios busca lo mejor para ellos. Déjenme que les diga una cosa, no comparto la campaña de desprestigio a los sindicatos y no comparto que el Partido Socialista no tenga la legitimidad para estar en contra de esta reforma laboral, no creo que sea congruente ni que sea coherente, pero creo que es legítimo, faltaría más y me van a dejar que les permita diciendo también es que, como el debate sobre la legitimidad y los gobiernos en este Ayuntamiento lo tenemos también muy manido, entenderán que casi 11.000.000 de votos también nos den legitimidad para acometer la reforma que España necesita.- El señor Alonso: Doble turno en esta intervención con dos mociones, abrimos primer turno y todavía queda el cierre.- El señor Gimeno: Vamos a ver, turnos a la vez porque lo ha pedido antes.- El señor Alonso: El turno de apertura y el primer turno.- El señor Gimeno: Eso es y ahora ... El señor Alonso: Ahora le toca el 2º turno y quedará el cierre.- El señor Gimeno: Al margen de lo que diga el reglamento que habría que verlo, habría que verlo, el criterio que he mantenido ... El señor Alonso: Perdón, pero yo sí que quiero aclarar esta posición porque el Partido Popular acumula su turno cuando cierra. Izquierda Unida es el primer grupo que habla, por lo tanto acumular la apertura con su primer turno es algo que creo que está completamente aceptado en este Pleno. Quisiera dejarlo claro.- La Presidencia. Un momentito, señor Azcón, permítame. Esta conversación se una

discusión perfectamente legítima de tener pero yo creo que es mejor que la hagan en portavoces. Yo hasta ahora voy acumulando, si en portavoces me dicen que no tienen derecho a acumular pues dejaré de hacerlo, pero no me discutan en el Pleno de un tema que es de ordenación del debate. Insisto que lo planteen ... El señor Alonso: La ley del embudo.- El señor Alcalde: ... en portavoces y yo haré caso de lo que me diga portavoces.- El señor Azcón: Señor Alcalde, ¿me permitiría como cuestión de orden, de matiz, decir, yo me parece bien lo que ha dicho, pero el problema de la acumulación en este caso concreto es el tiempo que han utilizado en su primera intervención. ¿Entiende lo que le quiero decir, señor Alcalde?, han consumido el tiempo que les, han consumido, yo ya ... Fernando, lo mido todo, ése es el problema, José Manuel ése es el problema, haced lo que queráis, me parece bien, haced lo que queráis, me parece bien, pero no nos digáis luego, habéis consumido el tiempo en la primera intervención y ahora hablad lo que queráis.- El señor Alonso: Quiero dejar claro que ésta no es una concesión. Izquierda Unida ha intervenido en la apertura de la moción y luego ha empalmado con el primer turno.- La Presidencia: Izquierda Unida tiene la palabra.- El señor Ariza: Gracias, señor Alcalde. Me alegro de escuchar, señor concejal del Partido Popular que condena lo que está haciendo realmente su formación política de criminalizar a los sindicatos, espero también esa solidaridad a la hora del cumplimiento del reglamento que precisamente me ampara. La reforma laboral del Partido Popular es un acto me atrevería a definirlo casi de lesa humanidad, porque está reventando el acuerdo constitucional del 77, lo está reventando. Miren, esta contrarreforma, ¿qué es lo que significa?, que el despido será fácil y más barato. Solidaridad con los trabajadores. ¿Qué es lo que significa esta reforma?, que el empresario podrá reducir tu salario y tus complementos cuando le dé la gana, perfecto, solidaridad con el empresario en este caso, indudablemente; que el empresario podrá exigirte otras funciones que no sean para las que te ha contratado; que se podrán hacer expedientes de regulación de empleo sin autorización previa; que si no te interesan las condiciones que te dicta la empresa te puedes ir a la calle con una indemnización de 20 días con un máximo de 9 meses, ¡hombre, por favor!. ¿Qué es lo que supondrá?, despedir si faltas al trabajo por 9 o más días en dos meses, es que cuando oía la defensa decía pues igual han tenido en el seno del Partido Popular, discrepancias porque a la hora de analizarla se han dado cuenta de que efectivamente no va a generar empleo, va a precarizar el mercado laboral, va a segmentar aún más a la clase trabajadora y a la clase empresarial, no se olviden

porque esta reforma laboral ¿ustedes se creen realmente que donde está el 90% del tejido empresarial que es en la micro-pyme, la pequeña y mediana empresa, ¿se va a utilizar?, porque es realmente diferente el mecanismo de funcionamiento de esas empresas. ¿Ustedes se dan cuenta de a quién va dirigido?, va dirigido a las grandes empresas, a acabar de reventar el movimiento sindical. Que es ustedes son cómplices no es algo que nos sorprenda, históricamente ustedes han estado allí e indudablemente tienen que seguir estando, el dicho ese de que nunca muerdas la mano que te da de comer. Si trabajar en una pequeña empresa, quedas sin la protección de ningún convenio, es algo que ustedes siempre han venido luchando. Yo no sé si ustedes han trabajado alguna vez en una micro-pyme pero aquello, yo sí y luego fui delegado sindical en aquella y me tocó, siempre estaba la oficina arriba y te decía el jefe: 'sube, sube', eso es lo que ustedes buscan pero no se dan cuenta de que escupiendo hacia delante escupen hacia arriba y se van a mojar también porque esta ruptura de las relaciones del mercado de trabajo les va a afectar también a sus hijos, les va a afectar también. No abran este camino, no abran este camino, tienen el trámite parlamentario, se van a encontrar y así lo atestiguan las diferentes movilizaciones y manifestaciones que hay con una oposición frontal ya no solamente desde la izquierda, ya no solamente desde la izquierda que no podía ser de otra manera, sino también de gente de centro, de pequeños empresarios que entienden que la destrucción de los derechos laborales no va a suponer más que un trasvase de renta, del trabajo al capital.- El señor Asensio: Entiendo que acumulo ahora los tiempos.- La Presidencia: Sí.- El señor Asensio: Es decir que tengo ocho minutos, muy bien. Bueno señor Azcón, habla de legitimidad, faltaría más, es verdad que el gobierno del Partido Popular considera que tiene un plus de legitimidad por la reciente victoria electoral del 20 de noviembre y es cierto, ha obtenido una holgada mayoría absoluta y además una mayoría que viene precedida por el triunfo en las elecciones municipales, autonómicas, lo que les da por primera vez en la historia de la democracia un gran poder institucional en muchas esferas y muchos ámbitos políticos. A su vez también creo que están pensando que la situación tan delicada que atraviesa nuestro país con más de 5.300.000 personas paradas, hace que la opinión pública sea favorable a cualquier medidas que teóricamente está orientada a la creación o mantenimiento de empleo. Pero hacen algo mucho peor que es utilizar una cosa que es el miedo, el miedo de una sociedad ante un futuro incierto y sobre todo el miedo por la situación de vulnerabilidad que viven millones de personas ante esta

situación de crisis económica y situación de desempleo. Por eso es preocupante los planteamientos que ustedes utilizan, porque aprovechan ese miedo precisamente para imponer su mayoría absoluta y asestar un duro golpe a un derecho fundamental como es el derecho del trabajo y poner los derechos colectivos de todos los trabajadores al servicio de la patronal. Están legitimados por las urnas para legislar pero no por encima de los agentes sociales que les quede claro, al menos esto todavía no lo han cambiado afortunadamente, pero los agentes sociales, los sindicatos tienen un papel en este país que además está reconocido en la Constitución española y además es necesaria una negociación, no se puede cambiar un modelo de reforma laboral, un modelo de mercado laboral sin negociación entre las partes y experiencias tenemos y parece mentira que no hayan aprendido de experiencias incluso también de cuando estuvieron gobernando antes y de lo que han supuesto supuestas reformas que se han hecho de forma unilateral. Desde luego vencerán pero no convencerán, ténganlo claro, podrán imponer su mayoría parlamentaria dando la espalda precisamente a una mayoría social, una mayoría social de millones de personas que están saliendo estos días a las calles en protesta de un ataque frontal a los derechos laborales, que esperaban otra cosa diferente, porque entre otras cosas, muchas de las personas que seguramente están en la calle protestando ahora, son también votantes del Partido Popular, no sé si lo han tenido en cuenta y que esperaban también otras medidas distintas de ustedes. Millones de personas que además de sentirse atacadas por esta reforma se sienten engañadas por un Gobierno que ha hecho de la mentira su forma habitual de actuar en política y ya no me voy a referir a la subida de impuestos que han hecho, cuando ustedes en la campaña electoral decían que no lo iban a hacer o que no iban a hacer más ajustes sociales, las propias declaraciones del Presidente del Gobierno Mariano Rajoy el pasado 15 de septiembre que decía que lo que necesita España no es facilitar el despido, no es fomentar la salida del mercado laboral sino la contratación, favorecer nuevas modalidades de contratación indefinida. Si ustedes piensan que con esta reforma lo que se va a conseguir es rebajar la temporalidad y asegurar o mantener el empleo, desde luego es claramente contradictorio con el contenido de la reforma. No cometan errores del pasado, no tomen estas decisiones de forma unilateral porque ya hemos visto para qué han servido experiencias similares, sin ir más lejos la última reforma laboral, la del Partido Socialista en el año 2010, 20 meses después de esa reforma laboral, el saldo que hemos tenido es de 1.500.000 parados más. Ustedes lo saben tan bien

como nosotros, creo también como todos, todos los que nos están escuchando, que esta reforma laboral no va a servir ni para crear ni para mantener empleo, como lo reconocen por cierto los propios empresarios o sus propios ministros, con de Guindos y Montoro a la cabeza, que han llegado a decir que no va a servir para crear empleo a corto plazo, pero hablen con los empresarios, ya no les digo que bajen a la calle, que eso les viene muy grande y prefieren estar encerrados en sus despachos, de espaldas a lo que es un clamor popular estos últimos días, hablen con empresarios de verdad. Pero claro, empresarios que se la juegan, empresarios que tienen un proyecto innovador, un proyecto emprendedor y se encuentran con el grifo del crédito bancario cerrado, hablen con aquéllos que tienen tantos problemas que no son capaces de llegar a pagar las nóminas a final de mes, con los empresarios de verdad, no con los empresarios de cabecera que tienen ustedes, no con el señor Botín, ni con el señor Francisco González, ni con personajes con Díaz Ferrán que creo que tienen que ser una referencia para ustedes o con empresarios amiguitos del alma como el señor Correa que tan buenos réditos les ha dado precisamente en el país valenciano y en Madrid, hablen con la gente de verdad, hablen con los empresarios que son capaces de jugarse el tipo, de jugarse sus recursos y de crear empleo y que saben perfectamente que esta reforma laboral no va a servir para crear empleo. Miren el otro día el presidente de la CREA, Jesús Morte, lo decía de forma bien clara: esta reforma laboral no va a crear empleo a corto plazo, sino que lo hará a 3 ó 4 años vista. Claro, de cajón, cuando cambie el ciclo económico se creará empleo y esto sucederá con esta norma laboral o con cualquier otra y lo saben perfectamente, lo que pasa que se creará empleo más barato y más precario con estas medidas. Mientras tanto, vamos a ver cómo muchas empresas sanean su cuenta de resultados destruyendo empleo, porque lo que consigue esta reforma laboral es generalizar el despido con 33 días por año de trabajo por indemnización, lo que flexibiliza y facilita precisamente es el despido procedente. Y tanto lo facilita, ese despido procedente con una indemnización de 20 días por año trabajado y un tope de 12 mensualidades, que podemos tener la paradoja de que empresas con beneficios multimillonarios puedan perfectamente echar gente a la calle simplemente porque ha caído su cifra de negocio o su cifra de beneficio. Un ejemplo muy claro, una de las entidades bancarias referentes para ustedes el BBVA de enero a septiembre de 2011 el BBVA obtuvo unos beneficios de 5.303 millones de euros, un 13% menos de beneficio que en 2010, esto con esta reforma laboral es perfectamente válido para poder echar trabajadores, con 5.303

millones de euros de beneficio. Desde luego hablaba el señor Azcón de que el objetivo de esta reforma laboral era precisamente crear empleo y reducir esa brecha entre el contrato fijo y el contrato temporal, pero por favor, ¿cómo puede usted tener el descaro de decir que el mercado laboral en España es rígido cuando tenemos 17 modalidades de contratación distintas?, tres indefinidas, de contratos de tiempo indefinido y 14 que son distintas modalidades de contratación temporal. En lugar de aprovechar esta reforma laboral para reducir esa excesiva temporalidad que eso sí que es un problema estructural de nuestro mercado de trabajo, a ustedes no se les ocurre otra idea que bueno, esa felicidad de crear un contrato indefinido nuevo, un contrato indefinido nuevo pero con despido libre en los 12 primeros meses de ese contrato, de manera que cualquier persona puede ser despedida durante los 12 primeros meses de ese contrato, un año de prueba, sin causa justificativa alguna y sin indemnización alguna, lisa y llanamente despido libre, despido a la carta. Podrían haber reducido alguna modalidad de contratación temporal, no, lo que ustedes piensan es precisamente en modificar un contrato como el contrato de formación y aprendizaje para menores de 30 años sine die, de forma que cualquier joven puede ser contratado una vez tras otra con este tipo de contrato, lo cual lo desfonda por completo en la finalidad que persigue y además también modifican otro contrato, ya lo creo, muy importante, porque de hecho lo ocupan muchas mujeres este tipo de contrato que es el de a tiempo parcial, permitiendo la posibilidad de hacer horas extraordinarias, es decir que están incentivando el fraude en el uso de estas modalidades de contratación temporal y lo único que van a conseguir es facilitar la entrada pero también la salida de los trabajadores del mercado de trabajo. ¿Qué decir sobre la negociación colectiva?, la negociación colectiva queda tocada de muerte, en la medida que se facilita al empresario que no se aplique un convenio o se pueda descolgar del mismo sin una justificación debida de los motivos, ya me dirán ustedes para qué van a ser los mecanismos de negociación colectiva, en la medida que les da potestad para modificar de forma unilateral cuestiones básicas, modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo como el salario, sistema de retribución, jornada, turnos, horarios, la negociación colectiva desde luego con esta reforma no la va a conocer ni la madre que la parió. Y mire, hay también un elemento muy peligroso y es que con esta reforma laboral también le confieren preferencia a los pactos y convenios de empresa por encima de los convenios sectoriales y territoriales, esto es que antes cuando teníamos una seguridad jurídica que era un convenio colectivo que

fijaba unas condiciones mínimas de salario y de jornada, ahora esas condiciones pueden quedar rebajadas por un pacto de empresa que empeore las condiciones de esos trabajadores. Buena forma de crear empleo ¿eh?, buena forma de buscar la estabilidad en el empleo. Mire señor Azcón, un manual de economía muy básico de Álvarez López, el déficit público es una variable mínima, para crear empleo lo que hace falta son políticas de estímulo, para crear empleo ya saben que hace falta crecimiento económico y mientras no se sienten las bases para ese crecimiento económico será imposible reducir la principal lacra que tiene nuestra economía que es la elevada tasa de desempleo. Reformas como éstas contribuyen precisamente a abaratar y facilitar el despido. Por eso una necesidad de presentar una moción para que al menos en este pequeño reducto, en este pequeño islote, no se apliquen estas medidas que socavan derechos fundamentales como es el derecho al trabajo.- La Delegada de Régimen Interior señora Ranera: Se han dicho muchísimas cosas pero yo creo que el Partido Popular pierde una gran oportunidad, pierde una gran oportunidad con esta reforma de resolver la grave crisis que sufre en estos momentos el país, la grave crisis que es el desempleo, pierden esa oportunidad desoyendo a los miles y miles de ciudadanos que ayer se manifestaron, que hace dos domingos se manifestaron y que desgraciadamente seguiremos manifestándonos en los próximos días. Lo que sí que va a suponer esta reforma laboral es una degradación de los derechos de los trabajadores un empobrecimiento de la población y un ataque auténtico a la cohesión social, a la primera línea de flotación, desoyendo una vez más la negociación colectiva, desoyendo a los protagonistas de estos procesos que son los sindicatos. La reforma va a derivar en el incremento del número de despidos y en las rebajar en los sueldos de los trabajadores y eso va a afectar muy negativamente al consumo de las familias, por lo tanto va a disminuir, como no puede ser de otra manera, el producto interior bruto de nuestro país y eso señores y señoras y del partido Popular lo único que va a suponer es más desempleo, mayor precarización, más paro y por tanto siguen sin solucionar el problema de los españoles. La reforma es ineficaz desde la perspectiva del empleo, porque favorece el despido y con ello aumenta el desempleo. Es injusta porque los trabajadores pierden sus derechos y porque todo el poder va a pasar a manos de los empresarios, pero de los empresarios, como comentaban anteriormente, no esos empresarios innovadores que se la están jugando, de los empresarios como Botín, de los cuales ustedes hacen gala de ir de la mano y de ser absolutamente amigos de ellos. Dicho esto

vuelven desgraciadamente a perder la oportunidad, van a oír y a desoír absolutamente a los ciudadanos, seguiremos en las manifestaciones y seguirán provocando más desempleo y generarán peores condiciones de trabajo. Enhorabuena por esta contrarreforma del mercado de trabajo y enhorabuena por esta regresión de los derechos de los trabajadores.- El señor Azcón: Señora Ranera, esperaba más de usted, esperaba más de usted, sabe que en estima y esperaba más en esta moción que que nos leyera el argumentario que le ha traído el señor Pérez Anadón desde Ferraz, yo creo que el debate es suficientemente serio como para que no pusiéramos más que titulares en prensa. Yo de verdad no entiendo que en esta cuestión lo único que pretendan sea hacer un debate de moción ventilador. Y yo ¿qué quieren que haga ahora?, ¿que me ponga a hablarles de sus asesores?, ¿que me ponga a hablarles de los sueldos en el Ayuntamiento?, ¿que hable de las dietas?, ¿o quieren que hable de los ERES?, pues miren no lo voy a hacer. Yo, señor Gimeno y señor Alcalde, se lo digo a ustedes dos especialmente, yo creo que ustedes son gobierno, ustedes gobiernan la ciudad de Zaragoza y por lo tanto tienen que tener la responsabilidad de gobernar la ciudad de Zaragoza y la responsabilidad, señor Gimeno de saber que yo luego voy a su despacho y usted me dice qué es lo que quiere hacer con determinados servicios, me dice qué es lo que quieren hacer cuando van a gobernar en esta Casa y ahora vienen a hablar y a decir lo que han dicho de nuestra reforma laboral. Yo le reitero, sin aspavientos, responsabilidad, ¡responsabilidad!, entiendo que les cueste pero hagan un esfuerzo. De verdad, el gobierno de España, el gobierno del señor Rajoy, lo que pretende con esta reforma y con todas las que está llevando adelante, no es ir contra derechos sociales, no es destrozarse el estado del bienestar, no es, de verdad, cuando se hacen este tipo de debates tremendistas en política, lo único que hacemos es perder la credibilidad de toda la clase política, ustedes saben que no es verdad, el partido Popular no busca destrozarse el mercado laboral, no busca el mal general en la ciudadanía. Sobre todo, señores del Partido Socialista porque seamos honestos, reconozcan que esta reforma laboral tiene un punto de continuidad con muchas de las políticas que ustedes han hecho, más que nada porque por eso los sindicatos les hicieron una huelga general a ustedes en el 2010, más que nada porque por eso les hicieron una huelga general en 2010. ¡Hombre!, no tiene nada que ver, no tiene nada que ver hasta el punto de que en su huelga general, en la reforma que ustedes hicieron en 2010, ustedes hablaban para poder despedir con 20 días de pérdidas actuales o previsibles, eso ya estaba, pérdidas actuales o

previsibles sería para despedir trabajadores con 20 días y lo votaron ustedes. Y ahora es verdad que nosotros hemos cambiado y hemos dicho oiga, disminución de ingresos, pero sean honestos, sean coherentes, no intenten el exabrupto, la hipérbole, para hablar de una cuestión tan seria como es el mercado de trabajo y los miles y miles de parados que tenemos en nuestra ciudad. Yo en esa línea de responsabilidad a todos ustedes y habiendo dicho lo que hemos dicho sobre la legitimidad y sobre la función de los sindicatos, quiero decirles que en ese papel ya tenemos bastantes jaleadores que metan jaleo. Yo creo que la responsabilidad que ustedes tienen está dentro de la izquierda, dentro de la izquierda. El señor Martín, que siento que no esté porque antes hacía alusiones a lo que pasa en nuestro partido, el señor Martín posiblemente echó de Chunta Aragonesista a la gente de Chobenalla porque los consideraban antisistema y no vamos a entrar en cuestiones que hicieron, ¡hombre!, el único partido de España, el único partido de España que ha echado a las juventudes de su partido político, ¡el único!, esto no lo habíamos visto pero ustedes echaron a las juventudes porque las consideraban antisistema, ustedes han controlado así a sus antisistema, ¡ustedes han controlado así a sus antisistema!. Yo se lo digo, creo que la responsabilidad de lo que pase, la responsabilidad de lo que pase en las calles, también dependerá del jaleo que ustedes quieran llevar. Miren, déjenme que acabe, nosotros queremos plantear la confianza en los agentes sociales, en los trabajadores y en los empresarios dentro de las propias empresas. Nosotros vamos a confiar en los agentes sociales, a confiar en su capacidad de negociación y no a prejuzgar con una mentalidad absolutamente del siglo XIX, qué es lo que va a pasar y que ya nadie se cree, y que ya nadie se cree. Y además confiamos obviamente en que exista un debate parlamentario y una tramitación parlamentaria que pueda mejorar la reforma laboral que estamos impulsando. Lo más importante es eso, señor Alcalde, lo más importante es que seamos coherentes de que ustedes gobiernan aquí, señora Ranera, de que usted es la concejal de personal, de que yo no quiero llevar el debate a los términos en los que he dicho, pero le reitero usted, con los otros concejales que le apoyan, tienen la oportunidad dentro de esa confianza, de decidir lo que van a decidir, que aquí no aplican determinadas cuestiones de la reforma laboral, pues eso mismo les pido, confianza en los agentes sociales en las empresas y responsabilidad en el papel que les corresponde a la hora de ejercer la oposición, lo tienen y mucho. Muchas gracias.- El señor Asensio: Bueno, señor Azcón, comprenderá que yo no le vaya a dar explicaciones públicas de lo que pasa

o deja de pasar en mi partido, por cierto, con una asociación que era Chobenalla, asociación juvenil que no militaba en Chunta Aragonesista, señor Azcón. A nosotros ustedes no nos tienen que dar lecciones absolutamente de nada, porque no tenemos la necesidad de echar a ningún antisistema, a diferencia de ustedes que los antisistema que tienen, que son bastantes, los tienen precisamente dándoles puestos en algunas instituciones y tomando decisiones como ésta. Porque si ustedes son los que hablan de antisistemas empezáramos hablando por el señor de Guindos, que tiene de un sistema y un entramado financiero más que dudoso o de sus entramados financieros que también son bastante laboriosos y difíciles de seguir, de financiación del partido Popular en algunas comunidades autónomas. Podríamos hablar mucho ¿verdad?, entonces veremos dónde están los antisistemas y qué decisiones toman, porque esto sí que es una decisión antisistema esta reforma laboral, usted cree señor Azcón realmente, ¿usted cree realmente, que una simple disminución de la cifra de negocio, de los ingresos como usted dice, es motivo suficiente objetivo para echar a un trabajador a la calle?. Claro a usted le parece esto que es pecata minuta, habla del papel de los sindicatos, ¿qué papel?, si ahora un expediente de regulación de empleo la empresa no tiene obligación de llegar a un acuerdo, antes había un periodo de consultas y durante ese periodo de consultas los sindicatos tenían una capacidad de llegar a un acuerdo para que no se aplicase ese expediente de empleo o de que el resultado fuese menos traumático para los trabajadores. Ahora ustedes se han cargado de un plumazo esa posibilidad, con o sin acuerdo, finalizado el periodo de consultas, la empresa la única obligación que tiene es comunicar a la autoridad laboral y a los sindicatos y a los trabajadores afectados, las condiciones de su despido. Sea serio, por favor, sea serio, esto es despido libre, despido libre es lo que están ustedes aquí introduciendo. ¿Cómo quieren reducir la contratación temporal que manda narices que diga que este mercado laboral es rígido, con 17 modalidades de contratación, creando un contrato nuevo, con el que puede echar sin justificación alguna a un trabajador a la calle, y sin indemnización?, ¿dónde está el papel también de la autoridad laboral?, porque estamos hablando de que es desequilibrada esta reforma laboral ya que desautoriza y le resta potestad a la parte social, pero también a la administración pública, porque antes era la administración pública en concreto la Dirección General de Trabajo, la que tenía que tomar decisiones sobre la procedencia o improcedencia de un expediente de regulación de empleo colectivo. Ahora esa posibilidad de intervención de la administración pública,

queda reducida, menos mal todavía nos queda algo, que es el derecho jurídico a la defensa, a recurrir un despido por la vía de lo social, menos mal, veremos con ustedes cuánto tiempo llega. Por lo tanto desde Chunta Aragonesista planteamos esta moción porque queremos que el Ayuntamiento de Zaragoza se manifieste rotundamente en contra de una reforma laboral que es injusta, injusta porque no va a servir ni para crear ni para mantener empleo sino todo lo contrario, para destruirlo, inútil y contraproducente desde el punto de vista económico, porque no es lo que necesita una economía en crisis como la nuestra y porque reduce los derechos colectivos de los trabajadores frente a un poder cada vez mayor de los empresarios, rompiendo, resquebrajando nuestro modelo de negociación colectiva, por no hablar del menoscabo que supone del autogobierno y de la capacidad de tomar decisiones en materia laboral de la administración pública.- El señor Ariza interviene a continuación: La verdad es que estoy atónito, lo tengo que reconocer, señor Azcón, entiendo que le ha tocado el papelón de tener que defender algo que yo creo que no se lo cree, no se lo cree porque al fin y al cabo es un liberal, no se cree esta reforma y se da cuenta de que no va a servir para genera empleo, con lo cual me voy un poco más contento, porque tengo esperanzas de que en el seno interno del Partido Popular reflexione y se den cuenta de la agresión brutal que es a los derechos de trabajadores y trabajadoras y cómo esto lo único que va a hacer va a ser generar más paro, más desempleo, más empleo precario. Miren, les voy a enseñar un cartel que seguro que les gustará que se titula: Saque el máximo partido a la reforma laboral 2012, un cartel de un despacho de abogados, y dice lo siguiente: Despido más barato ahora sí que sí. Y efectivamente y explican cómo se va a poder despedir más barato. Reducción de salarios: ¡por fin será una posibilidad real!, efectivamente. Nuevo contrato para empresas de menos de 50 trabajadores ¿para qué?. Ustedes preguntaban que dónde venían los programas electorales o las propuestas políticas, las propuestas programáticas del resto de formaciones políticas. Yo no voy a opinar, cada cual sabe de dónde viene, la que no tengo ninguna duda es de la mía, y de la suya, la suya es de los sectores más rancios de la CEOE, de los más rancios y la mía viene de los trabajadores y trabajadoras que elaboran el programa electoral, es por eso por lo que cuando ustedes nos hablan de la fábula de la hormiga y la cigarra yo siempre les digo lo mismo, la de la rana y el escorpión y ustedes tienen que ser conscientes de que son escorpiones pero nosotros no nos vamos a dejar ser ranas, no nos vamos a dejar pisotear esta vez. Miren, hablan de que tienen legitimidad para tomar

determinadas decisiones, ¡hombre, por favor!, ¡por favor!, un poco de sentido común, yo entiendo que muchos, muchos y se está viendo en Andalucía cómo se está derrumbando esa previsión que había al principio del Partido Popular y en el siguiente Pleno lo podremos contrastar, porque claro están ustedes guardando la patita para cuando pasen las elecciones andaluzas, ¿se creen que somos tontos?. Mirne, en la propia medida que ustedes han aprobado de recortes, hasta el día 12 se puede presentar el modelo de formato para inscribirse en el registro de empresas que se les debe dinero, luego son 15 días, hasta el 27, ¿cuándo son las andaluzas?, ¿cuándo son las andaluzas?. Miren, van a venir a por nosotros pero nos van a pillar de pie. Yo entiendo una cosa, que a ustedes lo que les viene desde la izquierda con las diferentes tonalidades que ustedes les quieran poner, los que les vienen de formaciones anticapitalistas, como esta, esta que le habla, radicalmente anticapitalista, que apuesta por un modelo social radicalmente democrático y eso nuestra historia la podemos presentar con orgullo, lo cual otros no pueden hacer, que han tenido presidentes de honor a determinados ciudadanos que han firmado sentencias de muerte, nosotros sí que lo podemos hacer. Miren léanse lo de la Juventud Obrera Cristiana, Papa Benedicto, Papa Benedicto, el respeto a la dignidad del trabajo vinculado a la dignidad de la persona es y debe ser el criterio central de una economía orientada por una ética amiga de la persona, Benedicto XVI, Caritas in Veritate 45. Por favor si no han querido quitar el cristianismo de sus documentos que me parece su decisión, respétenlo, estén o con el pueblo o con los mercaderes.- Se somete a votación en primer lugar la moción presentada por el grupo de Chunta Aragonesista, juntamente con el texto transaccional socialista que dice: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas, que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.- A continuación se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz,

Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada igualmente.- Por tanto se aprueban ambas mociones y el texto transaccional indicado.

35. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida (IU) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a generar un espacio para el análisis y el debate sobre la situación de los alimentos y de los cultivos transgénicos en el que esté representado el conjunto de la sociedad (P-708/12).- Literalmente copiada dice: Todas las encuestas de opinión muestran el claro rechazo social hacia la introducción de los transgénicos en nuestra agricultura y alimentación. Así se confirma en la Declaración contra la introducción de los transgénicos y a favor de enfoques agrícolas sostenibles firmada por más de 450 investigadores y representantes de sindicatos, organizaciones de consumidores, de agricultores, ecologistas, y una amplia representación de la sociedad civil.- Y es un rechazo claro, porque los transgénicos suponen una grave amenaza para un modelo de agricultura y alimentación más sostenible, enfocado a producir alimentos de calidad de un modo respetuoso con el medio ambiente. Allí donde se está extendiendo el cultivo de transgénicos, la agricultura ecológica está en retroceso, ya que los agricultores ecológicos se ven indefensos ante la contaminación genética de sus cultivos, que les supone graves pérdidas económicas.- Diez años después de su introducción en los mercados, las grandes promesas de los cultivos transgénicos están muy lejos de hacerse realidad. No han aumentado el rendimiento de los cultivos, ni han mejorado la calidad de los alimentos, ni benefician al medio ambiente, ni han contribuido a solucionar el problema del hambre en el mundo. Por el contrario, en los principales países productores están apareciendo ya problemas agronómicos relacionados con este tipo de cultivos, se están agudizando los problemas ambientales como el abuso de pesticidas y empeoran las situaciones de pobreza, injusticia y exclusión social. A nivel europeo, en 1998 se paralizaron los cultivos, y se levantó esa prohibición en el 2004. En estos últimos años se están produciendo cambios.- Varios países que han desarrollado iniciativas para frenar su cultivo, Austria, Grecia, Italia, Hungría, Polonia y Francia y recientemente Luxemburgo. Sin embargo, España sigue siendo el único país de la Unión Europea que cultiva transgénicos a escala comercial. Se permite el cultivo de maíz

transgénico desde 1998. Desde entonces se han cultivado en suelo español variedades como el Bt 176, y el MON 810. En 2008, por ejemplo, se han cultivado cerca de 80.000 hectáreas de esta última variedad. También se está sembrando en nuestros campos cultivos experimentales (tabaco, colza, remolacha, otros eventos de maíz, etc.). Un ejemplo es el MON810XNK603, estudiado por el Gobierno austriaco y dando como resultado problemas de fertilidad en ratones alimentados con ese maíz.- Dentro de este contexto, el ayuntamiento de Zaragoza considera que con el fin de proteger nuestra cultura, nuestro medio ambiente, la economía local, una producción agraria de calidad y la salud de los ciudadanos, los municipios y territorios deben tener el derecho a decidir si los transgénicos pueden o no ser cultivados en su territorio. Es por lo tanto de gran importancia la declaración de zonas libres de transgénicos, con el objetivo de presionar para que estos cultivos sean regulados de acuerdo con el principio de precaución y el respeto al criterio y la voluntad de los ciudadanos. Por todo ello, les proponemos la adopción del siguiente acuerdo: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a generar un espacio para el análisis y el debate sobre la situación de los alimentos y de los cultivos transgénicos en el que esté representado el conjunto de la sociedad.- 2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a declarar el término municipal de Zaragoza como Territorio Libre de Transgénicos, e insta al Gobierno de Aragón a que realice los trámites oportunos para declarar a Aragón Territorio Libre de Transgénicos y para que se integre en la Red Europea de Regiones Libres de Transgénicos.- 3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a elaborar una normativa específica que impida la siembra, producción, contaminación, transformación y comercialización de productos agrícolas modificados genéticamente en el ámbito de nuestra comunidad, y a solicitar al gobierno central que adopte las medidas legislativas necesarias para impedir el cultivo de transgénicos.- 4. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a hacer pública la oposición de este Municipio a la liberación al medio ambiente de variedades transgénicas y a los alimentos transgénicos, así como a realizar las campañas necesarias para promover que, tanto los productores locales como los establecimientos de venta de alimentos no produzcan, sirvan o vendan alimentos manipulados genéticamente o productos derivados.- Zaragoza, 21 de febrero de 2012.- El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Alcalde concede el uso de la palabra a Izquierda Unida por tres minutos, salvo que quiera

acumular turno en cuyo caso pasaría a ser de ocho minutos.- Presenta la moción el señor Ariza: Gracias señor Alcalde. Efectivamente agotará esos ocho minutos y luego cerraré la moción. Miren hablar de transgénicos yo creo que con el tiempo sí que se ha ido demostrando y hay muchos países ... El señor Suárez: Señor Alcalde, una cuestión de orden. Vamos a ver, aquí se ha producido la retirada de esta moción, si no es imposible. Me gustaría que aclarase el tema.- El Alcalde: Se ha retirado Chunta Aragonesista. Ha pasado de ser, eso es lo que me han dicho a mí los servicios, ha pasado de ser una moción presentada por dos grupos a ser una moción presentada por un solo grupo que es Izquierda Unida. ¿Es así, señor secretario?.- Esta Secretaría: Sí, sí, sí. Sólo se ha retirado de la moción uno de los grupos proponentes, por eso no ha agotado.- El señor Alonso: En todo caso señor Alcalde una aclaración, hemos retirado la pregunta ... El Alcalde: Bueno, vuelve a empezar el turno. Adelante.- El señor Ariza: Gracias señor Alcalde, gracias señor Suárez, espero que estas contestaciones le hayan dejado tranquilo. Continúo. Hablar de transgénicos, hablar de organismos modificados genéticamente, no pierde ningún tipo de validez temporal puesto que el tiempo va demostrando que lamentablemente muchas de las cosas que en su momento decíamos se van haciendo realidad. Miren, con este modelo de producción, con este modelo de agricultura, vulneramos varios derechos. Consideramos que es un derecho ciudadano el tema de la norma del etiquetado y la trazabilidad nos permite un acceso adecuado a la información, es decir los alimentos vegetales pueden tener ingredientes transgénicos sin etiquetar por debajo de un 0'9% y eso se ha demostrado tremendamente peligroso para el ecosistema y para la salud de las personas, hablamos de que los cultivos transgénicos tienen riesgos sin beneficios sociales, es decir, los principales cultivos transgénicos vienen acompañados del incremento de agrotóxicos, hablamos de que la contaminación genética es un hecho, la coexistencia es imposible de hecho, vemos cómo en determinadas comunidades autónomas se está erradicando la utilización de cultivos transgénicos, se están declarando libres de transgénicos, hablamos de que es un negocio realmente para las multinacionales y lo vemos porque es así, vemos el porcentaje que hay, luego me extenderé un poco en esos datos y vemos cómo realmente los cultivos transgénicos solamente benefician a un porcentaje muy pequeño. Y ese porcentaje de beneficio jamás puede ser motivo para poner en riesgo la salud de los ciudadanos. Unos datos para contextualizar un poco el debate, sólo 10 multinacionales, sólo 10, controlan casi el 70% del mercado

mundial. Los cultivos transgénicos realmente no están sirviendo para lo que en un principio se nos dijo que era para garantizar que hubiera alimentos para ese número enorme de habitantes del planeta tierra. Está claro que no ha servido para eso, ¿por qué?, muy sencillo, el 99'5% de los agricultores no los cultivan, porque la agricultura industrial es la que está utilizando este tipo de transgénicos. El excesivo uso de fertilizantes de síntesis en la agricultura industrial, definen un modelo característicos en el estado español. Los daños que se están produciendo por el uso indiscriminado de cultivos transgénicos en Aragón y también en el Estado, es realmente preocupante y los años lamentablemente, luego me referiré a una moción que presentó mi compañero José Manuel Alonso en el año 1008 intervino el señor Gimeno y hablaban de que vamos a escuchar, vamos a ver cómo se va desarrollando. Bien, daños a iniciativas sociales, es decir el desarrollo rural a los de los utilización de los transgénicos, los efectos nocivos que tienen y a otros sectores como el sector de la producción y compra de cereales de cultivo ecológico, la transformación en harinas y la elaboración de productos en panadería, problemas con la pérdida de mercados de gluten de maíz convencional por contaminación con transgénicos y venta a menor precio para piensos animales, la pérdida de piensos ecológicos al estar contaminados por transgénicos y el coste de reemplazarlos por piensos no contaminados, la subida de precios por los piensos ecológicos para ganadería ecológica, debido tanto al sobrecoste de adquirir maíz ecológico no contaminado, como a la subida del precio de elementos alternativos, el alto coste de los análisis para asegurar que esa producción no está contaminada por transgénicos y que te exigen para poder exportar, es decir aunque tú no hayas cultivado con transgénicos tienes que demostrar que efectivamente no está contaminado para poder llevarlo al resto de la Comunidad Europea, la contaminación de las semillas no transgénicas, ahí tenemos un drama brutal porque realmente estamos perdiendo la variedad de especies autóctonas, tanto en nuestra comunidad autónoma como en el resto del Estado, la contaminación generalizada por transgénicos, cuando hablamos de la venta en supermercados contienen soja o maíz, incluyendo leches infantiles también, también está llegando a esa cadena, la imposibilidad de establecer seguros agrarios que cubran los daños producidos precisamente por los transgénicos. Hablamos, le rogaría silencio y respeto al señor Eloy Suárez, por favor, estamos ante una semana de lucha contra los transgénicos, que es del 14 al 23 de abril y en Aragón vemos cómo lamentablemente se ha hecho poco, se ha hecho poco para poder salvaguardar los

derechos de los aragoneses de cara a algo que está en duda, normalmente cuando hay una duda razonable entendemos que la prevención tiene que ser el primer elemento a implementar, la realidad es que solamente hay un municipio, un municipio aragonés, que es Andorra, gobernada por Izquierda Unida, que se ha declarado por unanimidad en su Pleno, en el año 2010 se declaró municipio libre de transgénicos, pero hemos visto cómo se ha ido evolucionando desde 2008, en el Estado español ya se han declarado libres de transgénicos cuatro comunidades autónomas, País Vasco, Asturias, Canarias y Baleares, vemos cómo a nivel autonómico no se han hecho los deberes con respecto a frenar esas ansias especulativas, esas ansias de expansión de las multinacionales Monsanto, Pioneer, Dupont o Syngenta, lamentablemente y vemos cómo diputaciones enteras también se han posicionado claramente como territorios libres de transgénicos, hablamos de la Diputación de Málaga, hablamos de Álava, hablamos de comarcas como la del Rincón de Segura en Albacete y más de 100 municipios. Recientemente ha habido además más ayuntamientos, fruto del nuevo proceso electoral, que se han sumado a esa red de transgénicos, vemos cómo en febrero de 2012, el Partit Socialista del País Valencià junto a Esquerra Unida del País Valencià y Compromís declararon Ontinyent libre de transgénicos, una moción propuesta y apoyada por estos grupos políticos, o en Alcoy también se ha declarado libre de transgénicos. Bueno, nosotros consideramos que estamos ante una ocasión excelente ante la que se nos viene encima, porque resulta que doña Cristina Garmendia ministra de Ciencias e Innovación, era hasta hace muy poquito, muy poquito, muy poquito, decía antes Carmelo nombrando a de Guindos que si desde luego hubiéramos invertido en donde él nos recomendaba estaríamos todos en la ruina, pues si hacemos caso a lo que prevemos que puede hacer la señora Cristina Garmendia que hasta entrar en el gobierno del señor Zapatero era la presidenta de la Asociación Española de Bioempresas Asebioes, el mayor lobby proalimentos transgénicos y fármacos biotecnológicos. Bueno, eso es algo que nos preocupa, nos preocupa mucho y vemos cómo a nivel europeo se ha avanzado y se ha avanzado mucho, porque ya son muchos países los que se han declarado insubmisos ante esa posibilidad que se abría y que recientemente se reformó en el Parlamento Europeo, porque realmente lo que se ha reconocido ha sido una propuesta de la comisión para poder garantizar que argumentando razones medioambientales determinados países impidan la plantación, el cultivo, el desarrollo de transgénicos en sus países. Hablamos de que esos países ya han

introducido prohibiciones, hasta el momento Austria, Francia, Grecia, Hungría, Alemania y Luxemburgo. Bulgaria, reciente, reciente acaba de aprobar una moratoria, una moratoria precisamente para estudiarlo, lo que es lamentable es que en España se cultivaron el 870% de las Has que tiene plantadas Monsanto en Europa, el 80% de las Has, indudablemente respondiendo a la influencia que esos lobbies tienen en todos los estados pero también a la influencia que tienen a nivel europeo, los lobbies, los lobbies económicos, los lobbies financieros, los lobbies políticos, realmente tienen la mano larga, pero estamos esperanzados porque vemos que hoy 20 de los 26 países de la Unión Europea, ya lo están rechazando. Luego me extenderé, en el cierre, para explicarles por qué consideramos que sería un paso adelante, un paso en beneficio de las generaciones futuras el declararnos como ciudad libre de transgénicos.- A continuación la señora Crespo: Muy buenos días, simplemente para mostrar nuestro apoyo a la moción. Diré que un transgénico, por si alguien que está en la sala todavía no lo sabe, es un organismo modificado genéticamente, es un organismo que se obtienen artificialmente mediante la manipulación de sus genes, es decir, se utiliza la ingeniería genética para aislar parte del material genético de un ser vivo e introducirlo en el material hereditario de otro organismo. Para que nos entendamos, el maíz transgénico concretamente del que hablaba el compañero de Izquierda Unida, que se cultiva en el Estado español, contiene genes de una bacteria, que le permite producir una sustancia insecticida. Pero se podían nombrar diversos experimentos de lo más variopinto, que se están llevando a cabo con genes de vaca en plantas de soja o con genes de polilla en manzana e incluso con genes de rata en lechuga. La existencia de este tipo de organismos se traduce en consecuencias sobre el medio ambiente y también sobre la salud y en la agricultura. Se produce un incremento del uso de tóxicos en la agricultura, en la contaminación genética, la contaminación del suelo, la pérdida de biodiversidad, el desarrollo de resistencias en insectos y malas hierbas o efectos no deseados en otros organismos. Los efectos sobre los ecosistemas son irreversibles e imprevisibles, porque no se conocen por mucho que se hable de que hay estudios científicos que dicen que no se conocen sus incidencias sobre la salud, por eso mismo, porque no se conocen. Pero la situación no es más favorable como decía si se analizan los riesgos sanitarios a largo plazo de los organismos modificados genéticamente, presentes en la alimentación o en la de los animales cuyos productos consumimos, puesto que su alcance, como decía sigue siendo desconocido. Hay muchísimos países,

también los citaba ya antes el señor Ariza que han prohibido el cultivo de maíz transgénico de la firma Monsanto por los impactos negativos en el medioambiente y en la salud, mientras España continúa como líder en el cultivo de transgénicos con el 80% de la superficie total europea y en ese ranking, dentro del Estado español, Aragón no se queda atrás. A medida que aumenta la preocupación por los efectos de los organismos transgénicos sobre el ambiente y la salud humana y animal, algunos gobiernos es verdad que están tomando medidas para proteger a su población y a su territorio. No creo yo sinceramente, ni este grupo, que la solución al hambre y la desnutrición pase por este tipo de medidas sino que se debería de abogar por el desarrollo de tecnologías sostenibles y justas, el acceso a los alimentos y el empleo de técnicas como la agricultura y la ganadería ecológicas. Desde luego no seré yo quien diga lo contrario, que la biología molecular es fundamental para comprender la naturaleza y desarrollar la investigación médica, pero no puede ser la excusa ni la justificación que convierta el medio ambiente en un conejillo de indias para responder a intereses comerciales. Por todas estas razones vamos a apoyar esta moción.- A continuación el señor Blasco Jáuregui por el grupo Socialista: La posición de nuestro grupo yo creo que es conocida, sobre todo ha sido bastante explicitada recientemente en el Parlamento Europeo y básicamente coincidimos con los criterios que se aprobaron en dicha institución. Yo creo que el principio general en la propia Unión Europea ha evolucionado, es verdad que en algún momento dado se estuvo por una prohibición generalizada, también es verdad que ha habido países que han estado por una aprobación también generalizada y el principio general que se ha aprobado en el Parlamento Europeo recientemente, que ha sido en el año 11, el año pasado, ha sido que el criterio general es que los países puedan prohibir, pero sobre todo que se pueda prohibir cuando no existe la garantía sanitaria de que efectivamente determinados cultivos transgénicos no produzcan daños en la salud, en la salud, en el medio ambiente y en otros criterios. Yo creo que éste es el principio general y creo que es un principio general saludable, razonable, por supuesto difícil de cumplir porque va a haber que invertir mucho en investigación, no puede ser que los que investiguen sean los propios interesados como ha venido ocurriendo hasta ahora con las grandes compañías que se dedicaban a esta tarea, pero yo creo que este principio es el sensato y este principio es el que creo que debemos todos los países llevar a la práctica. Es decir, un principio de precaución, es decir no permitir un cultivo transgénico mientras no haya una investigación

independiente que garantice que la sanidad y el medio ambiente están protegidos. Claro con la moción que ustedes traen es muy radical, quiero decir, nosotros estaríamos de acuerdo con el punto 1º, en el sentido de que en el ámbito que estamos, nosotros estamos en el ámbito municipal, aceptamos y apoyaremos el primer punto, si se permite una votación separada obviamente en el sentido de instar al Gobierno municipal a generar un espacio de análisis y debate para la situación de los alimentos y de los cultivos transgénicos, en el que esté presente el conjunto de la sociedad. Claro, el resto de puntos son puntos donde ya dan por hecho que la decisión generalizada de prohibición está tomada o hay que tomarla, y segundo y sobre todo, que es lo que vulnera o no va en armonía con el Parlamento Europeo y las instituciones europeas y comunitarias, es la idea de que cada municipio puede tomar decisiones aisladas. Yo creo que conocen todos la normativa europea y precisamente lo que ha pactado el parlamento Europeo ha sido que sean evaluaciones sobre todo comunitarias, pero en cualquier caso el escalón que se puede bajar es el nacional o el regional pero nunca el local, no puede ser que cada municipio tome una decisión de este tipo porque conduciría a un inseguridad jurídica y que ningún agricultor sabría lo que puede hacer. En fin yo creo que, supongo que su moción yo la entiendo y el grupo Socialista la entiende mucho más en este sentido, en el sentido de principio de precaución, el principio de evitar que sean las grandes multinacionales del sector las que tomen las decisiones y estos lobbies las que impongan, pero francamente el resto de puntos va mucho más allá y no tiene base jurídica. Sería un brindis al sol en todo caso, no tiene base jurídica, por eso es por lo que nosotros apoyaríamos el primer punto pero no el resto.- Por el grupo Popular interviene don Julio José Calvo: Señor Ariza, tienen ustedes junto con sus socios, la ciudad patas arriba, el ayuntamiento en quiebra, los funcionarios en pie de guerra, los proveedores y los trabajadores asustados por no emplear un término más expresivo, los ciudadanos perplejos e irritados, apoyan ustedes al PSOE en el Ayuntamiento de Zaragoza, en temas tales como SERMUZA, ya se lo hemos dicho antes y se lo repetiremos me temo que más veces, apoyan ustedes al PSOE en temas como SERMUZA, Pricewaterhouse, la disparatada organización municipal que se resisten a cambiar, los escandalosos nombramientos de personal directivo y por el contrario fijense en qué temas se distancian ustedes, en el tema del crucifijo y en el tema de los transgénicos. Esto es lo que llaman ustedes seguramente oposición responsable, yo llamaría política de asamblea universitaria. Miren, si éste es el ejemplo de

oposición responsable que están trasladando ustedes a sus electores, yo concluyo que es que les tienen muy poco respeto y desde luego como les paguen con la misma moneda, lo van a tener crudo en un futuro. Como muestra de esta falta de respeto esta moción que presentan hoy ustedes, que además es un formulario tipo que distribuye Greenpeace, a través de Internet. Por lo menos se la podrían ...Se excluyan exclamaciones entre los corporativos.- Continúa el señor Calvo: Por Dios, se la pueden descargar ustedes, me la he descargado yo a través de Internet, procedente de Greenpeace. Yo no sé si representan ustedes, por favor yo no sé si representan ustedes a los ciudadanos de Zaragoza o a Greenpeace, me parece que nos lo deberían aclarar. Yo siempre he pensado que cada decisión tiene su ámbito y éste evidentemente no es el ámbito, están ustedes confundiendo permanentemente este Pleno unas veces con las Cortes de Aragón, otras veces con el Parlamento y ahora pretenden que este Pleno suplante nada menos que a la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria. Esto no debería ser objeto de debate político, este tema no debería ser objeto de debate político, sino que debe resolverse en los laboratorios y en los campos de ensayo y para eso los ciudadanos europeos y los españoles entre ellos, estamos pagando estos centros y estas agencias de investigación en la seguridad alimentaria. No voy a hacer un alegato a favor de los transgénicos, entre otras cosas porque no es mi papel, como no es su papel, el de ninguno de ustedes, el hacer un alegato en contra, por una sencilla razón, porque es que no tenemos ni idea. No tenemos ni idea nosotros, hay quien la tiene, por supuesto. Y fíjense si yo que por mi formación tengo algo más de idea que ustedes, no me atrevo a hacer ningún alegato, ni a favor ni en contra, no sé cómo se lo permiten ustedes. Permítanme un par de apuntes o realmente tres. Miren, hay millones de personas diabéticas en el mundo que hoy día se están tratando con insulina transgénica, producida por una bacteria que sin duda conocen ustedes que es el *Escherichia coli*, más conocida para los amigos como *E coli*, se ha hecho famosa estos días pasados precisamente por protagonizar un brote, una cepa altamente patógena, por protagonizar un brote en un cultivo curiosamente ecológico, fíjense, ni siquiera transgénico, un cultivo ecológico, aunque eso lo ha ocultado la prensa o se ha silenciado interesadamente. Las modificaciones genéticas de las que hablaba la señora Crespo, efectivamente son tal como ha dicho, observen que los genes introducidos en los organismos modificados genéticamente, no son genes artificiales, son todos ellos genes naturales, es decir, se encuentran en la naturaleza, bien que no en las especies en

las que se incorporan estos organismos modificados. Saben ustedes y si no saben se lo digo, que prácticamente la totalidad de la producción de transgénicos en el mundo se destina a la alimentación animal y son escasísimos, muy pocos, prácticamente testimoniales, aquéllos que puedan ir derivándose o que se deriven a la alimentación humana. Bien, les podría hablar de muchas cosas, de los millones de Has que se cultivan en el mundo, de la evolución de las Has cultivadas, de las dos agencias de investigación más famosas del mundo y más solventes, como son la americana y la europea, que evidentemente están autorizando la comercialización y el cultivo de transgénicos, de determinados transgénicos no de todos, pero en fin, no quisiera extenderme más aunque podría hacerlo. El movimiento antitransgénico tiene varios componentes, se los voy a explicar, tres componentes. Primero el de la seguridad alimentaria que se encuentra muy controlada por estas agencias que les digo. El segundo es el de las afecciones sobre el medio ambiente, mucho más difícil de controlar, eso es cierto pero que también hay agencias que lo están investigando y controlando, mediante cultivos de ensayo y finalmente un tercero que es objeto de manipulación y que creo que ya lo han expuesto, que es el de las guerras comerciales entre países por el control del mercado y por el predominio de patentes. Yo no digo que su moción de hoy sea un ejemplo de manipulación aunque no debe descartarlo tampoco. Podríamos hablar del hambre en el mundo, de la postura de la FAO sobre los transgénicos, que es favorable, sobre su rendimiento, sobre el taladro del maíz, sobre los millones de Has que se cultivan en el mundo, ya lo he dicho, sobre el algodón transgénico de China en donde el 80% por su producción es transgénica, pero no creo que sea de eso de lo que debemos hablar en este Pleno. Concluyo, nadie decidiría sobre un tratamiento quirúrgico, sobre un tratamiento médico o una intervención quirúrgica, sometiéndola a votación entre los vecinos y eso es lo que están ustedes proponiendo que hagamos en este Pleno. Yo simplemente les pediría que sean un poco más responsables, por eso es por lo que vamos a votar en contra de su moción, porque pretenden que un tema que debe ser resuelto de forma científica se resuelva a mano alzada. Muchas gracias.- Cierra el señor Ariza: La verdad es que, señor Calvo, acaba de subir el precio del pan, transgénico o no, 3 €. Vamos a ver, ¿qué nosotros tenemos a los ciudadanos asustados? y aplican ustedes el mayor golpe de estado a los derechos de los trabajadores de la historia de la democracia, ¿y nosotros los tenemos asustados?, un poquico de formalidad. Yo nos é si es que realmente los efectos nocivos de los transgénicos, decía usted que

por su profesión lo conoce, indudablemente, usted es veterinario, tendrá unos conocimientos que otros los tenemos que hacer hablando con la gente, hablando con Greenpeace, hablando con Ecologistas en Acción, hablando con la sociedad civil, porque precisamente para eso estamos aquí, para ser la voz de la gente que comparte programa en las instituciones. Entiendo que a ustedes les dictan sus propuestas, sus ideas, sus nociones, la FAES, la Iglesia, la CEOE, pero bueno aquí cada uno defiende los intereses que defiende, lo que no le tolero, señor Calvo es que nos diga que como no sabemos qué es lo que puede pasar cuando comemos transgénicos, no vamos a legislar. ¡Hombre, por favor!, ¡cómo puede decir semejante barbaridad usted!, ¡precisamente usted!. Mire le voy a recordar lo que pasaba con el amianto. Tiene un periodo de incubación de 25 años, hasta que no empezó a fallecer la gente de adenocarcinoma, hasta que no se les empezó a desarrollar no se dio cuenta de que el problema venía del amianto. Con los transgénicos nos puede pasar exactamente lo mismo y es cierto que hay informes a favor, los que hacen, lo decía antes el concejal del PSOE, es cierto, hay informes a favor, que los han pagado las empresas, por eso ahora la Unión Europea ha dicho oye, vamos a intentar que sean un poquito más independientes, porque claro, es normal que si lo paga la empresa, dé siempre positivo, bueno, que ahora sean un poquitín más independientes y hay informes que están en contra, indudablemente, que están en contra, ¿y sabe qué pasa?, que yo me fío más de los que están en contra porque no tienen intereses económicos de por medio. Es así de sencillo. No sé, a lo mejor ustedes deberían de empezar a preocuparse después de su tímida defensa de la anterior moción de la reforma laboral porque visto el nivel de su defensa sobre el tema de los transgénicos, es muy posible que por baja productividad en el próximo Pleno nos encontremos con 8, con 7 u otra vez con 15 pero diferentes. Gracias.-

La Presidencia: Por favor ¿se van a votar por separado los puntos o no?. ¿Sí?. Pero dos bloques, el primero y el resto. Bien.- Se someten a votación separadamente los puntos de la parte dispositiva: 1º: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a generar un espacio para el análisis y el debate sobre la situación de los alimentos y de los cultivos transgénicos en el que esté representado el conjunto de la sociedad".- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15

votos en contra.- Queda aprobado.- A continuación se someten a votación el resto de los puntos de la parte dispositiva, 2º, 3º y 4º.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Total: 6 votos a favor y 25 votos en contra.- No se aprueban.- Por tanto queda aprobado únicamente el primer punto de la moción.

36. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestre su más enérgico rechazo a la reforma laboral aprobada por el Gobierno del Partido Popular mediante Real Decreto de 10 de febrero del año en curso, porque supone una pérdida de derechos laborales sin precedentes para los trabajadores e inste al Gobierno Municipal a exigir al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la retirada inmediata de dicho Real Decreto (P-709/12).- Ha quedado debatida y votada con la moción recogida bajo el epígrafe núm. 34.

37. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza traslade su apoyo a la Plataforma por el uso público de los escarpes del Ebro y El Castellar en su propuesta para la creación de una ruta senderista y cicloturista por la zona perimetral del Campo de San Gregorio para dar a conocer y valorar su singular patrimonio natural y cultural (P-710/12).- Dice así: El establecimiento del campo de maniobras de San Gregorio en los años setenta no tuvo en cuenta el inmenso potencial recreativo y turístico de este entorno natural y arqueológico privilegiado, vetándose el acceso al mismo para su uso civil. La situación actual supone un serio impedimento para la práctica del senderismo y cicloturismo por los escarpes del Ebro en El Castellar, impidiendo la satisfacción de una creciente demanda social que reclama este tipo de espacios para la realización de actividades deportivas y culturales respetuosas con el medio ambiente y el patrimonio histórico, y condicionando por tanto muy negativamente el desarrollo turístico y socioeconómico ligado a las mismas.- Mas allá de que seguimos exigiendo la desaparición de las afecciones militares del territorio municipal, lo cierto es que debe, al menos, hacerse compatible el uso recreativo y turístico de los escarpes del Ebro en el Castellar con el uso actual del campo de maniobras de San Gregorio, mediante el establecimiento de una ruta que comunique Remolinos con Zaragoza por la zona perimetral del campo militar,

garantizando el acceso público a este entorno. Dicha ruta se trazaría y gestionaría de forma que no suponga un perjuicio para el entorno natural y el patrimonio histórico, ni tampoco una injerencia en las prácticas militares.- La reivindicación del uso público y disfrute responsable de este paraje quiere contribuir a la puesta en valor de los importantes restos arqueológicos del Castellar y la Atalaya, así como de los valores ambientales que han justificado la designación de la ZEPA (zona de especial protección para las aves) de “Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar” y el LIC (lugar de importancia comunitaria) de “El Castellar”. También resulta evidente que este corredor que forman los escarpes junto al río Ebro desde Zaragoza a Remolinos, se ajusta con precisión a la categoría de Conjunto Cultural contemplada en el artículo 12.2 de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés de 1999, denominada “Conjunto Histórico” y cuya visibilidad debería ser por tanto regulada.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente acuerdo: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza traslada su apoyo a la Plataforma por el Uso Público de los Escarpes del Ebro y El Castellar en su propuesta para la creación de una ruta senderista y cicloturista por la zona perimetral del Campo de San Gregorio para poner en valor su singular patrimonio natural y cultural.- 2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a dar traslado de este compromiso al Ministerio de Defensa de España y a solicitarle la desafección de las zonas requeridas para llevar a cabo el proyecto.- En Zaragoza a 27 de Enero del 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Presenta la moción el concejal que la firma diciendo: Nos advierte muy seriamente Aristóteles del gobierno de los técnicos, nos advierte muy seriamente, vayan a los textos y léanlo. Miren ustedes, lo primero que quiero decir en esta moción es que Izquierda Unida no renuncia, independientemente del texto de la misma, a la petición y a la reivindicación política de la desaparición del término de Zaragoza del campo de maniobras de San Gregorio, pero no es ésta una moción que se dirija a esa cuestión. Es ésta una moción que se dirige fundamentalmente al aprovechamiento en una parte del término municipal de Zaragoza y también en la ribera baja, de una zona particularmente interesante e importante de nuestra provincia de Zaragoza. Una zona que acumula una cepa, la cepa Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar, un LIC, el LIC del Castellar y los recursos suficientes para, atendiendo a la Ley de Patrimonio Aragonés del 99, ser denominada sitio histórico. ¿Por qué?, porque la definición lugar o paraje natural vinculado a

acontecimientos del pasado, creaciones humanas o de la naturaleza que posean valores históricos o de singularidad natural o cultural, es una definición que se ajusta perfectamente a los Escarpes del Castellar y nuestra Ley de Patrimonio dice con claridad, que debe de ser regulada su visita. Un espacio natural, con un ecosistema propio, enormemente interesante, un espacio arqueológico con algunos restos de enorme importancia, un espacio histórico, como sin duda conocen nuestro gran amigo, el alcalde de Juslibol, de particular importancia para la ciudad de Zaragoza. Allí se instalaron los primeros castillos y las primeras fortificaciones de los cruzados que vinieron a la conquista de Zaragoza de la mano de Alfonso I el Batallador. Un espacio que además es reivindicado desde una forma de entender la naturaleza y la cultura diferente que es reivindicado además como un recurso económico, social y medioambiental, por algunas entidades y asociaciones que plantean la visita a esas zonas o bien por la vía del senderismo o bien por la vía de las rutas de bicicleta, una actividad turística de una importancia, como todos ustedes saben, cada vez mayor. Es por esa razón por la que solicitamos y creemos que es perfectamente factible, la posibilidad de desarrollar esas visitas, la posibilidad por tanto de establecer senderos en toda esa zona que permita el acceso a esos importantes lugares, a los que les invito por cierto a visitar la vista desde algunos lugares del Castellar, del ecosistema de estepas cortado por el río y su vegetación de ribera, es una vista absolutamente espectacular, que creo que no debe de ser denegada a ninguno de los ciudadanos de esta ciudad, de este término municipal y también de la provincia de Zaragoza. Les invito a observar algunas de esas vistas, les invito a visitar esta zona, se puede hacer legalmente, al menos una vez al año, desde las romerías de algunos de los pueblos a las ermitas de la zona y a invitar también a las autoridades pertinentes a abrir esa posibilidad de espacios visitados y visitables y de unas formas diferentes de disfrutar de la naturaleza.- La señora Crespo: Mostrar nuestro apoyo a esta moción porque no es comprensible que estas zonas de especial interés ecológico y de gran riqueza arqueológica también, cultural y medioambiental, sean grandes desconocidas por haber quedado incluidas en el campo de maniobras militares de San Gregorio. Chunta Aragonesista ya preguntaba en el año 2000, en junio, en el Congreso de los Diputados por su desmantelamiento, a lo que el ministro de Defensa paradójicamente, contestaba aludiendo a supuestos beneficios ambientales, incluyen expresamente que en julio y agosto se reducía al mínimo la actividad del riesgo de incendios. Esta tesis es fácilmente desmentida si recordamos que en

septiembre del año 2004, se detectó un incendio, sin que las autoridades militares diesen aviso alguno y si recordamos el episodio de septiembre de 2009, en el que quedaron arrasadas más de 6.000 Has de arbolado, monte bajo y cultivos y en el que no se permitió intervenir a los medios civiles. En el año 2005 desde Chunta Aragonesista, volvíamos a hacer la misma pregunta, obteniendo como respuesta que el campo de maniobras permanece afectado al uso de defensa y que por lo tanto no está prevista su desafectación. En 2007 Chunta Aragonesista preguntaba acerca de medidas previstas para evitar impactos acústicos, en la pasada Comisión de Medio Ambiente, la semana pasada, Chunta Aragonesista solicitó un plan contra la erosión pidiendo que se hiciese extensivo y extensible al campo de maniobras, puesto que existe un gran vacío medioambiental en lo que respecta a información. Iniciativa, por otro lado, de la que ya se ha dado traslado vía pregunta al Congreso de los Diputados en este mes de febrero. ¿Y por qué nos preocupan estas cuestiones desde hace más de una década?, pues muy sencillo, porque algunas de las situaciones citadas se producen en un área de gran interés medioambiental destacando las planas del Castellar y el Escarpe de yesos rectilíneos desde Remolinos hasta Zaragoza siendo un hábitat especialmente importante para la biodiversidad, considerado prioritario según la directiva de hábitats. En el área circundante del campo el Ayuntamiento de Zaragoza aprobó en 2004 un plan especial, el Plan Especial de Protección y Restauración del Espacio Natural del Galacho de Juslibol, del que afirma: ‘Todo el conjunto formado por el galacho de Juslibol, el río Ebro y las riberas, el escarpe de yesos y la estepa, las huertas y los núcleos rurales, todo eso constituye un paisaje de características únicas que debe protegerse incluso mediante la creación de una normativa específica de protección’, y refiriéndose a la zona esteparia ocupada por el ministerio de Defensa, ese plan dice: ‘Este plan especial pretende la protección de estos ecosistemas para que Zaragoza pueda contar en un futuro con una reserva esteparia de gran extensión e importancia a nivel nacional e internacional’, con ce el nacional, por si acaso alguno tiene dudas. Pero no sólo eso, no nos quedamos en la riqueza medioambiental que es mucha, sino que también hablamos de patrimonio cultural aragonés. En el interior del campo se encuentra parte de la calzada romana que unía César Augusta con Pompaelo, Pamplona, que data del siglo I a.C., estando en peligro su conservación; en el interior del campo hay un yacimiento sedetano que data del siglo V a.C.; en el interior del campo hay dos castillos, hay dos ermitas y hay restos de torres entendidas como edificaciones

destinadas a la explotación agropecuaria propia del valle medio del Ebro. Esta riqueza medioambiental y patrimonial no puede permanecer ajena a la ciudadanía y ya adelantaba nuestro apoyo a esta moción, porque avanzar en este sentido, en el de abrir un espacio de estas características vetado desde los años 70, nos parece muy importante, si bien es cierto que desde mi punto de vista podría haber incorporado algún elemento más valiente al que ya ha hecho referencia el señor Alonso en su introducción, porque me pregunto si en un momento económico como el actual, el hecho de que un tercio del término municipal esté ocupado por un campo de tiro incompatible con cualquier actividad socioeconómica y turística desde el punto de vista ambiental, hipotecando el desarrollo del eje Zaragoza-Huesca y que además tiene consecuencias para el sector primario de alrededor, me pregunto, decía, si no es justificación más que suficiente para dirigirnos también al Gobierno de España y preguntarle si considera que tiene alguna deuda histórica con este Ayuntamiento y con su término municipal. Finalizo ya, luego sí, sí a esta moción pero como inicio de un proceso mucho más ambicioso, desde el punto de vista de Chunta Aragonesista, porque el debate da mucho más de sí y requiere de mayor profundida.- El señor Blasco Jáuregui por el grupo Socialista: Vamos también a apoyar esta propuesta y sobre todo la vamos a apoyar porque entendemos que es una ruta que abre un espacio del cual ahora solamente tenemos un mirador, si conocen el galacho de Juslibol ya tenemos escalera, hay una subida y efectivamente hoy solamente se permite al ciudadano de a pie contemplar esta zona de escarpes y este paisaje espléndido desde el que se contempla toda la vega del Ebro, desde un punto muy concreto. Yo creo que efectivamente no es ningún problema para el ejército, de hecho no debería ser ningún problema no sólo esto sino lo que ya pactamos en el plan general, por cierto con el voto también del Partido Popular, este triángulo que está dibujado en el plan general, el cual fue un acuerdo político unánime que tomamos cuando se redactó en el año 2001, para tratar de convencer entre todos, yo creo que es una cuestión que irá llegando con el tiempo, pero no hay que rebajar la presión, para que efectivamente esa gran cuña, que cuando ve uno en el plano de la ciudad resulta muy sorprendente que todavía en estas épocas tengamos semejante cuña que llega prácticamente a las puertas de la ciudad de hecho está tocando con Parque Goya, realmente es un anacronismo, un anacronismo que tiene que terminar. En cualquier caso a margen del debate global que ya nos hemos posicionado reiteradamente y también nuestro programa bueno, por lo menos esto sería un senda que permitiría conectar con la

mallas verde y azul, se integraría evidentemente con el galacho de Juslibol, con todo su espacio protegido y llegaría más allá por la propuesta por lo menos de este colectivo de la Plataforma que ha hecho la propuesta pues aunque es una iniciativa en la que deben intervenir otros municipios, entendemos que el Gobierno de Aragón, está propuesto que llegue hasta Remolinos y nos parece bien en lo que a nosotros nos afecta. También tengo que hacer una advertencia, lo digo porque nos genera muchos problemas los accesos al galacho y nos genera muchos problemas en todos los barrios rurales del entorno, incluso en los dos últimos años hemos tenido desprendimientos bastante conflictivos, complicados y caros de resolver. Lo digo sólo porque a lo mejor el trazado habría que estudiarlo también para darle mayores garantías y sobre todo que en algún punto habrá que alejarse inevitablemente del escarpe porque efectivamente es zona yesífera y hay problemas. En cualquier caso la iniciativa nos parece interesante, como digo se debería integrar en la malla verde y azul y confiemos en que bueno, desde el Gobierno de Aragón y desde el resto de municipios, hagamos presión. Y por supuesto qué duda cabe que la decisión siempre estará en el ministerio que hoy por hoy tiene capacidad legal para, en el ministerio de Defensa, tendrá capacidad legal para oponerse, pero yo creo que debemos seguir manteniendo no sólo esta petición sino todo el resto y en concreto la que figura en el plan general de cesión de toda esa zona triangular que linda con la entrada de Zaragoza, tanto con la carretera de Huesca como con Parque Goya.- El señor Velilla por el grupo Popular: Buenos días. Se presenta una idílica moción para poner en valor los escarpes del Ebro. Una moción en la que se solicita se desafecte por el ministerio de Defensa una porción de terreno con el objeto de recorrer los escarpes del Ebro realizando rutas cicloturísticas, tan demandadas por los ciudadanos, poniendo en valor cultural y medioambiental de los escarpes del Ebro, el Castillo de Miranda y la Atalaya, pues en los años 70 dicen se expropio por Defensa el campo de maniobras de San Gregorio y desean compatibilizar sus ... Hasta tal punto es encomiable la iniciativa que nuestro propio grupo en la DPZ ha aprobado una moción con condiciones en este sentido y la comprendo, pero considero que como conocedor de la zona, puedo aportar unos conocimientos específicos del territorio y sólo voy a hablar de la zona de Zaragoza-Juslibol-Alfocea, a partir de ahí hasta Remolinos, no es competencia de este Ayuntamiento. Realmente es loable la iniciativa y estoy seguro de que será muy bien recibida por todos los implicados pero es preocupante estar de acuerdo con su solicitud. Estos terrenos no son todos

propiedad del ministerio de Defensa, hay otros propietarios como la Casa de Ganaderos que no los tiene presente en su propuesta. Recordarle que dichos terrenos no se expropiaron en los 70, sino que ya en los años 50 y más aun previo, señor Alonso a la República. En el año 1910 se crea el campo de maniobras y tiro de San Gregorio y esto lo comento pues parece que no está claro qué es lo que se pretende con esta moción. Yo entendía dos cosas, pero ha surgido una tercera, señor Alonso, lo tenía de tapado, eliminar el polígono militar, usted mismo lo ha dicho: 1. Apoyo a la Plataforma por el Uso Público de los Escarpes del Ebro y el Castellar en su propuesta para la creación de una ruta senderista y cicloturista por la zona perimetral del campo de maniobras de San Gregorio para poner en valor su singular patrimonio natural y cultural. 2. Solicitar la desafectación de las zonas requeridas para llevar a cabo el proyecto. Si lo que se pretende es el apoyo municipal a un tránsito que permita poner en valor los escarpes del Ebro, me considero una persona interlocutora para poder hablar del tema, me considero una persona, sé de lo que estoy hablando, guste o no guste. Les diré, esta semana como muchas antes he recorrido el antiguo camino de Alfocea saliendo de mi casa hasta el castillo de Miranda y no existe problema real de realizar el recorrido, todos lo sabemos pues en contra de lo que indican no existen vallas en el perímetro del escarpe sino únicamente mojones a la izquierda, los de Casa de Ganaderos y a 1 km. del escarpe las vallas de Defensa con lo que quien desee puede recorrerlo. La situación técnica del estado del talud, esto muy bien lo sabe el consejero, desde el castillo de Miranda en adelante, hasta Alfocea, es inestable, existe una valoración del Ayuntamiento de Zaragoza de su arreglo, se está desprendiendo, se cae a pedazos, ¿por qué no lo han hecho ustedes en estos ocho años?. Una vez llegado al castillo de Miranda se debe abandonar el camino del monte al pie del talud y por otro lado también abandonar la senda de coronación del talud pues se cae, todo ello en la zona de Alfocea y sólo desde el castillo de Miranda, que está muy deteriorado, la propiedad es del ministerio de Defensa, también como la ciudad íbera, hoy en día se puede visitar, les reitero una vez más que resulta idílico ver cómo se pretende gestionar la ciudad como cualquier comentario vale y que el papel lo aguanta todo, pero por favor, seamos honestos, seamos realistas y digamos las cosas como son. Si usted va por el perímetro de Defensa, como usted propone, no va por los escarpes sino por una zona árida, desertizada, como mucho esteparia, intransitable a determinadas horas y sin horizonte alguno. Ése es el recorrido real que se propone y en concreto con el tramo de Juslibol al castillo de

Miranda, a 1 km. del escarpe que es el mirador natural que se pretende revalorizar. Aún introducen más a los usuarios en zonas de tiro y explosión con este recorrido que se propone, alguien dirá missil a la vista y cuerpo a tierra, nunca mejor dicho. En la colindancia con Juslibol hasta el castillo de Miranda pertenece a la Casa de Ganaderos que nunca ha puesto ningún problema con el paso de personas o ganaderos de su propiedad, pues diariamente lo utilizamos los vecinos no sólo de Juslibol sino todo Zaragoza pues es el único mirador de la ciudad en el que diariamente disfrutamos los vecinos. Desde el castillo de Miranda hasta Alfocea, se pueden plantear itinerarios ...La Presidencia: Por faovr, se ha acabado el tiempo.- Continúa el señor Velilla: Bien, déjeme acabar, sólo el final, el final por favor. Estaríamos, no sé si le ha gustado o no, lo siento, hay más para hablar, lo ha dicho la compañera de Chunta, lo ha dicho, hay mucho más que hablar en este tema, estaríamos dispuestos a apoyar todas las iniciativas que den el valor natural, paisajístico, socioeconómico, a nuestros barrios y por ende a nuestra ciudad, pero siempre garantizando la seguridad de las personas que es lo único que nos preocupa y que se solicita. El actual recorrido es válido por lo cual no hace falta la modificación de la valla del perímetro, que se emitan los informes previos de los técnicos de Cultura, de Medio Ambiente, de Patrimonio, de Participación Ciudadana, remitir a las respectivas juntas vecinales y con todo ello, revisado y por supuesto reformando la moción. La Presidencia: Termine por favor.- El señor Velilla: En este momento debemos votar no por responsabilidad. Muchas gracias.- El Alcalde: Muchas gracias. Ha sido la única excepción del Pleno dada su condición de antiguo Alcalde de barrio, que es un privilegio que debe reconocerse.- Cierra el señor Alonso: Y que le aseguro señor Alcalde, que Izquierda Unida en contra de lo que suelen hacer otros grupos, no le echará en cara. Curiosa esta moción, porque fijense ustedes que va uno y propone que la ciudadanía pueda disfrutar de un espacio natural y se oye decir que es poco valiente, que no actúa con honradez, son sus palabras 'sean ustedes honrados' y una cuantas cosas más. Pues vamos a ver si conseguimos aclarar algunas cuestiones. Miren Izquierda Unida es partidaria de la desaparición de se campo de tiro, pero es más, ni siquiera queremos compensación por él, queremos que desaparezca, pero éste no es el debate de esta moción, ni lo dice en ningún otro lado o nos quieren ustedes condenar por los pecados originales. Veamos, vamos a ver alguna cosita. A lo largo de este Pleno vamos a ver en algún caso más cómo actuó Izquierda Unida con las mociones que le plantean diferentes entidades o

grupos sociales y es fundamentalmente plegándose a sus peticiones y el colectivo que quería impulsar esta actuación no quería hablar hoy aquí del campo de maniobras de San Gregorio ni del Castellar, ya saben ustedes: ‘Vecinos del Castellar/no temáis por las cosechas/que aunque hiciere buen tempero/no crece el trigo en trinchera’. Pero no queríamos hablar de eso porque el colectivo nos pidió expresamente que no hablásemos de eso e Izquierda Unida es enormemente respetuosa con lo que le proponen los colectivos cuyas posiciones le piden que defienda. Y eso es lo que va a hacer en esta moción y lo que va a hacer en algunas otras de las que vienen a posteriori, aceptar cuando viene de un sitio y negarnos a que nadie nos marque el camino cuando viene de otro. Pero vamos a ver, hay algunas cosas con las que usted señor Velilla no ha sido muy coherente, oiga tiene, perdón, narices, que ustedes se pasen la vida recordándonos nuestras incoherencias que deben de ser votar en Benidorm en contra del gobierno del señor Gil, son nuestras incoherencias y ustedes hoy voten en contra una moción aprobada por su partido con su secretario general de la provincia a la cabeza en la Diputación Provincial de Zaragoza. Exactamente en los mismos términos, viva la coherencia del Partido Popular de los escaños que hay a la izquierda del salón de Plenos del Ayuntamiento de Zaragoza, porque no debe llegar mucho más lejos su coherencia. Esta misma moción presentada por el señor Miramón fue aprobada por unanimidad en la DPZ, quizá señor Velilla debería de plantearse una mejor relación para aducir sus argumentaciones a los señores de la DPZ, quizá debería y quizá ustedes deberían de revisar sus peticiones de coherencia. Por coherencia, quizá tan sólo por coherencia. Mire sólo le voy a decir una cosa, si usted ha hecho ese recorrido que nos ha dicho ha violado zona militar, tenga cuidado, tenga cuidado, ha violado zona militar, toque o no toque las alambradas y corre usted el riesgo de encontrarse con un jeep que le diga por favor que salga de esa zona, tenga cuidado porque como recordaré después también usted y yo y todos los demás, hemos prometido o jurado cumplir y hacer cumplir la ley, cuidado. A partir de ahí sólo me queda por leerles el texto del señor Néstor Jiménez que es el portavoz de la Plataforma que está impulsando esta actividad. Pensamos que todos los partidos políticos y toda la sociedad en general puede estar de acuerdo con esta propuesta porque nos viene bien a todos, al desarrollo socioeconómico tanto de Zaragoza como de la comarca en la ribera alta y al turismo ambiental que puede ser motor de desarrollo económico. Bueno pues estaba equivocado, el señor Néstor Jiménez estaba equivocado porque le parece bien al señor Luis María

Beamonte pero no le parece bien al grupo municipal del partido Popular, deberían ustedes de ponerse algún añadido, del Ayuntamiento de Zaragoza.- Concluido el debate se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

38. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno Municipal a iniciar los trámites necesarios para la elaboración de una ordenanza cuyo objeto sea establecer las condiciones que regulen la puesta en marcha y la utilización de huertos sociales de titularidad municipal (P-711/12).- Copiada literalmente dice así: Desde hace años, sin una sistematización ni normativa clara, en Zaragoza se están poniendo en marcha proyectos de huertos urbanos, con una gran demanda de la ciudadanía que encuentra en ellos una manera de acercarse a la naturaleza y, paralelamente, tener una alternativa de consumo.- Diferentes entidades y organizaciones demandan o potencian estas iniciativas en el ámbito urbano, basadas en el respeto a la naturaleza y sus diferentes ecosistemas, procurando un cultivo respetuoso con el medio ambiente, que recoja el conocimiento tradicional, y apostando, no sólo por la sostenibilidad económica sino también por la de nuestros recursos.- Corresponde a las Administraciones Públicas facilitar espacios donde poder dar cauce a esta creciente demanda ciudadana, que ve en estos proyectos una forma de consumo responsable, saludable y alternativo, además de una actividad lúdica.- Un uso del suelo que genera espacios verdes en la ciudad, que se plantea compatible con los futuros usos que estén planificados y que recoge la inquietud de muchas entidades y organizaciones, donde el componente social sea un valor añadido, sobre la base de criterios objetivos tasados por el propio Ayuntamiento.- Para llevar a cabo estos proyectos de manera adecuada es necesario unificar criterios y articular la forma de llevarlo a cabo salvaguardando los derechos y deberes de los ciudadanos en plano de igualdad y preservando también los intereses de la Administración municipal.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción: El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a iniciar los trámites para

la elaboración de una Ordenanza cuyo objeto sea establecer las condiciones que regulen la puesta en marcha y la utilización de huertos sociales de titularidad municipal.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Presenta la moción la señora Crespo: Creo que no agotaré el tiempo conjunto pero sí que le ruego cierta flexibilidad para la entrada y cerraré simplemente, no utilizaré el del medio. Los momentos de crisis requieren entre otras cosas de creatividad, con el objetivo no sólo de encontrar soluciones originales y efectivas sino también de poner en práctica desde nuestro punto de vista, alternativas más sostenibles, que planten cara a un modelo de desarrollo que ha derivado en la situación actual. Cuando comenzó esta legislatura Chunta Aragonesista tenía claro que uno de los objetivos del trabajo a desarrollar tenía que ver con poner en valor los espacios naturales, con poner en marcha proyectos que recuperen la huerta zaragozana, proyectos que fomenten la agricultura ecológica y el tránsito a un modelo de producción sostenible. La demanda de huertos sociales, huertos urbanos y espacios para la producción ortofrutícola está en alza y el Ayuntamiento debe tener la capacidad y la sensibilidad suficiente para atender estas propuestas, propuestas que cada vez de modo más frecuente llegan desde diferentes organizaciones que plantean alternativas basadas en la regeneración de espacios de nuestro entorno, en las que se quiere hacer partícipe a una sociedad predominantemente urbana, potenciando y recuperando una cultura agrícola que ha ido desapareciendo del imaginario colectivo. Chunta Aragonesista lleva mucho tiempo hablando de esto, del parque agrícola, del proyecto agros, de la recuperación de la huerta zaragozana y entendemos que a pesar de todo éste es un momento económico propicio para acometer actuaciones que pueden significar un medio de vida para muchas personas que están atravesando una situación francamente difícil. Aprovechemos las experiencias ya existentes y llevémoslas al resto de la ciudad. Desde luego en las juntas de distrito que Chunta Aragonesista preside vamos a apostar decididamente por este tipo de actuaciones. ¿Qué necesitamos?, pues lo que necesitamos es articular el modo en el que se debe recuperar el respeto a la naturaleza y sus ecosistemas, procurando un cultivo racional y respetuoso con el medio ambiente, que recoja el conocimiento tradicional y que apueste de forma decidida no sólo por la sostenibilidad económica, sino también por la sustentabilidad de nuestros recursos y esto evidentemente corresponde a las instituciones. Son las administraciones públicas quienes deben facilitar espacios donde poder dar cauce a esta creciente demanda ciudadana y quienes pueden

facilitar un uso del suelo que genere espacios verdes en la ciudad y que sea compatible con futuros usos planificados y muy importante, donde el componente social sea un valor añadido. Para ello habrá que establecer las condiciones que regularán la puesta en marcha y utilización de esos huertos sociales, de titularidad municipal, previendo el método de acceso, el periodo de utilización, priorizando situaciones de desempleo y estos criterios pueden quedar recogidos en una ordenanza municipal o en normas reguladoras aceptando la transacción que entiendo leerá el Partido Socialista puesto que ya hay huertos que están funcionando se están gestionando, de modo que se asegure la forma más adecuada de articularlo, salvaguardando siempre los derechos y deberes de los ciudadanos en plano de igualdad y preservando los intereses de la administración municipal.- El señor Muñoz por Izquierda Unida: Bueno, llegamos a una moción que relaja un poco después de la ... Yo digo que de este Pleno, un Pleno que hemos tenido hoy de charanga y pandereta, un Pleno de cerrado y sacristía, un Pleno devoto de Frascuelo y de María, un Pleno que ya tiene crucifijo y que su día y su infalible mañana y que ya tiene sus poetas, 16. Pero bueno vamos a pasar de ese olor a naftalina para oler a tomate, a tomate de la huerta, a tomate de la huerta de Zaragoza. Ésta es una moción que recoge que existe una demanda de parte de la población, los huertos urbanos y lo hace desde la tesitura dice la moción de un acercamiento a la naturaleza y una alterantiva al consumo. Yo me permito añadir otros conceptos, como consumo local, como naturalización de la economía, ¿han oído ustedes hablar de la desnaturalización de la economía?, pues esto es un poco lo contrario, volver a dar una sustancia natural a esa economía. Conceptos como huella ecológica, como valores culturales, todo eso es lo que reconoce la moción. Y dicen que una buena forma de utilizar temporalmente espacios degradados puede ser la actuación en huertos urbanos, absolutamente de acuerdo, absolutamente de acuerdo, es la misma filosofía que desde el programa esto no es un solar, cuando impulsamos huertos en el casco, huertos en Parque Goya, huertos en San José, en Oliver, en Oliver ya existían, son todos aquéllos que entendemos que esa utilización temporal de los espacios vacíos, abandonados, tiene un valor añadido. Y entendemos, como dice la moción, que existe una necesidad de regular los huertos que ya existen. De acuerdo, completamente de acuerdo. Me voy a permitir hacer una aportación que ni siquiera se lo voy a hacer en enmienda transaccional porque entiendo que si vamos a ir a una norma o a una regulación en su momento lo podré hacer. Yo le diría que esos huertos, esa regulación tenga una

perspectiva comunitaria, es decir, haya una implicación de las mismas personas que trabajan esos huertos en su comunidad, en su barrio, porque las experiencias más cercanas a eso, yo diría que la de Oliver con la producción de huertos como la está llevando, es decir el tejido asociativo unido a esa experiencia a través de los huertos, favorece la implicación de las personas en su comunidad. Se trata de impulsar que las personas se involucren en su entorno, se trata de hacer que un proyecto sirva para algo más, para poner valores comunitarios. Por tanto le vamos a votar a favor, le vamos a votar a favor y conozco que hay una posible enmienda que es posible que luego le hagan algún otro grupo y ya le digo, vamos a votar a favor en los términos que usted entienda, en los términos que usted entienda, porque entiendo que en este Pleno, en el que ha habido tanta falta de cohesión extra o intragrupal, una compañera de la izquierda de Aragón tiene toda mi confianza. Por lo tanto en los términos que usted entienda, desde aquí se la vamos a votar.- El señor Blasco Jáuregui por el grupo Socialista: Yo creo que este debate es oportuno, porque durante muchos años y yo creo que con todas las corporaciones, ahí sí que no ha habido diferentes, grandes diferencias, se han hecho muchas cosas, probablemente lo más extenso ha sido los huertos escolares, recordemos que tenemos casi un centenar y efectivamente después han ido floreciendo iniciativas de todo tipo, no solamente las más conocidas como las últimas de 'esto no es un solar' sino que hubo previas en Oliver, en San José, etcétera. Pero nuestra propuesta de transaccional es porque efectivamente entendemos que hace falta ordenar el asunto pero también lo que hay que hacer primero es tener un plan para ver qué queremos hacer y sobre todo cómo lo hacemos en una época de crisis. Nosotros estamos hablando de un plan y por eso proponemos en la transaccional que lo que se inste al Gobierno de Zaragoza es a elaborar primero un plan de promoción de los huertos, que extienda las experiencias actuales al conjunto de la ciudad y después hacer unas normas reguladoras que también pueden tener una ordenanza quizá pero no dar por hecho que una ordenanza vaya a regular todos los casos como ahora veremos. Yo creo que el principio general es muy aceptable y creo que hay un consenso político y social de que efectivamente es, y se está haciendo cada vez en más ciudades, el tema de que en solares sin uso prácticamente o en zonas periurbanas se puede hacer huertos sociales, creo que es algo muy positivo, la verdad es que es difícil encontrarle inconvenientes, lo complicado es cómo se regula. Nosotros en el plan que estamos haciendo estamos abordándolo desde el punto de vista de la gestión

que siempre es conflictiva o puede serlo y de hecho algunas experiencias ha habido con algunos problemillas, tema también del diseño, no es lo mismo una zonas de huertos que una zona absolutamente periurbana y una zona alejada de la ciudad consolidada que un huerto en zonas de parques urbanos, porque efectivamente la estética es importante. También es importante y ahí sí que vamos a hacer hincapié en que tienen que ser ecológicos, yo creo que los huertos convencionales ya tienen su papel y la gente verá lo que hace pero yo creo que en esta nueva sociedad tenemos que ir hacia ahí. Y claro un último punto que cada vez es más importante, es el tema económico, estamos trabajando por eso el otro día presentamos una propuesta que vamos a llevar para elaborar, para hacer un huerto autosuficiente económicamente en el Parque del Agua, porque estamos explorando una vía, porque claro ya no podemos seguir pensando en que si todos los barrios quieren huertos, como todos quieren, si todos los colegios quieren huertos, que todos quieren, claro todo es a base de poner dinero público, desgraciadamente la situación es la que hay y sobre todo porque probablemente y con toda seguridad es que no hace falta, es que los gastos que hay que hacer para invertir, para crear un centro de este tipo, un huerto social de esta naturaleza, tampoco es una inversión tan grande y sí que puede hacerse que empresas del sector y hemos trabajado mucho en estos últimos meses con muchas de ellas y están muy interesadas, hagan esa pequeña inversión de forma que lo que pague el ciudadano sea una cantidad razonable, nosotros estamos trabajando en torno a 1 € el m²/mes y que efectivamente no haya que hacer una inversión fuerte porque eso es lo que probablemente haría inviable o imposible esta fórmula. En ese sentido y termino, por no pasarme del tiempo porque es un tema largo, tenemos ya un borrador de plan con la idea de extender al conjunto, determinar distintos tipos de huertos además porque efectivamente hay algunos que están muy arraigados en la gestión del propio barrio y yo creo que van a querer seguir haciéndolo así aunque queremos que haya unas pautas globales y por supuesto yo creo que hay que hacer primero el plan y después la regulación. En ese sentido con esta transaccional que creo que todo el mundo acepta, estaríamos a favor.- El señor Collados por el grupo Popular: Nuestro grupo, el partido Popular, apoya esta iniciativa o moción y nos alegramos de que en un Pleno municipal de Zaragoza se debata un tema en el que realmente se contemplan competencias directas del Ayuntamiento. Realmente ésta es una iniciativa que consideramos necesaria y vendrá a regular una situación que hoy no tiene marco legal alguno. En primer lugar consideramos que tiene que

pensarse por el Ayuntamiento a quién va dirigida esta actividad y encontramos dos principalmente, a la persona que tanto él como su familia o personas que de él dependen, no tienen ingreso alguno y por tanto la detentación de uno de estos huertos le servirá a él y a los suyos para tener una producción para su autoconsumo y luego nos encontramos con el hipotético usuario, de unas características totalmente distintas, como es el jubilado o aficionado a la horticultura, con posibilidades económicas, que desea tener una actividad como de recreo o de esparcimiento. Esto será muy importante, consideramos, a la hora de establecer las preferencias, a la hora de adjudicaciones, así como el pago de posibles cánones por los beneficiarios. El impuesto de bienes inmuebles, si va a hacerse o no y también el agua para consumo de riego deberá ser tenido en cuenta por quién tiene que ser abonado y en qué cuantías. Consideramos que el Ayuntamiento preferentemente tendría que acudir a beneficiar a este primer tipo de personas no solamente por paliar un problema más social sino también porque también el segundo grupo de personas mencionado ya se encuentra en parte cubierto por la actividad del sector privado y que muchos de los que se encuentran en este salón ya conocen cercanamente. En definitiva el Ayuntamiento tiene que atender justamente a las necesidades y demandas reclamadas, ya que de existir más oferta podríamos encontrarnos con un efecto distinto a uno de los efectos que se persiguen y es que por exceso de oferta, los huertos quedaran abandonados lo que daría una sensación de abandono y desidia. Así mismo contemplamos que para una mejor y más efectiva gestión económica, la preparación y habilitación de las parcelas para la ubicación de los huertos debería realizarse por personal del Ayuntamiento, Parques y Jardines que creo que es a quien corresponde actualmente y no por contratistas externas. Otro aspecto importante a considerar es el de dónde se deben ubicar estos huertos. Nuestra opinión al respecto es que los mismos deberán encontrarse en terrenos no urbanizables especial en cuanto a la cualificación o calificación urbanística, ya que en primer lugar, en nuestro término municipal existe suficiente espacio para ello y en segundo lugar con esa ubicación evitaríamos conflictos urbanísticos posteriores. Por otra parte, en cuanto a la calificación de bienes, de conformidad con la legislación en cuanto a bienes de entidades locales y para que los expedientes tengan la mayor transparencia, menor complejidad, mayor celeridad en su tramitación y poder contribuir al bien social que se persigue, deben estar clasificados como patrimoniales. En definitiva la ordenanza debe tener en cuenta o la regulación, los siguientes contenidos:

ubicación de los huertos con la clasificación ... en el plan urbanístico y la calificación de bienes, personas beneficiadas o detentadoras de los huertos, plan social con las mayores bonificaciones en el canon y preferencia o prioridad para acceder a los mismos. Muchas gracias.- Cierra la señora Crespo: Simplemente agradecer a todos los grupos el apoyo a la moción, animar a que nos pongamos a trabajar conjuntamente para definir el campo de juego de la forma más inmediata posible, para así dar respuesta a una creciente inquietud ciudadana y prestarnos a colaborar desde Chunta Aragonesista por supuesto y, como decía el señor Blasco que ya existe un borrador de ese plan, le agradecería que nos dejase participar en el mismo también. Muchísimas gracias.- La redacción del texto transaccional a la parte dispositiva de la moción, al que el portavoz del grupo Socialista ha hecho referencia y que ha sido aceptado, es la siguiente: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a aprobar un plan de promoción de los huertos sociales que extienda las experiencias actuales al conjunto de la ciudad y a establecer unas normas reguladoras que ordenen su uso y gestión".- Sometido a votación, queda aprobado por unanimidad.

39. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la Ciudad a que, en colaboración con el Gobierno de Aragón, la Escuela Municipal de Teatro imparta para el curso 2012-2013 el título de Grado de Escuela Superior (P-712/12).- Su texto: A inicios de los años setenta se puso en marcha la Escuela Municipal de Arte Dramático de Zaragoza, embrión de lo que una década después pasaría a ser la actual Escuela Municipal de Teatro, que impartiría su primer curso en el año 1981.- También en este ámbito Zaragoza era pionera en el Estado. Treinta años después el currículum de la escuela es abrumador y el reconocimiento y el prestigio de la misma es impresionante.- La práctica totalidad de quienes se dedican a las artes escénicas en la Ciudad han tenido contacto directo o indirecto con la Escuela, que es un referente en todo Aragón e incluso en áreas limítrofes, la CAV, la Comunidad Foral de Navarra o La Rioja. Mantiene colaboraciones con las dos grandes escuelas del Estado, el Institut de Barcelona y la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, participa en foros, debates, jornadas, etc....- La que fuera escuela pionera, una escuela que tiene una extraordinaria trayectoria, la que ha formado a tantos y tantas profesionales y ha dado cauce a la expresión artística de tanto alumnado constituye en sí misma un recurso estratégico que la Ciudad está obligada a apoyar e impulsar.- En la

actualidad, con un nivel de exigencia máximo, a su alumnado tan solo se les expide un certificado de estudios que les coloca en situación de desigualdad frente a otras escuelas de otros lugares que, con una preparación similar o incluso inferior, expiden un título oficial reconocido.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que, en colaboración con el Gobierno de Aragón, la Escuela Municipal de Teatro imparta para el curso 2012-2013 el Título de Grado de Escuela Superior.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Presenta la moción el señor Martín: Una exposición fácil de hacer, porque estamos ante una de las escuelas de teatro más prestigiosas de España, para una exposición fácil de hacer porque también estamos ante una de las escuelas de teatro con mayor trayectoria, con mayor recorrido y con mayor prestigio de todas las que tenemos en el Estado, para una exposición fácil de hacer porque esta escuela nació en los años 70 siendo alcalde Sáinz de Varanda al que tantas cosas debemos en esta ciudad y para una exposición fácil de hacer porque no hay nadie que si no fuese por motivos económicos no estaría reconociendo lo que es tan evidente como el sol y es que la Escuela Municipal de Teatro está exportando magníficos actores y actrices al conjunto de la escena nacional e internacional y que esa escuela en su propia casa no tiene el reconocimiento que merece. Aquí estamos recibiendo alumnos de Euskal Herria, cuando digo Euskal Herria me refiero a Navarra y Euskadi, estamos recibiendo alumnos, lo digo porque el partido Popular no suele entender de geografía, estamos recibiendo alumnos de la Rioja, estamos recibiendo alumnos de otras escuelas y de otras zonas evidentemente que están haciendo que esta escuela sea una escuela absolutamente prestigiosa, tan prestigiosa que los gobiernos del partido Socialista y del partido Popular la han estado ignorando en el Gobierno de Aragón de forma sistemática. Hemos estado hablando con el resto de los grupos, con el resto de los grupos tanto con Izquierda Unida como con el Partido Socialista para plantear una transacción que haga que se reconozca lo que es evidente y es, en primer lugar que esta escuela municipal merece tener una titulación oficial, que esta escuela municipal merece tener los recursos necesarios para poder seguir adelante y que mientras se solucione el problema de la asunción del Gobierno de Aragón de su competencia que le es propia en esta materia, el Ayuntamiento de Zaragoza impulsará junto con el Gobierno de Aragón la consecución del título de grado para esta escuela superior. Y añado yo algo más de

mi propia cosecha: es un orgullo para la ciudad de Zaragoza tener esta escuela, debería de tener ese grado oficial y vamos a solicitar que haya un convenio de colaboración para que la escuela siga en el Ayuntamiento de Zaragoza pero con la colaboración económica del Gobierno de Aragón. Esperamos el apoyo tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida como del propio partido Popular. Muchas gracias.- El señor Ariza por Izquierda Unida: Desde el acuerdo a la moción y a la transacción que se ha presentado, nosotros la vamos a apoyar porque hemos visto cómo el desarrollo de la Escuela de Teatro que ya fue en sus orígenes pionera, es patrimonio de todos. La mantuvo el partido Popular mientras estuvo gobernando, la ha mantenido el partido Socialista y creo que es algo de lo que nos podemos sentir orgullosos todos. Pero sin duda la impartición del título del Grado de Escuela Superior, para eso es totalmente imprescindible el apoyo de la Diputación General de Aragón porque los títulos de Escuela Superior con competencia y titularidad autonómica. El portavoz de Chunta Aragonesista ha nombrado a unos cuantos, yo si acaso colaborando en eso efectivamente compartiendo, se refería a las Vascongadas cuando decía Euskal Herria, más que nada para que lo puedan entender también que es así más o menos como lo recogen en sus documentos, las Vascongadas, ahí están trabajando bastante bien. Miren, esto no nos va a servir a nosotros, a este grupo municipal que nos digan que es cuestión de que ahora ha cambiado el color político de quien está en la Diputación General de Aragón y para eso les invitamos a algo que es muy sencillo, vean el resumen, se llama peripecias que hizo esta Escuela Municipal de Teatro que como digo tiene que ser motivo de orgullo para los 31 concejales que estamos aquí y decían lo siguiente: El futuro está en un charco pero ya sabemos nadar, porque o lo coges ahora o te pasará por encima. Reclamaban ya en aquel momento, hablamos del año 2005/2006, dice: Para que no nos pille desprevenidos al menos en aquello que de nosotros depende durante estos años, hemos ido elaborando y actualizando diversos estudios de adecuación de nuestros recursos al plan de mínimos exigidos por la LOGSE a los centros superiores. El último acaba de elaborarse este verano. Año 2005/2006. No podemos ni debemos ir más allá, no entramos en disposiciones de si debe de ser el Ayuntamiento o el Gobierno autónomo o ambos quienes deben dar un paso hacia delante y resolver la cuestión, nosotros tan sólo podemos remitirnos al comienzo de este apartado y repetir: para la Escuela Municipal de Teatro, hablar de futuro es hablar de oficialización. Es por eso por lo que vamos a apoyar la moción y animamos a los compañeros del

partido Popular a que se sumen a contribuir a que la Escuela Municipal de Teatro no se vea afectada por la lamentable situación económica actual.- Chunta Aragonesista acumula su tiempo para la posterior intervención.- Por el grupo Socialista el señor Blasco Jáuregui: Efectivamente esta escuela es una escuela en la que por lo menos por parte de nuestro grupo le tenemos un especial cariño, tengo que recordar que no viene como casi todo el mundo cree o no se ha creado en la etapa democrática, cuando el primer Ayuntamiento democrático heredamos una escuela pero que tenía un bajísimo nivel, que estaba encima del Teatro Principal, hicimos una reconversión, en aquella época y efectivamente desde entonces yo creo que es una escuela que ha ganado peso, que ha ganado categoría, que ha ganado prestigio, pero que efectivamente le falta ese plus que es conseguir que su titulación sea como centro superior. Afortunadamente el tema legal está resuelto, es decir hoy no es discutible porque efectivamente, supongo que todos son conocedores, en cualquier caos lo son en el Gobierno de Aragón, en los dos últimos gobiernos, es decir hay una disposición adicional en la ley autonómica que regula las enseñanzas artísticas superiores que dice expresamente y sin lugar a ninguna duda, la disposición adicional 2ª, en el plazo de un año, y estamos hablando de 2003 o sea que llevamos ya bastante retraso, desde la entrada en vigor de la ley, el Gobierno de Aragón propondrá al Ayuntamiento el inicio de un proceso que conduzca a la integración dentro del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas, de aquéllos centros de titularidad municipal susceptibles de convertirse en centros superiores de danza o arte dramático, quiero decir que claramente el tema, en este tema así como en otros a veces hay dudas en la interpretación de a quién le toca, de quién es la competencia, aquí no la hay, es claramente autonómica, aquí lo único que se discute es el cómo. Nosotros tuvimos ya reuniones muy largas, esbozamos tres posibles soluciones con el Gobierno anterior pero al final las razones económicas son las que van lastrando el proceso. Con el nuevo gobierno hemos tenido dos reuniones sobre el tema y hemos formalizado nuestra petición en un escrito de 22 de noviembre del año pasado en el cual de forma expresa le hemos pedido a la consejera y al Gobierno de Aragón que asuman sus competencias, que podemos discutir el cómo, efectivamente nosotros estamos dispuestos a colaborar y ése es el espíritu de la transaccional, es decir podríamos incluso por colaborar con el Gobierno de Aragón el que ellos asumieran, como es lógico, los costes y la gestión, porque es su competencia, no sólo en este caso sino también en el Conservatorio de Danza Superior, sino que

nosotros podemos incluso mantener donde están, les hemos dado tres opciones distintas y estamos esperando su respuesta pero es verdad que es una verdadera lástima que hoy por hoy no se tenga esta situación superior. Claro la otra opción sería que nosotros asumiéramos pagar el sobrecoste que supondría para el Ayuntamiento el que tuviéramos un grado superior, pero claro estamos hablando de cifras importantes, es decir no solamente actualmente nos está costando mucho dinero, en torno a 12.000 € la plaza, sino que en concreto si para añadir los profesores que harían falta y añadir sobre todo el cambio de titulación, porque ahora mismo la categoría es categoría C, habría que hacer un cambio en la categoría de todo el personal, claro supondría unos sobrecostes anuales en torno a 300/400.000 €. Claro no parece lógico en una competencia que no es nuestra en ningún caso y que nadie discute que no sea nuestra, hacer ... Por eso yo creo que la transaccional que se ha aceptado estamos a gusto con ese texto, en el sentido de reiterar que la DGA reciba la competencia pero mostrarnos favorables a hacerlo de una forma pues esto, una transición suave, por así decirlo, incluso colaborando en cesión de espacios o el teatro, tiene que tener también la Escuela de Teatro un teatro de referencia, podemos seguir prestando los teatros municipales para esa finalidad, como venimos haciendo, pero efectivamente yo creo que éste es de los temas que no debemos reblar, es decir, no nos toca la competencia y claramente tiene que asumirla el Gobierno de Aragón. Nada más.- El señor Calvo por el grupo Popular interviene a continuación: A los promotores de esta moción, al señor Martín, le voy a contar algo que quizá no sepa o quizá sí. Ha hablado el señor Blasco de un escrito de 22 de noviembre de 2011 dirigido a la Consejera de Educación. Bien, previamente a este escrito con fecha 28 de agosto de 2009 el Ayuntamiento de Zaragoza solicitó al Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores la autorización para implantar los estudios teatrales superiores en la especialidad de interpretación textual, todo ello para transformar la actual Escuela Municipal de Teatro en Escuela municipal Superior de Arte Dramático, de acuerdo con la disposición adicional 2 de la ley que ha citado el Consejero Blasco, la ley 17/2003. Sin embargo, fíjese la fecha que le he dicho antes, 28 de agosto de 2009, sin embargo con fecha 15 de septiembre de 2009, apenas 17 días más tarde, al Ayuntamiento le parece aconsejable y en este sentido vuelve a remitir otro escrito al mismo Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas, le parece aconsejable retrasar la implantación de dichos estudios, ante la necesidad de contar con más tiempo para llevar a cabo las actuaciones inicialmente previstas y

efectuar la planificación económica adecuada. Les confieso que me muero de ganas por saber quiénes fueron los autores de esas cartas, no quién las firmó que posiblemente fuera el mismo, el señor Alcalde, sino por saber quiénes fueron los verdaderos autores de ambas cartas tan contradictorias la una con la otra, con 17 días de diferencia. Este gobierno municipal nunca ha sido un equipo coordinado y por lo que se ve la cosa viene de antiguo, en cualquier caso observen que esta propuesta es ya vieja y ha sido objeto de consideración por parte de este Ayuntamiento. Es una propuesta muy interesante y le aseguro que en otras circunstancias económicas merecería nuestro apoyo pero que no es posible atender en estos momentos. Hemos visto estos días en la prensa anteayer: Aragón deberá reducir 521 millones de gasto, hoy por hoy lamentablemente las consideraciones económicas mandan. Es una propuesta que nace condicionada por la dramática situación económica que padecemos, lo acaba de decir el Consejero Blasco, motivos económicos han ido retrasando la consideración o la conversión de la Escuela en centro superior de estudios de arte dramático, cuestiones económicas, imagínense si esto ha sido lo que ha condicionado hasta ahora, lo que puede condicionar en el momento presente. Les confieso que hemos analizado y debatido mucho el sentido de nuestro voto porque somos conscientes de que para la Escuela Municipal de Teatro, como ha dicho el señor Ariza, hablar de futuro es hablar de oficialización, lo pone en la página 139 del libro que ha señalado antes, nos lo hemos leído también. El tema, como digo, ya es viejo. La Escuela tiene 31 años y se enfrenta a un momento dramático, es y ha sido un referente en España, es mucho más antigua que otros centros que han nacido luego y que sin embargo ya son centros oficiales hoy, que expiden un título que permite a sus alumnos convalidar y continuar sus estudios con otros centros y en otros países, esto está ocasionando una huida de alumnos a otros centros cuando podrían recibir esta formación aquí. Hoy un alumno de nuestra escuela que quiera ampliar sus estudios en un centro superior, ha de empezarlos de nuevo desde el primer curso y nos enfrentan ustedes a esta decisión cuando no hay posibilidad de atenderla, no hay, insisto, posibilidad. Podríamos votar afirmativamente, es cierto, como nos pide el cuerpo, pero seguiría siendo igualmente inútil. Somos partidarios por supuesto de que en Aragón pueda obtenerse el título superior de Arte Dramático y más contando ya con un centro como la Escuela Municipal de Teatro que imparte tres cursos y que cuenta con instalaciones y profesorado, se lo digo en serio, pocas veces voy a votar más a disgusto como en esta ocasión pero se lo digo para que

sepa valorar la responsabilidad de mi voto. El disgusto que siento, va a hacer que no me prive de criticar al actual gobierno de la ciudad, que ha dispuesto de ocho años para hacer esto que están ustedes solicitando, ha dispuesto de dinero, ha dispuesto de oportunidad y sobre todo ha coincidido con un gobierno del Partido Socialista en el Gobierno de Aragón, han dispuesto de ocho años, como digo, en los que han tenido abundante dinero y ocasiones y oportunidades de hacerlo y sin embargo no lo han podido hacer. Tenemos por parte del Gobierno de Aragón un Museo de Pablo Serrano, el traslado de la Escuela de Artes, pero no tenemos Centro Superior de Arte Dramático, tenemos por parte del Ayuntamiento un Centro de Arte y Tecnología, el edificio mejor dicho, ya veremos cuando tenemos contenido, tenemos un fantástico teleférico y tenemos un centro musical en la calle las Armas, de momento sólo la cafetería como nos imaginábamos que sucedería, pero no tenemos un centro de estudios de arte dramático. Vamos a estudiar la posibilidad de convalidar, quiero proponerles, vamos a estudiar por parte de mi grupo la posibilidad de convalidar los estudios de la Escuela Municipal de Teatro para que nuestros estudiantes puedan moverse y desplazarse a otros centros de estudios superiores y se les convaliden estos estudios, vamos a iniciar conversaciones, por nuestra parte así lo haremos y vamos a recabar su colaboración para ello. Si no se puede conseguir la convalidación de los tres años en un primer momento, solicitaremos que se convaliden año a año para en un futuro conseguir que puedan ser convalidables los tres cursos y todo ello como embrión de la futura oficialización de esta Escuela. Muchas gracias.- Cierra el señor Martín: Está visto que hoy tenemos un Pleno en el que hay mucha gente que vota a disgusto. Dense una alegría al cuerpo, ¡hombre!, dense una alegría al cuerpo. Mire, yo no le voy a regatear a nadie ninguna de las palabras, pero ¿sabe qué pasa?, que de buenas palabras, entre buenas palabras y buenas palabras, la Escuela se nos muere ¿sabe?, y yo de buenas palabras en este Pleno sobre la Escuela Municipal de Teatro, ya estoy un poco cansado de hablar, muy cansado de hablar. No le voy a regatear ni un cm la responsabilidad del partido Socialista en la situación de la escuela municipal, de hecho el responsable de Cultura del Ayuntamiento ha citado una normativa del año 2003, gobernando el partido Socialista, que se debería de haber cumplido en el 2004, gobernando el partido Socialista, mientras se hacía el Pablo Serrano, monumento a la vacuidad, porque no hay nada dentro, ¡porque no hay nada dentro!, mientras estamos hablando de 350.000 € que casi me da vergüenza decir lo que estoy diciendo, de 350.000 €. Es

decir llevamos más de 30 años intentando solucionar el problema de una titulación oficial, mientras tanto en esta comunidad autónoma nuestra hemos hecho auténticos monumentos al despropósito. Yo oigo que todo el mundo tiene especial cariño, que a todo el mundo le llena de gozo y satisfacción la labor que se hace en la escuela municipal y lo que también oigo es que el partido Popular va a avalar un contrato suscrito en Motorland por 50 millones de euros y que lo que cuesta la titulación oficial en la Escuela Municipal de Teatro no es ni el 1% del contrato de Motorland, que sólo en el seguro del contrato de Motorland nos vamos a gastar 6 millones de euros y aquí están las prioridades de cada uno, la del partido Socialista haciendo el Mazinguer Z éste que tenemos al lado del Pignatelli, vacío de contenido, la del partido Popular que se come con patatas un contrato de 50 millones de euros para los móticos, para los móticos, con 6 millones de euros de contrato de seguro, pero eso sí, ¡eso sí!, el partido Popular y el partido Socialista no tienen ningún problema en decir ¡qué gran escuela de teatro tenemos!, ¡ánimo compañeros que seguiréis teniendo una vocación teatral magnífica mientras os morís de inanición!. Mire, me alegra oír por parte del partido Popular que van a instar el reconocimiento oficial, yo sí que le anuncio que mi grupo en las Cortes, con el que acabo de hablar, va a plantear la iniciativa para que se reconozca oficialmente y sí que les voy a pedir una cosa, ya que el partido Socialista fue incapaz de hacer lo que es bastante fácil de hacer, ustedes destinen un 1% cultural del contrato de Motorland a la Escuela de Teatro, todos lo agradeceremos. Gracias.- El texto alternativo del grupo municipal Socialista dice: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que de acuerdo con la distribución legal de competencias, gestione la transformación de la Escuela Municipal de Teatro, en centro de Título de Grado de Escuela Superior del Gobierno de Aragón; todo ello en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza".- Así redactado se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobado.

40. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerde el rechazo frontal al trasvase del Ebro por las dudas y suspicacias que ha generado de nuevo el ministro señor Arias

Cañete al anunciar un nuevo plan hidrológico nacional en el que el trasvase del Ebro entre sus propuestas de futuro (P-713/12).- Dice así: Antecedentes: —En las elecciones del año 2000 el Partido Popular concurre a las elecciones generales en un programa que no aparecía en ninguna de sus páginas el trasvase. —26 de abril de 2001: El Congreso de los Diputados, bajo la presidencia de Rudi, aprueba el PHN que incluye el trasvase del Ebro. —14 de noviembre de 2002: La DGA pide el cese del ministro Arias Cañete por decir que el trasvase será un paseo militar. —18 de febrero de 2004: Aznar promete acelerar todas las obras del trasvase del Ebro al colocar la primera piedra de las obras. —18 de junio de 2005: El trasvase del Ebro derogado por el Consejo de Ministros. Satisfacción en Aragón por el final del trasvase. —El 5 de junio de 2010: Aznar tacha la derogación del trasvase del Ebro de absolutamente imperdonable. El 10 de marzo de 2011 Camps cree que logrará trasvasar agua del Ebro con un gobierno central del PP. —26 de julio de 2011: Discurso de investidura de Alberto Fabra, presidente de Valencia: “Quiero que alcancemos acuerdos sobre los grandes temas que nos afectan como territorio, que mejoran nuestra competitividad para crear empleo y garantizar la sostenibilidad de nuestra sociedad del bienestar...les quiero a nuestro lado a la hora de defender la llegada del agua que necesitan nuestros agricultores y regantes a través del trasvase del Ebro...”. —18 de noviembre de 2011: Federico Trillo: “Los principios hídricos del PP son los mismos que en el 2008 y en 2011, no han cambiado ni las comas”. —12 de enero de 2012.- Valcarcel no descarta el trasvase y dice que el Gobierno impulsará un nuevo PHN. El presidente murciano es el primer líder autonómico al que recibe el ministro de Agricultura en su ronda de entrevistas. —2 de febrero de 2012: Arias Cañete abre la puerta a que el nuevo Plan Hidrológico incluya más trasvases.- Por todo ello el grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda el rechazo frontal al trasvase del Ebro por las dudas y suspicacias que nos ha generado nuevamente el ministro señor Arias Cañete, en un nuevo PHN anunciado, en el que incluye el trasvase del Ebro entre sus propuestas de futuro.- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita de la presidenta del Gobierno de Aragón, representante máxima del Estado en Aragón, para que con la misma solemnidad que ha rechazado el trasvase, tanto ella, como algún miembro de su gobierno, le dé traslado al presidente del Gobierno de la Nación, don Mariano Rajoy, de nuestro rechazo y haga público a todos los zaragozanos y aragoneses de su respuesta.- Zaragoza a 22 de Febrero de

2012.- Firmado: Carlos Pérez Anadón. Portavoz.- Presenta la moción la señora Campos: Traemos esta moción a rebufo de los últimos acontecimientos habidos, tanto en sede parlamentaria como en otras instituciones, fruto de la primera intervención del ministro Arias Cañete, el que dijo que se haría el trasvase con celeridad y por glándulas, comentó a principios de febrero en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que estaba la posibilidad de recuperar el trasvase del Ebro y los trasvases como un sistema de regular los ríos pero sobre todo de satisfacer las demandas de las distintas comunidades autónomas. Habló en términos tales como que el nuevo Plan Hidrológico Nacional se haría de una forma integral y solidaria, no sabemos qué significa integral y solidaria, habló de que no había que regatear ni en cantidad ni en calidad suficientes, hay que ver también qué entiende por esos términos, llegó a decir que unidad de cuenta es compatible con trasvase y además dijo para remate que se haría con consenso donde se pudiera. Dicho esto y viendo que al primer presidente de comunidad autónoma que recibió fue al presidente de Murcia el mayor trasvasista del reino y viendo que el señor Valcárcel ha sido el ponente en temas de agua en el último congreso del partido Popular, entendemos que de nuevo el trasvase del Ebro en otros tiempos, con otras dificultades, pero de nuevo el trasvase del Ebro es una amenaza y en este sentido consideramos importante sumarnos a otras iniciativas. Recuerdo que las Cortes de Aragón a finales de enero ya hicieron un pronunciamiento, la semana pasada lo hicieron las Cortes de Cataluña también con su presidente a la cabeza que llegó a decir que el trasvase del Ebro era una auténtica animalada y con estos antecedentes y con los anteriores en otras etapas proponemos que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerde un rechazo frontal al trasvase del Ebro y a su vez que lo transmita al gobierno de la nación, que transmita este acuerdo para que quede constancia y entre otras cosas también para si hay voluntad por parte del partido Popular de Aragón, ayudarles a mantener la oposición a este proyecto. Gracias.- La Presidencia: Gracias. Izquierda Unida cinco minutos. Hay dos turnos, porque por lo visto no ha acordado transacción alguna, por lo tanto hay dos turnos.- El señor Alonso: En la Junta de Portavoces se pidió un solo turno en esta moción.- El Alcalde: No, bueno no lo sé, yo no estuve. Lo que tengo yo aquí es que si se aceptaba una transaccional del PP habría un único turno, pero que si no se aceptaba la transaccional del PP habría dos turnos. Es lo que me han dicho a mí. Si están de acuerdo en un solo turno lo que ustedes quieran.- El señor Alonso. En principio

ese era el acuerdo de Junta de Portavoces, era un solo turno el acuerdo de Junta de Portavoces.- El señor Suárez: Yo ayer consulté esta cuestión y a mí me dijeron como ha relacionado usted, que habría un turno o dos turnos, ¿un turno?, pues un turno, no tenemos inconveniente.- El Alcalde: ¿Lo dejamos en uno entonces, están de acuerdo todos los portavoces?. De acuerdo pues entonces un solo turno. Adelante.- Por Izquierda Unida hace uso de la palabra el señor Alonso: A nosotros nos basta con ese turno independientemente de que se solicite abrir otro más, no tenemos inconveniente, nos basta par volver a colocar aquí encima de la mesa en este Ayuntamiento, como hemos hecho ya en tantas ocasiones, una serie de principios básicos, el fundamental el principio de unidad de cuenca, que deben de regir la política hídrica de este país. En virtud de esos principios y de algunos otros más, cuestiones como el trasvase del Ebro, esas obras faraónicas de intercambio de aguas de cuenca deben de quedar, y pensamos en su momento, que habían quedado ya definitivamente fuera de cualquier ámbito de debate político, fuera de cualquier ámbito, de cualquier planteamiento racional. Volvemos hoy al fantasma del trasvase del Ebro y volvemos hoy al fantasma del trasvase del Ebro con una posición, me permitirán cuando menos decir que ambigua del partido Popular. Una cuestión ambigua en la que desde algunas comunidades autónomas como Valencia, como Murcia, se viene insistiendo en este tema, en el que se entrecruzan determinadas declaraciones y en el que no es ajeno el nombramiento del señor Cañete, no voy a recordar aquí ninguna de sus frases, como ministro del ramo responsable de este tema. Por lo tanto y función de esa situación y en función de esas declaraciones no viene mal, no es en absoluto inicuo dejar muy claro en este Ayuntamiento cuál es, de nuevo, la posición de los partidos políticos, frente a algo que interesa tanto desde todos los temas, para nosotros el principal el medioambiental y también el económico, a esta comunidad autónoma. A mí me gustaría proponerle al partido Socialista una transaccional que creo que está muy al día, una transaccional que refuerza además más allá del tema medioambiental, más allá del tema de la unidad de cuenta, la situación de Aragón en cuanto a las aguas, en cuanto a los aportes de lluvia y en cuanto a la situación hídrica de nuestros pantanos y es la petición de que el Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno a aprobar el decreto de sequía, solamente en el norte de nuestra comunidad se calcula en más de 150 millones de euros los costes para los agricultores en una campaña de regadíos que se abre dentro de cinco días con los pantanos más vacíos de lo que han estado nunca. Nos consta que ha habido esas

peticiones, nos consta además que el partido del Gobierno de Aragón, el Gobierno de la DGA, se ha dirigido al Gobierno central para solicitar ese decreto de sequía, el señor Lobón ha tenido no sé si entrevistas o al menos sí conversaciones con el señor Cañete, me gustaría que reforzásemos esa posición porque además dejaría muy clara cuál es la situación aragonesa en su déficit hídrico, frente a las sistemáticas peticiones de aportes de agua del Ebro por parte de otras comunidades autónomas.- Por Chunta Aragonesista la señora Crespo: Empezar manifestando nuestro voto favorable a esta moción con unas frases célebres con respecto al trasvase: ‘la tramitación de la ley va a ser un paseo militar’, ‘el trasvase se hará por razones testiculares’ vamos muy masculinas, ‘sólo se oponen cuatro catetos’, ésta sí que es buena, ‘el regadío hay que utilizarlo como a las mujeres, con mucho cuidado que le pueden perder a uno’, éstas son frases del actual ministro de agricultura y medio ambiente, el señor Arias Cañete y salvo la última que la pronunció en Jaén en el año 2003, en un ejercicio de verborrea delicada, el resto son del año 2000, de la época del señor Aznar y eso que en ese momento era tan sólo ministro de Agricultura, porque había un responsable, competencialmente hablando, en el ministerio de Medio Ambiente, que era el señor Jaume Matas, el que hacía esos negocietes con el señor Urdangarín. Ahora el señor Arias Cañete es el único responsable directo puesto que aún en su ministerio a los supuestos beneficiarios, los agricultores de Levante y a los posibles contestatarios, ecologistas y otras especies molestas para él. Luego el temor de Chunta Aragonesista cuando conocimos que el hombre de las frases célebres iba a ocupar la responsabilidad que ocupa, no era en absoluto infundado, de hecho ya anunció que su intención era elaborar un nuevo Plan Hidrológico Nacional que garantizase el suministro de agua de forma integral y solidaria empleando el término trasvase hasta en cuatro ocasiones según consta en el Diario de Sesiones. No voy a detenerme en las razones técnicas, económicas y medioambientales por las que desde Chunta Aragonesista nos hemos opuesto históricamente al trasvase del Ebro, pero no porque no sean importantes sino porque prefiero entrar en otro debate. Permítanme para ello contarles una historia. Era por allá por el año 2000 en una calurosa mañana de otoño, cuando aquel cincuentón con barba de tres días llegó a la Facultad de Ciencias montado en bicicleta. Era un catedrático de la Universidad de Zaragoza, el bedel le entregó un voluminoso paquete acompañado de una carta con el membrete del ministerio de Medio Ambiente. El paquete contenía un ejemplar del proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional y la carta

estaba firmada por el señor Fernández, Secretario de Estado de Aguas y Costas y número dos del ministerio de Medio Ambiente en ese momento. Se trataba de una cordial invitación para elaborar un informe sobre el plan remitido. Ese mismo día 132 hidrólogos, geólogos, ingenieros, juristas y sociólogos de toda España recibieron idéntico mensaje y todos dieron por sentado que su opinión como expertos sería tenida en cuenta antes de que el Consejo de Ministros bendijera el proyecto. Dos meses más tarde nuestro catedrático aragonés remitió su dictamen al ministerio y tanto el ministro como el Secretario de Estado debieron permanecer ojopláticos ante la conclusión final que decía así: Dicho lo que antecede procede exigir la retirada del presente proyecto de Plan Hidrológico Nacional. De los 132 consultados, 82 fueron respuestas, todas salvo una en el mismo sentido, argüían que no se puede ofertar agua ilimitadamente, lo que hay que gestionar de forma eficiente es la demanda. Pero estas 82 respuestas debieron acabar en un cajón porque el responsable de Medio Ambiente, el señor Matas, acudió un 9 de febrero de 2001 a la Moncloa con su plan debajo del brazo y salió del palacio con la aprobación del Consejo de Ministros, sin escuchar tampoco a los cinco miembros científicos y expertos del Consejo Nacional del Agua, que emitieron un voto particular en el mismo sentido de las 82 respuestas. ¿Les suena?, ¿saben lo que opinan hoy los científicos?. Un estudio del CSIC habla de un descenso generalizado en los caudales anuales en la mayor parte de las cuencas ibéricas, por lo que en este escenario deficitario consideran un sinsentido cualquier planteamiento basado en transferencias de agua. Mucho me temo que al igual que el señor Matas el actual ministro y los estudios científicos tampoco son muy compatibles. Reitero nuestro apoyo a la moción que muestra el más absoluto rechazo a cualquier planteamiento de trasvase, pero para terminar no quiero acabar sin un pequeño tirón de orejas, porque en el repaso histórico que se realiza en la parte expositiva faltan algunos acontecimientos. Nada se dice del anteproyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional de 2001, que se gestó en la anterior etapa socialista también conocido como el Plan Borrell, cuya quintaesencia eran los trasvases, aplaudido por el señor Iglesias, nada se dice del trasvase que aceptó el Gobierno de Aragón, con el PSOE al frente, del Partido Aragonés ni vamos a hablar, en el año 2008 Barcelona en pleno proceso electoral y menos mal que nos salvó la lluvia, nada se dice del trasvase que sí se realiza en 2010 con el partido Socialista a cuatro municipios catalanes que no pertenecen a la cuenca del Ebro, es decir presentando esta moción se adivina una intención pero para que sea sincera

hay que acordarse de todo, no vale con la memoria selectiva y disponer de pegatinas de no al trasvase con un adhesivo de buena calidad, para que no se nos caigan cuando estemos en el gobierno. De todos modos, el único modo de parar la voracidad trasvasista del partido Popular es presentar iniciativas en todas las diputaciones como ya ha hecho Chunta Aragonesista y como entiendo que va a hacer el partido Socialista.- El señor Suárez: Entiendo señor Alcalde que renuncia el PSOE a ese turno. Pues entonces que intervenga el señor ... El Alcalde: No, va a hablar sólo al final.- El señor Suárez: Luego renuncia. Muy bien, gracias ... El Alcalde: No, lo acumula, lo acumula.- El señor Suárez: No señor Alcalde, vamos a ver. El orden del debate está establecido y todos lo tenemos. El partido Socialista ahora tiene cinco minutos para intervenir, intervendrá o no intervendrá, luego le quedarán tres. Es que éste es un error que ya se viene cometiendo a lo largo de todo el Pleno, está resuelto desde el primer momento y bien resuelto y yo le pido que aplique sencillamente lo pactado en la Junta de Portavoces.- El Alcalde: No, no, no es así. Creo haber intervenido para dejar claro que hasta ahora aceptaba que los grupos, todos, puedan acumular sus turnos. Si en portavoces consideran oportuno otro criterio, seguiré otro criterio, pero este Pleno se ha hecho conforme a este criterio como los Plenos anteriores, por tanto no hay ninguna modificación hasta que portavoces no decida otra cosa.- El señor Suárez: Señor Alcalde, en portavoces está clara la posición. La posición es el criterio que se marca en el turno de intervenciones que todos los grupos tenemos. Yo le pido que lo respete porque eso es lo pactado en portavoces.- El Alcalde: No voy a modificarlo sobre la marcha cuando se ha aceptado para todos los grupos a lo largo de este debate y de los anteriores. Adelante.- El señor Suárez: Muy bien, entiendo la validez que tienen los acuerdos de las Juntas de Portavoces.- El señor Alcalde: No tengo ningún acuerdo de la Junta de Portavoces diciendo que no acumule turnos.- El señor Suárez: Muy bien señor Alcalde, no pasa nada. No pasa nada.- El Alcalde: Si hubiera un acuerdo en ese sentido no acumularía turnos.- El señor Suárez: Muy bien. Pues muchas gracias. Estamos ante una moción que ha traído el partido Socialista a la vista del potente contenido que tenía la gestión y por lo tanto su reflejo en el Pleno. Bien, ustedes traen una moción, ya se lo ha dicho la señora Crespo, que tiene bastante de memoria selectiva y de sectaria, pero en cualquier caso el planteamiento de cualquier moción siempre es dos, uno llegar a un punto de consenso o acuerdo y el otro es dejar solo a un grupo. Yo creo que ustedes lo que han pretendido o pretenden es dejar solo al partido Popular. Nosotros les

hemos planteado una transacción que voy a leer para que no quede la menor duda, para que no quede la menor duda, en la que decimos que solicitar de manera urgente una reunión bilateral con el ministro de Agricultura y Medio Ambiente para que se traslade el rechazo frontal del Ayuntamiento de Zaragoza a cualquier transferencia de agua entre cuencas y especial al trasvase del Ebro. La segunda cuestión que planteamos es defender ante el ministerio la máxima celeridad en la ejecución de las obras del pacto del agua. Usted señora Campos, nos dice que no admite la enmienda. Yo lo que le puedo decir es que usted ha construido hoy aquí una moción sobre una falsedad y lo ha vuelto a repetir, a rebufo dijo que se hacía el trasvase con celeridad, dígame en qué punto, en qué coma de las cuarenta y tantos folios de los que consta el Diario de Sesiones, dijo eso el señor Cañete. Usted coja ahora el Diario de Sesiones y dígame, luego usted de entrada ya no ha contado la verdad. En cualquier caso yo sí que le quiero decir algo, ya se lo han recordado, aquí en este Pleno se ha pronunciado gente sobre el trasvase. La persona que está levantada tenía una posición en el año 93 que nada tiene que ver con la que manifiesta ahora, entonces cuando usted hacía referencia al mayor trasvasista, le voy a decir quiénes eran los mayores trasvasistas, el señor Iglesias, ¡hombre! y el señor Anadón pues no iba mal servido: ‘El Ebro no puede seguir siendo rehén improductivo de los aragoneses’, ‘no se puede hacer uso partidista del agua con rechazo radical a los trasvases’. ‘El resto de las comunidades autónomas dieron una lección importante al aceptar, espero que seamos capaces de aceptar un trasvase’. Esto es lo que decían ustedes en el año 96 cuando planteaban un trasvase de 2.000 Hm³ que siguen defendiendo algunos de sus compañeros ahora, el señor Bono, el señor Guerra, el señor Borrell, en el año 2008 siguen defendiendo un trasvase, como siguen defendiendo un trasvase sus compañeros de Levante. Yo no sé si ustedes se han enterado de la posición que tienen sus compañeros de Levante y ¡hombre!, yo le quiero decir algo, esa memoria selectiva que usted ha exhibido, olvidándose, olvidándose, porque aquí al final hay una realidad, yo si quiere me remonto a la República que tanto le gusta a algunos, el primer trasvasista es el partido Socialista, el primer trasvase es de Indalecio Prieto, es que ustedes en materia de trasvase ya saben lo que son capaces de hacer. Mire tres trasvases ha hecho el partido Socialista y el partido Popular todavía no ha hecho ninguno. Ése es el balance real de la cuestión. Y claro usted, insisto, lo que hoy ha pretendido aquí o pretende es dejar aislado al partido Popular. Nuestra posición es muy clara al respecto, que es trasvase no, yo creo que

es público, notorio y conocido que el partido Popular de Aragón está en esa posición. Pero le voy a decir por qué usted no admite la segunda parte de la enmienda, que es la que se refiere a las obras del pacto del agua, que es la que también importa en Aragón, tanto como la primera o más, porque al final yo estoy convencido de una cosa, que si se hacen las obras del pacto del agua, si se hacen las obras del pacto del agua, fundamentalmente se demostrará que no hay excedentes, pero en cualquier caso ustedes tienen mucha responsabilidad en esa cuestión, ustedes han gobernado ocho años y lo que han conseguido es dinamitar todas las obras del pacto del agua, por su culpa no está hecho Yesa, por su culpa no está hecho Biscarrués, por su culpa no está hecho Mularroya, ustedes con su política se cargaron absolutamente todo. Yo entiendo que usted prefiera hoy un acuerdo con Chunta Aragonesista, que también se encargó de dinamitar las obras del pacto del agua, en lugar de un acuerdo con el partido Popular porque al final ¿sabe para qué ustedes quieren el agua?, como siempre, para hacer demagogia, el partido Popular para generar riqueza. Nada más y muchas gracias.- Cierra la señora Campos: Vamos a ver, varias cuestiones. Respondiendo a Izquierda Unida que ha planteado una transaccional nos parece que está directamente ligado al tema del trasvase entre otras cosas porque estos episodios de sequía demuestran la inviabilidad técnica, aparte de la ecológica y la económica, pues la inviabilidad técnica del propio trasvase. Están aquí haciendo memoria y yo quiero decir un dato que no lo he dicho antes por conocido, pero yo quiero recordar que en 2005 quien frenó el trasvase del Ebro fue el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, quien paralizó esa aberración fue un gobierno socialista, con eso bastaría. Recuerdo que quien le contestó fue el padre espiritual de la mayoría de ministros en estos momentos del señor Rajoy, don José María Aznar, que dijo que era un error imperdonable, atentos porque no va a perdonar y me imagino que a eso nos tendremos que enfrentar en los próximos tiempos. Decía el señor Cañete, intentando me imagino salvarle la situación, que el señor Cañete en su comparecencia no había mencionado en ningún momento la palabra trasvase. La dijo en cuatro ocasiones, el Diario de Sesiones si lo quiere comprobar también, la dijo en cuatro ocasiones y entre otras habló de lo bueno que era el trasvase que había en un pueblo de su provincia, en un pueblo en el río Guadiaro de su provincia y llegó a preguntarse en el mismo debate, llegó a preguntarse ¿y la cohesión territorial no existe?, ¿alguien cree que si alguien tiene aguas excedentarias en volumen se puede oponer a su trasvase?. Si quiere le leo todo el

párrafo de las cuatro veces que mencionó en el debate la palabra trasvase y otras habló de transferencia de recursos y las veinte mil milongas que se puede inventar uno para no pronunciar la palabra trasvase, se lo han recalcado, cuatro veces nombró más el espíritu general. Si daría igual que no lo nombrara, si está en la propia textura del señor Cañete, los trasvases y además otra cosa que usted ha comentado que es lo más peligroso y enlace con algo que ha comentado la representante de Chunta, hablan de excedentes, como si los ríos tuvieran excedentes y como si desde un punto de vista medioambiental pudiera hablarse de llevar agua gratis o infundadamente de un sitio a otro. Ésa va a ser una de las tesis, los excedentes y me remito a otro elemento que ha dicho el señor Cañete que va a ser donde vamos a tener la siguiente piedra de toque y es pasar el debate al campo científico y en este sentido, ya le adelanto que al menos en Aragón hay mucha labor hecha para demostrar y para empezar la falsedad de los excedentes, pues donde él se va a acoger. Pero entre otras cosas se ha citado antes y lo voy a decir también de pasada, el último estudio del CSIC que contó entre otras cosas con un geógrafo del Instituto Pirenaico de Ecología, donde ha estudiado 187 cuencas fluviales de la península Ibérica desde el 45 hasta aquí, llegando a la conclusión de que la desecación de los ríos que ya es realidad, hablan de deshidratación global de la península Ibérica. Bueno pues en los próximos años fruto de un montón de cosas, entre otras cambio climático pero entre otras expansión de los regadíos, pues al final hace inviable cualquier iniciativa de trasvase ya no solo en los 1.000 Hm³, dato importantísimo, 1.000 Hm³, sino en cualquier otra iniciativa. Y si me queda tiempo le voy a recordar o si no, no, le voy a decir que ha habido universidades de Madrid, Barcelona, Andalucía, Murcia, la universidad de Zaragoza, el CIRCE, institutos de todo tipo científicos, que han demostrado la inviabilidad técnica del trasvase, la científica para que se lo trasladen al ministro de Agricultura y otro elemento que me parece muy importante, si el señor Cañete quiere llevar el tema al mundo científico, que lo trabaje con cuidado porque la anterior etapa, cuando hablaba del trasvase con la palabra y con subterfugios, tuvieron que reunirse a firmar un documento distintos científicos de España, haciendo una declaración conjunta para acusar al Gobierno se haber hecho la tramitación, el proyecto y el debate al margen de cualquier consideración científica. Por lo tanto, si vamos a ir al terreno científico, ojo al dato pero sobre todo ojo a los estudios que ya desmontan la necesidad del trasvase del Ebro. La incorporación de la propuesta, de la addenda que ha hecho Izquierda Unida, nos

parece correcta entre otras cosas porque puede animar al Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón que ya anunció el otro día que en vista de que su compañero de partido el señor Arias Cañete no le contesta a la petición que hizo en su entrevista de la mesa de la sequía, ha dicho que intentará pedirlo por una segunda ocasión. Me imagino que ha sido una declaración de inutilidad por su parte, con buena fe pero en cualquier caso le animamos desde aquí con esta moción también a que si quiere pedir de nuevo una visita con el ministro o quiere hacerle llegar la protesta que sepa que cuenta con el apoyo de tres de los grupos del Ayuntamiento de Zaragoza y supongo que en este sentido con el apoyo también del partido Popular. Dejamos la moción aquí porque entendemos que con el rechazo frontal y con las consideraciones que se han visto, tanto del resto de administraciones, de la campaña que hay en otras comunidades autónomas, en otras instituciones y los elementos científicos sobre todo el último estudio del CSIC son argumentos suficientes para empezar otra vez lo que será aparte del rechazo frontal, creemos que la campaña y la oposición frontal al trasvase del Ebro a tierras de Levante y a tierras de Andalucía.- Texto transaccional de adición a la parte dispositiva presentado por el grupo municipal de Izquierda Unida: "El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a que apruebe con la máxima urgencia un decreto de sequía que ayude a paliar las pérdidas de los agricultores aragoneses.- Con este añadido como punto tercero se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

41. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su oposición al Real Decreto Ley 1/12, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación y a la supresión de los incentivos económicos para las nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, dando traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a la FEMP y, en su caso, a los servicios jurídicos de la corporación, con el fin de que se estudie iniciar acciones legales contra las medidas que por esa norma se imponen (P-714/12).- Dice así: El pasado 28 de enero de 2012 se aprobó el Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de

los procedimientos de preasignación y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos.- Este Ayuntamiento de Zaragoza quiere manifestar su oposición expresa a las medidas que ese Real Decreto establece en perjuicio de la instalación y promoción de las energías renovables como un sistema de autoproducción energética a nivel nacional y en concreto local, dado que este municipio, cumpliendo con las políticas europeas de energía e industria, recogidas en la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y atendiendo a los mandatos de Real Decreto 661/2007, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial y de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, ha suscrito el Pacto de Alcaldes comprometiéndose, con su esfuerzo, a lograr los objetivos europeos de que en el año 2020 el 20% de la energía consumida en España sea la producción renovable, a cuyo efecto se han adoptado diversas medidas de promoción, sensibilización e inversión en este sector.- Que este Ayuntamiento de Zaragoza ha adoptado en fecha 11 de noviembre de 2010, la estrategia para la adaptación al cambio climático de la ciudad de Zaragoza a cuyo efecto ha dedicado no pocos esfuerzos en promover la producción e instalación de energías renovables en la ciudad de Zaragoza, en el convencimiento, sólidamente motivado de que la promoción de las energías renovables contribuyen a disminuir la dependencia de nuestro país a los suministros externos, aminoran el riesgo de un abastecimiento poco diversificado y favorecen el desarrollo tecnológico y la creación de empleo. Por ello se está redactando el plan de energía de la ciudad de Zaragoza que incluye los futuros rendimientos de instalaciones proyectadas y estudiadas pero pendientes de ejecución.- Por todo ello el grupo socialista presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente moción: Manifestar la oposición al Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero , por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos, dando traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a la vez que se remita a la FEMP y que en su caso, se remita a los Servicios Jurídicos de esta Corporación con el fin de que se estudie iniciar acciones legales contra las medidas que por esa norma se imponen.- I.C. de Zaragoza, 22 de febrero de 2012.- Firmado: Carlos Pérez

Anadón. Portavoz.- Presenta la moción el Consejero de Medioambiente, señor Blasco Jáuregui: Esta moción creo que es un tema relevante, relevante para el Ayuntamiento y relevante para el conjunto del país. Creo que estamos asistiendo desde que el señor Rajoy está gobernando a aquello que Aznar denominaba gobernar sin complejos y yo creo que en el ámbito ambiental se está notando que efectivamente se está gobernando, no sólo sin complejos sino sin criterio. Lo que ha ocurrido con el tema de las nucleares es un buen precedente e cómo se va a actuar con la mayor insensatez después sobre todo lo que ha ocurrido en los últimos meses en Japón. Pero en concreto en la moción que hoy presentamos sobre todo lo que estamos planteando es el dislate que supone el decreto ley que después ha sido ratificado en el Congreso y aprobado, que lo que hace es una moratoria en las ayudas y en la práctica lo que hace es que paraliza una de las industrias más boyantes, más punteras, más internacionales y más prestigiosas de nuestro país, como es la de las energías renovables, es realmente de las 5 ó 6 industrias que realmente han sido un ejemplo en el mundo entero y que efectivamente estaban consiguiendo ir por delante de los acontecimientos. Yo creo que esta suspensión, al margen de los efectos que va a tener en la industria, los tiene obviamente en el tema ambiental y los tiene también en el tema del empleo, pero yo creo que el mayor problema es sobre todo el error de concepto. Yo creo que lo que ha ocurrido es que se ha puesto el gobierno del señor Rajoy a hacer recortes y ha considerado que esto era un recorte más. Y efectivamente yo creo que aquí ése es el mayor error de concepto, porque en el tema de las energías renovables no solamente afecta como decimos a centenares de miles de empleos, no solamente es un proyecto de enorme interés sino que es que se está anticipando a lo que va a ocurrir en los próximos decenios, es decir, es de las pocas veces que en política económica se ha ido por delante y que efectivamente no sólo España, ha habido otros países que han hecho este mismo trabajo, pero son relativamente pocos y se ha sabido efectivamente anticiparse a lo que va a ocurrir en pocos decenios cuando las energías fósiles vayan desapareciendo. Entonces claro, ya no solamente es porque probablemente como ha determinado o ha indicado la industria del sector, estamos incumpliendo directivas comunitarias, tenemos que llegar al año 20 al 20%, actualmente estamos en el 13'2 y vamos camino de cumplir ese porcentaje tan importante, pero sobre todo no sólo es por cumplir una normativa comunitaria, es que efectivamente es radicalmente imprescindible que la transición que inevitablemente todos los países tienen que ir haciendo, sobre

todo como el nuestro que depende de las energías fósiles y de una importación que nos rompe absolutamente la balanza de pagos, porque actualmente hay 40.000 millones de euros al año de nuestro país que se tienen que destinar a importar energías de esta naturaleza. En consecuencia creemos que además haber hecho un cierto ajuste, de hecho lo hizo también el Gobierno Socialista anterior, en algunas de las energías, pero efectivamente en algunos casos, las primas que se estaban pagando podían ser excesivas, quiero decir que una cosa era hacer un cierto ajuste y ya digo, se hizo en el año 2009 por parte del Gobierno Socialista con el decreto de 30 de abril, pero hombre lo que han hecho ahora no, lo que han hecho simplemente es pasar la podadora, se han cargado de cuajo, dicen que será por unos años, pero claro desgraciadamente lo de la crisis no tiene pinta de ser rápido a pesar de que iban ustedes a arreglarlo en un pispás y todas estas tonterías que dijeron y como desgraciadamente la crisis parece que va para largo desde luego como una moratoria de esta naturaleza se perpetúe en los años, nos estamos cargando realmente todas estas ventajas y por una industria que teníamos realmente puntera, que había sido capaz de ser imitada, es de las pocas cosas, yo recuerdo hasta el equipo de Obama estuvo en España analizando esta cuestión, francamente no me cabe en la cabeza cómo se puede paralizar una industria tan puntera, que además todos los gobiernos, yo creo que ha habido experiencias interesantes, incluso autonómicas como Navarra que está gobernando el PP y que francamente no hay más que ver las reacciones, hoy ha habido una revuelta en todas las autonomías. Y acabo diciendo simplemente que además lo que proponemos es que no solamente nos quejemos que eso por supuesto que lo están haciendo incluso todas las autonomías, incluidas por supuesto las del PP sino que exploremos las vías jurídicas, porque hay varios incumplimientos flagrantes que podrían llevarnos a paralizar en los tribunales esta decisión. Nada más.- El señor Muñoz por Izquierda Unida: Bonita forma de generar empleo. Cuando oíamos por el, entonces candidato señor Rajoy, que iba a impulsar un cambio de modelo productivo, que iba a generar empleo, pensábamos que hablaba de otra cosa, resulta que es lo contrario, resulta que sí que estamos cambiando un modelo productivo a un modelo productivo más obsoleto, basado en unas tecnologías y unas energías que tienden a agotarse y que además el problema es que en España no tenemos. Esta modificación no sólo dinamita el sector, este freno a las energías renovables no sólo supone un aumento de la emisión global de CO2 a la atmósfera mundial sino que además agudiza los problemas energéticos de nuestro país, los

agudiza. Porque esto ¿qué quiere decir?, pues quiere decir que a partir de ahora España va a consumir más combustible fósil, que España va a consumir más petróleo, va a consumir más gas natural, que España va a tener que importar más gas, más petróleo y que esto va a suponer un problema económico. Miren, dos terceras partes del déficit comercial español, dos terceras partes, supone la compra, la importación de gas y de petróleo, dos terceras partes. La subida de 20% del petróleo de estos últimos meses, la subida de este 20% ha supuesto 12.000 millones de euros. Bonita forma de dinamizar la economía, no sé si la de aquí o la de otros países. ¿Cuál es el nuevo modelo productivo del señor Rajoy?, la verdad es que con una estrategia sin igual, se ve que es con una estrategia sin igual. Un nuevo modelo productivo el del señor Rajoy que aumenta la dependencia energética, que aumenta la contaminación de CO₂, que además ustedes saben que el CO₂ hay que pagarlo además, es que el CO₂ hay que pagarlo, que destruye empleo. Miren, los planes aprobados por el pasado gobierno estimaban en unos 300.000 puestos de trabajo la creación de empleo en este sector de energía renovable y cerca de un millón hasta el año 2020 de forma indirecta. Estos planes, este empleo ya no se va a generar, yo le voy a decir cuál es el nuevo modelo productivo, el que propone el señor Rajoy no, el que propone el señor Cayo Lara. Miren, este grupo municipal se hace corresponsable de todas las decisiones que toma Izquierda Unida en todos los lugares, en todos los lugares, apréndanselo, corresponsable de todas las decisiones en todos los lugares. Y ¿qué propone el señor Cayo Lara?, le digo, una reducción de la dependencia energética, no sólo desde el punto de vista económico es importante sino también desde el punto de vista estratégico, España es un país que no tiene combustibles fósiles, España es un país que tiene que desarrollar las energías renovables como sector estratégico y además propone el señor Lara que sea desde el punto de vista público. Propone que reduzcamos la intensidad energética, propone que reduzcamos la contaminación de CO₂, propone que generemos empleo verde, propone que hagamos innovación, o ¿es que no es precisamente este sector, el empleo verde, la innovación donde está teniendo precisamente los mejores avances en nuestro país?. Por tanto no sólo porque contraviene, como ha dicho el señor Blasco, la directiva europea de energías renovables, la eficiencia energética de edificios, no sólo porque contraviene directivas europeas, no sólo porque es un fiasco económico, no sólo porque es un fiasco medioambiental sino porque además nos afecta a nuestro Ayuntamiento. Les voy a dar un dato, dos saltos de agua para

producción de energía hidroeléctrica, que la comunidad de regantes del Canal Imperial ha tenido que desestimar. En la reunión del otro día se desestimó la construcción de al menos uno de ellos, porque sin este aporte, con esta nueva normativa no son rentables. Por tanto no sólo afectan a nuestro universo, a nuestro mundo, a nuestro país, sino además también a nuestra ciudad. Muchas gracias.- La señora Crespo manifiesta el sentido del voto de Chunta Aragonsista: En boca del señor Ministro de Industria, Energía y Turismo, el objetivo de este real decreto ley es sentar las bases para evitar que siga aumentando el déficit tarifario como consecuencia de la incorporación de nuevas instalaciones primadas cada año. Como excusa dice que los objetivos que se planteaban en el plan de energías renovables 2005/2010 están claramente sobrepasados y además defiende que esto no significa en ningún caso que se modifique el compromiso irreversible de su gobierno con las energías renovables, aclarando que las medidas propuestas en el decreto tienen un carácter temporal, transitorio. Pues bien, una de las cosas que aprendí hace muchos años es que decir que algo era mentira estaba feo pero que decir que algo no es verdad está permitido. Por empezar por el final, la supresión de incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de renovables, será otra cosa, pero temporal, temporal, no es. Para que algo sea temporal habrá que definir la temporalidad y en este caso en ningún momento se cuantifica el periodo de tiempo de la suspensión. El compromiso con las energías renovables es cuanto menos cuestionable. Año 2012 declarado por la ONU como año internacional de las energías sostenibles y nada más empezar, ¡zás!, se decide paralizar un sector que es estrella desde el punto de vista tecnológico, lo que significa en I+D, en nuevas instalaciones, en el avance de la lucha contra el cambio climático, desde el punto de vista económico, generador de empleo, muy especialmente en zonas rurales y peculiarmente deprimidas, no veo yo el compromiso por ningún lado, eso sí, mientras tanto seguimos manteniendo la amenaza de Garoña, prolongando la vida de la central nuclear más antigua y obsoleta de Europa, ¡vaya paradoja!. Sigo rebatiendo el argumento, los objetivos planteados en el plan de energías renovables se han sobrepasado y entonces ¿qué hacemos?, como hay superproducción a las primeras a las que les quitamos el caramelo es a las renovables, pero hombres, que el compromiso del que hablábamos antes consiste en parecer al menos que se tiene la intención de ir sustituyendo las energías fósiles por las renovables, que nos tenemos que creer eso de que las renovables son el futuro y creérnoslo significa apostar por ese futuro,

sin plegarse a la patronal eléctrica, a esas empresas que están participadas en buena parte por bancos y fondos de inversión. Claro que el argumento de más peso es que las renovables son las causantes del déficit de tarifa, ¡hombre! a nosotros nos parece simplificar mucho, si las renovables han contribuido a reducir los costes de la energía en el mercado, fijando precios marginales más bajos, si se está castigando a un sector que colabora en reducir costes mientras tenemos otras energías que son parasitarias del mercado. ¿Que el sector eléctrico necesita profunda reformas?, sí, ¿que se necesita un cambio de regulación?, sí, ¿que se necesita abordar el déficit tarifario?, sí, pero no de esta forma, no criminalizando a uno de los pocos sectores con alto valor añadido en los que el Estado español tiene una posición de vanguardia y que es responsable de que cada vez seamos menos dependientes de combustibles fósiles, aspecto que nos beneficia no solo desde el punto de vista medioambiental sino también desde el punto de vista económico. Por todas estas razones apoyaremos la moción del partido Socialista mostrando nuestra oposición frontal a lo recogido en este decreto pero claro aquí una vez más hay para todos. Si paradójico era apostar por las renovables y prolongar la vida útil de Garoña, no deja de resultar también paradójico que mociones como ésta las presente quien abrió la veda en diciembre de 2010, limitando las horas de producción y recortando la cuantía de las primas a pequeños productores de energía fotovoltaica. Y ¿para qué?, para satisfacer al oligopolio de las tres grandes empresas eléctricas que cuando vieron que aparecían como setas miles de productores generando electricidad a precios competitivos, les temblaron las piernas, perjudicando así a muchísimas familias y pequeños empresarios que invirtieron sus ahorros e incluso pidieron créditos con la expectativa de obtener unos beneficios fijados en un decreto anterior y que de repente y con efecto retroactivo, manda la cosa bemoles, se encontraron con que no es que no obtuviesen la rentabilidad económica pactada sino que eran incapaces de hacer frente a los pagos comprometidos con la entidad bancaria. Concluyo utilizando una de las definiciones que se utilizan para la palabra justicia, terminaré diciendo: vive honestamente, no hagas daños a nadie y da a cada uno lo suyo.- El grupo Socialista acumula tiempo para el cierre.- Por el grupo Popular interviene doña Gema Bes: Es sorprende el empeño por huir de los debates que tengan como fin mejorar la situación de esta ciudad. Ésta es una muestra más que su grupo puede presentar en el Parlamento nacional pero que hoy trae aquí para desviar la atención del día a día de este Ayuntamiento, ¿por qué será?. Bien, como concejal de este

ayuntamiento y en nombre de mi grupo lo lamentamos pero vamos a entrar en su moción. No les gustan las medidas que está tomando el Gobierno de España, medidas por otra parte imprescindibles gracias a la herencia que nos ha dejado el partido Socialista, nada menos que un 8'5% de déficit, herencia que nos exige actuar con urgencia y con responsabilidad. La política desarrollada por el anterior gobierno socialista en materia energética ha provocado un incremento del déficit de tarifa que incluso ya llegado a ser reconocido como insostenible económicamente. Se legisló a impulsos, llegando incluso a contrarregularse casi de un día para otro. Esto ha tenido dos efectos muy negativos, ha provocado que España sea percibida como un país con riesgo regulatorio y ha creado un contracción del sector. Con el partido Popular el déficit hasta el 2004 era de 2.200 millones de euros, con el partido Socialista entre el 2004 y el 2010 alcanzaba los 24.000 millones de euros, difícilmente por tanto nos pueden dar lecciones de cómo resolver este grave problema. En las actuales circunstancias es urgente frenar el sobrecoste por la incorporación de nuevas instalaciones primadas de energías renovables, frenar el déficit de tarifa y dar solución al déficit acumulado a lo largo de los últimos años del gobierno socialista y que de no poner remedio cuanto antes puede seguir aumentando con el consiguiente perjuicio económico. Todo se paga, lo que no se paga de una manera, se paga de otra, lo que no pagan unos lo pagan otros y aquí los sobrecostes derivados de esta política energética, son afrontados por los ciudadanos y las empresas a través del recibo de la luz o de los impuestos. Es por eso que se han de controlar y racionalizar los costes energéticos y este Real Decreto es lo que pretende. La crisis económica ha motivado que la demanda sea inferior y por otra parte observamos que existe una burbuja inversora consecuencia de una mala gestión pública que ha generado un exceso de oferta. A partir de 2005 aparece el déficit tarifario que se retroalimenta y que actualmente ha escapado al control que debería haber tenido. Déficit tarifario difícilmente significa progreso porque ese déficit está básicamente imputado a la prima de renovables que pagamos los consumidores en las facturas eléctricas. Esas primas significa según algunos cálculos el 22% de la factura de la luz. En su programa electoral el partido Popular deja muy clara la importancia que da a la energía hablando de una estrategia energética nacional, donde la eliminación del déficit tarifario es primordial así como unos planes de I+D+i donde se dará prioridad a las energías limpias. No es que el partido Popular esté en contra de las energías renovables ni mucho menos, está en contra es de gastar sin control y sin

regulación, estamos en una situación tan excepcional creada por el partido Socialista que obliga a tomar medidas excepcionales y que ha de tomar el partido Popular, lo que va siendo ya una constante histórica. El objetivo del gobierno socialista era de 400 megawattios en 2010 y se convirtió en 3.300 megawattios ya en 2008 pero nadie reaccionó. Cuando el gobierno de ZP quiso darse cuenta del lío que montó por su inexperiencia era demasiado tarde y lo que hizo fue cerrar el grifo a la fotovoltaica como ha dicho mi compañera Leticia Crespo, se impusieron bajadas drásticas de tarifas, cupos a las potencias instaladas y lo más grave, recortes retroactivos, sí, recortes retroactivos, lo que en ningún momento hace el partido Popular en este real decreto. Con este real decreto vuelve una verdadera política energética nacional sensata. Por todo ello el sentido común, el menos común de los sentidos en algunos de los partidos, nos dice que hay que limitar el aumento de sobrecoste en las energías incluidas en el régimen especial junto con otras medidas, la de balance neto que supongo que ustedes ya sabrán de qué se tratan. En resumen la herencia recibida del gobierno socialista existe actuar con urgencia y responsabilidad. Es cierto que hay otras alternativas, podríamos no hacer nada, dejar el asunto como está, como hicieron ustedes, pero el partido Popular ha sido elegido para gobernar y es lo que estamos haciendo. Quizá los señores ... y Borrell también lamenten ahora que sea el partido Popular quien esté haciendo también en este tema, lo que debería haber hecho ustedes mucho antes. Muchas gracias.- Cierra el señor Blasco Jáuregui: A mí me ha hecho gracia lo del, aparte de que a ver si vamos trayendo menos papelitos a leer, que yo creo que es una fórmula que incluso debería prohibirse como en el parlamento británico, porque la verdad es que es una penita el que les den esos papeles a leer, que ni se los creen ni los defienden con cariño. La herencia socialista, pues me ha hecho gracia, porque si hay algo claramente, en que la herencia socialista ha sido espléndida ha sido en materias renovables, ¿o no?, ¿o no?, porque vamos es una potencia mundial reconocido por todo el mundo ¿o no?, ¿también la herencia en esto ha sido mala?, hombre, ¡por Dios!, ya valdrá de chorradas. Segunda cuestión, el tema económico. Me hace gracia cómo se han tragado ustedes sin vaselina además, así entero, los argumentos que están dando algunas empresas hidroeléctricas que lo único que tienen problema es de competencia, porque efectivamente no es falso lo que han dicho de que ha habido efectivamente una bajada en cuanto al consumo eléctrico, pero claro ¿entonces qué ha ocurrido?, que las presiones de esas empresas lo que están haciendo es esto, ¿dónde se rompe?, se

rompen las renovables. Mire usted, no tiene ningún sentido que usted diga o su gobierno, que el déficit tarifario, los 24.000 famosos millones los crea las renovables, porque eso es falso, el porcentaje que crean las renovables es menor del 20%, entérense porque claro si me está diciendo usted que los 24.000 millones son de energías renovables, el que le ha hecho ese papel no tiene ni idea o está mintiendo que es todavía peor. Porque mentir en este tema es muy grave, porque hacer creer a los españoles que son las renovables las culpables del déficit tarifario, es una mentira de tal envergadura que ya roza la manipulación, porque efectivamente estamos en otro escenario. Pero yo más les diría a ustedes, vamos a ver, yo creo que no hay un solo conservador, porque esto de popular la verdad es que se han apropiado ustedes de un nombre que no les corresponde, yo les diría que no hay un solo conservador en nuestro país, ni siquiera los presidentes autonómicos, que no se les caiga la cara de vergüenza, lo que ha ocurrido con este decreto ley, no hay más que leer hasta las declaraciones, ya no digo lo que dicen en privado, todos han intentado para empezar, que se aplicase en todos los territorios menos en el suyo, porque la caída de empleo, la caída de competitividad, es enorme. Porque además hay otro argumento que yo creo que hay que tener en cuenta, no es un problema de suspender un año o dos, tres o cinco, el problema es la diferencia en que cuando uno suspende un proceso de esta naturaleza, pierde la competitividad. España no es un problema solamente de que tenga muchas renovables y que haya sido capaz de tener unas ratios, en Aragón por supuesto, elevadísimas, el problema es que perderemos el estar en la punta porque la I+D va a toda velocidad y donde no hay demanda, donde no hay innovación, donde no hay financiación, definitivamente perderemos ese tren y uno de los pocos en los cuales nuestro país está en punta, lo vamos a perder. Y si el argumento es, pero si yo se lo acepto, es verdad que lo que ocurrió con la fotovoltaica probablemente era un exceso, ¡por favor señor Azcón, a lo que estamos!, lo que no puede ocurrir es que cuando hay un exceso y se corrige correctamente, porque la fotovoltaica es verdad que hubo un momento dado que las primas estaban conduciendo a una sobreproducción, pero eso se corrigió, pues si hay algún exceso en alguna renovable, porque afecta a la cogeneración también, lo que ustedes están haciendo, si hay algún exceso corríjanlo, pero es que no han corregido, es que lo han barrido, es que lo han anulado, es que están haciendo una política que no solamente es reaccionaria y es contraria a nuestros intereses nacionales y ambientales, es que es una salvajada. Porque y acabo, solamente han

pasado una serie de cosas en materia energética importantes en los últimos meses, pero una de ellas es que se ha demostrado que la nuclear es una salvajada, que el riesgo que lleva una nuclear es de tal envergadura que los grandes defensores de las nucleares están ya todos retrocediendo, ¿entonces qué nos queda?, un país como nosotros. Es tal la barbaridad que han hecho. Y volviendo al terreno local pues claro que nos afecta, pero cómo no nos va a afectar, tenemos un pack, teníamos y tenemos unos planes que iremos viendo si se pueden sacar, ahora mismo las empresas nos han dicho que ni nos molestemos, que no nos molestemos porque no van a presentarse, porque están cerrando, porque no quieren, obviamente ya no ven posibilidades de trabajo en el Ayuntamiento de Zaragoza ni en ninguno en las energías renovables, porque hoy por hoy está todo parado, o sea que nos afecta también a Zaragoza. No estamos haciendo unas mociones para discutir sobre el planeta y Río de Janeiro, etcétera, etcétera, estamos hablando de que eso afecta aquí, afecta al empleo de aquí y afecta al Ayuntamiento. A ver si por una vez defienden los intereses de la ciudad porque la verdad es que empiezan a dar ustedes un poquito de pena. Nada más.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

42. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de reclamar al Gobierno de la Nación lo siguiente: Que se mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva; que se modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral; que impulse los servicios del estado del bienestar relacionados con el cuidado y la atención de las personas que lo necesitan, especialmente menores, mayores y dependientes; que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad (P-715/12).- Su texto: Conmemoramos el Día Internacional de las mujeres en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país mientras crece la inquietud sobre futuro de las políticas de igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.- Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha situado a España en la vanguardia europea y ha

formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas.- En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre igualdad. Realizaciones como la ley de protección integral contra la violencia de género, la ley para la igualdad, la ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), el plan integral de lucha contra la trata de seres humanos, etc.. han estado acompañados de importantes avances en derechos sociales plasmados en la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el impulso de planes, programas y recursos de atención integral a la mujeres. Las políticas de atención social y rentas para combatir la pobreza han tenido como destinatarias a las mujeres, principales víctimas de la exclusión social, y el incremento de las pensiones mínimas en los últimos años han mejorado la calidad de vida de mucha mujeres mayores. Al incrementar las pensiones mínimas hemos visto reducir la vulnerabilidad y la pobreza de quienes cuentan con ingresos más escasos.- En definitiva, el avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado de Bienestar han acompañado a las mujeres y los hombres de nuestro país en su proyecto vital. A pesar de las dificultades no podemos permitir que este proceso de avance, que es positivo para la sociedad en su conjunto, sufra retrocesos ni se paralice. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y seguir impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a decidir, la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial, y el derecho a la conciliación, en definitiva la igualdad efectiva de mujeres y hombres.- Además, debemos reforzar los servicios del estado del bienestar, la educación, la sanidad, los servicios sociales, las pensiones, que han sido fundamentales para mejorar la vida de las mujeres. No sólo han impulsado su participación social sino que además han convertido en derecho de ciudadanía el cuidado de las personas. Tradicionalmente las mujeres se han ocupado en exclusiva del cuidado, y lo han hecho a costa de sus expectativas y su desarrollo personal, social y profesional.- La igualdad es un derecho de ciudadanía que además de reforzar la cohesión social garantiza eficiencia económica, puesto que el aprovechamiento de todas las capacidades proporciona resultados positivos para toda la sociedad. Solamente podremos avanzar en una sociedad eficientes desde un modelo que reconozca

todas las capacidades, que aproveche el conocimiento y los recursos de todas las mujeres y hombres de nuestro país y que afronte la crisis de manera activa.- Sólo nos recuperaremos de forma sostenible de esta crisis si las propuestas son capaces de integrar la participación laboral y económica de la mujeres desde la normalidad y si las políticas sociales se enfocan desde la integralidad de los itinerarios de vida y las necesidades reales y cotidianas de las personas. Los derechos individuales son la mejor estructura institucional para una sociedad libre y fuerte, capaz de afrontar desde la capacidad y la responsabilidad compartida los retos del futuro.- Hoy además podemos asegurar que el estado del bienestar es más necesario que nunca para garantizar la efectividad de los derechos a las personas y para apoyar a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, un espacio donde las mujeres son mayoría. Por eso junto a la garantía de derechos es fundamental reforzar el derecho a la educación desde lo cero años, la sanidad pública, la atención a las personas en situación de dependencia, los servicios de cuidado, en definitiva una red que facilite la vida de las personas con opciones y oportunidades.- Con esta ambición por la conquista de una sociedad que incorpora la igualdad efectiva en todas sus actuaciones y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, el Ayuntamiento de Zaragoza declara y manifiesta la importancia de: —Valorar el importante impulso de la igualdad durante los últimos años en nuestra sociedad, lo que ha permitido incrementar la presencia de hombres y mujeres, aportando con ello un potencial fundamental para el desarrollo social, económico, político y democrático de nuestro país.- — Impulsar la presencia de las mujeres en el empleo y el mercado de trabajo garantizando la igualdad en el acceso y en el salario, conscientes de que la igualdad es imprescindible para relanzar nuestra economía, y contando para ello con un instrumento como la Ley para la Igualdad. Apoyar además las iniciativas emprendedoras de las mujeres. —Apostar por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, con medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas, o que permitan tiempos dedicados al cuidado, complementadas con recursos sociales y educativos que apuesten por un modelo de servicios profesionales de acuerdo a las necesidades de cuidado de personas en situación de dependencia a todas las edades. —Reconocer y comprometemos con las iniciativas de las mujeres en el ámbito rural y en el desarrollo local. —Seguir trabajando por los derechos de las mujeres, que

incluyen el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual y reproductora. —Ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley integral contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. —Luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres mayores y las que son responsables de familias monoparentales. — Apostar por una ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma para afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país.- Por todo ello el grupo Socialista propone para su debate y aprobación en su caso de la siguiente moción: Primero: Reclamar al Gobierno de la Nación: Que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductora y la de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) haciéndolo efectivo a todas las CC .AA.- Que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad.- Que impulse los servicios del estado de bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia.- Que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.- Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales.- Zaragoza a 22 de febrero de 2012.- Firmado: Carlos Pérez Anadón. Portavoz.- Interviene en defensa de la moción doña Dolores Campos. Dice así: Buenas tardes. En torno al 1 de marzo solíamos traer aquí una moción que acababa siendo muchos años una declaración conjunta sobre la situación de la mujer en el mundo laboral, una declaración de mejoras, entendiendo que ha habido muchos avances, pero que todavía había que avanzar más. En un año como hoy, en 2012, lamentablemente, hacer una declaración conjunta, teniendo en cuenta algunos acontecimientos recientes, pues se antoja casi una labor imposible y en todo caso estamos ante las puertas de una posible regresión en temas de igualdad de género

y en temas de igualdad de la mujer respecto al hombre en varios aspectos. A efectos de resumir y de situar la moción, recuerdo que los últimos años, con la risa de algunos y la risita también de algunas, se ha avanzado en temas de mujer como en ninguna época, pues nos tendríamos que ir a tiempos y lo digo ahora con satisfacción, a tiempos de la II República para encontrar avances en temas de mujer, como los que hubo en la época de Zapatero. La primera ley de hecho, fue la ley integral contra la violencia de género que, entre otras cosas, llevó a los hombres a la cárcel por maltratadores, conseguimos también la ley de la igualdad, con un plan de igualdad que estaba en marcha y que es un plan además que ni tiene nacimiento, pero que tiene que tener continuidad, o sea, no tiene que tener final. Estamos hablando de las medidas que se pusieron en marcha para conciliación de la vida laboral y personal, de la ampliación del permiso de maternidad, de la ampliación también del permiso de paternidad, importante en este tema también la incorporación de los hombres a las labores de igualdad. Estamos hablando de la ley de la dependencia que afecta directamente a las mujeres, por cuanto son ellas las que tienen que asumir el cuidado de los otros en general. Estamos hablando también de la titularidad compartida de explotaciones agrarias, que ha llegado a más de 100.000 mujeres del mundo rural. Y estamos hablando de uno de los temas que se incorporan expresamente a la moción, que es la nueva ley de interrupción voluntaria del embarazo. Y estamos hablando en este antes y después de la situación de la mujer en España de la última reforma laboral del gobierno de Mariano Rajoy, reforma de la que se ha hablado antes, pero voy a citar dos casos, donde viene a cuento por la proximidad del día de la mujer trabajadora y viene a cuento por este peligro que corremos las mujeres en cuanto a igualdad de trato. La nueva reforma laboral facilita entre otras cuestiones, la modificación de los contratos temporales, los contratos temporales que en España hay más de dos millones y medio de personas acogidas, el 70% de estos contratos temporales afectan a mujeres y las posibilidades que había para que se pudieran organizar en tiempo, mes, semana, año, este tiempo parcial, en estos momentos desaparece y se somete a unas nuevas condiciones que no van a facilitar la incorporación de la mujer al mundo laboral y en el peor de los casos o igual de peor van a facilitar la expulsión de las mujeres en el mundo laboral. Y otro paso atrás también, la reforma, al menos el peligro de que el permiso de lactancia sea cambiado de condiciones. Junto a eso nos encontramos con las reformas anunciadas, tanto por la ministra de Sanidad y de Igualdad, como por el ministro

de Justicia, en temas donde la mujer va a perder algunos de los derechos que había conseguido y sobre todo la llamada de Sanidad y la Ley de interrupción del embarazo, donde al final, las mujeres van a someterse, entre otras cosas a lo que digan los demás y no a lo que consideran ellas por el derecho propio de hacer lo que quieran con su cuerpo.- Por parte de Izquierda Unida interviene don Raúl Ariza, quien dice: Gracias, señor alcalde. Antes oía nombrar una hermosa palabra o al menos para este lado de la bancada, que era República. Efectivamente, en España, en el Estado Español, la despenalización y la legalización del aborto libre y gratuito fueron posibles en el año 36, mira que ha llovido. Actualmente nos encontramos con que todavía es delito, todavía es delito. La despenalización del aborto es una conquista pendiente todavía de recuperar. Es cierto que se ha avanzado mucho en el gobierno socialista, pero no se llegó a los umbrales de derechos que en aquellos años se consiguieron, fruto de las luchas populares, en el marco de la II República. Actualmente el aborto continúa reconocido como delito en el código penal y por eso nosotros, desde luego nuestro grupo, sigue trabajando por un aborto libre y gratuito en el marco de la Seguridad Social, es decir, en el marco de la sanidad pública. El Partido Popular, realmente es que con el disfraz de demócratas se declaran abiertamente y así están legislando en contra de los derechos de la mujer, en contra de los derechos de la mujer. Ana Pastor, exministra de Sanidad del Partido Popular, en unas declaraciones muy recientes, lo decía hace un momento Lola, pretende recortar más los derechos; es que es un hecho evidente, y van desvelando poco a poco su hoja de ruta, su programa, el programa que les marca la FAES, el programa que les marca la Iglesia Católica. Ahora ya sabemos que quieren derogar el derecho al aborto, lo quieren derogar; mañana puede ser la ley del divorcio o el matrimonio homosexual; desconocemos realmente hasta dónde van a ser capaces de llegar con esa desvergüenza. Nosotros seguimos reclamando derechos sociales y económicos de las mujeres; porque a pesar de que estemos en el año 2011, sigue existiendo una brutal brecha salarial entre hombres y mujeres y esto no es solamente cuestión de mujeres; para cualquier persona digna esto es cuestión de hombres y mujeres; parece que siempre cuando hablamos de derechos de la mujer tienen que ser las mujeres las que lo batallen, no, esto es cuestión de derechos humanos, de derechos de las personas, independientemente del sexo que tengamos. Hablamos de que se tiene que continuar trabajando y esta reforma laboral que el Partido Popular pretende imponer va justo en la dirección contraria, contra la segregación laboral y la

precarización de los trabajos más feminizados. Y las medidas que se proponen en esta reforma laboral van directamente a seguir perpetuando esa brecha salarial y esa precarización de las labores que están desarrollando habitualmente más mujeres. Hablamos de presupuestos no inferiores al 5%; ya conoceremos los presupuestos del Partido Popular. Nosotros reclamábamos cuando estaba el Partido Socialista y lo seguimos reclamando igualmente ahora. Hablamos de seguir construyendo sociedades donde el bienestar social sea una prioridad y para eso es necesario dotarlas económicamente. Hablamos de los mecanismos de redistribución de la riqueza. Hablamos también de frenar la violencia de género y la exclusión social y yo creo que allí podíamos estar, buscar un marco en el que seguir profundizando en los avances que ya se desarrollaron en el anterior gobierno; porque es tarea de todos. El terrorismo machista, el terrorismo de género no entiende de colores políticos, entiende de la dominación de una sociedad patriarcal hacia la mujer. Pero, claro, entendemos que habrá cosas en las que no estaremos de acuerdo. Seguimos manteniendo el derecho a la IVE, a la interrupción voluntaria del embarazo y vamos a seguir batallando para que esos derechos que se tenían en el año 36 podamos volver a recuperarlos ahora, en el año 2012; porque también tenemos una especial atención hacia la pérdida de derechos de las mujeres inmigrantes; porque tienen una doble motivación aparte del racismo, una sociedad racista y xenófoba y ahí no entro en colores, sino que realmente lamentablemente la situación de crisis económica potencia la xenofobia y potencia el racismo y están especialmente en riesgo de exclusión los derechos de estas ciudadanas, de estas compañeras. Miren, estuve leyendo con mucha atención el programa del Partido Popular y es cierto que hay medidas de las que propone que yo las puedo compartir, medidas elaboradas desde el sentido común; pero me encontré con una frase que yo creo que resume muy bien alguna de las medidas; porque, claro, el papel lo aguanta todo, lo decían antes ustedes y yo lo comparto, el papel lo aguanta todo; pero a veces cuando escribimos cometemos errores de bulto. Miren, ¿reconocen esto?, es más sociedad, más gobierno: compromiso 2011-2015. Simplemente voy a decir lo que ustedes proclaman. Página 58: "Impulsaremos la empleabilidad de las mujeres que quieran reincorporarse al mercado laboral tras la educación de los hijos", ¡olé!, con dos narices. Gracias.- Don Carmelo Asensio, en nombre del grupo de Chunta Aragonesista interviene a continuación con las siguientes palabras: Miren, estamos muy cerca de la celebración del próximo 8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora, y

hoy, más que nunca, sigue habiendo motivo de sobra para denunciar el agravamiento de las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres y para seguir reivindicando algo que es muy necesario, que es la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. La crisis económica y el paro, desde luego, tienen muchos rostros; pero uno de ellos es el de mujer, no vamos a entrar ahora en valorar los datos del desempleo, dos, tres puntos por encima de los de los hombres, o el de las tasas de actividad, catorce, quince, por debajo de la media de los hombres; pero bien es cierto que en nuestro país, a pesar de los avances que se han dado en los últimos años, sigue habiendo muchas asignaturas pendientes en cuanto a la igualdad de género. Mañana mismo, dos de marzo, precisamente, en la Unión Europea se celebra la II Jornada Europea de Desigualdad Salarial entre Hombres y Mujeres, y España tiene el triste honor de ser el tercer país, dentro de los países de la unión monetaria con mayor brecha salarial entre mujeres y hombres, un 28 por ciento. Miren, desde Chunta Aragonesista, como comentábamos antes, reconocemos que durante estos años se han hecho cosas positivas en cuanto a las políticas de igualdad, que se ha creado una ley que para nosotros es sumamente interesante; pero creemos que el avance es claramente insuficiente, sobre todo en un ejercicio tan importante como es el cuidado familiar y consideramos que esta ausencia de corresponsabilidad por parte de los hombres en estas responsabilidades del cuidado familiar, es algo que lógicamente está perjudicando y penalizando a las carreras profesionales, al derecho de promoción laboral de las mujeres; de hecho, los datos publicados recientemente por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el pasado 27 de enero, un estudio sobre las prestaciones por maternidad, paternidad y excedencias para el cuidado de hijos y familiares en 2011, constata que el cuidado familiar desgraciadamente sigue estando feminizado y son las mujeres las que hacen uso de estos derechos en un porcentaje altísimo, el 98% frente a un 2% residual de los hombres. Tanto los permisos de maternidad como las excedencias para el cuidado de hijos y de familiares, de cada 10 solicitudes, 9 corresponden a las mujeres; lo cual, desde nuestro punto de vista sigue penalizando, y de qué manera, a las mujeres, perdiendo la posibilidad de promoción profesional, de salario y de protección social y en muchas ocasiones, desgraciadamente, incluso pierden la posibilidad de acceder a un empleo o de perder el puesto de trabajo que ya tenían. Penaliza también a los hombres, nos penaliza porque seguimos ofreciendo una imagen social desvinculada de las responsabilidades familiares, del cuidado y de la

protección de la vida. Penaliza también a una sociedad; porque al fin y al cabo, lo único que hace esta situación es reforzar una serie de estereotipos y de roles sexistas y de rancio patriarcado que ya teníamos que haber superado. Miren, en una sociedad que conmemora y hace gala de su modernidad, de su vocación de modernidad, resulta alarmante que cuando se trata de la protección de la reproducción, del embarazo, de la lactancia, sigamos presentando las carencias que presentamos; resulta lamentable que distintas insituciones, algunos ministros y ministras se escandalicen por el libre ejercicio del derecho al aborto, mientras guardan un silencio, un silencio cómplice, precisamente cuando no se protege ni la reproducción ni el embarazo ni la lactancia. Un estudio reciente del ISTAS, del Instituto de Salud en el Trabajo, es muy expresivo sobre la situación que se vive en la empresa española. De las 35.000 empresas analizadas, en el 95% de estas empresas se sigue discriminando profesional y salarialmente a la mujer. En el 80% de estas empresas hay riesgo para la reproducción como consecuencia de las condiciones de trabajo, de los riesgos químicos, de las posturas y esfuerzos corporales y otros factores que tienen que ver con el trabajo de las mujeres. Miren, no caben actitudes laxas o permisivas, no caben tampoco interpretaciones parciales o medias tintas en esta cuestión: hay que cumplir la ley y hacerla cumplir, para garantizar, precisamente, esa igualdad entre hombres y mujeres. Ahí está el papel de la Inspección de Trabajo, ahí está el papel también del Instituto Aragonés de Salud y Seguridad en el Trabajo, para velar sobre las condiciones laborales de las mujeres en el centro de trabajo y también para evitar esas discriminaciones y brechas salariales que se dan. Se hace necesario también, como bien dice la moción, impulsar todos los servicios sociales relacionados con el cuidado y la atención a las personas, tanto a los hijos como a los familiares a su cargo. Y es verdad, es verdad, las medida que se van anunciando, desgraciadamente no contribuyen al impulso de estas medidas. La reforma laboral que acaban de aprobar ustedes es un claro ejemplo. Ya lo ha comentado la señora Campos, donde se recogen realmente elementos que ahora van a facilitar la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo, como las condiciones en las que ahora se estipula un contrato a tiempo parcial, que está ocupado de forma mayoritaria por mujeres y que, con la posibilidad de hacer horas extraordinarias, desde luego rompe con la filosofía de dicho contrato y dificulta la incorporación de la mujer al mundo laboral, por no hablar lógicamente de otras cuestiones, como los periodos de lactancia o la reducción de jornada por el cuidado de menores.-

Interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular doña Patricia Cavero, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. Si me permite, ya que estamos hablando de mujer, me gustaría intervenir por alusiones en la moción anterior. Desvergüenza y machismo es lo que yo he oído en la intervención de la moción anterior del señor consejero. Señor Blasco, ¿hubiera sido lo mismo que hubiera sido un concejal del Partido Popular el que le hubiera contestado? Me temo mucho que no. Señora Campos, me hubiera gustado que usted hubiera reaccionado, usted lee la intervención, la señora Dueso lee la intervención, el señor Asensio lee la intervención y ahora empieza a computar mi tiempo, señor alcalde, porque yo también voy a leer alto y claro mi intervención.- El señor alcalde: No, ya lleva computado cuarenta y cinco segundos.- La señora Cavero: No, perdone, eran alusiones. Muchas gracias, señor alcalde.- El señor alcalde: No se las he concedido.- Prosigue la señora Cavero: Para fijar el sentido del voto de los concejales del Partido Popular. Yo entiendo que los concejales del Partido Socialista tienen que seguir las instrucciones que les marca Madrid. Iba a decir otra frase: a rebufo de la señora Valenciano, sí, señora Campos, a rebufo de la señora Valenciano, que este lunes ya les daba instrucciones para que presentaran mociones a nivel autonómico y municipal, mociones de denuncia y oposición a la reforma laboral y a la ley del aborto, mociones que el PSOE articula en afirmaciones que, por supuesto, no son ciertas, como 'la crisis está sirviendo a la derecha española de coartada', 'cuando la derecha gobierna las primeras que pierden son las mujeres', 'la reforma pone en cuestión el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad', 'se retrocede a situaciones de más de treinta años'. Efectivamente, señor Blasco, somos el Partido Popular, somos el Partido Popular y vivimos y pensamos distinto. Permítame, por tanto, que discrepe de todas y cada una de estas afirmaciones y de las que contiene el expositivo de su moción. Vamos a celebrar el día 8 de marzo, día de la mujer, en un momento complejo y difícil de crisis, es lo único cierto que dice su moción, una crisis y su gestión, la suya, la del Partido Socialista, que es la que ha llevado a esta situación de inquietud, de desconfianza y de riesgo del estado del bienestar, para hombres y para mujeres, para jóvenes y para mayores, para todos por igual. ¿De verdad, señora Campos, que pude afirmar que en estos años han reducido la pobreza?, repase los últimos estudios: en España hay más de 11.600.000 personas en riesgo de exclusión social. Y ahora, tras ocho años de bandazos, de políticas erráticas, de lo que usted se permite llamar habernos situado a la vanguardia de Europa, será de

la pobreza, viene a pedir, como si no tuviera responsabilidad alguna, que este proceso no se paralice, que se recuperen los derechos de las mujeres, que se recuperen los derechos que a su juicio el Partido Popular va a cercenar. Por ello y con la intención de confundir, de sembrar dudas, en esta moción, junto a su oposición a la reforma laboral y su oposición a la reforma del aborto, que ya han anunciado, incluyen temas con los que nadie, totalmente de acuerdo, señor Ariza, nadie, ni hombre ni mujer, se puede permitir actuar a la ligera: exclusión social, vulnerabilidad de los mayores o violencia de género. Vamos a quitarnos la careta, señora Campos y vamos a decir todos la verdad: el Partido Popular, aunque no le guste, se presentó a las elecciones con un programa concreto que votaron más de diez millones de personas y se lo están oyendo ustedes en toda esta intervención, a lo largo de este Pleno; programa que propone una reforma laboral, sí, que ha defendido magníficamente mi compañero Azcón, que va a permitir dar respuesta a los más de cinco millones de parados que dejaron ustedes; reforma de la ley de salud sexual e interrupción voluntaria del embarazo, también; reforma que va a recuperar, si no le importa, no se va a derogar, señor Ariza, los plazos de la ley del 85 y la doctrina del Tribunal Constitucional; reforma que va a recuperar una ley que mantuvo el consenso desde el año 85 y hasta 2009; reforma que no va a llevar a ninguna mujer a la cárcel, se lo digo en serio; reforma que va a corregir los defectos de la anterior y que va a garantizar los derechos del concebido; reforma, por cierto, señora Campos, que acató el actual secretario general del Partido Socialista, señor Rubalcaba cuando era ministro, aunque ahora en Twitter se declare muy preocupado. Respecto a otros asuntos que contiene la moción: conciliación de la vida familiar, laboral y personal, totalmente de acuerdo; políticas de igualdad real y efectiva, señor Ariza, sí; impulso a los servicios del bienestar, sin ninguna duda; protección y especial atención a las mujeres víctimas de violencia de género, hasta sus últimas consecuencias. Si éstas son sus propuestas, señora Campos, preséntelas, pero preséntelas claramente, de cara y verá cómo encuentran el apoyo de los 15 concejales del Partido Popular. Y si además se circunscriben al ámbito municipal, muchísimo mejor; mejoraremos la actuación de este Ayuntamiento. Si lo que pretende con ello es escudarse en la unidad que concitan determinados temas, como la violencia de género, para votar en contra de la reforma laboral o votar en contra de la reforma de la ley del aborto, no; ahí, discúlpeme, no nos va a encontrar a los concejales del Partido Popular. Muchas gracias.- La señora Campos interviene de nuevo para cerrar el debate y

dice así: De manera breve, porque ha comentado muchas cosas, le contestaré una o dos y al final le haré un desideratum, verá que no leo, soy fatal hasta para leer los power point, o sea, que no y además en temas de mujer llevo tantos años que lo llevo ya casi, lo tengo ya casi olvidado. Sobre promesas y programas electorales sólo le diré una cosa: la ley de reforma laboral de la que estamos hablando no tiene nada que ver con las promesas del Partido Popular en campaña, porque entre otras cosas dijo que no habría despido libre y es lo primero que ha bendecido, o sea que por ese lado, menos lobos, caperucita. La herencia: le recuerdo que hay una mujer, que además es de armas tomar, en Valencia, que está dejando una herencia que también ella, los valencianos heredarán, no sé si heredan de Madrid o de Valencia, pero ahí está Valencia, ahí está Murcia, paradigmas de la buena gestión y para paradigmas la mentora espiritual de la señora Mato, la ministra de Sanidad, que es la Botella, la alcaldesa de Madrid, que se llama Ana, la señora Botella, disculpen el trato, la señora Botella. La señora Mato, si me dejan acabar, la señora Mato maduró políticamente a la sombra del matrimonio Aznar con el famoso clan de Valladolid. No, no, por qué, voy a decir que la señora Mato, que maduró a la sombra de la señora Botella, paradigma a su vez del movimiento feminista mundial español y católico nacionalista sindicalista y como lo quieran llamar, paradigma de cualquier igualdad y la señora Mato, próxima al Opus Dei es la que va a llevar a cabo todas las políticas de igualdad. El señor alcalde: No se pongan nerviosos. Prosigue la señora Campos: Si tenemos que estar a expensas del programa del Partido Popular y que lo desarrolle una ministra próxima al Opus Dei, entenderán que las dudas son más que razonables y las sombras se agrandan por días; porque entre otras cosas no se atreven ni a hablar de violencia de género.- El señor Alcalde: ¡Por favor!.- Prosigue la señora Campos: Hablan de violencia en el ámbito familiar. ¿Es que ya no vamos a llamar a las cosas por su nombre?, ¿es que no va a haber violencia de género?; empezamos por ahí, seguimos por otro sitio: la familia lo va a impregnar todo, ¿qué familia?, ¿la de la mujer curranta, trabajadora y expulsada del mercado de trabajo o la señorita de no sé qué?, porque vamos a volver a los tiempos de Angelita niña bonita a este paso.- El señor alcalde: Perdón, perdón, por favor, yo comprendo que suele pasar, que cuando llevamos varias horas se eleva el tono, pero les ruego que dejen hablar y que no se pongan nerviosos, porque este tema les ponga nerviosos.- La señora Campos: Exactamente.- El señor alcalde: Continúe, por favor.- La señora Campos: Yo sólo le digo que la moción es oportuna, la moción es necesaria y la moción

trae un aire de precaución porque lo que se avecina es mucho más de lo que hemos visto hasta ahora. Recalco la necesidad de eliminar de la ley laboral todo aquello que signifique mayor discriminación a la mujer y mayor desigualdad; que recupere la ley del aborto en la medida que estaba, entre otras cosas porque la ley de ahora, a cuya ministra trataron y maltrataron todo lo que quisieron, que los demás estamos teniendo bastante educación con la actual, esta ley permita que yo y usted hagamos cada una lo que queramos, cada una en distinto posicionamiento; la suya no, lo que ya me parece muy grave, y el resto de medidas de la moción, todas las referidas al estado de bienestar vienen a redundar en esa idea de que todo lo que sea disminución de igualdad para la mujer será menosprecio a la sociedad y menosprecio también al hombre, que tiene mucho que decir en eso y, vuelvo a insistir, salven al hombre, aunque sólo sea facilitando la igualdad de la mujer.- Sin más intervenciones se somete a votación la moción.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

43. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la Ciudad para que de forma inmediata se ponga en marcha el registro de facturas que establece la ley 15/10 sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales ((P-716/12).- Copiada literalmente dice: La Ley 15/2010, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su artículo quinto que las Entidades Locales dispondrán de un registro de todas las facturas y demás documentos emitidos por los contratistas a efectos de justificar las prestaciones realizadas por los mismos.- El Gobierno español va a tomar medidas para corregir la elevada morosidad que las Administraciones Públicas tienen con sus proveedores y que permitirá que todos ellos, incluidos los del Ayuntamiento de Zaragoza, puedan cobrar sus facturas en un plazo breve de tiempo, reduciendo así las dificultades que muchas empresas están teniendo en estos momentos.- En este Ayuntamiento existen un gran número de facturas sin contabilizar ni registrar.- En la comisión de Presidencia, Economía y Hacienda del mes de diciembre pasado, el vicealcalde contestó, a una pregunta realizada por el grupo municipal Popular, que el registro de facturas se pondría en marcha en el mes de enero. Sin embargo el

equipo de gobierno no ha querido tomar la decisión de ponerlo en marcha hasta el momento.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad para que de forma inmediata se ponga en marcha el registro de facturas que establece la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.- Zaragoza a 22 de febrero de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- El señor alcalde dice: Respecto a este punto hay solicitada una intervención previa. La única cuestión es que el mismo solicitante vuelve a querer intervenir en la pregunta siguiente. La fórmula es que o bien opte por una de las dos preguntas y en ese caso tendrá cinco minutos o si quiere intervenir en las dos, tendrá dos minutos y medio en cada una de ellas.- Tiene la palabra don Francisco Javier Puy Garcés, en representación Unión Progreso y Democracia.- Interviene al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Optaremos por las dos participaciones y ajustaremos nuestro tiempo a ella. Dos de las principales banderas que defendemos desde la fundación de Unión, Progreso y Democracia son el cumplimiento de la ley y la transparencia. El cumplimiento de la ley, porque es uno de los pilares del estado de derecho y la transparencia, porque es el antídoto más eficaz contra la corrupción. Esta moción presentada apunta directamente a esas dos cuestiones. El hecho de que hoy se esté debatiendo aquí para ver si se aplica una ley de julio de 2010 es un pésimo indicador, tanto del grado de cumplimiento de las leyes por parte de este Ayuntamiento, como de la capacidad de presión de la oposición. Además, en este caso concreto, no cumplir la ley supone un ataque frontal contra la transparencia. De esa manera, no sólo se ponen trabas al conocimiento por parte de los grupos políticos de este Pleno y de los ciudadanos de la verdadera situación financiera del Ayuntamiento, sino que también se pretende mantener el oscurantismo frente al control que el Estado pudiera ejercer sobre la gestión del dinero de los zaragozanos. Hace dos días, el ministro Montoro dio a conocer un desvío del 40% sobre lo previsto en el déficit de las Administraciones Públicas. Por otra parte, cada vez que se produce un cambio de gobierno en cualquier Administración, los nuevos gestores encuentran viejas facturas en los cajones. El Ayuntamiento presentó un plan de viabilidad que reconocía la existencia de 102 millones de euros de deuda a los proveedores. Ya no solamente que esa deuda se haya incrementado y se vaya a incrementar durante

2012; es que sobre todos los planes del Ayuntamiento planea permanentemente la incógnita de cuál es el contenido real de los famosos cajones. Por esa razón, instamos al gobierno de la ciudad al cumplimiento inmediato de lo que exige la ley y pedimos que se establezca sin más demora el registro de facturas. Creemos que pedir que se cumpla la ley no es demasiado pedir. Como decía al principio, el cumplimiento de la ley y la transparencia son dos cuestiones fundamentales para Unión, Progreso y Democracia. Por ello felicitamos al Partido Popular, por haberse sumado a ellas, más vale tarde que nunca, aunque tengo que decir que estaríamos mucho más tranquilos si constatáramos que esa misma propuesta la llevaran a cabo en todos los ayuntamientos en los que gobiernan. Muchas gracias.-

Tras esta intervención vecinal, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña María Jesús Martínez del Campo, quien en nombre del grupo municipal Popular dice: Buenos días y muchas gracias, señor alcalde. Efectivamente han pasado casi veinte meses desde que se aprobó la ley de medidas de lucha contra la morosidad y está claro que gracias a la iniciativa política que presentó el Partido Popular en la Comisión de Hacienda del mes de diciembre preguntando por el registro de facturas, el equipo de gobierno ha decidido mover ficha, aunque sea muy tímidamente, y el vicealcalde ha dictado una instrucción sobre la puesta en marcha y funcionamiento del registro único de facturas. Han tardado casi 19 meses en dictar esta instrucción; pero no basta con firmar una instrucción, hay que registrar las facturas y registrar tal y como dice la ley todas las facturas, repito, todas las facturas, y en estos momentos no se está haciendo. La promulgación del Real Decreto ley aprobado la semana pasada va a permitir que este Ayuntamiento pueda cancelar las obligaciones pendientes de pago que tiene con sus proveedores, siempre que la recepción de dicha factura haya tenido lugar antes del 1 de enero de 2012. Se da la circunstancia de que en el Ayuntamiento existe un gran número de facturas sin contabilizar, que entraron con anterioridad al 1 de enero de 2012, pero que debido al famoso decreto del vicealcalde, que lo firmó sorprendiendo a funcionarios y proveedores, se quedaron fuera por el simple hecho de entrar con posterioridad al 12 de diciembre en la Intervención General. La huída hacia delante que han emprendido hace cada día más insostenible la situación económica financiera de este Ayuntamiento. Es necesario poner orden en las cuentas municipales, empezar a cumplir las leyes, empezar a funcionar la transparencia en este Ayuntamiento. Es necesario contabilizar el cien por ciento de las facturas, conocer la realidad e identificar el volumen real de la deuda con los

proveedores; decir la verdad para recuperar la credibilidad, romper el círculo vicioso que el impago del Ayuntamiento está creando. Es necesario alejarnos al máximo de actitudes morosas, que es una de las principales causas de destrucción de empleo. Es necesario que nuestros proveedores no tengan problemas a la hora de poder cobrar. Debemos poner el contador a cero. Y es por todo ello por lo que pedimos que el Pleno apruebe esta moción, para que de manera inmediata se empiecen a registrar todas las facturas que tiene este Ayuntamiento, tal y como indica la ley. Nada más y muchas gracias.- En nombre del grupo municipal de Izquierda Unida interviene el señor Muñoz con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. Les voy a confesar que cuando vi esta moción y la siguiente surgió en mí una dosis de enfado importante y ya sé que tiene un punto de friquismo el poder vivir con visceralidad una moción sobre contabilidad; sin embargo lo tiene, lo tiene y le digo que se la vamos a votar en contra y se la vamos a votar en contra por lo siguiente: porque si es verdad que lo único que pide es que se cumpla la ley, también es verdad que tiene una falta de coherencia interna yo creo que inasumible en este momento. Y ¿por qué?, ¿qué dice la moción?: que se haga un registro de facturas; ¿qué más dice?: dice lo queremos, porque nuestro gobierno central, el gobierno de Mariano Rajoy va a solucionar la morosidad; va a decir, y dice textualmente "el gobierno español va a tomar medidas para corregir la elevada morosidad y por eso queremos el registro de facturas"; ¿y qué más dice?: dice la moción que se le diga al Pleno que el Pleno le diga al gobierno de la ciudad, es decir, la voluntad popular aquí expresada en el Pleno, que se lo diga al gobierno de la ciudad que haga un catálogo de facturas; hasta ahí, perfecto. ¿Qué es lo que ocurre?, que el día 25 de febrero ustedes han sacado una ley, una ley por la cual se permite endeudar al Ayuntamiento a través de unos créditos ICO, pero dice otras cosas; tres días después de esta moción, dice otras cosas, dice que independientemente de que este Ayuntamiento decida solicitar unos créditos ICO o no, se obliga personalmente al interventor, al interventor de cuentas, a suministrar a Madrid él personalmente, una relación certificada de todas las facturas, con información del contratista, con importe, con los impuestos asociados y con la situación de si hay demanda judicial o no; es decir, se le obliga personalmente y luego se dice que esta obligación personal del interventor simplemente se dará comunicación al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, ni siquiera al gobierno, sólo comunicación; es decir, les da a ustedes igual la voluntad del Ayuntamiento de Zaragoza. Ustedes han puesto una gestora, una

gestora ha tomado el control de este Ayuntamiento a través de la Intervención. Oiga, ya no sé si le quieren cambiar el nombre, no sé si le quieren cambiar el nombre. Podemos hablar de Grecia o de Italia, le llamamos Papademos o le llamamos Mario Monti, cómo lo hacemos; es decir, desde la Intervención General de Cuentas se va a hacer una relación de facturas que, por cierto, tiene que estar antes del 15 de marzo. Más facturas le parece a usted, cómo vamos a aprobar una moción en la que usted dice que sea el Pleno del Ayuntamiento, que sea el gobierno, que sea la voluntad popular, los representantes elegidos, cuando acaban de aprobar una ley que dice que les da igual, que les da exactamente igual, que será el registrador, con órdenes directas de Madrid, y si lo incumple bajo la amenaza de una falta muy grave, el que tiene que hacer toda esa relación de facturas. Eso se llama atentar contra la autonomía municipal, eso se llama tomar el control de un ayuntamiento, eso se llama intervenir los ayuntamientos. No le vamos a votar esta moción. Es una moción hipócrita. A ustedes les da igual la voluntad del Pleno, les da igual la voluntad del gobierno y, por tanto, si a ustedes les da igual, pues mire, señor Gimeno, cumpla la ley, cumpla a ver si todavía queda poder local, cumpla a ver si todavía queda poder local. Y aún le digo más, mire, por si acaso a la bancada de al lado, a ver si el sillón del alcalde ha sido ocupado por el señor Mariano Rajoy, porque lo que está haciendo es intervenir directamente todos los ayuntamientos, mediante un decreto obscuro para los intereses municipales.- Interviene a continuación en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista, don Carmelo Asensio y dice así: Bueno, yo no voy a hacer una exposición muy larga porque tampoco me llega la frivolidad ni el cuerpo en estos momentos como para mociones así de carácter técnico-contables; porque esto es lo que es esta moción, ni más ni menos, que se cumpla la ley. Si exige que tenga que haber un registro de facturas, que yo sepa existe un registro de facturas en este Ayuntamiento. Fíjese que la vamos a votar a favor, aunque damos por hecho que existe ya este registro de facturas, damos por hecho que existe, porque es una obligación para las sociedades mercantiles y también para el sector público. Pero, mire, puestos a pedir, tampoco estaría de más que también hubiese un registro de facturas de las deudas que tiene pendientes de cobrar el Ayuntamiento de Zaragoza y de los derechos de crédito, por cierto, que el otro día en la comisión de Economía también lo pedimos y nos llamó poderosamente la atención de que en este momento tengamos en el Ayuntamiento de Zaragoza deudas a favor por 198 millones de euros y 66 millones de ellos están por la vía

ejecutiva de apremio. Por lo tanto, vamos a ver también si tienen ustedes ocurrencias y propuestas para mejorar la financiación y, por supuesto, poder cobrar esas deudas que tiene pendiente el Ayuntamiento de Zaragoza. Por eso mi grupo cumplirá o en este caso votará a favor de esta moción, porque entendemos que, como lo dice la ley, se hace y se debe hacer. Así de claro.- Don Fernando Gimeno, consejero de Economía y Hacienda, interviene a continuación con las siguientes palabras: Señor alcalde, yo lo lamento pero como, bueno, no porque esté fuera a veces durante la semana, pero los informes que le preparan no se los dan adecuadamente correctos. Sí que existe el registro de facturas en el Ayuntamiento de Zaragoza y se puso en marcha mediante un decreto de 19 de enero de 2012 y le adelanto que en estos momentos hay 1.520 facturas registradas. Ése es otro problema distinto, de acuerdo con lo que dice la ley y no dice que usted puede ir a verlas, eso es lo que dice la ley; pero vamos a ver, si le digo para que sepan de qué están hablando, para que sepan de qué están hablando, escuchen, por favor, vamos a ver, lo digo para que tengan un conocimiento todos de esta realidad. El procedimiento que existía hasta ahora, que supongo que conocen, consistía en que las facturas, una vez conformadas por los responsables de las unidades gestoras, se remitían a la Intervención General para su fiscalización y posteriormente al servicio de Contabilidad, donde se registraban en el SICAZ, esa cosa que están tan obsesionados en tener y que siempre, ya saben que les digo que es un instrumento de gestión y que no está claro a qué pueden acceder los que no son gestores. Ése es otro problema. Pero, dicho eso, la ley de 5 de julio de 2010, como bien saben, la ley identificada como la ley de la morosidad, establece que se tiene que hacer ese registro de facturas y eso es lo que se ha hecho, se ha puesto en marcha, ya les adelanto que somos de los primeros ayuntamientos importantes que tenemos en marcha el registro de facturas y sobre la base de que el registro de facturas es un registro único, hemos utilizado y aplicado, una aplicación informática necesaria para que de una forma descentralizada por las distintas unidades municipales se produzca y se proceda a ese registro. Y le digo que esto está funcionando ya, así que no se preocupen, está funcionando ya y por procedimientos informáticos, los datos del registro que se inician a través de los servicios, se incorporan al sistema informático contable del Ayuntamiento de Zaragoza y con la periodicidad que establece la ley se elaborarán los informes y estados cuyo cumplimiento establece dicha norma. Y eso es lo que se va a hacer. Hay una obligación, si no me equivoco, no sé si es del interventor, de informar

trimestralmente, señor interventor, si mal no recuerdo, y así se hará. Lo que lamento es que no se hayan enterado; les vuelvo a decir y a insistir: hay 1.520 facturas a día de hoy. La instrucción y el decreto lo tienen para que conozcan todas las normas, que se adecuan, como no puede ser de otra manera, a la ley, como no puede ser de otra manera. Y le digo, a este registro tienen acceso todos los proveedores, que pueden verificar su caso concreto en ese registro. Votaremos a favor, pero no hacía falta.- Interviene nuevamente la señora Martínez. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Mire, no me lo creo. Y le voy a explicar el motivo por el que no me lo creo. ¡Hombre!, perdone pero ¡cómo voy a creerle yo a usted si me miente habitualmente!. Mire, señor Pérez Anadón, me deje hablar, me deje hablar: en el mes de diciembre aprobamos una moción del que nos daban acceso, por unanimidad, que votó el señor Gimeno, que nos daban acceso al SICAZ. En la comisión pasada, el señor Gimeno me dijo que estaban poniéndolo en marcha y les... un escrito donde decía que había dado instrucciones para ponerlas en marcha. ¿Por qué voy a creer al señor Gimeno, si miente continuamente? Yo, señor Gimeno, no me lo creo y le voy a explicar el porqué no me lo creo. Le voy a dar los datos por los que le digo que no me lo creo, que tengo datos, señor Gimeno. Página, la Intranet municipal. En la Intranet municipal se cuelgan todas las circulares e instrucciones; ésta no está colgada en la Intranet municipal, no está colgada en la Intranet municipal de ayer, señor Gimeno. No se ha dado a conocer a los servicios gestores, no, señor Gimeno, no se ha dado a conocer a los servicios gestores y se lo dice una persona que preside una Junta Municipal y a mí la instrucción no me ha llegado. Supongo que habrá algún manual para saber cómo funciona. La Junta Municipal del Distrito Universidad, que gestiona, no tiene ese manual ni la Junta de Distrito Universidad ni la de ninguno del Partido Popular; desconozco las del Partido Socialista. Igual no quiere que registremos las nuestras. No lo sé. No lo ha puesto en marcha y le voy a decir, porque no le gusta la transparencia, y si lo ponía en marcha usted, tenía que informar al Pleno trimestralmente y esto no le gusta. El interventor informará y lo traerá aquí al Pleno y lo debatiremos. Además, le voy a explicar por qué no lo ha puesto en marcha. Usted me habla de la instrucción del día 19, pero ¿ha leído usted la instrucción? Mire, la instrucción dice: La presente instrucción entrará en vigor en el día de la fecha, día 19 de enero; pero siga leyendo, con el objeto de que el sistema pueda hacerse operativo una vez que se pongan en funcionamiento la aplicación del registro de facturas y la gestión presupuestaria del año en curso.

Mire, aquí tengo yo un papel en el que me dice que la gestión presupuestaria no está puesta en marcha y que empezará a funcionar el día 27, ¡hombre me lo ha mandado a la Junta Municipal!, oiga, que me lo ha mandado a la Junta Municipal que gestiono, me lo ha mandado del servicio de Informática, el día 27, el día 27 no estaba la gestión presupuestaria, si se cumple lo que dice su instrucción, no estaba puesto en marcha el registro de facturas. Usted ha estado queriendo retrasar al máximo el registro de facturas porque había que esperar a que estuviera funcionando la gestión presupuestaria del año en curso, que no entiendo para qué, no entiendo. Y en estos momentos, como le estoy diciendo, es posible que a lo mejor usted haya puesto y perdone que lo dude, en estos momentos, puesto que ha salido a instrucción de Madrid. Le voy a dar otro motivo, porque además, si está puesto este registro, que digo que lo dudo, si está puesto este registro, usted, o no nos ha querido dar los datos o no los ha contabilizado, y le estoy diciendo, la ley le dice que tiene que registrar todas las facturas y me ha dicho que ha registrado 1.500 en mes y medio; pero ¿a quién ha puesto a registrar las facturas? ¿a alguien que tenía el brazo escayolado?, porque es que 1.500 en 40 días, pues dígame usted, ha metido a 30 facturas diarias, pues que debía tener el brazo escayolado, ¡qué quiere que le diga! Mire, la semana pasada, su coordinador, como recordará, que se lo dijo mi compañero Jorge Azcón en la comisión, nos mandó un escrito diciendo que respecto a la solicitud de la copia de una relación de documentos no recepcionados por el consejero, indicar que todos los documentos contables recepcionados por la Intervención General fuera del plazo señalado en el decreto de Vicealcaldía, fueron devueltos directamente a los respectivos servicios municipales para que fueran tramitados con cargo al presupuesto prorrogado del año 2010. Señor Gimeno, fueron devueltos no para que fueran contabilizados en el SICAZ, que usted en su instrucción, en su propia instrucción reconoce que desde el año 91, de la Intervención General iban a la contabilidad, en su propia instrucción, en el primer párrafo, y no lo mandaron al SICAZ. Tampoco lo mandaron para que fuesen inscritas en el registro de facturas, no, no, lo mandaron para que lo dejaran en el cajón los funcionarios y cuando se gestione el presupuesto, ustedes cárguenlo al presupuesto del 2012, que yo no lo voy a registrar. Y usted sabe que no ha podido contestar a esta pregunta porque estas facturas no las tenían contabilizadas, o acaso no ha querido contestar porque no las quería contar la realidad; porque, oiga, fue de la semana pasada. Usted no sabe ni lo que tiene. Señor Gimeno, cómo es posible que el responsable de las cuentas

municipales no pueda aclarar cuál es la deuda con las empresas, si están todas contabilizadas, cómo es posible. Lo decía usted en la prensa el otro día, que, oiga, aquí dice cien millones sería poco, que no lo sabe. Mire, si existe o no el registro de facturas lo vamos a saber en breve, lo vamos a saber en breve porque la liquidación la tienen que tener ustedes ya cerrada, tal y como establece la ley antes del 1 de marzo, y el 1 de marzo la tienen que tener cerrada y si realmente existía ese registro, habrán metido todas las facturas emitidas y entregadas al Ayuntamiento antes del 31 de diciembre en la cuanta 413. En un plazo breve de tiempo lo veremos, señor Gimeno. Simplemente, creo que tenía ocho minutos, no creo que los haya gastado todos, decirle al señor de Izquierda Unida que me choca que no quiera aprobar esta moción que lo único que está pidiendo es aprobar la ley; me choca que, con lo que pone en su programa electoral, que dice que los ayuntamientos tienen que ser con paredes de cristal, ustedes no quieran tener la transparencia que debe tener esta Corporación. Me dice, es que se va a dar cuenta al Pleno y no al gobierno. ¿Es que no quiere usted transparencia?, ¿es que quiere que se entere sólo de las facturas el gobierno?, ¿es que no quiere que el Pleno municipal se entere? Mire, es momento de aprobar esta moción y es momento de empezar a poner en marcha este registro de facturas, no con unas pocas, si es que lo han puesto en marcha, con todas las facturas que hay pendientes, y es necesario ponerlo para que los proveedores de este Ayuntamiento puedan cobrar gracias a las medidas que está tomando el gobierno de Mariano Rajoy. Nada más y muchas gracias.- El señor alcalde: Perdón, lo de que iban a votar en contra ¿era una actitud retórica o real?.- Se somete a votación: Votan a favor los señores: Asensio, Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martín, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza y Muñoz.- Total: 28 votos a favor y 3 votos en contra.- Queda aprobada.

44. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a realizar un plan de pagos que priorice el cobro de las entidades de acción social en el menor plazo posible y a negociar con entidades financieras una línea de crédito preferente para las entidades sociales (P-717/12). Dice así: Los datos del Servicio de Contabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2011 del área de Acción Social, arrojan como ejecución del presupuesto unas obligaciones

reconocidas de 40.497.691,12 € y los pagos realizados a esa fecha han sido de 22.844.386,13 €. Hay pendiente de pago 17.653.304,99 € en un área de la que estamos hablando de personas que necesitan de la Acción Social.- La morosidad del Ayuntamiento es muy grave cuando hablamos de necesidades básicas y donde no debería dejarse de pagar a las entidades sociales que colaboran y apoyan a la Administración en esta labor.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a: Primero: En el plazo de una semana realice un “plan de pagos” que priorice el cobro de las entidades de acción social en el menor plazo posible.- Segundo: Que el Ayuntamiento negocie con entidades financieras una línea de crédito preferente para las entidades sociales.- Zaragoza 21 de febrero de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- En primer lugar y autorizado por la Presidencia, hace uso de la palabra don Francisco Javier Puy Garcés, en representación Unión Progreso y Democracia. Interviene al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Dice así: Muchas gracias. Ahora ya estamos hablando de cuestiones económicas y es cierto que la situación de esta Casa es grave; también que la situación de muchos de los que esperan que se les pague lo que tienen pendiente, es desesperada. Pero en esta moción podemos pensar en que para situación desesperada, cuando no realmente agónica en muchos casos, la de aquellos zaragozanos que por razones de enfermedad, de marginalidad, de desamparo, de haber perdido el tren, de muchas otras, se encuentran en una situación realmente dramática. Hablamos de miles de personas olvidadas por las Administraciones, que han agotado todas las subvenciones y todas las ayudas, en el caso de que las hubieran podido disfrutar, que muchas de ellas tampoco. Por razones de largas enfermedades, de trastornos mentales, de dependencia del alcohol o de las drogas, o aquéllas que han abandonado el sistema escolar y que se han quedado en la cuneta. Para todos esos ciudadanos de tercera, sólo quedan dos esperanzas: la familia y la santidad desde Acción Social y en muchos de los casos no existe ni siquiera una familia que les pueda ayudar. En esas organizaciones de Acción Social sin ánimo de lucro, cientos de personas voluntarias colaboran para que muchas personas no se hundan definitivamente en la desesperación, el hambre o la delincuencia. La Administración no puede desentenderse de ellas y el Ayuntamiento tiene que asumir su parte; porque en el fondo lo que ellas hacen es tapar la vergüenza de un estado que se proclama de bienestar. Lo que ellas

intentan, esas entidades, es paliar los fallos del sistema educativo, del sistema de salud, del sistema de asistencia social, ya que según informe de Cáritas, 2/3 de las personas que atienden han sido derivadas por los sistemas de servicios sociales de los ayuntamientos o de las comunidades. En una nación que camina hacia los seis millones de parados, la razón por la que aún no se ha producido una explosión social es la existencia de dos amortiguadores o tres: la economía sumergida, indebido; la familia y las organizaciones y entidades sin ánimo de lucro. Por eso pedimos que el Ayuntamiento priorice el pago de sus compromisos con estas entidades. Es difícil de entender que en esta situación de crisis sigue habiendo dinero para ciertas juergas o para ... y que no haya para evitar que esas personas se hundan realmente en la miseria. Señor alcalde, los gobierno de su partido han gastado mucho dinero ayudando a asociaciones relacionadas con lo que ustedes llaman memoria histórica. En Unión, Progreso y Democracia comprendemos el dolor de muchas familias que no saben dónde están sus antepasados. Sin embargo, quiero recordar que existen hoy miles de personas que lo que padecen es un olvido histórico; no sé si será porque quizá no voten o votan menos; pero es difícil que entiendan que se gaste mucho dinero de la Administración en buscar viejas fosas cuando algunos de ellos no tienen ni donde caerse muertos. Muchas gracias.-

Concluida esta intervención vecinal, defiende la moción la concejal Popular doña Reyes Campillo. Dice así: Gracias, señor alcalde. Nosotros nos hemos visto obligados a presentar esta moción porque la situación en la que se encuentran las entidades sociales que colaboran o prestan servicios a este Ayuntamiento es totalmente desesperada y me han oído bien, desesperada. No le suene alarmista nuestra terminología; únicamente tienen que leer la prensa o recibir a estas entidades y escucharlas para que oigan cómo mes a mes van suplicando que se les pague algo de lo que este Ayuntamiento les adeuda para poder pagar sus empleados, la Seguridad Social o prestar los servicios para los que les contrató el ayuntamiento. Los datos del servicio de Contabilidad, que tenemos el Partido Popular del Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2011, en el área de Acción Social tiene una ejecución del presupuesto con obligaciones reconocidas de más de 40 millones de euros y los pagos que se han efectuado son de 22 millones; luego vemos que hay casi 18 millones de euros en un área que estamos hablando de personas que necesitan de la acción social. La morosidad de este Ayuntamiento es muy grave, cuando hablamos de necesidades básicas y donde nunca debería dejarse de pagar es a las entidades sociales. Señores concejales,

creo que todos estaremos de acuerdo que donde no se puede dejar de pagar es en Acción Social y los discursos políticos de estar con los más necesitados, seguramente se desvanecerán si no votan a favor nuestra moción. les pido que no busquen excusas ni distintos sentidos a lo que la moción plantea. Sólo pedimos un plan de pagos que priorice el cobro de las entidades sociales, para que ellas sepan a qué atenerse y puedan afrontar su futuro con realidades y no con incertidumbres. La segunda parte de la moción pide al Ayuntamiento que negocie con entidades financieras una línea de crédito preferente para las entidades sociales; porque están teniendo muchos problemas para acceder a créditos y poder seguir pagando a sus trabajadores o prestando los servicios o sus proyectos. Es el propio Ayuntamiento con sus retrasos en los pagos el que ha generado el problema. Les pedimos el Partido Popular y sobre todo las entidades sociales que su voto sea a favor de esta moción, que sí que es de verdadera justicia social y habla de nuestro Ayuntamiento. Gracias.- Interviene en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida don Pablo Muñoz. Dice así: Todos estaremos de acuerdo en que no se puede dejar de pagar a las entidades sociales, absolutamente de acuerdo, todos estaremos de acuerdo, espero que todos en este Pleno. Lo que ocurre es que en Madrid parece que no estamos de acuerdo. Miren, estas dos mociones yo las había preparado de forma conjunta y el nivel de enfado que les confesaba antes era el mismo. El sábado se publicó, como les decía, en el Boletín Oficial, un real decreto que hablaba de cómo se iba a dar un crédito extraordinario a los ayuntamientos para que acometieran unos pagos y se decía: se priorizará a aquéllas entidades que tengan unas facturas más antiguas, aquellas que hagan una quita, aquéllas que vayan a los tribunales, a aquéllas entidades sociales, ¡ah no!, no figuraban las entidades sociales, ¡vaya! ¿A quién?, ¿a quién se le puede pagar?, y se decía: a aquéllos que hagan servicios, a aquéllos que hayan vendido bienes, a aquéllas entidades sociales que hayan recibido subvenciones, ¡ah no!, tampoco estaba en ese decreto; es decir, ustedes el 23 se atreven a registrar una moción que dice que se priorice en el pago a las entidades sociales; el día 25 publican una ley por la cual las últimas en cobrar van a ser las entidades sociales, las de este Ayuntamiento. Es que resulta que con ese pago de esa morosidad de la que hablaban antes, se puede pagar a todo el mundo, bueno, a todos no; pero sobre todo a quien no se puede pagar es a las entidades sociales y le voy a decir por qué creo que hay que pagarles antes a una entidad social que a una entidad de base capitalista, ya sabe cómo son éstas. Porque precisamente una entidad social no

tiene capital social que pueda responder en estos momentos, en el impago del Ayuntamiento, no pueda responder con sus propios fondos propios; porque una entidad social es una entidad sin ánimo de lucro; por tanto, no reparte beneficios, por tanto, no es capaz de acumular riqueza en su haber social para poder responder a estos impagos; porque una entidad social en el 90% de los casos está gestionando servicios públicos, está gestionando políticas sociales; porque incluso esas entidades sociales tienen un nivel de conservación del empleo superior a cualquier otro tipo de de empresa; porque precisamente el factor trabajo en esas entidades es casi el 100% de lo que compone esas entidades; porque incluso, esas entidades sociales su único ingreso o la mayor parte de su ingreso suele venir por subvenciones públicas, éstas que no se pueden pagar de forma anticipada con su ley. Y esas subvenciones vienen de forma finalista, y en esas subvenciones no se puede acreditar, no se puede justificar los intereses de un crédito; por tanto, ni siquiera pueden pedir crédito; es decir, la situación de esas entidades, estoy con usted, es desesperada; pero es que ustedes acaban de aprobar una ley por la que no se puede pagar de forma preferente las deudas a las entidades sociales, por la que no se puede. Oiga, un poco de vergüenza torera al proponer las mismas cosas. Se lo decía antes, hay que votar lo mismo aquí que en Madrid; en Madrid que aquí. Mire, todavía hay una oportunidad, esto es un acuerdo del Consejo de Ministros, un Real Decreto Ley, Decreto Ley que deberá ser convalidado en las Cortes Generales. Aquí tenemos un diputado de las Cortes Generales, que deberá convalidar o no esa ley que impide pagar a las entidades sociales; dependiendo de lo que haga aquí, seguro que sacaremos la coherencia de lo que va a hacer en Madrid, seguro que obtendremos esa coherencia. De no ser así, estaríamos hablando de que tiene una profunda incoherencia en sus votaciones. Yo no creo que eso se vaya a producir. Y como no creo que eso se vaya a producir, les digo que ustedes no están legitimados en este momento para hablar de prioridad en el cobro a esas entidades sociales; que ustedes tienen que modificar esa ley y cuando modifiquen esa ley vuelvan aquí y no se preocupen, que Izquierda Unida les votará esa moción. Gracias.- Don Juan Martín interviene a continuación en nombre de Chunta Aragonesista con las siguientes palabras: Solamente desde la unión, el pasteleo y la demagogia se puede mezclar ... con las subvenciones a las entidades de la memoria histórica y solamente desde el palmerismo político más evidente se pude intervenir en una moción para oír las cosas que acabo de oír. Pero voy a ir al grano, porque me repugna tanto lo que he oído, desde el punto de

vista del respeto de la gente, de miles y miles de personas, que me voy a centrar en la moción del Partido Popular. 'Un plan de pagos que priorice el cobro de las entidades sociales en el menor plazo posible'. Nos pegamos durante tres meses en el año que acaba de terminar, un plan de pagos que priorizase el cobro de las entidades sociales, que retrasó el cobro de las grandes contratadas del Ayuntamiento de Zaragoza; en el que ustedes no hicieron otra cosa más que torpedear, violentar, vituperar el pago a esas entidades sociales. De hecho, cuando se puso la relación de cada una de esas entidades que se iban a cobrar de acuerdo al ICO y de acuerdo a otras decisiones de carácter presupuestario, ustedes pusieron el grito en el cielo. Es que esta moción es de un cinismo demoledor. Después llega el punto segundo y dice que el Ayuntamiento negocie con las entidades financieras una línea de crédito preferente para las entidades sociales. Es que ustedes en el Gobierno de Aragón no han hecho nada de nada. Ustedes ni priorizan el pago a las entidades sociales en el Gobierno de Aragón, que todas y cada una están en las puertas del Ayuntamiento pidiendo que alguien les pague en este ejercicio ni negocian ningún plan financiero con el Gobierno de Aragón ni con las entidades financieras para pagarles. Y viene usted aquí, con toda la caradura y nos planta esta moción que corresponde a la política que ha tenido Chunta Aragonesista, entre otros, en este Ayuntamiento en los últimos meses, hace, pide que hagamos lo que no hace el Gobierno de Aragón y no hace el Gobierno central, y además se queda usted tan campante, no tiene ningún problema, no le tiembla la voz, con un aplomo absoluto nos viene y nos cuenta las necesidades sociales que hay en el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero honradamente, dónde consiguen ustedes tener la cara de hormigón que tienen; porque ustedes tienen cara de hormigón armado. Mire, yo le voy a decir una cosa: esta moción la iba a apoyar Chunta Aragonesista; pero no la vamos a apoyar, nos vamos a abstener; ustedes van a ganar esta moción. Y ¿saben lo que vamos a hacer?, les voy a pedir un compromiso para que el Gobierno de Aragón, ése que ustedes, ese gobierno que tiene tanta capacidad de hacer política, que en nueve meses no ha hecho nada, eso sí, comprometerse con un contrato de 50 millones, con Motorland el PAR, eso sí, venga usted aquí y nos cuente cuál va a ser el acuerdo económico que va a firmar con las entidades financieras el Gobierno de Aragón para pagar. Y no venga usted dando lecciones de lo que no puede dar. Muchas gracias.- En nombre del Gobierno interviene el consejero don Fernando Gimeno, quien dice: Este debate es más complejo de lo que pareciera ser. Lo digo por lo siguiente: uno puede entender que las entidades sociales son lo

más importante del mundo; pero a veces las empresas pueden ser lo más importante, incluidas las pequeñas, porque se encuentran en una situación; por ejemplo, tener que rescindir contratos si el ayuntamiento no le paga a ese proveedor, sea pequeño o sea más grande. Y le digo porque ésta es la realidad con la que nos encontramos hoy las Administraciones públicas en muchas ocasiones. Yo les quiero decir que respecto a las entidades sociales en general, la relación es mucho más continua y yo les puedo asegurar que hay una relación y un contacto continuo, lógicamente a través de los gestores y cuando lo piden a otro tipo a los responsables también políticos, pero que en cualquier caso, sí que hay dificultades que se producen en los pagos y retrasos en los pagos; pero también les adelanto, se ha producido un cambio cualitativo muy importante desde que las entidades financieras tampoco les financian; se ha producido una acumulación de situaciones que antes no ocurría, por ejemplo, le pongo un ejemplo concreto que es el que ha aparecido y aparece en más o menos, de vez en cuando, en los medios de comunicación. Yo le adelanto en estos momentos: por ejemplo, CCTL, es una de las realidades que vienen ocurriendo, que no todos tienen característica de entidad social, en cuanto a la fórmula de contratación puede ser un concurso y no hay ningún tipo de problema, es un contrato más como cualquier otra empresa; pues bien, yo le digo que a este tipo de entidades estamos pagándoles ahora a 90 días; no digo si es mucho o es poco, es más de lo que dice la ley de morosidad; pero en cualquier caso, dentro de los plazos que se paga en el ayuntamiento es mucho menos que a lo mejor a otros proveedores de más importancia económica, pero en este Ayuntamiento y en todos lo de España y en la Comunidad Autónoma también. Y ésta es la realidad; con lo cual, normalmente, lo que sí que se producía antes, que estos centros o estas entidades no tenían ningún tipo de problemas porque le financiaban los bancos seis meses, y hoy ya no ocurre eso, hoy no les financian a veces ni un mes, ésa es la realidad. Y el Ayuntamiento no puede abrir líneas de crédito de acuerdo con los bancos porque ya lo hacemos. Si estamos en contacto permanente con los bancos para que les faciliten la posible financiación, pero eso no quiere decir que ningún banco vaya a abrir ninguna línea de crédito, porque ya le adelanto, la posición global es no; no porque el Ayuntamiento no intervenga, que ya lo hacemos para facilitararlo, no tenemos más capacidad que ésa de decir que nosotros le vamos a pagar en tal tiempo, adelantéle o no la financiación. Esas cosas se hacen; porque los criterios que normalmente seguimos, como no puede ser de otra manera, es que las facturas que se pagan en este

Ayuntamiento se van abonando por fecha de antigüedad, como no puede ser de otra manera, con carácter general, de acuerdo con las disponibilidades líquidas y una vez cumplidos los pagos obligatorios como nómina, Seguridad Social, impuestos, intereses, etcétera, y además intentando siempre priorizar en la medida de lo posible el pago de pequeñas empresas y este tipo de entidades. Así lo hacemos. Ahora bien, a veces surgen problemas muy concretos que dan lugar a que tengamos que tomar decisiones que a veces pueden afectar también a empresas importantes; porque también tienen dificultades en estos momentos, a veces para poder pagar o no poder pagar una nómina y eso genera muchos problemas y mucha tensión, que también ayudamos a resolverlo en la medida de lo posible. Por eso, este año anterior hicimos un plan de pagos, no un plan de pagos, pagamos todas las deudas a todo tipo de entidades y eso es así y se quedaron a cero. Por eso digo que las deudas que se tiene con ellas son mucho menores que proporcionalmente lo demás; lo cual no quiere decir que estén contentas o dejen de estar, le estoy diciendo la realidad de lo que pasa. Por eso yo creo que hacer un plan de pagos en este momento no tendría mucho sentido y le voy a explicar el porqué. Mire, acaba de anunciar el Gobierno que nos va a financiar ilimitadamente, digo ilimitadamente, porque ha dicho que va a pagar todas las facturas que se deben en el Ayuntamiento hasta 31 de diciembre, evidentemente menos a las entidades sociales, que no se les aplique la ley de contratos; como consecuencia de lo cual, todo esto va a trastocar toda la realidad. Lo que no sabemos, eso es lo lamentable, es a qué tiempo nos van a financiar, a qué tiempo y a qué tipo; porque, claro, según cómo nos financien, pero no nos dejan elegir. Esa ley que tenemos que hablar en algún otro momento de este debate de este Pleno, no nos dice si podemos decir que sí o no a la financiación; nos dice que sí, que sí y que sí; que yo no digo que no, que yo no tengo ningún tipo de problema; lo que quiero decir es que trastoca totalmente, señor Azcón no se ponga usted nervioso, trastoca totalmente, que yo he dicho siempre que esta medida me parece positiva, siempre y cuando la financiación sea a un tiempo adecuado y posible y a un tipo de interés adecuado; pero eso nos falta por saberlo, ya lo iremos viendo. Pero esto va a trastocar totalmente todos los planes de pago. Si el Gobierno de España financia o garantiza la financiación de todas las deudas, no se preocupen ustedes, rapidísimamente se pagan a los demás, rapidísimamente, porque no tendremos problema. Para qué vamos a planteárnoslo; pero que conozcamos primero qué es lo que en el conjunto de las medidas que se van a

adoptar va a ocurrir, porque a lo mejor va muy rápido o a lo mejor va muy lento, porque después de anunciar medidas tan rápidas hasta finales de año aún no nos han resuelto el problema y entonces evidentemente tendremos que hacer más de un plan de pagos.- Interviene nuevamente la señora Campillo para cerrar el debate. Dice así: Gracias, señor alcalde. Nos hemos quedado muy sorprendidos, de verdad; porque nos parece alucinante que esto no es una moción que favorezca para nada al Partido Popular, sino a unas entidades sociales que ayudan y prestan su colaboración a este Ayuntamiento. Izquierda Unida y PSOE se han quitado su careta por fin y Chunta ha cambiado su sentido del voto sin entender muy bien por qué por una rabieta, como me dice mi compañero, por una rabieta se han quitado todos su careta; porque no entendemos cómo detrás de personas pueden aludir a una ley que salió después de que nosotros presentáramos esta moción. Aluden al Gobierno de España y aluden al Gobierno de Aragón. Les vuelvo a repetir, el Gobierno de Aragón, lo he dicho ya veinte veces, en Servicios Sociales acaban de aumentar 21 millones de euros, aunque les pese; ésa es la realidad del presupuesto del Gobierno de Aragón. Entonces, no pueden soportar que el Partido Popular defienda los intereses y la acción social, no lo pueden soportar y se están descubriendo cada día con mociones como ésta. Ésa es la pataleta de Izquierda Unida cuando dice que no estamos legitimados para decir nada, resulta que cuando se aprobó la línea ICO anterior, que tampoco hablaba para nada de las entidades sociales, no le preocupó nada ni trajo aquí ninguna moción ni nos dijo nada, se calló. Lo que pasa es, lo que les duele, es que sea el Partido Popular el que haya traído esta moción, es lo único que les duele. De todas formas, se lo expliquen a las entidades sociales, no nos lo expliquen a nosotros. Lo más triste es que no sean capaces de hacer un calendario de pagos, porque, vamos, y que aludan al argumento de la entrada en vigor de una ley que nos parece alucinante; porque esto es una pataleta y presentan luego una moción, señores de Izquierda Unida, para intentar tapar sus vergüenzas, queriendo demostrarnos que están muy preocupados por que las entidades sociales cobren sus deudas con el Ayuntamiento. El Real Decreto del Gobierno de España inyectará dinero a los ayuntamientos y éste podrá pagar a las entidades sociales con sus propios presupuestos; lo único que tienen que hacer es priorizar.- En los escaños se interpelan los concejales entre sí, con palabras que no recoge la grabación del sonido.- La señora Campillo: Perdonen, ¿puedo terminar mi intervención?.- El señor alcalde: Dejen terminar, por favor a la oradora.- Se oye una voz no

identificada: "fariseo", "payasete".- La señora Campillo: ¿me descontará este tiempo?.- Voces sin identificar: "maleducado integral", "usted tiene unas maneras estupendas", "usted es un ejemplo a seguir, sin duda".- El señor alcalde: A medida que avanza la sesión los nervios se incrementan. Si quiere que conste en acta, pues que conste también fariseo. Claro. Efectivamente. Que consten los dos adjetivos, el uno y el otro. Venga, termine usted su intervención.- La señora Campillo: ¿Puedo?, ¿me habrá descontado este tiempo, verdad?.- El señor alcalde: Todo el que quiera, no se preocupe, ya no es cuestión de tiempo ahora, da igual.- La señora Campillo: Yo lo que pido es que, aunque se apruebe la moción por la abstención de Chunta Aragonesista, se priorice en el pago a las entidades sociales, es nuestro único interés, no queremos aquí saber nada de otros temas ni otros debates, sino que realmente las entidades sociales, que sí que vienen a vernos y nos están contando sus problemas para cobrar, puedan cobrar. El Ayuntamiento es el generador de este problema y debería negociar con ellos y debería hablar con las entidades financieras que no hay manera de que consigan intereses; las pequeñas nada y las grandes entidades nos están diciendo que con mucha suerte les están poniendo un 7% de interés; o sea, nosotros somos los generadores del problema. Además hay otro tema que les preocupa y es que ni siquiera consiguen certificados de este Ayuntamiento, tanto que hablamos de transparencia, de lo que se les adeuda, que tienen que presentar a las entidades financieras. O sea, enmascaran las facturas y las deudas y no tenemos, tanto que hablamos de que está el registro de facturas, ellas no consiguen la totalidad de lo que debe el Ayuntamiento para presentar y pedir créditos; o sea, que no me diga que sí que hay un registro de facturas, porque me han trasladado que no consiguen ni ese certificado. Señores de Izquierda Unida, en su moción que presentan piden tipos similares a los interbancarios para las entidades sociales; curiosamente esto lo están pidiendo cuando tienen que ir contra el Gobierno de España, hasta ahora no se han acordado de ellos para nada. Céntrese en su ciudad y en lo que desde aquí podemos hacer por las entidades sociales y déjense de políticas de tan altos vuelos, que le vienen muy grandes y esperemos que cuanto antes se haga un plan de pagos, porque va a salir la moción y yo voy a intentar que salga, que priorice el pago a las entidades sociales y que no tengan que seguir preguntando mes a mes en tesorería si este mes hay algo para ellos, para poder pagar a sus trabajadores o desarrollar sus proyectos. Y también le pedimos al Gobierno de Zaragoza que tenga la sensibilidad, aunque vemos que no la tiene, para ayudarles a conseguir

líneas de crédito preferentes con las entidades financieras. Gracias.- Sin más intervenciones, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla .- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Asensio, Crespo y Martín.- Total: 15 votos a favor, 13 votos en contra y 3 abstenciones.- Queda aprobada.

45. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a tomar las medidas necesarias para acompañar el recibo del agua de boca que reciben los ciudadanos con la calidad de la misma, teniendo en cuenta para su determinación la cantidad y el origen del agua que recibe la ciudad de sus distintos proveedores (P-718/12).- Su texto: La calidad de agua de boca de Zaragoza y su coste son las dos caras de una misma moneda que llevan desde hace unos años una evolución muy dispar. Zaragoza es históricamente una ciudad que ha disfrutado de una calidad de agua manifiestamente mejorable.- En los últimos tres años se ha dotado o se está dotando a la ciudad y su entorno de unas infraestructuras que han de permitir obtener agua de mejor calidad. Pero realmente su calidad ha sido variable, mejoró puntualmente en el pasado pero desde hace algún tiempo se está deteriorando otra vez.- Al mismo tiempo el coste del suministro del agua a la ciudad se está disparando, pasando de 1.800.000 € en 2009 a casi 4.500.000 € en 2011. Un 250%.- Ante la falta de relación entre el coste del suministro del agua que el Ayuntamiento paga a sus proveedores y el cada vez más elevado precio que se repercute a los ciudadanos sin que se vea realmente reflejado en la calidad del agua de boca que sufre permanentes y continuos deterioros.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la Ciudad a tomar las medidas necesarias para acompañar el recibo del agua de boca que reciben los ciudadanos con la calidad de la misma, teniendo en cuenta para su determinación la cantidad y el origen del agua que recibe la ciudad de sus distintos proveedores.- Zaragoza, 22 de febrero de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- En defensa de la moción y en nombre del grupo proponente interviene el concejal don Fernando Ledesma, quien autorizado por la Presidencia, dice: Buenos días. A ver si logramos que con esta moción del agua los ánimos vuelvan a sus cauces y podamos avanzar. Como explico en el texto introductorio de la moción, el agua de

calidad de la Ciudad de Zaragoza, el agua de la ciudad ha variado mucho en los últimos tres años respecto a su calidad. Tradicionalmente la ciudad venía abastecida mayoritariamente por agua del Canal Imperial de Aragón y en momentos puntuales por el río Ebro. En 2009 se empezó a suministrar con agua de Yesa, que venía a paliar un poco el 50% del agua que necesitaba la ciudad. En 2010 ya llegó, se nos decía en empezamos a recibir 100% agua de Yesa, agua de calidad, agua del Pirineo. Por parte del señor alcalde se llegó a afirmar que la calidad del agua del grifo en Zaragoza era análoga al agua embotellada. El Ayuntamiento llegó a organizar una cata con periodistas, una cata a ciegas, para catar la calidad del agua; de esto se acordará el señor Jerónimo Blasco y bueno, el resultado fue 6 a 4; tampoco quedó muy claro el resultado de esa pantomima. Se afirmó también que los ciudadanos que dejaran de comprar agua embotellada, gracias a esa gran calidad que tenía el agua de Zaragoza llegarían a ahorrar cerca de 400 euros al mes; eso sin contar con el alargamiento de la vida de los electrodomésticos; incluso llegándose a afirmar por algunos responsables de gestión del Ayuntamiento, una expresión muy acertada, la verdad es que me llama la atención y por eso la traigo aquí, que les quedaría el pelo menos estropajoso. Empezaron a proliferar informes sobre lo que se ahorrarían las empresas de la ciudad de Zaragoza, como una que fabrica cerveza, otra que hace cubitos de hielo; total, un despliegue digno de la ocasión. Tras 225 años, la ciudad de Zaragoza dejaba de beber agua del Canal. Y qué nos queda de todo eso tres años después: pues la verdad y la realidad es que no hemos bebido agua 100% de Yesa mas que un solo mes, el resto han sido oscilaciones enormes y de ahí va el sentido de esta moción en la calidad del agua, desde un 12-15% sólo de calidad del Canal y el resto de agua de Yesa hasta el 100% de agua del río Ebro que hemos tenido estos 15 días, por circunstancias técnicas; éstas son las grandes oscilaciones que ha sufrido el agua del grifo de Zaragoza. Estas variaciones del origen del suministro a la ciudad influyen directamente en la calidad del agua de la ciudad. La calidad del agua de la ciudad sí que está gestionada por el origen del agua; esto lo dijeron ustedes en el año 2009. La moción va simplemente para que se transmita esa transparencia de información a los ciudadanos, que sepan la calidad del agua que bebemos. Yo hoy me he tenido que traer un agua mineral embotellada, porque no sé que tipo de agua estamos bebiendo ahora en el Ayuntamiento de Zaragoza y la segunda para que se atempere el tipo del agua, el coste del agua que se le traspasa a los ciudadanos respecto de la calidad que lleva esa agua que reciben.- A

continuación hace uso de la palabra don Raúl Ariza. Dice así: Bueno, una vez que recibimos la moción del Partido Popular, nos habla de acompañar el recibo de agua de boca que reciben los ciudadanos con la calidad de la misma, teniendo en cuenta dos parámetros: la cantidad y el origen del agua. ¿Qué es acompañar?: hacer que dos o más objetos o acciones se correspondan. Es decir, entiendo que en el espíritu que nos traslada el Partido Popular repercute en el precio la calidad o la cantidad o ambas. Eso nos plantea un problema bastante serio. No sé si lo que quiere el Partido Popular es que se ponga el precio, hay una media que hacía la OCU en cuanto al precio medio, 175 m³ por año en una ciudad; en Zaragoza estamos en torno a 1,14 euros, pero si nos vamos a Murcia estamos justo en el doble y si nos vamos a Madrid a 1,77 y tengo que decir que el agua de Madrid, visito habitualmente esa ciudad, ésta sí que es difícilmente apta para el consumo humano; indudablemente lo es, pero desde luego, es bastante peor que la que tenemos aquí. Mire, se nos plantea el siguiente problema, vamos a ver, cómo medimos la calidad del agua, informe del SINAC: Analizan durante varios meses el agua, en concreto hay tres zonas de abastecimiento: en el Ayuntamiento de Zaragoza, en el Zorongo y en la Plataforma Logística PLAZA, son diferentes mediciones. Hay tres tipos de tratamiento: el tratamiento por filtración y desinfección; el tratamiento físico normal, químico y desinfección y el tratamiento físico y químico intensivo, afino y desinfección. Indudablemente, cada uno de los tratamientos influye en el precio del agua; es decir, si vemos las mediciones que hicieron, por ejemplo esta entidad, les recuerdo que es el sistema de información nacional de aguas de consumo, vemos cómo en concreto el día 20 del I del 2011 detectan parámetros afectados por cloro libre residual, ¿dónde? en el centro comercial Plaza Imperial, lavabo del servicio de señoras y minusválidos. Bien. Vemos cómo el 23 del V de 2011, en el mismo sitio no detectan ningún tipo de anomalía de contaminación en ese tipo de agua. Honestamente, creo que es muy complicado acompañar el recibo del agua a la calidad del agua de boca, sobre todo en estos casos, porque claro, si hablamos de origen, hablaríamos de otras cosas también; nos fiamos solamente de este modelo de calificación de la calidad del agua o hablamos, lo decía usted, es cierto, hablamos con catadores de agua y que hagan las tres fases, la visual, la olfativa, la gustativa, porque también es un parámetro para conocer la calidad del agua. Vamos más allá: Lo desglosamos por días, lo desglosamos por sitios, un día la gente que viva en el barrio de Casablanca, o los que vivimos en el barrio de las Delicias pagamos diferente en

función de la calidad; porque la calidad del agua está afectada. Lo justo, sería de justicia reconocer que el agua que cada uno de nosotros consumimos se corresponda con el precio; por eso digo que es muy complejo. Cuando hablamos del siguiente parámetro, hablan ustedes de cantidad. Miren, la cantidad la tienen desglosada en los tres recibos y está recogida en las dos ordenanzas; es decir, está recogida la cantidad de agua. Bueno, ustedes dicen que no está, que habría que acompañarla, nosotros entendemos que está acompañada en función de los metros cúbicos de consumo, en el recibo le viene cuánto tiene que pagar usted. Hablamos del origen, mire, ahí sí que lo siento, la prioridad de este grupo, desde luego, es que tengamos agua para beber. Mire, el señor Collados, que está conmigo en la Junta del Canal Imperial, le puede hablar de la situación dramática que nos trasladan los regantes del Canal Imperial de Aragón en cuanto a la situación en la que se encuentran los embalses. Es dramático. Yo le sugiero que, compartiendo el espíritu de que, bueno, tenemos que repercutir también en ese precio del agua, luego las diferentes reformas que tenemos que ir realizando para garantizar el suministro y para garantizar también la evacuación de las aguas; porque está recogido también en la tasa. Le sugiero que esperen a que llueva, como mínimo a que llueva; porque hoy, desde luego, lo consideramos inoportuno, más que nada porque la primera preocupación de los 31 concejales que estamos aquí debe ser seguir preconizando medidas de austeridad, de control y bueno, ustedes rezarán y nosotros haremos lo posible porque llueva, que es bien poco. Gracias.- Don Carmelo Asensio interviene a continuación en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista con las siguientes palabras: Si, mire, el otro día precisamente en la Comisión de Economía formulamos una pregunta en este sentido; entre otras cosas porque bien es cierto que en los últimos años se han venido realizando una serie de inversiones en infraestructuras hidráulicas para garantizar y mejorar tanto la cantidad como teóricamente la calidad de agua que se suministra a la ciudad de Zaragoza, inversiones que han hecho que precisamente ese coste se haya incrementado incluso creo que más, señor Ledesma, porque ha pasado de 1.800.000 a las últimas cifras que nosotros hemos sacado del presupuesto hasta los 5.500.000 euros en 2011. Independientemente de esta diferencia de precios, que es menor, hay un ejemplo que es muy claro, que es muy evidente, que es la evolución del precio que se paga por el metro cúbico de agua, que ha pasado de los 0,35 €/m³ en el año 2008 a 1,03 €/ m³ que se pagaba en el año 2011; o sea, ha habido una evolución casi del 300% y si no es así el dato correcto, pues supongo que la

señora Campos me corregirá, que está meneando la cabeza. Pero mire, está claro que estamos pagando el precio por el suministro del agua con unos parámetros de calidad determinada y por el uso de unas infraestructuras necesarias para su captación; de hecho es el origen, el motivo por el que se firmó entre este Ayuntamiento y la empresa Acuaebro un convenio que se renueva anualmente. Bien es cierto y como todos sabemos que el agua, desde hace un tiempo, en concreto desde el mes de junio del año pasado, se está detrayendo no de las infraestructuras que se construyeron para esta finalidad de la Loteta, sino del Canal Imperial de Aragón y ahora en estos momentos del río Ebro. Si bien es cierto, yo el otro día entendía que sí que la calidad se había reducido pero de una forma insignificante, por lo que dijo la señora Campos en la comisión de Medio Ambiente y que la repercusión final sobre el precio del agua era tan apenas inapreciable, en torno al 3%, lo cual demuestra lo que siempre nosotros hemos sostenido, y es la falacia y la falsedad de algunos argumentos que han justificado la construcción de algunas obras hidráulicas para mejorar la calidad de un agua que ahora estamos viendo que no es tal, que no es tan notable esa diferencia, ya que los parámetros de calidad siguen siendo muy similares según lo que establece, los criterios, la Directiva marco de Agua de la Unión Europea, sí que nos preocupa una cosa y es lo que queríamos plantearle, que es el origen del recurso. Entendemos que el parámetro calidad está suficientemente recogido; el de consumo, exactamente lo mismo, ya que existen unas tarifas diferenciadas en función del consumo que se hace del recurso; pero nos preocupa el origen del agua. Se está pagando en este momento en el recibo del agua por una infraestructura que no se está utilizando, en concreto y tengo el acuerdo que hay con Acuaebro, se está pagando una tarifa media de 0,9 céntimos/ m³, independientemente de que en estos momentos, repito, no se esté utilizando esa instalación. Es cierto que de traer el agua de la Loteta mezclándola con el Canal Imperial a traerla únicamente del Canal Imperial o del río Ebro en estos momentos, ha supuesto una baja del coste, pero este acuerdo sigue vigente y es un acuerdo de duración anual y llevamos ya ocho meses sin utilizar unas instalaciones y por las cuales estamos pagando una tarifa fija. Por lo tanto, esto sí que es medible y esto sí que es revisable y es lo que les planteamos también desde Chunta Aragonesista y para apoyar esta moción, le plantearíamos al señor Ledesma que la pudiera separar, que pudiéramos votar por separado lo que es la calidad y lo que es la cantidad del consumo del recurso que nosotros entendemos

que ya está suficientemente recogido en estos momentos en el recibo del agua, del origen de donde se está en estos momentos captando el suministro que exigiría, sin ir más lejos, una revisión de este acuerdo, que para colmo, encima, tiene en uno de sus apartados que habrá que cubrir siempre el equilibrio financiero de la empresa; esto es, que en el caso de que haya un superávit o un déficit resultante de la explotación del servicio, se compensará con las tarifas que habrá que pagar al ejercicio siguiente. Buen acuerdo, ¡ya lo creo!, pero para Acuaebro, no para la ciudad de Zaragoza.- El señor Alcalde: Y ¿el sentido del voto, por favor?.- El señor Asensio: Si se separa lo que es calidad y cantidad de consumo, por un lado, nos abstendríamos en esa parte y votaríamos a favor de introducir algún parámetro que sea capaz de medir el origen de la captación y suministro de agua; es decir, revisión de este acuerdo.- Interviene a continuación doña Dolores Campos, concejal Socialista delegada de Infraestructuras y Ciclo del Agua: Buenas tardes otra vez. El otro día en la Comisión de Urbanismo ya tuvimos ocasión de debatir este tema. Yo pensaba que había quedado medianamente clara la dificultad de calcular el precio del agua en función de la calidad y la verdad es que a la moción no le puse calificativo, no lo voy a decir, pero lo que me extraña es la perseverancia. Sólo me imagino la cara de la Confederación si le vamos con que tenemos que cobrar el agua en función de la calidad, ya verá qué contento se pone el señor Cañete, se va a poner a pegar saltos y sobre todo, el que nombren en la Confederación. Pero me explico y resumo para intentar decir todo: Estamos funcionando con un acuerdo que arrancó de tiempos de Luisa Fernanda Rudi, que siguió su tramitación; por lo tanto, nos movemos en ese escenario. Estamos estrenando un sistema donde a los pocos días o a los pocos meses de estrenar el suministro y contesto al señor Ledesma diciendo: 'prometieron o dibujaron un escenario y ahora hay otro'. ¡Pues claro que hay otro!, entre otras cosas hay una sequía como no se recordaba en muchísimos años y desde marzo no entra agua en la Loteta del Canal de Bardenas, porque estamos funcionando con la idea de que si hay sobrantes cogemos agua y si no hay sobrantes no cogemos agua. Eestamos funcionando con dos precios: si cogemos agua del Canal es a 0,3 y pico céntimos y si cogemos agua de Yesa o la Loteta es a 0,9 y pico; por lo tanto, respondo de paso a Chunta, no es lo mismo coger agua de un sitio que coger agua de otro, porque se arbitraron esos precios, Carmelo. En las previsiones de este año, teniendo en cuenta ya que va a ser difícil usar agua de Yesa, hemos rebajado 1.600.000 la propuesta economía para cobrar, para pagar menos o para gastar

menos en agua. ¿Eso lo repercutimos en el bolsillo --me va a preguntar--, lo repercutimos en el bolsillo del usuario? Pues no, por varias razones: Una, cuando se subió el incremento de agua del Pirineo, en 2009 y 2010 no incrementamos en función de eso el recibo. Segundo elemento, la Directiva marco europea pide recuperación de costes; pues tenemos un déficit de 4 millones entre lo que cobramos y lo que gastamos por el servicio. Por lo tanto, no podemos hacerlo. Y tercero, pensamos que en años de carestía económica tampoco pasa nada por ahorrarnos 1.600.000 en el tipo de agua, teniendo en cuenta que el agua que llega a los grifos es potable. Es verdad que hemos tenido un agua en los meses de invierno, que va a ser un agua mucho más buena, que es en los siguientes meses de verano. Y con eso llego al tema de la calidad, que me parece y perdonen, para mear y no caer gota; porque arbitrar un mecanismo de cobrar en función de la calidad con 60 parámetros que tiene la calidad del agua, díganme dónde medimos, lo ha dicho el de Izquierda Unida, dónde medimos, en Santa Isabel, en Peñafor o medimos en Parque Hispanidad, dónde medimos, porque la calidad del agua no es la misma allí que en otros sitios. ¿Medimos el día que llegue del canal que ha llovido o no ha llovido?, ¿medimos en primavera, verano, otoño, invierno?, ¿medimos la cantidad en el Ebro?, ¿medimos el día que metamos agua de la Loteta? Si usted, señor Ledesma, es capaz de presentar una tabla de elementos en función de los cuales, según sean los componentes del agua y según sea el sitio, cobramos o no cobramos, le hará un favor no a mí, le hará un favor para empezar, al área de Economía, porque le cuesta normalmente tres o cuatro meses aprobar unas ordenanzas para cobrar el agua. Si tenemos que cobrar con una flexibilidad en función de la calidad, nos vamos a pasar en cada Pleno aprobando una normativa con carácter retroactivo, pero que ya no valdrá para el mes siguiente en función de la calidad; porque el agua fluye y el agua está sometida a distintos elementos. Entonces, hágame ese favor y de paso avise al próximo presidente de la Confederación Hidrográfica que le viene la tarea de definir la calidad para cobrar las cuotas en función de eso. Por lo tanto, sólo les digo dos frases que han dicho los servicios: el de Economía: "Es materialmente imposible"; los servicios de Infraestructuras: "Esto es una locura". Si quieren meterse en locuras y en imposibles, métanse; entre todos tendremos que salir, para empezar entre el gobierno central. Si quieren continuo.- El señor alcalde: No, no, no, no.- El señor Ledesma interviene de nuevo para cerrar el debate: Muchas gracias. Miren, yo, la verdad es que vista un poco la variabilidad de la exposición, la variedad de las

posiciones que veo enfrente, casualmente, quienes, voy a decir, no he sido capaz de transmitirles la intención, son los que han manifestado que van a votar en contra. Quienes sí han captado la idea y la intención de la moción, son los que han manifestado la posibilidad de votar a favor o de abstenerse; con lo cual, igual es que yo no sé explicarme o es que algunos no quieren entender. Pero, vamos, por ir por turnos y de mayor a menor: Usted mismo, señora Campos, ha dicho que el Ayuntamiento se ahorra 1,6 millones de agua en función del origen, de dónde venga; porque pagan el agua del Canal a 0,03 o a 0,09 si viene de Acuaebro. Es eso, es decir, usted es perfectamente capaz de determinar el origen del agua que llega a los depósitos de Zaragoza. Sabiendo diariamente el origen del agua que llega, se la facturan, se la están facturando, entonces se la facturan al tun tun, entonces, sabiendo usted lo que le facturan, sabiendo usted lo que le facturan, podría repercutir esa calidad en función del origen; yo no estoy pidiendo que se analice en cada grifo de la ciudad, en función del origen; porque ustedes, el año 2009 son los que nos vendieron que llegaba agua de Yesa y que era agua muchísima mejor calidad y esa agua, pues miren, la verdad es que ha llegado de aquellas maneras. De todas maneras yo no le he pedido que la CHE vaya calculando el agua, le estoy diciendo a usted, que en función de lo que nos facturan, del volumen de agua que nos ha llegado de distintos orígenes, se aplique un coeficiente corrector y no significa que cuando el agua es 100% del río Ebro, no tengamos que pagarla ¡faltaría más! y que sea potable ¡faltaría más!, eso ya es una cuestión de obligación legal. En función de esos parámetros, que se aplique un coeficiente corrector para subir al alza o a la baja. De todas maneras, ustedes han dicho también que en el año 2009 y 2010 decidieron no subir el recibo del agua, porque llegaba el agua de Yesa. Desde que ustedes gobiernan la ciudad de Zaragoza ha subido el agua linealmente un 65%, acumuladamente un 73%; pero mire, yo esto lo he sacado de informaciones que pasaron ustedes a la prensa en su día. De todas maneras, esta diferencia de que han subido; también hay titulares de prensa que dicen que el señor alcalde justificaba que tenían que subir el agua un 4,5% porque llegaba agua de Yesa. Ha habido contradicciones en esas afirmaciones que han dado. Simplemente eso es lo que quiero evitar, que se transmita información a los ciudadanos para que no se procedan esas variaciones de información que les llegan desde el gobierno de la ciudad, que tan pronto el agua es maravillosa, como tan pronto, por problemas de la sequía, deja de serlo; que es cierto, que el problema de la sequía. Pero mire, el problema de la sequía

que hace que la Loteta no reciba agua, si ustedes hubieran hecho sus deberes, la Loteta llevaría 8 años construída, llevaría 8 años con agua almacenada. Lo que pasa es que no quisieron gastarse en su momento un millón de euros para un problema de un gaseoducto y de una línea eléctrica. Y ése es el problema que ahora arrastramos, su negligencia, su negligencia en la gestión. Por pasar a Chunta. perdón a Izquierda Unida primero, mire yo, le explico, acompasar el recibo respecto de la calidad y el origen del agua, que es lo que le estoy pidiendo es muy fácil entenderlo, si no quieren no lo entiendan; pero vamos, ustedes han sido capaces de votar cosas increíbles en contra hoy en este Pleno, pues no me extraña que sigan haciéndolo; pero, vamos, al fin y al cabo estamos aquí para cuatro años. Ya juzgarán los ciudadanos. Y respecto de Chunta, decirles que en la Junta de Portavoces no se acordó el separar las votaciones. Entonces, no me ha quedado claro cómo quieren que se vote, por ver si lo aceptamos o no; pero ya veo, que sepa que el criterio es que en Junta de Portavoces, si se dice una cosa, no me gusta variarlo aquí.- El señor Asensio: Vamos a ver, sería una propuesta de transacción más bien, puesto que yo creo que no se puede mezclar que la cantidad y la calidad tenga que ver tan poco con el origen; la calidad no viene condicionada por el origen o no solamente por el origen.- El señor Ledesma: Eso es lo que se nos vendió durante años.- El señor Asensio: No, no, no es así y yo creo que ahí yo creo que lo tenemos todos muy claro, al igual que la cantidad; no sé qué relación puede tener la cantidad, el volumen de consumo con la calidad del recurso, ninguna.- El señor Ledesma: Hombre, según de dónde venga, del Canal, en cantidad mayor o menor, que ha ido variando todo este tiempo, afecta directamente, directísima.- El señor Asensio: La propuesta que le haríamos, señor Ledesma, para que la valoren, aunque sea así, a bote pronto, es mantenerla, el recibo de agua de boca que reciben los ciudadanos, teniendo en cuenta el origen del agua que recibe la ciudad de sus distintos proveedores, eliminando la parte que tiene que ver con la calidad y la cantidad del recurso; porque ya entendemos que está contemplada, que está recogida, claro, Lola.- El señor Ledesma: Si se vota conjuntamente ¿votan en contra o se abstendrían?.- El señor Asensio: Nos abstendríamos.- El señor Ledesma: Entonces, voto único.- El señor alcade: Es de cajón.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla .- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Muñoz, Pérez, Ranera

y Belloch.- Se abstienen los señores: Asensio, Crespo y Martín.- Total: 15 votos a favor, 13 votos en contra y 3 abstenciones.- Queda aprobada.

46. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a mantener una reunión con la asociación de vecinos Entrelagos-Rosales del Canal, en la que el responsable político del Área de Urbanismo exponga la situación en la que se encuentra la cesión de la parcela 89.36 a Remar Aragón y otra reunión con la misma asociación, en la que estén presentes Remar y los grupos políticos municipales con la intención de llegar a un acuerdo que satisfaga a todas las partes implicadas (P-719/12).- Copiada literalmente dice: Con fecha 21 de febrero 2006 el Ayuntamiento de Zaragoza concedió a Remar Aragón un derecho de superficie sobre la finca 116 del proyecto de reparcelación SUZ 89/4 Valdespartera.- El 23 enero de 2007 la Unidad Jurídica de Patrimonio Municipal de Suelo y Expropiaciones propuso un cambio la ubicación antes mencionada, pasando ésta a la parcela 89.36 de la reparcelación del sector 89-1 Montes de Canal, conocido en la actualidad como Rosales del Canal.- El cambio en la ubicación de Remar Aragón, producido como consecuencia de una decisión política, ha provocado que una zona de la ciudad en la que viven más de seis mil Zaragozanos, tenga que renunciar a disponer de equipamientos públicos al carecer de solares disponibles.- A pesar de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza ha aprobado dos mociones por unanimidad, en las que se insta al Gobierno de la Ciudad a buscar una solución al conflicto generado, el consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, no ha mantenido contacto alguno con los vecinos afectados.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a: Primero: Mantener una reunión con la asociación de vecinos Entrelagos-Rosales del Canal, respondiendo a su solicitud, en la que el responsable político del área de Urbanismo, exponga la situación en la que se encuentra la cesión de la parcela 89.36 a Remar Aragón.- Segundo: Convocar una reunión conjunta, respondiendo a la solicitud de la Asociación de Vecinos Entrelagos-Rosales del Canal, en la que junto a la misma, estén presentes Remar Aragón y los grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la intención de llegar a un acuerdo final que satisfaga a todas las partes implicadas.- Zaragoza 21 de febrero de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Autorizada por la Presidencia interviene doña Inés Álvarez Jorge, en nombre de la Asociación de

Vecinos Entrelagos-Rosales del Canal, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Dice así: Esperamos que tengan la decencia de prestarnos toda su atención, al menos, por favor, hagan como que nos escuchan. Gracias. Sabemos que contamos al menos con la atención del señor Blasco, perdone, por favor, es que se me acaban los cinco minutos. Sabemos que contamos al menos con la atención del señor Blasco, porque es su trabajo atendernos y con las de los concejales de Izquierda Unida. Vista la pregunta que tienen intención de plantear en el punto 51 del orden del día. Es triste, muy triste, se ha ido Belloch, qué pena, eso sí que es triste, es triste, muy triste, tener que ayudarnos de una moción para pedir algo tan lícito y corriente como es una reunión con el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, señor Pérez Anadón y triste el hecho de que tras meses y meses de espera, múltiples instancias y llamadas de los ciudadanos reiterando, un día antes de la moción se contacte con la Asociación in extremis para citarnos con el teniente de alcalde, cumpliendo sólo parte de las solicitudes de la Asociación, porque también hemos pedido una reunión de todos los partidos con Remar y con representantes de la Asociación para que sea en la mayor parte transparencia y con todos presentes; pero más triste es aún que por una pésima decisión política y la cabezonería del señor Pérez Anadón y su equipo se esté cortando de raíz el futuro de todo un barrio por 75 años. Sentimos vergüenza de estar aquí cara a cara con ustedes y que no se dignen a sentarse con todos los implicados en una mesa, con el fin de solucionar con bien para todos, no sólo para Remar, lo que para nosotros es un gravísimo problema, a pesar de que el concejal de Participación Ciudadana, el señor Blasco, insista en calificarlo como un problema menor. ¡Qué grande es la participación ciudadana cuando esos políticos que hemos elegido entre todos se elevan a sí mismos a la categoría de dioses y no se dignan reunirse con la gente que representan! Escucharemos interesados lo que el señor alcalde o el señor Blasco tengan a bien contestar a la pregunta que Izquierda Unida tiene intención de formularles. Nosotros vemos un gran problema de coherencia entre lo que se les llena la boca en campaña y lo que los hechos demuestran. Y ya que estamos, rogamos que Izquierda Unida en su pregunta y ustedes en sus reflexiones y respuestas añadan el adjetivo de transparente a esa deseable, real y efectiva participación de la ciudadanía organizada. Y es que raro nos resulta, muy raro, que un problema en el que una de las partes somos nosotros, el barrio de Rosales, no se quiera resolver, ni tan siquiera estudiarlo.

Probablemente hay algo raro que desconocemos; pero ¿y si este problema lo tuvieran en su barrio?; si lo que se cercenara de raíz fuera el futuro de sus hijos o de sus nietos ¿reflexionarían? No pueden mirar para otro lado, Rosales del Canal ha expresado infinidad de veces la necesidad de contar con sus parcelas para proyectar el día de mañana los servicios que nuestros hijos van a necesitar. Queremos rechazar profundamente las acusaciones fascistas y sesgadas que se han vertido sobre nuestro barrio a través de los letrados del Ayuntamiento en el procedimiento judicial, tachándolo de insolidario y hasta comparándonos con el procedimiento de Nüremberg, con los nazis. ¡Qué poco nos conocen, señores!, ¡qué poco han dejado caer sus coches oficiales por nuestro barrio! Rosales es un barrio mayoritariamente de gente joven, trabajadora, que lucha día a día por labrarse un futuro y porque el de nuestros hijos sea aún mejor que el nuestro. Pero algunos de los señores que tenemos delante nuestro se han empeñado de forma caprichosa en que esto no sea así. Nos gustaría preguntarles directamente al alcalde señor Belloch, por qué si usted puso en su blog que liberaría la parcela de Rosales para que el día de mañana se proyectaran servicios, ahora hace la vista gorda ante tamaña injusticia. ¿Palabrería de campaña? Nos gustaría preguntar al señor concejal de Urbanismo, señor Pérez Anadón, ¿por qué no se digna recibirnos a todos en una reunión en la que impere la transparencia?, ¿qué le ha hecho la asociación Entrelagos, para no ser dignos de una simple reunión?, ¿no estamos a la altura?, ¿por qué se empeña una y otra vez en omitir un problema tan importante y tan fácil de solucionar?, ¿hay algo que ocultar que le impida darnos una reunión? Y, por último, al señor Blasco, concejal de Participación Ciudadana, ¿por qué todo lo que tiene que ver con Rosales del Canal le parece un problema menor?, ¿por qué siempre prefiere hablar de cualquier otro asunto que no tenga nada que ver con nuestro barrio? Son preguntas que esperamos algún día tengan a bien respondernos, porque merecemos una respuesta como ciudadanos de Zaragoza iguales al resto; pagamos impuestos y tenemos los mismos derechos. Nos preocupa enormemente que el problema de Rosales no haya hecho nada más que empezar, la gente está indignada con la actitud del Ayuntamiento para con los vecinos. Nadie se explica por qué se favorece de esta manera a una asociación cuyo fundador expresa en el libro que sirve de ideario a la organización ideas machistas y retrógradas, asociación a la que recientes informaciones periodísticas, documentadas cámara en mano, salpican con la denuncia de que tienen una actividad muy lucrativa, que se camufla bajo la etiqueta de ONG para lucrarse,

aunque se fundó con el ánimo de ayudar a personas marginadas y metidas en drogas, se ha convertido en una auténtica multinacional prestadora de servicios, a la que se le están regalando terrenos de ni más ni menos que de 4000 m² en nuestro barrio. Según esas informaciones a las que les remitimos, supuestamente usa a voluntarios como mano de obra barata y deforman la legalidad para eludir el pago de impuestos; pero llegará el momento, se lleve o no adelante este injusto proyecto de pedir explicaciones con nombres y apellidos y que alguno de ustedes pague por su irresponsabilidad política, una irresponsabilidad que dará al traste con el futuro de nuestros mil niños. Durante toda esta farsa que dura ya más de dos años, se han reído día tras día de esta asociación, de los vecinos y de todas las personas que se ven salpicadas. Asqueados, hemos escuchados cómo hoy mismo han tenido ustedes la vergüenza de reclamar al gobierno de la nación que promueva la igualdad real y efectiva de todas las políticas públicas y en la sociedad. Tengan la vergüenza de ser coherentes en casa, en lugar de hacer la vista gorda, cuando cuelan regalazos de recursos públicos a entidades que sobre el papel defienden lo contrario. ¡Qué bien queda la tolerancia cero! y el maltrato empieza por el desprecio ¿más palabrería? No se olviden de que estamos esperando a que nos den una respuesta a una reunión conjunta con todos, porque necesitamos saber qué es lo que opina cada uno de ustedes. Gracias.- En nombre del grupo municipal Popular interviene don Pedro Navarro, quien dice: Gracias, señor alcalde. ¿Se acuerda de ello, supongo? Fue el día de su primer viaje en tranvía. Los vecinos de Rosales del Canal celebraban ese día una manifestación en protesta por este mismo hecho y usted se encontró con ellos muy sonriente, supongo que por los fotógrafos que tenía delante y les atendió de manera muy amable. Al día siguiente colgó en su blog, efectivamente, que iba a solucionar este asunto y que iba a liberar esta parcela. Eso continúa, por cierto, se lo digo porque creo que es para su sonrojo, continúa en su blog. Al señor Pérez Anadón no le puedo decir si se acuerda de ellos, porque es la primera vez que los tiene cara a cara, porque no quiere reunirse con ellos. La relación entre el teniente de alcalde de Urbanismo, señor Pérez Anadón y la asociación de vecinos Entrelagos es el resumen perfecto de cómo entienden ustedes la gestión del urbanismo de Zaragoza, cómo lo que prefieren es siempre ponerse de canto y que las cosas se solucionen solas. Es su estrategia, dejar pasar el tiempo, el gobierno no gobierna en el urbanismo de Zaragoza, véase Arcosur, y en este asunto en concreto no se buscan alternativas reales; porque no se han buscado alternativas reales y espero que no me hagan

decir aquí las parcelas que se han propuesto en las reuniones que hemos tenido; porque desde luego, no son alternativas reales, son una broma de mal gusto, porque no se ha querido llegar en ningún caso a una solución en este asunto; es más, no se ha querido intentar. Señor Pérez Anadón, usted en ningún momento; señor Belloch, como alcalde, no han querido ni intentar llegar a una solución. Por eso, por eso lo peor para nosotros es el agravio comparativo: ¿qué diferencia a los vecinos del Rosales del Canal de los de otros barrios?, ¿qué diferencia a la asociación Entrelagos de otras asociaciones?, otras que incluso celebran sus asambleas en las dependencias de la Gerencia de Urbanismo. Ellos no les piden tanto, lo único que piden es reunirse con usted, por un lado, señor alcalde, señor Pérez Anadón, y con el resto de los grupos y con la asociación afectada Remar, por otro. Les molesta que pidamos un registro de facturas; pero si no lo pedimos, no lo hacen. Les molesta que les recordemos que tienen que nombrar a un jefe de Contabilidad; pero es que si no se lo decimos, no lo nombran. Les molesta que les pidamos que escuchen a una asociación; pero es que si no les pedimos que escuchen a una asociación, va para un año, no les hacen ni el más mínimo caso. Les molesta, en definitiva que el grupo Popular les diga que gobiernen, pero es que no gobiernan, pierden el tiempo en ponerse de acuerdo por un crucifijo, en vez de hacer lo que tienen que hacer, que es escuchar a la gente y escuchar a los ciudadanos. Dejen de perder el tiempo en eso; eso queremos, ponernos de acuerdo, es muy fácil. Lo único que les pedimos es primero, que escuchen a los vecinos, como escuchan a otros vecinos de la ciudad, y en segundo lugar, que convoquen una reunión conjunta con todos los afectados para intentar por lo menos llegar a una solución; porque no es tan complicado, si hay voluntad entre las partes, llegar a un acuerdo que desatasque una solución que por más que intentemos explicarlo no hay forma de explicar por qué el gobierno de la ciudad no es capaz de dar una respuesta a más de 6.000 vecinos que se van a quedar condenados sin un solar en su barrio. Gracias, señor alcalde.- El señor Alonso interviene en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida y dice: Gracias, señor alcalde. Gracias, señor Navarro, porque ha ofrecido usted una intervención que va a ejemplificar claramente la mía. Mire, no tengo costumbre de dirigirme a las personas que intervienen en el Pleno, no suele ser la costumbre habitual del portavoz de este grupo; pero voy a hacer una pequeña excepción en este caso. Yo pasé por Rosales del Canal antes de ayer; por cierto, tienen ustedes un problema serio en el colegio: tienen una grúa que pasa sistemáticamente por encima del

patio del colegio donde están los niños. Ése es un tema importante y algunos otros más, evidentemente. Miren, ustedes ya se han reunido con Izquierda Unida a solicitud suya y tendrán disponible al grupo municipal y a este portavoz con mi compromiso personal, siempre que pueda; tienen ustedes ese compromiso como lo tienen todas las entidades de esta ciudad; ustedes, como asociación de vecinos. Y después intercambiaremos opiniones, en un lado y en otro; podemos hablar hasta de la desvergüenza que supone recordarle al gobierno central sus inculplimientos, hasta de eso podemos hablar, aunque no sé si es la competencia; pero también de eso podremos hablar. Y podrán ustedes pedirnos las reuniones y las actuaciones políticas que quieran y después, evidentemente, escucharán nuestras razones a favor o en contra de la que proponen. Creo que es una oferta importante. Por cierto, hay una cierta digamos problema de matiz: ustedes no nos han pedido en ningún caso, corríjanme si me equivoco, una reunión con el resto de los grupos políticos, con Remar y la asociación de vecinos. Hasta ahora, que yo tenga consciencia. Hasta ahora no tengo constancia, pero si es así lo analizaré y lo revisaré. Pero entenderán también ustedes otra cosa: Éste es un tema para nosotros de particular importancia y enormemente sensible, hasta tal punto, que cediendo en buena parte de lo que son nuestras opiniones, que ustedes ya conocen, hemos votado dos mociones por unanimidad sobre el tema de Rosales del Canal; en algunos casos reflexionando, flexionando notablemente nuestra postura. No es ésa la línea que se está siguiendo últimamente. Comprenderán ustedes que no sea este grupo municipal el que se reúna con nadie, vaya a ningún lugar o esté en ninguna instancia a instancias de otro grupo municipal, sea el Partido Popular o sea el que sea. A instancias del tejido vecinal sí, a instancias de este grupo político no toleraremos que ninguna otra fuerza política nos marque el calendario de reuniones ni el calendario de actividades. Entiendo que comprenderán ustedes que es una expresión de autonomía a la que no vamos a renunciar. Por cierto, he dicho antes que aprovecharía alguna moción para explicar cuál es nuestra forma de actuar, cada vez que recibimos peticiones de este tipo; creo que lo he explicado claramente cuando he defendido otra moción. Y ésa será nuestra forma de actuar en el futuro. Si alguien quiere que traigamos alguna propuesta a este Pleno, será con su aquiescencia y buscando el consenso a la misma; pero no lo haremos de otra manera, no tendremos y menos en un lugar, en un tema de tanto interés y de tanta importancia como éste, a las propuestas en este Pleno de otro grupo político. Creo que esto no se hace así y se lo digo al Partido

Popular, creo que esto no se hace así. No es precisamente una forma de ganar adeptos a ninguna causa, aunque sea justa o injusta o de cualquier otro tipo, no lo es, no responderemos a esas cuestiones por una mera cuestión de dignidad, por mucho que ustedes me llamen payasete e incluso pueden añadir el de Fu-Chinín, esa famosa pareja del Pumpy de los años 60. No responderemos a esas cuestiones, así que busquen otra cuestión, sobre nuestra posición en cuanto al conflicto concreto, no a las reivindicaciones de Rosales, al conflicto concreto con Remar, conocen ustedes sobradamente nuestra postura y estamos totalmente de acuerdo en volver a colocarla sobre la mesa en cualquier reunión que tengan ustedes a bien solicitarnos. Por cierto, una última cuestión, si me permite.- Alguien de entre el público dice algunas palabras que no recoge la cinta.- El señor Alonso: Pues entonces que no representen esas posiciones ni la petición de reunión con ningún grupo otro grupo político. Una última cuestión, hablaban ustedes de una pregunta.- Hablan desde el público sin que la cinta recoja lo dicho.- El señor alcalde: ¡Que no tiene la palabra!, siéntese.- Prosigue el señor Alonso: Hablaban ustedes de una pregunta de Izquierda Unida. Desgraciadamente hemos retirado esa pregunta para plantear otro tema que consideramos importante: un decreto ley que salió el viernes y sobre el que hemos presentado una moción de urgencia que consideramos importante para la ciudad. La pregunta al alcalde sobre la gobernanza de esta ciudad y las alianzas para gobernarla no estará hoy como pregunta en el Pleno; pero si tienen ustedes a bien quedarse al debate de las siguientes mociones quizá vean a este portavoz plantear ese argumento en la defensa de alguna otra moción.- La presidencia concede el uso de la palabra a continuación a don Juan Martín, portavoz del grupo de Chunta Aragonesista, quien dice así: Gracias. Espero no agotar el tiempo. Esta moción trae causa, hay una parte de la argumentación del señor Alonso que voy a suscribir, pero bueno, también tengo que decir que esta moción trae causa de un acuerdo adoptado en la Junta de Distrito de Casablanca por unanimidad de todas las fuerzas políticas representadas en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, tanto del Partido Socialista, como de Chunta Aragonesista, como de Izquierda Unida, como del Partido Popular. Y a renglón seguido de eso tengo que decir que la moción me ha sorprendido, porque yo esperaba que se trasladase el acuerdo de la Junta de Distrito de Casablanca al conjunto de fuerzas políticas y no me esperaba verlo firmado por el Partido Popular; entre otras cosas, porque quien ha defendido la moción, estuvo en una reunión conmigo, con el señor responsable de Urbanismo y

el portavoz Izquierda Unida, en la que expresamente se pactó que primero se iba a hablar con Remar y después se hablaría con los vecinos y a la pregunta del responsable de Urbanismo si nos reuníamos todos con todos, su posición fue que no; pero vamos, había más testigos en la reunión, quiero decir que esto es una cuestión de hechos. Pero, vamos, en cualquier caso y no le dedico más tiempo, reunámonos.- Interviene en nombre del grupo Socialista, el consejero de Urbanismo, don Carlos Pérez Anadón. Dice así: Yo, sin levantar excesivamente la voz ni hacer afirmaciones políticas, empezaré por decir que me parece francamente triste el nivel de manipulación que por parte del Partido Popular se está llevando en este tema. Y no puedo estar lógicamente contento y todos hemos podido tener fallos, con la situación que se ha generado. Sobre todo, no puedo estar contento, porque se puede haber dado la percepción, que no sé en qué puede estar basada, que una serie de fuerzas políticas de esta casa, incluso más concretamente el Partido Socialista, e incluso más concretamente Pérez Anadón, son como una especie de diablo bíblico que ha caído sobre los vecinos muy concretos, sobre los vecinos concretamente de Rosales, a diferencia de otros, para hacerles la vida imposible con respecto a sus posibles o futuras aspiraciones y lícitas aspiraciones. Sería bastante más racional si no estuviesen sometidos al grado de demagogia que por parte de algún grupo político se está usando en este asunto, entender que el problema que nos encontramos no es tan fácil, y digo nos encontramos, porque yo cuando me lo encontré ya era un problema, no es tan fácil de solucionar. Existen unos derechos que estaban consolidados y que ustedes, que dicen que yo no les he recibido y a través del Partido Popular ahora fuerzan esa situación, lo cual también es peculiar, porque cada cual elige los embajadores que quiere para llegar al Vaticano, les tendré que decir que han tenido reuniones con responsables de Urbanismo, hasta tres en abril de 2011; que las han tenido en septiembre de 2011; que el 15 de noviembre las han vuelto a tener con responsables de Urbanismo, incluido su máximo responsable técnico, como era el gerente; es decir, que desde la primera vez que surgió este asunto, no hace más allá de 10 meses, ha habido cuando menos hasta 6 y 8 encuentros y que en paralelo yo he tenido reuniones en diciembre, en enero, en febrero y en algún mes más de una con los distintos responsables políticos para buscar la solución. Y no me deja de resultar curioso algo en lo que ya ha hecho incidencia el portavoz de CHA: la penúltima reunión se plantea, estamos en una situación compleja y hay que, en el mejor sentido del término, forzar a Remar a ver qué posibilidades

tenemos con respecto a estos suelos que nosotros hemos visto, que no sé por qué ahora se denigran, porque se vieron muchos, y yo le digo nos reunimos todos los portavoces y yo lo entiendo, yo sé aquí quién se va a tener que comer el marrón, yo lo sé; pero, hombre, lo que no puede ser es que encima, con eso, mires para otro lado. Y se me dijo por parte del portavoz del Partido Popular, no, no, eso tú, que eres el gobierno, reúnete tú con ellos; lo que no puede ser es que al día siguiente se saque una nota de prensa diciendo y echando en cara al señor Anadón que se reúne con Remar y no se reúne con los vecinos de Entrelagos, cuando resulta que se me ha dicho que yo, que para eso soy gobierno y lo tengo que asumir, que para eso estamos aquí y cobramos, que me reúna yo, que ese rato otros igual no lo quieren tener. Lo que no puede ser es que a renglón seguido se utilice eso para la prensa y lo que no puede ser es que hay una moción donde se nos conmine a tener una reunión conjunta a todos los grupos políticos, más con Remar, más con no se quién y que, y éste ya es un tema telúrico, por favor, no engañen así a los vecinos, no engañen así a los vecinos, y que haya un acuerdo final que satisfaga a todas las partes implicadas. Ustedes saben el problema que existe y sobre eso hemos estado trabajando y esto no es Alicia en el país de las maravillas; hay que resolver un problema que está desde el principio muy enconado y mal enfocado y con situaciones jurídicas complejas. Y ustedes dicen que se vaya a otro sitio, que se coloque en un sitio donde los nuevos vecinos que vayan a tener esto estén de acuerdo y que además satisfaga a todas las gentes. ¿Ustedes están haciendo política o ciencia ficción? Díganles la verdad, díganles los problemas, no hagan tanta demagogia, no los manipulen tanto y a lo mejor de verdad somos capaces de entre todos hacer mucho mejor barrio.- Interviene de nuevo el señor Navarro con las siguientes palabras: Por fin, señor Pérez Anadón, se quita la careta en este asunto. Acaba de reconocer que no tiene intención de solucionarlo porque no se cree capaz de llegar a una solución de consenso. Acaba de decir 'díganles la verdad a los vecinos, no hay forma de solucionarlo', es lo que acabo.- El señor Pérez: No les mienta a los vecinos.- Prosigue el señor Navarro: Si no le importa, yo no le he interrumpido. Es lo que acaba de decir usted, que no se ve capaz. Nosotros no hemos mentado absolutamente a nadie. En esas reuniones, efectivamente llegamos al acuerdo de que se reuniera usted, que para eso gobierna a iniciativa de todos, por cierto, señor Martín, con Remar. En ningún momento, porque usted dijo que no se iba a reunir con los vecinos, se habló de nada más, en ningún momento. Usted, en ningún momento, y si no, dígame con quien de la

asociación ha hablado; en ningún momento usted ha manifestado su voluntad de reunirse con la asociación. Señor Alonso, esta iniciativa es fruto de la doble solicitud realizada por la asociación a principios de enero. Esa solicitud fue registrada en el Registro de este Ayuntamiento y la tenemos todos los grupos. Por un lado le solicitaron al alcalde y al señor Pérez Anadón reunirse con ellos y por otro lado, que es la solicitud que usted tendrá, como la tengo yo, nos solicitaron a todos los grupos una reunión conjunta, también con Remar para llegar a una solución. Visto, si al señor Pérez Anadón no le importa a mí me gustaría continuar con el debate.- El señor alcalde: Continúe.- El señor Navarro: Ya, pero es que me estoy dirigiendo a dos personas.- El señor Alcalde: Usted continúe. No está obligado a escucharle.- El señor Navarro: Obligado a escucharme no está, como tampoco está obligado a escuchar a los vecinos, pero yo creo que sería deseable que escuche a los vecinos por lo menos. Éste ha sido un proceso, el de la cesión, plagado de irregularidades, hasta el punto de que está en los tribunales y está en los tribunales, señor Martín, si quiere se lo digo, está en los tribunales porque Chunta Aragonesista, responsable político de Chunta Aragonesista del urbanismo zaragozano en la legislatura 2003-2007, decide cambiar a dedo, sin consultar con nadie, la cesión a Remar de Valdespartera a Rosales del Canal. Ése es el origen de todo y por eso hoy su actitud es la de volver a ser portavoz adjunto del señor Pérez Anadón, porque sabe que en este asunto usted tiene algo que esconder y lo que tiene que esconder es que fue Chunta Aragonesista la que decidió cambiar la cesión de Remar de Valdespartera, zona en la que hay infinidad de solares vacíos, como ha quedado demostrado, porque el Ayuntamiento de Zaragoza ha propuesto algunos solares en Valdespartera, a Rosales del Canal, en el que había dos y ahora hay ninguno. Eso lo hace Chunta Aragonesista, sin preguntar y sin diálogo, con una llamada de teléfono, comunicación verbal, se le denomina en el expediente. El señor Pérez Anadón, en su declaración testifical ante el Juzgado, igual que el señor gerente de la Gerencia de Urbanismo, han dicho que esa decisión la toma el responsable político, el responsable político del área de Urbanismo en 2006 era el señor Antonio Gaspar. El grupo Popular está cansado de la falta de acción del gobierno, de que el señor Pérez Anadón se ponga de canto en este asunto, de que no quiera solucionarlo y de que esté intentando marear la perdiz, y esta expresión no es sólo mía, señor Martín; pero también estamos hartos de que su posición, en algunos momentos haya rozado el cinismo; porque ustedes tienen mucha responsabilidad en este asunto; porque ustedes fueron los que sacaron de un barrio

a Remar, para meterlo en otro, en el que dejan a 6000 vecinos sin posibilidades de ningún tipo. Por eso, estos vecinos pueden estar condenados de por vida a no tener un solar disponible; por esa decisión política. Nosotros, señor Martín, no venimos a este Pleno como ha venido hoy usted, a hablar de congresos; nosotros no vamos a hablar de su congreso, venimos a proponer soluciones que, curiosamente por cierto, apoyan, ésta dijeron que la iban apoyar, igual que dijeron que iban a apoyar la del agua de calidad que al final no han terminado apoyando. Es curioso que critiquen nuestras iniciativas para luego apoyarlas; pero si quiere que hablemos de congresos y de lo que luego defienden, no tendremos ningún problema, se lo aseguro. Nosotros tenemos muy claro que lo que hay que hacer aquí es solucionar el problema; lo que están haciendo desde el gobierno es marear la perdiz y ustedes se han puesto también de canto, porque saben que tienen mucho que esconder en este asunto, señor Martín; lecciones las justas. Ésta, señor Pérez Anadón, es posiblemente la moción de más fácil cumplimiento que ha tenido usted en su vida. Termine el Pleno y reúnanse con los vecinos de Entrelagos, mire si es fácil cumplir la moción. En ésta, como en cualquier caso, desde luego, si usted quiere los tiene ahí para recibirlos, es muy fácil. Y yo, en nombre del grupo Popular, desde luego estoy disponible para reunirnos con el resto de grupos, con Remar y con los vecinos, mañana mismo, para desatascar este asunto, que usted no ha querido desatascar desde marzo del año pasado, que es cuando se presentó la primera iniciativa sobre este asunto en este Pleno. Muchas gracias, señor alcalde.- El señor Martín: Señor alcalde, voy a pedir la intervención por alusiones.- El señor alcalde: Adelante.- El señor Martín: Mire, llevo semanas observando cómo el Partido Popular intenta introducir en todo este batiburrillo la figura y el nombre de Antonio Gaspar en varias ocasiones. Mire, le voy a decir, no recuerdo la fecha exacta del acta de la Comisión de Urbanismo en la que la Comisión de Urbanismo, por unanimidad, por unanimidad, decidió la cesión del derecho de superficie de esta parcela a Remar. En el expediente constan, como usted bien sabe, todos los trámites previos de solicitud que se formularon en la época en la que Chunta Aragonesista estaba en el gobierno y de llegada hasta el expediente de concesión de este derecho de superficie. Mire, ya no estaba Antonio Gaspar. En el momento en que jurídicamente se formaliza la cesión del derecho de superficie por parte del Ayuntamiento de Zaragoza votaron a favor Chunta Aragonesista, los cuatro concejales del Partido Popular, uno de ellos se sienta detrás de usted hoy, Izquierda Unida y el Partido Socialista. Entonces, demagogias, mentiras y

falsedades, las justas. Se inició este expediente, en el que no se tomó ninguna decisión, en la época de Antonio Gaspar y este expediente, en el año 2009 llegó a una Comisión de Urbanismo en la que Domingo Buesa, el señor Moreno, el señor Contín, la señora Serrat, ¿recuerdan a todas estas personas? y el señor Cruz, votaron a favor, por unanimidad esta cesión, igual que el señor Gaspar, los señores del Partido Socialista y los señores de Izquierda Unida en ese momento; o sea, y le recuerdo, porque además es usted jurista o hace gala de ello, que el derecho de superficie y ese expediente se perfecciona en la votación de esa Comisión. A partir de ahí, usted siga mareando todas las perdices que quiera, usted siga utilizando a quien quiera, pero por lo menos tenga, al menos, la elegancia de decir la verdad y de decir cuándo se aprobó la concesión de este derecho de superficie, que llevo aguantando muchas preguntas en Comisión. Muchas gracias.- El señor Navarro: Gracias, señor alcalde. No me harán falta los dos minutos que ha utilizado el señor Martín para contestar a esta alusión. Este portavoz preguntó por escrito, con la intención de que fuera de la manera y lo digo con toda la sinceridad del mundo, más discreta posible, quién había realizado la comunicación verbal, quién había sido el responsable que había solicitado en una llamada de teléfono que la cesión a Remar cambiara de Valdespartera a otro sitio de la ciudad, en concreto a Rosales del Canal. Este portavoz ha preguntado por escrito por qué se solicitó ese cambio, si había protestas de los vecinos en Valdespartera, si había ocurrido algo, si había algún tipo de expediente. La Gerencia de Urbanismo y el responsable del área de Urbanismo, señor Pérez Anadón, tuvieron a bien no contestar al grupo Popular, haciendo gala de la transparencia con la que gestionan el Ayuntamiento de Zaragoza. No nos contestaron. Eso nos llevó a vernos obligados a preguntar de manera verbal en la Comisión de Urbanismo, quién había realizado esa comunicación verbal. El señor Pérez Anadón contestó lo que ya había contestado el señor gerente al juez, porque este asunto, no nos olvidemos, está sub iudice, al juez, que quien había dado la orden, no nos olvidemos que aquí decide quien gobierna y ahora gobierna el señor Pérez Anadón, pero entonces gobernaban ustedes también, quién había realizado ese cambio y la contestación del señor gerente y el señor Pérez Anadón es que ese cambio lo hace el responsable político, que es la manera educada y correcta de decir que la decisión era de Antonio Gaspar. Mi pregunta el otro día dice literalmente: 'por qué se decide cambiar', y el señor Pérez Anadón, dígaselo al señor Pérez Anadón, que es el que dijo eso, y el señor Pérez Anadón dijo literalmente 'porque en Rosales todavía no vivía nadie',

'en Rosales no vive nadie todavía'. Ése es el motivo por el que se decide cambiar. Le repito, señor Martín, le guste o no, en aquel momento gobernaba Chunta Aragonésista. La decisión política, como le dice al juez el gerente y el señor Pérez Anadón, la decisión política la toma el consejero del área, es decir, en aquel momento el señor Gaspar, y la toma porque en Rosales no vivía nadie. Eso es no lo que dice el grupo Popular, lo que dice el señor Pérez Anadón al juez. Muchas gracias.- Don Carlos Pérez Anadón: Vamos a ver, mire usted, por alusiones al señor Pérez Anadón, sí, hombre, poniendo en mi boca palabras, ¡a ver si eso no son alusiones!.- El señor alcalde: Sin ninguna duda, ha sido aludido y cada vez que citen a otro, seguiremos, yo no tengo ninguna prisa, hasta las once de la noche, las doce, hasta que ustedes se aburran. Tiene la palabra el señor Pérez Anadón.- El señor Pérez: Vamos a ver, yo ya lamento no ser yo el hit parade de algunos ciudadanos que están en el Pleno. Si esto no es una alusión, que venga Dios y lo vea, señor Navarro; no sólo es una alusión, se lo voy a decir muy claro: ¿sabe lo que ha hecho usted?, los que somos mayores que usted leíamos en la pregunta número diez del catecismo: 'decir lo contrario de lo que se piensa con intención de engañar', eso es lo que acaba de hacer usted; pero es que acaba de decirlo ni más ni menos en algo que hemos declarado el gerente y yo mismo a un juez y que está por escrito y que sólo sus malas entendederas, el alzheimer o lo torticero de su manera de entender los asuntos que gestiona el PSOE puede hacer que lo entienda al revés. A ver si vamos a acabar en la cárcel; es que lo dijimos completamente al revés, léase otra vez usted, léase usted el acta mandada al juez del contencioso y qué dice con respecto de los vecinos que habitan Rosales y de los vecinos que habitan Valdespartera; o sea, exactamente lo contrario. Si ya se lo leí en twitter, y como yo sé que usted se aburre, con esas cosas se lo pasa tan bien en plan vespertino, no quise decirle; ya saldrá, pensé yo, ya saldrá. Y luego otra ya muy gorda, otra ya muy gorda: ningún miembro, ningún técnico, ningún responsable de los que han asistido a las dos comisiones últimas de Pleno puede decir que no hemos hablado de esto, ¡en las dos!; pero es que en la última le leo textualmente lo que le he contestado en la primera, no le voy a contestar nada más que lo que le he contestado en la primera, que resulta, ni más ni menos, que es nuestra declaración al Juzgado de lo Contencioso. ¿Usted se cree que yo me voy a inventar todo eso?, ¡pero, hombre, en qué país vivimos!.- El señor Alcalde: Señor Navarro ¿quiere seguir dialogando? No hable de nadie en concreto, salvo del alcalde, que le da exactamente igual, no hable de nadie en concreto. Yo no me

sentiré aludido.- El señor Navarro: Le agradezco sinceramente el consejo. Voy a citar a Miguel Gila: 'alguien ha matado a alguien', porque si no, no sé cómo voy a hablar. El responsable político de 2003 a 2007 era un señor con barba, afiliado a Chunta Aragonesista. Es imposible hablar de este tema, como de cualquier otro, y lo digo con todo el respeto del mundo a esta persona y a todas de las que he hablado, es imposible sin mencionarlos. ¿Qué les ocurre a ustedes?, pues les ocurre que la lógica de los resultados electorales hace que el Partido Popular hable el último; pero es que esto son los votos de los ciudadanos, nada más, y no lo aguantan, no lo aguantan, no pueden. Así no sé cómo va a ser usted alcalde, señor Pérez Anadón, le cuesta, le cuesta, estoy hablando yo, señor Pérez Anadón, le cuesta, ¿ve cómo le cuesta? A nosotros no nos cuesta, cuando me deje no tengo ningún problema. Este tipo de decisiones y es lo que contestó, es más, es más, en esa comisión, el señor Pérez Anadón se acerca y me dice: 'te voy a leer literalmente la declaración que hizo el gerente al juez, porque no queremos, por lealtad o por respeto dar nombres', sí, usted, usted, y lo que leyó fue literalmente la declaración que el señor gerente hace al juez, que es literalmente decir que ese tipo de decisiones las tomaba el responsable político. Ésa es la manera educada y además lo entiendo de verdad, desde un criterio de lealtad del que fue gerente de esa persona durante dos años, más de dos años, perdón, cuatro, de decir que el responsable político, el teniente de alcalde de Urbanismo era el que tomaba las decisiones. Por supuesto que sí. Pero repito, que no lo digo yo, que lo dice el gerente y lo dice el señor Pérez Anadón, que no lo digo yo, está en las actas. Señor Martín, si a usted le escuece su corresponsabilidad en este asunto; señor alcalde he dicho señor Martín, lo siento, le pido disculpas, señor alcalde, debería haber dicho el señor de naranja, lo siento. En fin, señor alcalde, espero que usted no pida alusiones, porque no me queda más remedio que decir 'señor alcalde'; pero bueno. Voy a intentar ir al grano, se lo prometo, lo importante es que ustedes reciban a los vecinos; lo importante es solucionar los problemas de los vecinos; lo importante es que dejen de perder el tiempo en ponerse de acuerdo entre ustedes, que dejen de perder el tiempo en ponerse de acuerdo con sus dos socios y que vayan al grano y se dediquen de una vez por todas a gobernar, que llevan una semana negociando por el crucifijo. Dedíquense a gobernar. Reciban a los vecinos y monten de una vez por todas una reunión, que desde la primera semana de enero no ha habido ninguna, para desatascar este asunto. Gracias.- El señor alcalde: Se siente, se siente, pero tiene la palabra el señor Martín.- Don Juan Martín interviene

nuevamente con las siguientes palabras: Pues mire, va a ser rapidísimo. Mire, usted para tapar que ha mentido a los vecinos y que ha llegado a un acuerdo en una reunión con el resto de los portavoces, se dedica a poner el ventilador. Y es más, para tapar que su partido político votó el acto jurídico que supuso la cesión de la parcela, el derecho de superficie, el Partido Popular, el Partido Popular y no Antonio Gaspar, no Chesús Yuste, no Chunta Aragonésista, el Partido Popular, votando en un expediente con la mano alzada, la mano izquierda, diciendo 'de acuerdo cesión a Remar de la parcela'. Y usted para tapar eso y que su promesa en una reunión privada no vale para nada, porque su palabra no vale para nada, está ahora en la situación en la que está, y se le deberían de caer la cara de vergüenza. Muchas gracias.- El señor Navarro: Gracias, señor alcalde. A ver cómo lo hago para no citar a nadie. Son ustedes la selección nacional de fútbol de Italia. Van perdiendo el partido, van empatando y pretende embarrarlo a patadas. Nosotros no vamos a entrar en esto. Nosotros queremos hablar del problema de los vecinos. Señor Martín, yo se lo digo de verdad, por respeto a usted no voy a desvelar todo lo que usted ha dicho de este asunto; no lo voy a hacer, porque de verdad se lo digo, me merece mucho respeto. Los vecinos, oiga, los vecinos le votan a usted y le votan a Izquierda Unida y le votan al Partido Socialista y nos votan a nosotros. Los vecinos hacen lo que les da la gana, no tienen nada que ver con nosotros; no tienen nada que ver con nosotros, absolutamente nada. ¿Por qué le digo esto?, porque ellos, por supuesto que son conocedores de todo lo que usted ha dicho, por supuesto, por supuesto que saben que esto se votó donde se votó; por supuesto que saben que esta licencia, tarde o temprano, se votará en la Gerencia de Urbanismo; por supuesto que saben quién tomó la decisión política inicial. Lo saben todo antes incluso que nosotros. Pero, oiga, también saben quién ha presentado la moción hoy, que igual es lo que a usted le molesta; porque ustedes no son los únicos, ustedes presentan iniciativas de asociaciones de cualquier tipo y nadie dice nada; ustedes son los portavoces de las asociaciones de Parque Venecia, ustedes son los arqueros mayores del reino y no pasa nada, no pasa nada. Nosotros, se lo repito, venimos aquí a hacer algo, que el Ayuntamiento, el gobierno de la ciudad no quiere hacer, se niega a hacer, que es gobernar. Lo que queremos es que gobiernen y por eso hemos presentado esta moción hoy.- El señor alcalde: Muy bien, muchas gracias. Vamos a dar por concluido ya.- El señor Alonso: Señor alcalde, una cuestión de orden. Artículo 92 del Reglamento Orgánico. Lo siento, artículo 92 del Reglamento Orgánico. Cito, como ven ustedes, precisamente lo que dice ese

artículo para una cuestión de orden. El turno de alusiones no tiene alusiones, tiene sucesivos turnos. Acaban ustedes de añadir un punto más al debate, un turno más al debate, sin que haya espacio para otros partidos. Solamente quería decir eso. Eso y aprovechar un poquito, con un poquito de trampa para decir a los vecinos: ¿Ven ustedes lo que pasa si un partido trae estas cuestiones? Pues éstas son las cosas que pasan.- El señor alcalde: Yo también me tengo que aclarar, porque al final no sé el sentido del voto de nadie, ¿qué van a hacer ustedes, señor Alonso?.- El señor Alonso: Vamos a votar en contra de la posición del Partido Popular, independientemente de la entrevista que tengamos con los vecinos.- El señor Martín: Chunta Aragonesista va a votar en contra.- El señor Pérez Anadón: En contra.- El señor alcalde: Muy bien, ustedes ya sé que a favor. Vamos a iniciar la votación.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla .- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.- El señor alcalde: De todas maneras, un momento, ha sido un 'no' a la moción del PP, no un 'no' a los vecinos. Por lo tanto, habrá los encuentros que ustedes han solicitado. Aplausos en el público.

47. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inicie el correspondiente expediente para la derogación de la ordenanza de Protección del Espacio Urbano y el establecimiento de medidas educativas, culturales y sociales, así como la necesaria mediación social y vecinal, para solventar los conflictos que pudieran derivarse del uso del espacio urbano (P-722/12).- Dice así: En los últimos años, la ciudad de Zaragoza, como el conjunto de ciudades y localidades del estado ha experimentado numerosos y profundos cambios que han modificado a menudo las pautas de uso del espacio público. Al mismo tiempo las propias conductas de ocio, disfrute y costumbre social también han variado, generando en algunos casos conflictos de convivencia pendientes todavía de diagnóstico y resolución efectiva que permita su superación entendiendo estas nuevas realidades. A pesar de lo anterior, la urgencia por atajar las consecuencias de esta nueva realidad sin realizar un análisis previo en profundidad, llevó en la pasada legislatura con los votos de PP, PSOE y PAR, a la aprobación de una nueva ordenanza que perseguía erradicar las conductas incívicas bajo la denominación de

“Protección del Espacio Urbano”; una medida restrictiva en lo referente a la caracterización del delito y durísima en lo referente al capítulo de sanciones, que equipara las acciones vandálicas con las expresiones colectivas de la sociedad civil organizada realizadas en el marco del legítimo derecho a la libertad de expresión.- No en vano, esta Ordenanza creada “ad hoc” y que recoge parte de las normativas vigentes, introduce infracciones nuevas y establece un régimen de sanciones superior en la mayoría de los casos al establecido en el propio código penal para las conductas leves.- Además la citada ordenanza, después de más de 3 años de vigencia se ha mostrado incapaz de acabar con las conductas que la inspiraron como es el caso del “botellón”. En este sentido el error de diagnóstico fue evidente al acabar considerándolo un problema de orden público en lugar de una cuestión educativa y de relaciones vecinales. Lo único que ha generado la ordenanza es el desplazamiento de la conducta a otras zonas de la ciudad, pero no ha modificado conducta alguna, demostrándose que la norma es netamente punitiva y carece de perspectiva educativa alguna.- Este carácter sancionador, que se constituye en el espíritu real de la norma, se traduce en un articulado que se está utilizando además como fórmula de limitación de derechos fundamentales, como es el derecho de reunión y manifestación, base de defensa de derechos que no tienen ninguna vocación de vulnerar, dañar u ocasionar desperfectos en el mobiliario urbano. El goteo de denuncias que lo evidencian ha sido constante desde su aprobación y ha quedado claramente ilustrado recientemente al calificar como infracción grave el hecho de colocar maceteros en un vial o pintar con tiza una plaza. En resumen esta norma además de ser ineficaz para acabar con las conductas que la inspiraron ha demostrado ser un instrumento de menoscabo de los derechos individuales y colectivos y por tanto un empobrecimiento de la vida democrática.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propone el siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda el inicio del correspondiente expediente administrativo para la derogación de la ordenanza de protección del espacio urbano y el establecimiento de medidas educativas, culturales y sociales así como la necesaria mediación social y vecinal para solventar los conflictos que pudieran derivarse del uso del espacio urbano.- En Zaragoza, a 23 de febrero del 2012. Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Autorizado por la Presidencia interviene don Pedro Martínez Calvo, en nombre de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (FECAPARAGON) al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el

Ayuntamiento de Zaragoza. Dice así: Comparezco en este Pleno como representante de un colectivo importante de familias, además como miembro del Consejo de la Ciudad de Zaragoza. Por cierto señor Alonso, algún día tendremos que hablar de la representatividad real y lo emplazamos para ello. Realmente les diré que una vez analizado el orden del día estamos muy sorprendidos del origen que ha motivado esta moción así como otras mociones que se han presentado. ¿Saben ustedes que las familias están sufriendo situaciones extremas y que por mucho que lo intentan estas situaciones no tienen lugar en estas mociones?. Discúlpeme y perdóneme señor Alcalde, ninguno de ustedes le da importancia, tendrá que ser un colectivo como el 15-M, ¡ay si fueran otros colectivos!. Por favor, me refiero a las becas de comedor, más de 3.000 familias de esta ciudad deben tener el apoyo de nuestros recursos y por favor, no me digan que no hay dinero y que las competencias son de la DGA, ustedes deben reaccionar a los problemas que tienen las familias de Zaragoza y ayudarlas a buscar soluciones. Nos quedan cuatro meses durísimos y les pedimos que reaccionen a este asunto. En relación ya con el motivo de esta moción les diremos que la ordenanza cívica debe existir, por supuesto es necesaria, Zaragoza es una ciudad tranquila y por lo tanto hay que reaccionar, entre otros asuntos ante los actos vandálicos y el famoso botellón. Por supuesto una ordenanza no debe perjudicar ni perseguir a nadie ni debe tener vocación represora, todo lo contrario, debe de ser un instrumento de prevención y en su caso de sanción, repito, de sanción, gradual y justa para las conductas que la incumplan, incluida las consideradas del pueblo y para el pueblo, que nunca deben realizarse contra leyes y ordenanzas, las incumpla quien las incumpla, incluso ustedes y que con sus actuaciones distorsionan el concepto que todos deseamos de nuestra ciudad, esa añorada Zaragoza ciudad educadora. Por cierto, les animo a todos a sacar adelante y cuanto antes el proyecto educativo de ciudad tan necesario para trabajar sobre ocio y educación. Pero efectivamente, señor Alonso, la ordenanza está fracasando en uno de los asuntos que la motivaron: el botellón y, ¿sabe por qué está fracasando?, sencillamente, porque no se aplica. Sólo hay que leer y escuchar al señor Blasco, ayer el Justicia de Aragón nos comunicó el informe y las sugerencias que ha realizado a este Ayuntamiento y me imagino que ustedes ya conocen, en relación con nuestra queja sobre el botellón y sobre el consumo de alcohol entre los menores. Las acabamos de hacer públicas hace unas horas, les invito a leerlas, nosotros seguiremos haciéndoles un seguimiento continuo. Señor Blasco, le pedimos que convoque con urgencia el

grupo de trabajo del Consejo de la Ciudad, los tres meses que nos dimos están ya agotados, déjese de más estudios, todo está muy claro. Sean conscientes de que las familias están muy comprometidas y muy preocupadas por este asunto. Sin que sirva de precedente, tiene usted razón señor Alonso, antes de sanción educación, prevención y concienciación. Las familias lo están intentando. Esta tarde presentamos en Zaragoza nuestra plataforma Prioridad cero cero, que exactamente intenta trabajar en esa dirección, pregúntenle al señor Blasco y a la señora Dueso por qué no participan en la misma. Los Ayuntamientos de Huesca y Teruel sí que lo hacen, otros ayuntamientos aragoneses, también, junto con colectivos, asociaciones, Interpeñas y el Gobierno de Aragón, incluso a nivel nacional, pero del Ayuntamiento de Zaragoza no sabemos nada, ¿si yo les contara!. A pesar de todo ayer recibimos un escrito del CEMAPA, casualmente y hoy lo hemos colgado y está presente en esta plataforma y así en todas las redes sociales a disposición de todas las familias y hemos destacado ese hermoso espacio cero cero que va a existir en la Cincomarzada. Intentamos cumplir nuestra labor, es compromiso de nuestra ciudad, queremos que nuestros hijos disfruten y sean felices creciendo en una gran ciudad y para eso es fundamental cumplir y hacer cumplir las ordenanzas. Mucha gracias.- A continuación interviene don Alfonso Alegre Val en representación del colectivo Pedalea y al amparo de la misma disposición antes citada, con las siguientes palabras: En primer lugar quería decir que eso de que no se sanciona con esa ordenanza, que acaban de decir, no es del todo cierto, a mí me han abierto un expediente y además no había bebido nada, lo único que había hecho era protestar. Yo con unos compañeros del colectivo Pedalea, básicamente otras personas, pintaron un carril-bici, un carril-bici que se había comprometido el Ayuntamiento a pintar en el Coso y que además nos costó muy barato, nos costó 50 € y el Ayuntamiento reaccionó ante esa acción de protesta, claramente política, destrozando lo que habíamos pintado, que era un servicio que se había creado para la ciudad ya además de eso volviéndolo a pintar cuatro meses después con el consiguiente coste y además dejándolo más feo porque nuestra macetas eran bastante más bonitas que sus bolardos, eso no es discutible. Lo más grave de todo esto no es esto, lo más grave es que después de eso lo que ha ocurrido es que a mi casa me ha llegado una multa basada en esa ordenanza cívica, que ustedes llaman así, en la que se me quiere multar con 1.500 €, cuando además yo no pinté nada. Claro esto a uno le choca, pero es que luego resulta que además de ser del Colectivo Pedalea pertenezco al 15-M y tengo a dos

compañeros que pintaron con tiza en el suelo, gran crimen, pintaron con tiza en el suelo y a estos compañeros también les ha llegado una multa de 1.500 € por violación de la ordenanza. A mí me entra una gran duda con esto y es la siguiente: cuando yo juego con mi primo a las chapas en la calle, que lo hago alguna vez, tiene seis años, si me ve un policía local dibujando con tiza ¿me van a multar?, si el señor Belloch o la señora Dueso se dedican a jugar a la rayuela con sus hijos, ¿los van a multar?, ésta es una duda que tengo, ¿han puesto muchas multas por pintar con tiza cuando hay carreras ciclistas y la gente pone ‘aupá Contador’?, ¿han puesto alguna multa?, o ¿sólo la ponen cuando pinta gente del 15-M?, ésa es una gran duda. Además de esto me gustaría comentar que bueno, que hay una asociación de vecinos en Torrero a la que se le ha multado en reiteradas ocasiones aplicando esta normativa, llamada cívica, por pegar carteles, ¿cuántas veces se le ha multado al PP o al PSOE por pegar carteles?, ¿o a David Bisbal, cada vez que viene a hacer un concierto y todo lleno de carteles de Bisbal?, ¿se le ha multado alguna vez?, no, pero si eres de la asociación de vecinos de Torrero sí, si eres del 15-M y pintas con tiza, también se te multa. Es un poco curioso ¿no?. Por continuar un poco me gustaría explicar una cosa. Resulta francamente curioso, muy curioso, la multa que he recibido yo se debe a un hecho que sucedió el 18 de abril, la multa que han recibido las compañeras del 15-M se debe a un hecho que sucede el veintitantos de mayo, es decir más de un mes de diferencia, aproximadamente 40 días de diferencia, sin embargo la fecha de salida y la firma del expediente, de los diferentes expedientes sancionadores, es la misma, ¡qué curioso!, dos hecho que se producen con 40 días de diferencia es la misma. Entonces claro, esto llama la atención, no puede más que llamar la atención, ¿qué es lo que está pasando?. Lo que está pasando es que ustedes nos vendieron la moto de que iban a hacer una ordenanza que servía para acabar con el botellón, un problema sin duda, para acabar con la gente incívica que orina en las esquinas, sin duda un problema, pero ¿qué está siendo esta ordenanza?, lo único que está siendo es una herramienta de represión política, porque se está utilizando para coartar la posibilidad de protestar de los movimientos sociales. Eso es lo que está pasando y eso no puede ser. Yo desde aquí, desde el Colectivo Pedalea y también como miembro del 15-M quiero hacer un llamamiento al PSOE, al PSOE que forma el equipo de gobierno de esta ciudad. Les quiero decir simplemente una cosa, ¿por qué son ustedes iguales que la señora Aguirre, sí, sí, que la señora Aguirre?. La señora Aguirre a la gente que como yo, que es docente y que lleva esta camiseta

verde, les ha abierto expediente por llevar esta camiseta verde y ustedes abren expediente a personas que pintan con tiza, eso es lo que hay. Ustedes pueden decidir si quieren ser la ciudad supuestamente fuera de la marea azul en España, esa ciudad que queda de izquierdas, o quieren continuar con la ola neoliberal de represión y no sé, pues hablamos de multar a gente que lleva camisetas verdes, partirlas la cara a estudiantes en Valencia o multar a gente que pinta con tiza en el suelo, podemos hacer lo que queramos. Yo desde aquí les pido por favor que deroguen esta ordenanza que está sirviendo como una herramienta de persecución política.- Presenta la moción el portavoz del grupo de Izquierda Unida, señor Alonso: En primer lugar agradecer las dos intervenciones, la del señor Martínez, ¡hombre!, no diga usted eso de coincidir por una vez conmigo, que hemos coincidido en más ocasiones. Y la del señor Alegre por supuesto, porque en ambos casos son excelentes argumentarios para pedir la derogación de esta ordenanza. Miren ustedes, cuando se aprobó la ordenanza cívica en este Ayuntamiento, con el voto en contra de Izquierda Unida, este portavoz ya les advirtió que la ordenanza era absolutamente injusta, imposible de cumplir y con una enorme facilidad de caer por la cuesta que conduce a la represión. Todo eso ha ocurrido exactamente y además con particular fuerza en los últimos días. ¿Por qué esta ordenanza es absolutamente inútil, porque su función y recuerden ustedes el nombre, ordenanza del botellón, el nombre que se le dio, es absolutamente inútil. Dos argumentos, el señor Alcalde ha pedido al Consejo de Ciudad que reúna al ... para estudiar el consumo de alcohol entre los jóvenes y el botellón, luego no está solucionado. El señor Martínez ha convocado una jornada Juventud cero cero para hablar sobre el tema del botellón, no está solucionado, ¿por qué no decimos la verdad? La comentó con bastante claridad el señor Blasco en la Comisión de Cultura y Participación, había que llevar el botellón a otro sitio, concretamente fuera de la plaza de los Sitios, concretamente fuera de la plaza San Francisco, concretamente fuera del paseo Independencia, eso era lo que había que hacer, llevarlo a otros sitios, no impedir el botellón, ¡no impedir el botellón!. ¿Quieren que les dé otro argumento por el cual esta ordenanza es abiertamente incumplible?, pues muy sencillo, porque 5.400 expedientes debían de haber sido trasladados a las juntas de distrito para que informasen sobre los mismos, número de expedientes trasladados a las mismas: cero, luego estamos incumpliendo la propia ordenanza, como la incumplen ustedes y ustedes y yo. Porque creo recordar que independientemente de la fórmula que planteásemos, juramos ahí encima cumplir y hacer cumplir la

ley o prometimos. ¿Van ustedes a ir hoy que hace buen día, mañana, pasado, a la fuente de esta plaza a impedir que la gente se bañe?, ¿van a impedir que la gente coma bocadillos de salchichón en las plazas y en los bancos?, se lo propongo, cumplan ustedes la ley y háganla cumplir. No, no, no, a mí, a í no, a ti, a ti, ¿qué resulta difícil oírse llamar de tú, verdad?, oye tú, cállate y déjame intervenir. El mismo término, el mismo tono y el mismo tratamiento y mucha tila por favor, mucha tila, el mismo tratamiento, si es de tú, de tú para todo, mis queridos compañeros, de tú para todo. Yo no lo haré, yo no lo haré, pero ustedes lo vienen haciendo reiteradamente, así que le solicito que en el seno de este Pleno me traten a mí y a mis compañeros de usted como corresponde. Bien, seguimos, seguimos diciendo, una ordenanza por lo tanto que no se puede cumplir, una ordenanza que sólo tenía como misión trasladar el botellón a otro sitio, sin importarles en absoluto los problemas que empiezan a tener esos vecinos a los lugares de los cuales ustedes han desplazado el botellón con su normativa. Una ordenanza tan absurda en sus concepciones, tan absurda les repito, que prohíbe las reuniones o concentraciones en la vía pública, que prohíbe repartir octavillas, que prohíbe jugar, patinas, comer, beber y actos lúdicos como los malabares, el teatro y el arte en la calle, todo eso es un añadido, como lo es el traslado a las juntas de distrito, como lo es tantas cosas, para encubrir el movimiento del botellón a sitios donde no moleste. Eso es de lo que se trata y eso es lo que venimos a pedir hoy que deroguen por su imposible cumplimiento y por sus derivas, derivas como la de amenazar injusta e ilegalmente ... Yo sé que soy un maestrículo cuando hablo pero algunos aspiran a ser enfants terribles de esta casa. En fin, continuaremos, continuaremos. Quiero que las risas del señor Azcón consten en acta, por favor, sistemáticamente .. El señor Azcón: Por alusiones, cuando acabe, señor Belloch voy a pedir alusiones y lo digo en serio.- El señor Alonso: Quiero que consten en acta.- El señor Azcón: Por supuesto que lo dice usted en serio, ¿se ha acabado ya de aprender el método de Stanislavski o va a continuar con él?. Vale.- Continúa el señor Alonso: Vuelvo al tema que nos ocupa. Decía a ustedes que esto además de ser injusto es incumplible y es ilegal, porque establece sanciones por encima de los que establece el propio Código Penal, como los establecen en otras cuestiones y en otros temas. Es tiempo ya de sentarnos a ver esta ... y derogarla y derogarla no quiere decir derogar sus contenidos, porque están en otras ordenanzas, porque ya están en otras ordenanzas. ¿Recuerdan ustedes el debate?, yo les probé que todo lo que ustedes ponen en la ordenanza cívica está en otras ordenanzas, sin esas

sanciones irregularidades y sin las barbaridades que plantea la ordenanza cívica. Yo les diré también otra cuestión, cuando en los últimos tiempos se amenaza sistemáticamente con multas de hasta 1.500 € a ciertas actividades, el término represivo empieza a dibujarse con palabras muy grandes en el horizonte. De todas las formas tengo también otra cosa que decir, ustedes efectivamente, en la moción de la laicidad o del laicismo de este Ayuntamiento, han contactado, han hablado con nosotros, han tenido diversas posiciones y hemos contrastado opiniones, en ésta, su intervención en este Pleno será la primera de la que tenga noticia y me parece bien, me parece perfectamente. Aprovecharé el segundo turno para preguntarles con quién quieren ustedes llevar la gobernanza de esta ciudad y haciendo alguna reflexión política sobre el sentido de su voto y espero con enorme interés a oír las palabras del señor Azcón.- El señor Azcón pide la palabra.- La Presidencia: No se la doy. Que conste su protesta en acta.- El señor Azcón: No he protestado.- El señor Suárez: Sí señor Alcalde, pues que conste el sectarismo de quien dirige este Pleno que tiene dos varas de medir, da la palabra en función de quién la pide.- El Alcalde. La doy cuando hay alusiones y no cuando no hay alusiones, sencillamente.- Se escucha un alboroto en el banco Popular en el que no se distingue quién ni qué dice.- El Alcalde: En absoluto, al revés. Lo único que ha habido es una falta total de respeto hacia su compañero por reírse de él y por llamarle de tú. Eso es lo que ha habido. Bastante que no le he llamado al orden por faltar al respeto al concejal. Y se acabó. ¡Le llamo al orden por primera vez!. No tengo ningún inconveniente en expulsarles a todos, que yo estoy más contento que siete.- Alboroto de nuevo en la bancada Popular.- El Alcalde: ¿Lo tienen claro? Pues quedaría muy bonito el PP desfilando todos juntos. ¿no ven que hacen el ridículo? Vamos a seguir. CHA tiene la palabra.- La señora Crespo: Anunciamos el apoyo a esta moción presentada por Izquierda Unida para que se derogue la ordenanza cívica, al igual que en su momento fuimos también Izquierda Unida y Chunta Aragonesista quienes votamos en contra de la aprobación de la misma. Leía el debate generado en su momento y a pesar de que la defensa del representante del Partido Socialista en ese momento el señor Gimeno, se basa en que la gente, ese ente abstracto parece ser, pedía y demandaba contundencia con determinadas actuaciones, me sorprendía también sobremedida leyendo ese mismo debate que fuese una ordenanza que no se discutió en determinados foros ciudadanos y que además no contó en ese momento con el respaldo de quien intervino representando a las entidades vecinales. Luego me reafirmo en que

hablar de esa gente que citaba el señor Gimeno, era hablar de un ente abstracto. En ese momento Chunta Aragonesista ya manifestó que la herramienta más adecuada era actualizar otras ordenanzas municipales porque con ellas el Ayuntamiento ya disponía de instrumentos legales suficientes para dar respuesta a las conductas de incivismo y no obstante, en un ejercicio de responsabilidad es cierto que Chunta Aragonesista propuso una serie de medidas que tenían que ver más con cuestiones preventivas, de sensibilización y de educación y no con cuestiones de carácter punitivo que entendemos quedan reflejadas en esta ordenanza. Lo cierto es que con poco éxito porque no se tuvo en cuenta ninguna de las medidas presentadas por Chunta Aragonesista en ese momento. El Partido Socialista pactó en aquel momento con el partido Popular una ordenanza restrictiva y exclusivamente sancionadora, es decir una norma creada no para educar sino para castigar que desde luego no ayuda a resolver alguna de las cuestiones que motivaron la elaboración de esta ordenanza. Desde luego hay que denunciar los actos incívicos y para ello no hubiera hecho falta dotarnos de los términos en los que está elaborada la ordenanza, hubiera bastado con poner en marcha mecanismos ya existentes, pero más que denunciar sobre todo hay que fomentar la convivencia ciudadanos y la protección del espacio público y muchas de las medidas sancionadoras recogidas en la ordenanza actual, nos parecen francamente desproporcionadas, no ha habido más que escuchar a una persona del público. Por ello y tal y como ya hicimos en la pasada comisión de Servicios Públicos cuando preguntábamos por la situación del proceso sancionador impuesto a determinados colectivos últimamente, toda nuestra disposición para adecuar a la realidad una ordenanza que en este momento no responde ni de lejos a la misma, a la realidad digo, confundiendo y calificando de vandálicas incluso acciones que tienen que ver con la libertad de expresión.- Por el grupo Socialista el señor Gimeno: Todo este debate es antiguo, siempre ha sido tradicional que Chunta e Izquierda Unida han estado en contra, es verdad que esta ordenanza se aprobó conjuntamente por el Partido Popular y el Partido Socialista en su día y yo quiero decirles que esta ordenanza ha cumplido, yo no sé si todos los objetivos pero sí algunos de los objetivos seguro, para los que se planteó y yo puedo decir hoy que es verdad, que ahora quizá no sea la época, el invierno, la más adecuada, pero esta ciudad es de las ciudades que en el planteamiento social, de la forma en que se socializan los jóvenes y en determinado tipo de prácticas como podría ser el botellón, es de las ciudades que ese fenómeno ha producido menos problemas comparativamente con

otras ciudades y esto es así. No se puede juzgar sólo por si se ha puesto una sanción o dos o tres, quiero decir, se han puesto muchísimas más, eso es verdad y por el tipo de las sanciones, pero es verdad que esta ordenanza, se ha traído esta moción yo quiero creer por algunas concretas sanciones que se han dado a conocer últimamente, me ha parecido, me ha parecido por lo menos en las referencias que he conocido a través de los medios de comunicación y las medidas que se toman o las sanciones que se ponen aplicando una norma pueden ser mejores o pueden ser peores pero existen los mecanismos formales para recurrirlas y las decisiones que se tomen veremos el procedimiento final de cómo se toman estas decisiones. Porque es obvio que no podemos los políticos tomar las decisiones solos sino que tenemos que aplicar unas normas, que la aplican unos funcionarios y que resuelven normalmente unos funcionarios. Y quiero indicar que en el año 11 se han puesto, lo digo para que se sepa, 3.865 sanciones con esta ordenanza, número de denuncias relacionadas con el consumo de alcohol 1.445 y quiero indicar que el número de personas que se han acogido a la posibilidad de sustituir la sanción económica por la prestación de servicios sociales recogida en la propia ordenanza, 506. Ésta es la realidad en datos concretos de lo que ha pasado en esta ordenanza, que no pretende, nunca ha podido pretender resolver ni el problema del consumo de alcohol ni otro tipo de problemas pero que sí que ha ayudado a resolver algún tipo de problema. Es verdad que las concentraciones que se producían en el centro de la ciudad, en 4 ó 5 sitios de los que se han citado, hoy no ocurren y eso es verdad y en esas zonas era en las que se producían más molestas a los vecinos y esta ordenanza ha servido para evitar ese tipo de molestas. ¿Va a resolver el problema en conjunto de los jóvenes?, en absoluto y nadie está tan loco de pensar que una norma es capaz de resolver un problema tan complejo como es el problema de cómo quieren socializarse y cómo quieren utilizar su ocio los propios jóvenes. Ésta es la realidad y éstos son los datos, simplemente si los mecanismos formales que existen posibilitan poder tomar medidas para recurrir entonces se resolverán esos recursos en el supuesto de que esos recursos se estime que son adecuados de acuerdo con lo que establece la propia ordenanza que para estriba. ¿Puede cambiarse o puede mejorarse?, en algunos momento se ha intentado y en otros momentos se ha intentado derogar, vamos a ver si encontramos el punto medio para encontrar mejora de medidas que permitan mejorar en todo caso la aplicación de estas normas.- Por el grupo Popular el señor Contín: Para que luego digan que el Partido Popular utiliza a las asociaciones, aquí tenemos el show de

nuevo. Bien, Einstein no sacó siempre notas brillantes en matemáticas, ni Colón descubrió que la tierra era redonda, ni Napoleón fue un enano, ni Julio César nació por cesárea, ni siquiera la ensalada César le debe su nombre, ni los guerreros vikingos llevaban cuernos, ni Van Gogh se cortó la oreja, ni Calígula nombró cónsul a su caballo, ni los niños vienen de París en cigüeña, ni Hello Kitty fue una niña de 14 años con cáncer, ni lo de Ricky Martin parece ser cierto. Y ni siquiera fíjese lo que les digo, señor Alonso, ni siquiera Izquierda Unida inventó la democracia. Estas son algunas de las grandes mentiras de la historia y una de ellas, que alimenta usted con osadía, de manera recurrente, pretende que la izquierda sea la única legitimada para hablar de derechos sociales y de democracia, como hemos visto en una moción que ha contestado antes mi compañera Reyes Campillo. Medidas de Mariano Rajoy estos dos primeros meses de legislatura: dación en pago de la vivienda, moratoria a los desahucios, bajadas de sueldo a los banqueros, subidas de impuestos a las rentas más altas, aumento de las pensiones, si ustedes hubiesen podido adoptar una sola de estas medidas, estarían ondeando sus banderas en la calle y esperando los aplausos del público, porque pretenden hacernos entender a todos, pretenden convencernos de que Izquierda Unida es la única legitimada para adoptar este tipo de medidas. Y como se ha quedado sin discurso, hoy nos traen este panfleto. Con este texto no busca usted un debate, no busca un debate, buscan provocar y esto define su forma de hacer política, derogar la ordenanza cívica que si se la aplicásemos hoy a algunos que han dicho que somos cínicos, que tenemos la cara dura, vergüenza torera, que no estamos legitimados, que tenemos la cara de hormigón o en repetidas ocasiones que somos fariseos, empezamos a entender por qué quieren ustedes derogar la ordenanza cívica, porque no nos creemos que sea por una multa, después de la intervención que hemos escuchado al principio no nos podemos creer que esto sea por haber pintado con tiza un carril bici, que ustedes traigan una moción por ello, puede que sí, pero bien, como decía ese clásico, doble rasero de la izquierda y para Izquierda Unida un respaldo a la ordenanza de 27 concejales de 31, no tiene validez o incluso dicen que contraviene la Constitución. Bien, eso es puro autoritarismo, usted lo ha dicho, en dos ocasiones en este Pleno, cuando se jura o se promete, se acaban las leyes que nos damos todos, así que como no le sale bien eso nos tratan de imponer lo que parte de sus bases se quejan al parecer porque hubo una multa y desde su debilidad tratan de turbar las mínimas normas de convivencia que nos hemos dado. Hablan ustedes en la moción de limitación de derechos

fundamentales, eso es una barbaridad. ¿Se han leído la ley orgánica sobre el derecho de reunión o el art. 21 de la Constitución?, de verdad que cuesta trabajo creer todo lo que están diciendo aquí, reducen el derecho de manifestación y de reunión a pintar un carril bici, imagínese a los 700.000 zaragozanos pintando con tiza en la calle, eso pretende proteger la norma y eso quieren ustedes derogar. No ven la norma desde la perspectiva del interés general, no la entienden así, sino de sus caprichos individuales que curiosamente parece ser que responden a intereses de parte de su electorado. Y si puede respóndanos a una pregunta en su cierre, solamente le hacemos una señor Alonso, ¿en qué favorece esto a la ciudad?, ¿en qué favorece esto a la ciudad?. La diferencia entre su intervención y la de la señora Crespo es abismal, usted ha hablado, en dos ocasiones ha hablado de represión, la señora Crespo ha hablado de desproporción, en fin, proporción y desproporción se han visto en las intervenciones que han precedido al partido Popular en el uso de la palabra. ¿Sólo tienen acción política para quienes les votan?, ésa es la diferencia entre los que pueden gobernar y los que no pueden gobernar, en que los que gobiernan o los que pueden gobernar dirigen su acción política a todos, no solamente a los colectivos que les apoyan y si sólo les preocupan estas cosas demuestra lo que les preocupa la realidad de la ciudad, les preocupa nada, ya lo hemos visto en las iniciativas que han presentado hoy y en sus debates de hoy. ¿Qué pretenden que es lo más problemático?, buscan agitar, en este momento cuando lo más necesario es la serenidad y lo estamos viendo estos días, ustedes hoy piden jaleo, saben que tienen el caldo de cultivo ideal para ello, para salirse con la suya quieren rentabilizar el río revuelto, quieren rechazar las leyes que todos nos damos y le recuerdo, incluso usted lo acaba de reconocer, que ustedes mismos juraron o prometieron allí. ¿Y quién agita?, quien renuncia a tener un rol institucional, quien prefiere pescar en río revuelto, quien no tiene cualidades de gestor, porque se siente más cómodo en la movilización callejera o incluso quien no tiene un proyecto claro para el conjunto de la sociedad más que para sus amigos. Porque con un 50% de jóvenes en paro y gran parte del otro 50% con contratos precarios quieren probar hasta dónde pueden llegar con estos gestos. Éste es el aperitivo, es el primer asalto de su batalla, vamos a ver más de éstas, estamos convencidos y agitar para a continuación acusar de brutalidad, de represión, así que claramente se lo decimos esto es populismo puro e indignación fingida, porque aunque Napoleón no fue un enano y aunque Van Gogh no se cortó las dos orejas ni ninguna y Einstein no siempre sacó buenas notas, estamos

convencidos de que Izquierda Unida va a seguir tratando de imponernos su realidad virtual, una ciudad de vencedores y vencidos, una ciudad sin libertad, sin derechos, llena de mártires subyugados por injustas normas y cuyos únicos defensores no podrían ser otros que ustedes, los señores de Izquierda Unida con el señor Alonso a la cabeza. No nos van a encontrar en estas trampas con las que sólo buscan el follón así que voto en contra del partido Popular como es natural. Gracias.- Cierra el señor Alonso: Como es natural. Gracias señor Contín por su intervención, no esperaba menos de usted, pero repásese algunas cosas por favor, los vikingos llevaba cuernos en las ceremonias religiosas, Napoleón era bajito, bajito, bajito era Napoleón y repase la lista de senadores romanos. Pero no quiero discutir con usted, era obvia su posición y ya la dejaremos para otro día, quiero hablar de otras cuestiones. Miren hablaban por cierto ante, yo no tengo muy claro cuál es la posición de Ecologistas en Acción de Valladolid, conozco la de Ecologistas en Acción de Zaragoza. Esta ordenanza hace sospechosos a los ciudadanos, criminaliza la pobreza y persigue claramente la actividad social y política en esta ciudad, esta ordenanza elude la voluntad de solucionar las causas que generan los conflictos, razones más que suficientes para eliminar una ordenanza. Miren nosotros hemos quitado la pregunta al Alcalde de este Pleno, pensábamos que es mucho más interesante debatir, como todavía nos queda debatir, sobre un decreto ley que el gobierno del partido Popular aprobó en su Consejo de Gobierno del pasado viernes. Pero les voy a hacer la misma cuestión y les voy a plantear la misma pregunta aunque hoy quede en el aire, ¿con quién quieren ustedes llevar adelante las gobernanzas de esta ciudad?, ¿con quién?, porque en época de crisis, en época en la que se están buscando nuevos sujetos políticos, si ustedes desprecian a los sindicatos, a los cuales hubo de aprobarse una moción en este Pleno para devolver al punto de partida la negociación del convenio colectivo, del pacto-convenio de este Ayuntamiento, si ustedes desprecian a los colectivos ciclistas que han apostado por la movilidad sostenible en esta ciudad y que vienen siendo un elemento clave a través del Consejo de la bicicleta de esa movilidad de forma absolutamente participativa y de forma absolutamente positiva, si ustedes dejan a un lado movimientos como 15-M y buena parte de los que se reúnen en esa plaza en muchas ocasiones, si ustedes dejan a un lado los movimientos laicistas como han probado hoy en este Pleno, si ustedes desdeñan el movimiento a favor de la escuela pública y laica, en esta ciudad, ¿con quien quieren llevar adelante las gobernanzas en esta ciudad? No digo

el gobierno, digo la gobernanza de esta ciudad, ¿con quién la quieren llevar adelante? Por tercera vez hoy, transgénicos, laicismo, votarán con el partido Popular del señor que acaba de intervenir en defensa o en ataque a esta moción, con todas esas afirmaciones, con alguien que afirma, después de aprobar lo que aprueba, que está muy preocupado por el paro de los jóvenes y que está profundamente preocupado por el empleo precario. Y luego se quejan de que se les adjudiquen determinados adjetivos, con esos señores van a aprobar hoy de nuevo o van a tumbar una moción de Izquierda Unida aprobada y apoyada por Chunta Aragonesista, con esos señores lo van a hacer. Por cierto señora Crespo, las propuestas de los vecinos ni siquiera llegaron a ser debatidas porque se perdieron y no pudieron plantearse las alegaciones de la Federación de Barrios a la ordenanza cívica, ¿lo recuerdan ustedes?, no ustedes no, no estaban, ¿lo recuerdan ustedes? Con ese partido, con el partido Popular van hoy y marcan hoy línea y pauta para gobernar esta ciudad y para avanzar en las gobernanzas de esta ciudad. ¡De verdad!, ¡de verdad!, ¡de verdad!, ¡háganselo mirar!.- Se somete a votación la moción.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Total: 6 votos a favor y 25 votos en contra.- No se aprueba.

48. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su apoyo a todas las movilizaciones estudiantiles y muestre su apoyo a los movimientos sindicales y muestre su apoyo a los movimientos sindicales estudiantiles que demandan mejoras en la calidad de la educación y otros extremos (P-723/12).- Su literalidad es como sigue: El pasado miércoles 16 de febrero los estudiantes del IES Lluís Vives (Valencia) se concentraron a las puertas del centro, en el que no tienen ni calefacción, para denunciar los recortes en educación del Consell Valencià, y de forma pacífica para denunciar la falta de profesores, la falta de material escolar, la falta de los medios básicos para poder estudiar tales como folios, agua, luz, calefacción...- En respuesta a estas lógicas demandas, se produjo una violentísima y desproporcionada actuación policial, ampliamente documentada, con el resultado de diferentes alumnos heridos y contusionados, otros alumnos y alumnas con la ropa rota y detenidos, esposados y retenidos en la comisaría de Zapadores.- Esta desproporcionada medida ha generado la respuesta

masiva tanto en Valencia como en el conjunto del estado, desencadenando nuevas movilizaciones y concentraciones.- Movilizaciones que volvieron el pasado lunes, 20 de febrero, a ser respondidas con violencia y medidas fuertemente represoras en la Comunidad valenciana algo desproporcionado desde toda lógica democrática.- Teniendo en cuenta lo anterior, se somete al Pleno la aprobación de lo siguiente: Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo a todas las movilizaciones estudiantiles, y muestra su apoyo a los movimientos sindicales estudiantiles que demandan mejoras en la calidad de la educación.- Dos: El Ayuntamiento de Zaragoza reprueba la acción policial y exige la depuración de todo tipo de responsabilidades en el marco interno de las fuerzas de seguridad.- Tres: El Ayuntamiento de Zaragoza reprueba la actitud de la Delegada de Gobierno en el País Valenciano, Paula Sánchez de León, y solicita su dimisión inmediata como responsable de todo lo sucedido considerando que ningún responsable político puede avalar, permitir o impulsar actuaciones como las sucedidas.- En Zaragoza-, a. 23 de febrero del 2012.- Firmado: Jose Manuel Alonso Plaza.- Autorizado por la Presidencia interviene don Guillermo Úcar Sevillano, en nombre de la Juventud de Zaragoza, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, con las siguientes palabras: Estimados miembros del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y demás vecinos, en alusiones a Gila que ha habido antes, lo que quiero decir es que no pregunten por el enemigo, por nosotros, por los estudiantes, porque nosotros no somos el enemigo. Antes de comenzar desde luego que nos gustaría agradecer desde CEPA el Consejo de la Juventud de Zaragoza porque bueno han aceptado nuestra invitación para llegar hasta aquí, entonces voy a leer su resolución y es: El Consejo de la Juventud de Zaragoza apoya las reivindicaciones por una educación pública y de calidad del estudiantado que no es sino una parte importante de la juventud activa, por la que trabajamos y aquella que aportará ideas y futuro a nuestra sociedad. Como entidad de representación juvenil no apoyamos a ningún partido político y sindicato pero si atenderemos este tipo de propuestas de participación, pues entendemos que llevar la voz de los jóvenes a las instituciones es un deber y un derecho para construir una mejor democracia y para que los intereses de la juventud se vean representados. Por ello invitamos a este colectivo estudiantil a expresar sus reivindicaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza frente a los representantes de la ciudadanía para que tengan oportunidad de defender sus posturas sobre la

educación, tema fundamental que les afecta y de cuyo debate político los jóvenes deben ser partícipes. En segundo lugar me gustaría aclarar en nombre del colectivo de estudiantes progresistas de Aragón que desde luego es un orgullo poder defender a la educación pública aquí, que la educación es de todos y de todas y desde luego es para todos y para todas. Estaremos encantados siempre de venir aquí pero nuestro ámbito preferente es la lucha en la calle, es la lucha en las aulas y es la lucha en las facultades. Ayer hablaron parte de los estudiantes zaragozanos, de los oscenses, de los turolenses, de los españoles y se ve que cada día es menos la resignación y la pasividad que satura las cabezas de la ciudadanía y cada vez es menor el miedo pese a que algunos intenten sembrarla a porrazos. Desde luego si entre ustedes aquí no se tienen respeto ¿cómo van a tener respeto a la ciudadanía? Aunque este hecho sea reciente no podemos remitirnos solo a éste. Debemos recordar las reivindicaciones del pasado martes 21 apoyando a los estudiantes valencianos, la huelga en diversos institutos como es el caso del Juan de Lanuza de Borja, la lucha incansable de las madres y padres del Colegio Agustina de Aragón de Parque Goya, las sucesivas manifestaciones para realizar unas obras en facultades que se encuentran en un estado deplorable y así hasta llegar a las luchas contra el proceso mercantilizador de Bolonia que tras 7 años sigue sin cumplir sus principales objetivos. Dejemos de recordar y pasemos a la cuestión clave, al hecho, a la actuación inevitable que ustedes como gobernantes deben decidir y la pregunta es muy sencilla ¿de qué lado van a estar? ¿apoyarán al estudiantado que está desbordando las calles o dejarán que el futuro se vaya por la fregadera? Reivindicamos una vez más que la educación no se vende, se defiende, que necesita una inversión justa y suficiente, acorde con la que debería ser la educación de todas y todos, con una calidad excepcional en la que además de generar futuro laboral que no precariedad se genere sociedad, y que eduque bajo los principios de solidaridad y cooperación, y cómo no con unas ayudas suficientes para los más desfavorecidos, que a día de hoy siguen pagando las consecuencias de una crisis no generada por ellos sino por los codiciosos mercados que asfixian este país. Somos conscientes que aquí nuestra acción es limitada, pues no depende del Ayuntamiento la mayor parte de la educación, sino que está en manos del Gobierno de Aragón y del Gobierno Central. No obstante, sí que queremos remarcar que es necesario comenzar con el cambio de mentalidad, de empezar a tomar la educación como un todo y no desmigalarla en educación infantil o primaria y por eso expresamos que defender la educación pública nace

en el Ayuntamiento y que la red de guarderías públicas sea suficiente para la Ciudad de Zaragoza. Deseamos desde lo más profundo que estas ligeras palabras que pueda llevarse el viento, hayan hecho al menos reflexionar a todos y cada uno de nosotros que estamos aquí, el papel que juega la educación en la sociedad y para que así, cuando salgamos de aquí, podamos decirles a nuestros descendientes que confiamos en ellos porque son nuestro futuro, por una educación pública laica y de calidad.- Tras esta intervención vecinal, el señor alcalde concede el uso de la palabra a don Pablo Muñoz, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida quien interviene con las siguientes palabras: Sí, gracias señor Alcalde. Me acaban de comunicar ahora mismo, que el Rector de la Universidad de Barcelona ha dado órdenes a los mossos d'escuadra que tenían cercado el Rectorado de la Universidad donde había estudiantes protestando, que lo desalojen de forma inminente; porque eso es territorio universitario y además ya están entrando en territorio universitario. Me parece bastante grave esta cuestión y quiero añadir no sólo a la solidaridad con los hechos que están sucediéndose en estos momentos en Valencia, también en Barcelona y en todas las demás ciudades. Miren nos encontramos ante una escalada importantísima de violencia y de represión en todo el estado. Una escalada que empieza el pasado miércoles 16 de febrero cuando una turba incontrolada de decenas de jóvenes integrada por numerosos menores de edad salen de las aulas del instituto Luis Vives de Valencia, salen del centro a la puerta del instituto y piden unas cuestiones: piden la calefacción, el material escolar, protestan por algunas cuestiones que están fuera de su propio ámbito, el de los estudiantes, piden una educación laica y de calidad, pero ante tan ilógicas demandas y ese intento de desestabilización del estado democrático y la ocurrencia de unos estudiantes de pedir un derecho a la educación, la Policía Nacional, bajo las órdenes directas de la Delegada del Gobierno del País Valenciano, del Gobierno de España, del Gobierno de Mariano Rajoy, Paula Sánchez, reprime de forma severa y les da un correctivo a esos jóvenes revueltos, ¡un buen correctivo es lo que se merecen!. Entre las armas que portaban estos jóvenes, eran tanto como libros o cuadernos, armas de destrucción masiva, como la cultura lo es. El resultado de tan flagrante alteración del orden público son justamente 48 alumnos detenidos entre los que figuran 8 menores que seguro que habían hecho grandes maldades. Esta suprema inteligencia que tiene el propio jefe de la policía de Valencia que califica a estos menores como 'el enemigo a batir', es lo peor que se ha podido descubrir y esto lo peor que tiene es que esta bochornosa

actuación de estos jóvenes incontrolados se ha extendido por más de 30 ciudades, se ha extendido esta actuación de pedir algo tan ilógico como un derecho a la educación laica y de calidad, de un derecho a pedir que uno pueda manifestarse sin que lo golpeen, de un derecho a pedir seguir en un estado democrático. Si no fuera todo esto real sonaría a broma, sonaría a chascarrillo, pero es dramático. Tener que pedir a estas alturas que no te golpeen cuando te manifiestas es dramático. Señores del Partido Popular se lo dije, se lo dije, son ustedes el partido del palo, del palo, del palo, y hoy lo han vuelto a demostrar. Ante el botellón, palo; ante los problemas de convivencia, palo; a la ordenanza cívica, palo, ahora estudiantes revoltosos, palo, palo, palo, ustedes el partido del palo ¿Qué van a hacer con los jóvenes de Valdespartera? No sé los de Parque Goya, que también están exigiendo una educación y unos centros de calidad, ¿van a aplicar las mismas medidas? Mire, lo propio de un gobierno de derechas es que recorte los derechos sociales, es lo propio, es lo que nos esperamos, es lo que nos esperamos. Pero lo que nos preocupa ahora y lo que estamos denunciando es una deriva autoritaria de ese gobierno. Miren ustedes, cuando el Gobierno democrático utiliza la prerrogativa del uso de la fuerza, que sabe que es la que los individuos le cedemos al Estado, nuestro derecho de autodefensa, y esa prerrogativa exclusiva del uso de la fuerza la utiliza de forma ilegítima, de un gobierno democrático se desliza hacia un gobierno autoritario. Cuando un gobierno democrático utiliza la cachiporra para reprimir libertades colectivas y derechos fundamentales, se está derivando hacia un gobierno autoritario. Cuando un gobierno democrático usa el monopolio de la fuerza en base a los intereses de un partido, se está convirtiendo en un gobierno autoritario. Un pueblo que olvida es un pueblo que está condenado a repetir su historia. Mire yo le voy a citar un fragmento de un libro de historia, dice que en los años 60 ¿le suena la fecha?: "Cuando la contestación al régimen se va acentuando con huelgas obreras y estudiantes, la respuesta no se hace esperar: la policía armada, llamada entonces grises, crea de forma pionera las unidades antidisturbios". Miren la historia se vuelve a repetir. Yo les digo, es un momento para reflexionar, ustedes en este Pleno nos han dicho que se sentían incómodos votando lo que les decían desde Madrid, las orientaciones del Partido Popular. Ustedes han dicho en este Pleno que no estaban de acuerdo con la política de difamación a los sindicatos que está haciendo su partido, ustedes han dicho que se encuentran incómodos, ustedes quieren ser diferentes, yo les animo, les animo a que sean diferentes, les animo a que pidan la dimisión de su Delegada del

Gobierno, a que pidan el cese de ese jefe de la Policía Local, a que digan que esta represión no se puede dar ni en Valencia ni en Barcelona, ni en Aragón, ni en Zaragoza. Muchas gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra por cinco minutos, a doña Leticia Crespo, concejal del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene con las siguientes palabras: Voy a ser muchísimo más breve, porque si todo el mundo tiene en la retina la foto que yo tengo, que se colgó en las redes sociales, en las que el número de efectivos policiales que agarraban a un chaval era muchísimo mayor que la edad del propio chaval, creo que está todo dicho. Sumarnos a la condena de la desorbitada violencia que tuvo lugar contra los jóvenes en Valencia, porque desde luego defendemos los derechos de manifestación y libertad de expresión. Exigiendo responsabilidades políticas, porque es intolerable que en un estado democrático se impida el ejercicio de derechos fundamentales, y allí donde exista una manifestación denunciando los recortes en la enseñanza pública, en la sanidad, los recortes anunciados por el Gobierno del Estado Español en derechos sociales, en derechos laborales, allí estará Chunta Aragonesista. Nuestra más absoluta solidaridad y apoyo a todas estas movilizaciones estudiantiles que luchan por un futuro digno y voy a estar de acuerdo con una frase de la persona que ha intervenido desde el público: 'la educación no se vende, se defiende' y yo añado: la autoridad no la otorga una ley, la autoridad hay que ganársela.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra al consejero don Jerónimo Blasco, quien en nombre del grupo municipal Socialista, quien interviene con las siguientes palabras: Simplemente de forma rápida para apoyar la moción. Yo creo que efectivamente ya se ha dicho la desproporción, yo creo que hubo poca inteligencia en esa intervención, y sobre todo yo creo que tuvimos una, hace unos meses cuando todavía estaba el gobierno anterior, algunas frases, algunas ironías, algunos comportamientos del Partido Popular que luego se han entendido, es decir, cuando, para bien o para mal, pero yo creo que se hizo con bastante inteligencia la relación con todo el movimiento 15-M, es decir, se fue respetuoso, se procuró no intervenir mas que lo indispensable. Ya vimos los comentarios, ya vimos esa vena, esa incitación, ese llamarnos blandos, ese llamarnos escudarse con algunos colectivos ciudadanos que pedían mano dura y efectivamente, yo creo que desgraciadamente las cosas van a venir complicadas por la situación económica, y creo que ha sido poco inteligente lo que ha hecho en esta primera intervención la Delegada del País Valenciano. Yo creo que efectivamente habrá que tener, tiene que tener el nuevo Gobierno, tolerancia, tiene

que entender que la ciudadanía no va a comprender sobre todo alguna de las medidas que están preparando y desde luego tendrá que entender que la democracia llega también a aceptar que la gente se queje, se manifieste, y desde luego que haya una proporción, yo creo que eso deberían aprenderlo y si no, lo aprenderán, porque efectivamente, aunque tengan mayoría absoluta en el Parlamento, no se puede gobernar con la política de mano dura y sobre todo sin respeto a la gente, nada más.- Interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular don José Ignacio Senao, con las siguientes palabras: Buenas tardes y muchas gracias, señor alcalde. Esta mañana he venido andando al Ayuntamiento; paseaba por las riberas del Ebro y me he fijado repetidas veces por si acaso paseaba por las riberas del Turia; pero no, era el Ebro y esto era Zaragoza, porque estamos en la plaza del Pilar. Ésta es una iniciativa, un despropósito más de las iniciativas que no tiene nada que ver de momento, aunque se quiera que tengan, con los problemas inmediatos que tiene Zaragoza. Es una iniciativa que merecería guardarla en el baúl éste de la naftalina que el señor Muñoz nombraba esta mañana, para acompañarla con el olor de los pensamientos de la izquierda radical, más propia de una izquierda del S. XIX. Quiero decir, señor Muñoz, usted que dice que somos el partido del palo, palo, palo; yo tengo que decirle a usted que usted es el concejal de la piedra, piedra, piedra; porque usted fue el abogado que defendió a los agresores de nuestras sedes del Partido Popular a pedradas. Eso es lo que hizo usted. Usted fue un digno defensor de aquellas personas desvalidas que, encabezadas por políticos de renombre y de afiliación política, apedrearon nuestras sedes el día 11 de marzo.- Pero, señor alcalde, quiero espabilarles a ustedes en la presidencia y no voy a rehuir el debate, porque yo creo que es interesante. El gobierno de Zaragoza, este gobierno de Zaragoza de diez concejales, un gobierno exiguo, en peligro, en manos de esta izquierda radical, puede hacer oposición al gobierno de España, pueden hacer ustedes oposición al gobierno de Aragón, pueden hacer ustedes oposición a las diputaciones provinciales e incluso, señor alcalde, puede usted hacer oposición a la oposición de la oposición, que es lo que somos nosotros; porque realmente, ustedes están planteando lo que están planteando. Pueden hacer lo que quieran, porque de hecho ya lo están haciendo. Pero yo les voy a pedir por favor y se lo pido especialmente a usted, señor alcalde: No juguemos ni pongamos en cuestión el papel y la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad, no pongamos en cuestión la labor de la Policía Nacional, Guardia Civil, Policías autonómicas, Policías locales, nuestra

Policía Local de Zaragoza. Ustedes han sido y son gobierno. Usted, señor alcalde, ha sido ministro del Interior. Usted, señor Pérez, ha sido Delegado del Gobierno de Aragón. El señor Pérez Rubalcaba ha sido Ministro del Interior y efectivamente saben de lo que estoy hablando. El Partido Popular defiende y reconoce, como no puede ser de otra manera, el derecho de reunión y manifestación pacífica; lo dice el art. 21 de la Constitución Española, lo dice; y por supuesto, defendemos la mejora de la calidad de la educación; pero no aprovechamos estas iniciativas que aprovechan los partidos de esta izquierda radical, para hablar de estas cuestiones. Hay que garantizar el orden público y no corresponde a este Ayuntamiento, señor alcalde y usted lo sabe, evaluar todas las movilizaciones estudiantiles, esto no nos corresponde a nosotros, con justa causa o sin ella. No apreciar el peligro fundado para personas o bienes no nos corresponde a nosotros, a esta institución; son las Delegaciones del Gobierno y, por supuesto, las Fuerzas de Seguridad al servicio del ciudadano, las que tienen que decidir en cada momento cómo pueden y tienen que actuar. Puede haber errores, de hecho los puede haber, cierto que puede haber errores; pero, miren, la pasividad puede derivar en motivos mucho más graves. Ayer en Barcelona, porque a mí lo de la retina no se me suele grabar mucho, porque soy olvidadizo, hubo también unos disturbios. Miren, aquí tienen ustedes unas fotografías que podrán reconocer coches en llamas, aquí tienen ustedes las manifestaciones pacíficas que se están desarrollando en toda España; aquí tienen ustedes unos encapuchados destrozando una entidad bancaria, que ha sido titular en el New York Times hoy mismo. Y éstos son los que ustedes denominan, en fin, manifestaciones pacíficas. Dimisiones de quién, que piden ustedes, señor Muñoz, en su iniciativa; dimisiones de quién, señor alcalde. ¿Se han mirado ustedes en el espejo de la realidad?, a lo mejor los que tienen que dimitir son ustedes. Y precisamente, como dicen en esa iniciativa, porque ningún responsable político puede permitir o impulsar la violencia, no es bueno potenciar el efecto de llamada encabezando y exaltando a la rebelión cívica en la calle, por supuesto, derivándolas en contra del Partido Popular. Actitudes pacíficas: ustedes creo que empiezan a confundir lo que es la protesta de lo que es la revuelta, y es importante insistir en que la Policía actúa con proporcionalidad ante las actitudes violentas. Ustedes, y yo tengo aquí unos amplios recortes.- El señor alcalde: quise segundos.- Prosigue el señor Senao: Señor alcalde, ya sé que usted no me va a dar ni cinco segundos más de los que me pertenecen, cinco a lo mejor sí. Aquí yo tengo declaraciones tuyas, no se las voy a leer, en cuestiones muy parecidas:

Belloch califica de proporcional la carga policial en Sevilla; Rubalcaba ídem de ídem; carga policial en Zaragoza cuando el señor Pérez era Delegado del Gobierno de Aragón; el señor Javier Fernández, como Delegado del Gobierno; Montilla en Cataluña, etcétera, etcétera. Al final y termino, señor alcalde, yo les pediría una cosa: alentar el conflicto es malo para España y para todos los ciudadanos y nuestra sociedad. Así no conseguiremos nada. Yo creo que debemos pacificar la situación, debemos calmarnos todos, debemos ser sensatos y no traer iniciativas a esta institución, que usted sabe muy bien que no corresponde decidir sobre ellas. Nada más y muchas gracias.- La Presidencia concede el uso de la palabra para el cierre al grupo proponente y en su nombre al señor Muñoz. Dice así: No tiene nada que ver con este momento, palabras textuales, señor Senao. La educación no tiene nada que ver con este momento, la educación pública, laica, de calidad, no tiene nada que ver con este momento, ¡qué desgracia! La defensa de los derechos fundamentales no tiene nada que ver con este momento. El manifestarse sin que te golpeen, no tiene nada que ver con este momento. ¿En qué momento estamos?, ¿en qué momento estamos?, se lo pregunto directamente, ¿en qué momento estamos? Mire, me decía, voy a aprovechar para contar esa anécdota porque es divertida, es verdad que hace un tiempo a mí me contaron, un compañero suyo, que me llamaban el abogado de las cacerolas, el abogado de las cacerolas porque éste que les habla fue defensor de los inculpados en el caso 13-M, ¿les suena?, ¿les suena 11-M, 13-M?, por lo que ustedes perdieron unas elecciones y siguen insistiendo y perderán las siguientes si siguen insistiendo. Sí fui abogado de aquello, porque les voy a contar una cosa: Zaragoza fue la única ciudad de todo el Estado que procesó, que imputó y que encausó a personas por un supuesto delito electoral, que era tanto como pedir justicia y verdad y que era tanto como pedir que no nos engañara un gobierno. Y en ese caso, éste que les habla actuó y además se lo digo, gratuitamente, gratuitamente como otros trece abogados más en todo ese proceso. Un proceso que fue impulsado por la acusación particular del Partido Popular de Zaragoza, el único Partido Popular que impulsó un procesamiento por el 11-M, ¿se acuerdan? o por el 13-M ¿se acuerdan? Delito electoral, le aseguro, porque yo llevé el procedimiento, por delito electoral. Ésa es una posición ultraconservadora del Partido Popular de Zaragoza, ultraconservadora, la más, la más, me voy a callar el adjetivo, la más ultraconservadora que hubo en todo el Estado; fue tan ultraconservadora que el Tribunal Superior de Justicia desestimó y dijo que era una barbaridad esa acusación; fue tan ultraconservadora que 400

personas se autoinculparon en ese proceso y ustedes siguen insistiendo, saquen los palos, saquen las cachiporras... si ya sé que os va, que os pone, si os pone, saquen las cachiporras. Mire, señor Senao, me ha dicho, esto no toca en Aragón, si esto no toca en Aragón, ¿que esto no toca en Aragón?, ¿sabe lo que es esto?, ¿pero sabe lo que es esto?; se lo voy a leer: Salud, informe de urgencias, 29 del 2 de 2012, ayer, un varón de 16 años agredido en las manifestaciones exigiendo una educación de calidad en Zaragoza, ayer, un varón, parte de Salud, ayer. ¿Quién es el Delegado del Gobierno aquí? O sea, que ya podemos añadir a Valencia, a Barcelona, ahora Zaragoza. Usted ha dicho que no toca, que ahora no toca, que estamos desfasados porque pedimos la defensa de los derechos, que estamos desfasados porque nos indigna que a un chaval de 16 años ayer en Zaragoza le agredió la Policía Nacional, que nos indigna, por volver a reclamar una educación de calidad. Esto nos indigna y nos va a seguir indignando, mala suerte, nos va a seguir indignando. Yo le voy a hacer una propuesta directa, yo le cambio donde pone "se pida la dimisión de la Delegada del Gobierno de Valencia" por el Delegado del Gobierno de Aragón. Ahora ya estamos aquí, se lo pido y se lo ofrezco. Yo lo cambio, este grupo admitiría esa transacción si usted la hace y votaríamos todos a favor y cambiarían ustedes de ser el partido político y el grupo político más retrógrado, ultraconservador de todo el Estado a poder salvar y limpiar un poco su nombre. Gracias.- El señor alcalde: Señor Senao, por consideración a usted le diré que, desde luego, mi partido jamás echa la culpa a la Policía, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, eso nunca, ni a la Policía Local en su caso, sino a los responsables políticos de unos y otros cuerpos, que es un matiz que me parece importante hacer.- El señor Muñoz: Hay una propuesta, no sé que quiere decir el señor Senao.- El señor alcalde: Bueno, me parece que era una propuesta un poco retórica, tengo la sensación. Si quiere contestar, adelante.- El señor Senao: Bueno, yo creo que el planteamiento que hace el señor Muñoz me da la sensación que califica la seriedad de su iniciativa. Yo creo que pretende una cosa muy diferente de defender la educación y los jóvenes indefensos en la calle.- El señor alcalde: No hable mucho, que abre turno, tenga cuidado, eso es un follón.- El señor Muñoz: Ahora yo tengo que cerrar, es lo que nos toca.- El señor alcalde: Con cinco palabras, que es lo que ha hecho el señor Senao.- El señor Muñoz: Bueno, pues es una lástima. Esperaba que ustedes estuvieran allí. Es que quería.- El señor Alcalde: Las cinco palabras ya están.- Se somete a votación la moción.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso,

Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

49. Moción presentada por el grupo municipal Popular por razón de urgencia en el sentido de que el Pleno inste al Alcalde a que de conformidad a la legislación proceda a nombrar de forma inmediata un nuevo Jefe del Servicio de Contabilidad en el Ayuntamiento de la ciudad (P-743/12).- Copiada literalmente dice: El viernes, día 24 de febrero, se presentó la renuncia a la jefatura de Servicio de Contabilidad, por parte del actual responsable.- Es evidente que hablamos de un puesto determinante, dentro de la estructura del Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza.- Es obvio que el momento que nos encontramos y dada la complejidad de la problemática económica municipal y, máxime si tenemos en cuenta que muchas de las decisiones económicas que se están adoptando pasan por el suministro de información contable, este puesto clave no puede permanecer vacante.- De ahí que el gobierno de la ciudad deba actuar con celeridad y habilitar los resortes necesarios para proveer la plaza.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza insta al señor alcalde a que de acuerdo a la legislación vigente se proceda a nombrar de forma inmediata a un nuevo jefe de Servicio de Contabilidad en el Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza.- Zaragoza a 27 de febrero de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata. Portavoz.- El señor alcalde: Aquí procede, como todos ustedes saben, una votación previa sobre la urgencia, si quieren intervenir. también tienen derecho a hacerlo, teóricamente tienen derecho a intervenir o votar directamente la urgencia.- Sometida a votación la urgencia, votan a favor los señores: Asensio, Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martín, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza y Muñoz.- Total: 28 votos a favor y 3 abstenciones.- Se aprueba la urgencia.- Entrando en el fondo de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra a don Eloy Suárez para la exposición de la moción. Dice así: Bien, gracias. Entiendo, de entrada quiero dejar constancia de que no se respetan los acuerdos de Junta de Portavoces, donde se entendió la urgencia de esta moción. Mire, señor Alonso, estoy interviniendo yo ¿tiene usted algún problema hoy consigo mismo?, ¿se encuentra mal?, ¿está

desorientado?, ¿le falla la brújula?. Bien, además, yo como he visto tan sensibles, sobre todo al grupo de Izquierda Unida con los derechos humanos en la anterior intervención, me van a permitir ustedes que hagan un pequeño preámbulo, que luego hilaré con el contenido de esta intervención. Miren, este Ayuntamiento, yo creo que vive alejado de la realidad. En este Ayuntamiento la pérdida de calidad democrática es evidente. Este Ayuntamiento, durante mucho tiempo fue un ayuntamiento ejemplar, donde los funcionarios hablaban tranquilamente con los concejales, con los de la oposición. Hoy eso no sucede; hoy, en función de qué sitio, en qué lugar y quién te mira se habla más o menos. Los funcionarios te cuentan una cosa en función de si estás en la Casa o estás fuera de la Casa. Antiguamente se accedía a los expedientes y no había mucha dificultad ni mucho problema. A día de hoy, si un funcionario entrega un expediente es llamado a capítulo, se le piden explicaciones y luego hay problemas. Se ha llegado a cesar a funcionarios en esta Casa sencillamente por hablar con concejales de la oposición. Eso es lo que está sucediendo en estos momentos en este Ayuntamiento. Y viene a cuento esto porque cuando plantea el Partido Popular esta moción, lo hace porque se produce la renuncia de un funcionario que desempeña un puesto importante. Y ¡hombre!, decía mi compañero señor Navarro que les molesta que pidamos que se cumpla la ley y al final, hombre, en algunas conseguimos que se cumpla la ley; pero cuando presentamos en esta moción, lo que hemos conseguido es que no se cumpla la ley. Y miren, yo creo que si hay un problema al margen de que los que les preocupe a todos ustedes por excelencia en esta Casa, es la cuestión económica y tiene mucho que ver con la contabilidad del Ayuntamiento de la ciudad la cuestión económica; porque no deja de ser el reflejo fiel de lo que sucede; no deja de ser la verdad. Y tiene mucho que ver esta moción con unas declaraciones del señor Gimeno en las que nada más y nada menos viene a reconocer que no sabe las facturas que hay por el Ayuntamiento, no sabe lo que el Ayuntamiento se debe. Y tiene que ver mucho esta moción con un incumplimiento que en estos momentos hay de la legislación, que prohíbe concentrar funciones de fiscalización y de contabilidad en la misma persona. ¿Qué es lo que ha hecho el señor Gimeno? El señor Gimeno se ha pasado de listo y ha delegado, mediante un decreto, en un servicio. Esto es para nota, señor Gimeno, esto es para nota. Bien, lo que pretende el Partido Popular con esta moción es muy sencillo. La función pública en esta Casa tiene, ha sido ejemplar; lo decía el señor alcalde y utilizaba el pasado cuando los villancicos de navidad; los funcionarios eran ejemplares. Pues de aquí a un

tiempo hay mucho miedo en esta Casa. Yo creo que va siendo hora, señor Belloch de poner sensatez y cordura en esta Casa. Va siendo tiempo de volver a lo que fue esta Casa, a que los funcionarios hagan bien su trabajo. Hoy tienen una oportunidad: dar marcha atrás al decreto que firmó el señor Gimeno y vamos a comenzar a hacer las cosas bien. Saben ustedes que hay que justificar mediante un Real Decreto Ley, el 4/2012 en próximas fechas. A mí no me gustaría, a mí no me gustaría que por un problema, que por haber hecho las cosas mal, sencillamente los proveedores de la ciudad de Zaragoza se quedaran sin cobrar. Insisto, va siendo hora de poner sensatez y de poner cordura en esta esquizofrenia que nos ha llevado a una falta de calidad democrática importantísima en esta ciudad, hoy tienen la oportunidad. Nada más y muchas gracias.- A continuación interviene don José Manuel Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, con las siguientes palabras: Señor alcalde. Nos costaba fijar posición en portavoces sobre la urgencia de esta moción; lo dijimos allí porque no teníamos mucha conciencia, mucha noción de por dónde iba a ir esta moción. Hay una cosa que reconozco que resulta un poquito extraña y es no comenzar cualquier intervención con respecto al texto de la moción, lo que dice exactamente la moción, sin reconocer el trabajo del señor José Ignacio Casanova, más de treinta años, cerca de treinta y cinco en esta Casa, cumpliendo estrictamente con su obligación de forma absolutamente íntegra. Me permitirán que lo haga yo, ya que no lo ha hecho el anterior ponente de la moción. Ésa es la primera cuestión. La segunda cuestión es que posteriormente a la presentación de esta moción, hice alguna averiguación y me enteré de que el señor Casanova ha pedido ser relevado de su cargo de jefe de servicio, pero esa dimisión no ha sido aceptada por el gobierno todavía y el señor Casanova sigue en su puesto ejerciendo su labor de jefe de Contabilidad de esta Casa. Por lo tanto, urgencia poca ¿no? A partir de ahí, toda esa preocupación desaparece de mi cabeza, sinceramente. Cumplan ustedes, al señor Casanova le queda muy poco tiempo para jubilarse, tiene alguna serie de cuestiones que no se pueden colocar aquí y ha solicitado que se le releve de esas cuestiones. Expresado ese deseo, espero que a la mayor brevedad por parte del responsable político del área se proceda a aceptar su dimisión cuando corresponda y posteriormente a cubrir, según corresponde el puesto de jefe de servicio de Contabilidad. Así se lo pido y así se lo ruego. Pero es verdad y lo digo con total sinceridad que la intervención del señor Suárez me ha despertado algún problema importante, alguna duda importante. Yo le pediría que en su siguiente intervención, en el

cierre de la moción nos lo aclarase; porque sí que es preocupante, al menos para Izquierda Unida, y es el hecho de que algún funcionario de este Ayuntamiento haya sido cesado por permitir el acceso de algún concejal a algún expediente. A mí me gustaría que me aclarase eso, porque si es así, evidentemente el hecho es de una gravedad suma. Yo no tengo noticia de ello. Agradeceré cualquier noticia que se me dé en ese caso. Pero en todo caso y por fijar la posición de Izquierda Unida en esta moción, cuyas razones desconocíamos, si son para el nombramiento de un jefe de Contabilidad, hágase; no tenemos problema en ello, no cabe la urgencia; porque el actual sigue en funciones si no se ha aceptado la dimisión, por lo tanto, hágase; si son para cambiar un decreto y alguna otra cuestión, no estaba en la moción, no sabemos muy bien qué votaremos a esto. En principio al texto en sí votaremos que no. Si hay alguna otra cuestión posterior que se añada, reflexionaremos esa posición de voto.- A continuación interviene don Carmelo Asensio, en nombre del grupo de Chunta Aragonesista, con las siguientes palabras: Bueno, la verdad es que el aquí presente, después de la intervención del señor Suárez, ha pasado de la perplejidad a la alarma; a la alarma y a la expectación por las palabras que ha comunicado. Al principio pensaba que era, bueno, pues una moción de urgencia de estas que suelen presentar ustedes; se supone que una moción de urgencia tiene que ser por algún motivo sobrevenido desde el plazo de finalización de las mociones para el Pleno y alguna cuestión que sea muy importante y que esté relacionada directamente con los intereses y necesidades de los ciudadanos. Con lo cual, y visto el ritmo que llevamos de mociones, que luego se quejan ustedes de las mociones que presentan los demás; pero que si echas un vistazo son cuestiones de perogrullo, desde listados de facturas, desde nombramiento de una persona, que ya existe un reglamento y una legislación que establece la forma en que tiene que ser nombrada y que todavía sigue en funciones, que veo que ustedes no han tenido el más mínimo detalle de ponerse en contacto con la persona afectada, cosa que nosotros hemos hecho y que además queremos aprovechar para reconocer el trabajo, la labor y dedicación del señor Casanova en este Ayuntamiento. Claro, uno pensaba que era una perogrullada más, como éstas que dentro de poco van a traer a este Pleno de cambiar bombillas en sitios donde no funcionen, salvo que sean dentro de las medidas de ahorro energético, que entonces seguiremos, evidentemente, consumiendo menos energía y gastando menos dinero, o cuestiones de cambiar la manivela también del salón de Plenos, que también está rota e imagino que el

Partido Popular presentará algún día de estos alguna moción para que se repare lo antes posible. Pero, claro, ustedes van mucho más allá. Yo no sé, señor Suárez, qué ha querido decir, pero de sus palabras puedo deducir que en esta Casa hay caza de brujas, que en esta Casa se echa, se sanciona, se cesa a funcionarios porque hablen con ustedes o con nosotros; algo que me crea extraordinaria preocupación. Y espero que no quieran relacionar la situación actual del señor Casanova con esta posible o supuesta caza de brujas que existe; porque, vamos, estamos llegando ya a sitios inverosímiles; están pasando ya fronteras que no son permisibles, porque generan la duda y trasladan la sospecha de todo a todos los ámbitos que tienen que ver con la política municipal. Por lo tanto, por favor, aclárelo, aclárelo porque sus palabras son muy graves y si hay datos de que hay funcionarios de esta Casa que han sido cesados, sancionados, castigados de alguna manera por hacer su labor o simplemente mantener una conversación, una consulta por parte de algunos de los concejales, lo que tiene que hacer es denunciarlo con nombres y apellidos y si no, rectificar, que es impresentable que presenten mociones de urgencia de este tipo.- A continuación hace uso de la palabra don Fernando Gimeno en nombre del grupo Socialista. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. La verdad es que me extrañó la comparecencia que tuvo usted, señor Suárez, en relación con este tema, digo con los medios de comunicación, me extrañó, bueno, le da usted una importancia que, seguro que la tiene, si se la da así será que la tiene, pero yo quiero despejar todo tipo de dudas y espero que usted no tenga ninguna duda al respecto. Hay un expediente sobre este tema, ahí están las palabras que yo le he dirigido por escrito al jefe de Contabilidad y no quiero decir mucho más, quiero decir que nos remitió una carta que quiso que constara en un expediente y yo le he contestado en un expediente en una carta y es de las personas que más respeto en esta Casa. Pero eso no hace falta que se lo diga, es notorio, también lo respetan casi todos los de esta Casa. Yo le digo una cuestión: yo he intentado que se quedara de jefe de Contabilidad y él ha dicho que no y yo respeto esa decisión y he adoptado todas las decisiones que se tenían que adoptar; bueno yo y la concejala delegada, en este caso concreto, para de una manera rápida y de acuerdo con las normas, con lo único posible que se puede hacer, y a toda velocidad se resuelva ese tema. Y se lo digo porque seguro que usted no conoce la disposición transitoria del Reglamento Orgánico Municipal, una de las disposiciones transitorias que establece con claridad, en este Ayuntamiento no sé si sabe usted que no tenemos todavía o no está cubierto el

puesto de jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, nunca a estado, no hemos creado esa estructura porque creíamos que no era necesaria y el Reglamento dice textualmente, que "se hace necesario encomendar el ejercicio de las funciones de contabilidad al Interventor general en virtud de lo dispuesto en la cuando se cesa el puesto de jefe de Contabilidad", lo dice así, yo qué quiere que le diga, eso es lo que dice nuestro Reglamento. Sé lo que dice la ley y sé lo que dice nuestro Reglamento. Y a partir de ese momento se han estado tomando una decisión tras otra para que se convoque esa plaza a concurso en su momento, que va a ser rapidísima para que se pueda cubrir; pero desde que se convoca un concurso hasta que se resuelve pasará tiempo y, en cualquier caso, se han tomado todas las decisiones, por cierto, señor Alonso, le tengo que decir que sí que se ha aceptado su renuncia, porque en una tercera carta me ha insitado, me ha insistido, el jefe de Contabilidad me insistió en que quería quitarse esa responsabilidad de ser jefe de Contabilidad, pero ha aceptado seguir en funciones y durante todo el tiempo que se necesite para colaborar y ayudar a la persona que con conocimiento ocupe ese puesto, porque es verdad que esta persona tiene un conocimiento muy especial de la situación de la Casa y puede ayudar a cualquier otro funcionario que preste esa función. Y va a seguir trabajando, afortunadamente, en colaboración hasta que se jubile en el momento que le corresponda y que él además quiera ejercitarlo. Y eso es lo que le quiero decir. No hay ningún tipo de rueda, no va a afectar para nada a los proveedores ni al cumplimiento del Decreto Ley; del Decreto Ley ya hablaremos, tiene muchísimos más problemas que el problema de contabilidad; el problema de la contabilidad, la relación de facturas de proveedores ése es el tema más sencillo de este proceso, el más sencillo, el más complejo es el que viene detrás, el más complejo y, sobre todo, cuando conozcamos o no conozcamos lo que va a decidir el gobierno sobre eso que viene detrás, que aún no lo sabemos.- Interviene nuevamente el señor Suárez diciendo: Gracias, señor alcalde. Bien, la aclaración ya se la han hecho al señor Alonso. En cualquier caso, yo, señor Gimeno, quiero decirle algo: entre un reglamento y una ley, yo creo que es básico saber qué es lo que prima. A usted le prima el reglamento, pero lo que es evidente es que la ley está por encima del reglamento. Yo, sencillamente, señor Gimeno, le quiero decir o quiero formularle algunas preguntas: ¿cómo piensa usted salir del pozo en el que nos encontramos?, ¿cómo piensa usted resolver la quiebra económica en la que se encuentra el Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza?, ¿cuánto va a seguir engañando a los

ciudadanos? Mire, aquí se ha hecho una reflexión, aquí se ha hecho una reflexión, alguien, yo no he querido citar al funcionario que ha cesado. ¡Claro que sabemos quién es!, yo no lo conozco personalmente pero sé de su trayectoria, me he informado y la tiene impecable. Y yo estoy convencido de que todos los que estamos en este Pleno nos hemos hecho la pregunta de por qué alguien a pocos meses de su jubilación presenta la renuncia. Y evidentemente se puede preguntar y uno puede pensar y reflexionar y a lo mejor sí que es verdad que son cuestiones personales; yo no se lo he querido preguntar, pero ustedes ¿se han preguntado por un momento si esta renuncia tiene que ver, hay una posibilidad remota, hoy hemos visto a algún medio de comunicación que hablaba de tensiones, sobre la liquidación que vamos a conocer del ejercicio 2011? Miren, ya les anticipo que va a dar un remanente de tesorería negativo. Yo les voy a explicar cómo se hace una liquidación: hay gastos, ingresos, se suma, se va a caja y ése es el resultado de una liquidación. Así se hace en cualquier institución, menos en el Ayuntamiento de Zaragoza. En el Ayuntamiento de Zaragoza se determina en los planes económico-financieros cuál va a ser el remanente de tesorería y a partir de ahí, se construye la gran farsa. Decía el señor Gimeno que no conoce las facturas que hay pendientes: 120 millones contabilizadas; 70 millones que fueron en los cajones, que alguien retuvo durante algunos días por el decreto del señor Gimeno y que luego se han devuelto a los servicios; 18 millones de una gran constructora, perdón, de una gran prestadora de un servicio, que se le llamó para que no facturara; 7 millones de acción social. Mire, señor Gimeno, ustedes van a presentar un remanente de tesorería, ya se lo digo, usted desmienta, mañana, pasado, 9 millones, entre 9 y 13 millones; pero le voy a decir qué problema tiene: 50 millones contabilizados que usted sabe que no se van a cobrar. Al final, al final, señor Gimeno, la realidad se llama 283 millones negativos. Ésa es la realidad del remanente de tesorería negativo, 283. Si es muy típico de usted, señor Gimeno, ya le conocen. Yo lo que no sé es cómo el señor alcalde le aguanta un minuto más. ¿Usted es consciente del ridículo que van a hacer cuando presente una liquidación con 9 millones de remanente negativo?, ¿sabe usted lo que han retorcido ese remanente utilizando?, ¿sabe usted lo que han retorcido ese remanente? Y entonces, a lo mejor, la persona que ha presentado la dimisión con una carrera impecable, pues a lo mejor ha tenido mucho más sentido común y mucha más dignidad de la que ustedes suponen. Miren, aquí hay un problema muy serio. Aquí hay un problema muy serio. Allí hay dos partidos que están soportando a un gobierno. ¿Cuánto tiempo

están ustedes dispuestos a seguir consintiendo que se engañe a los ciudadanos?, ¿cuánto tiempo están ustedes dispuestos a no reconocer que este Ayuntamiento tiene un agujero? ¿quiere que se lo sume?: ochocientos y pico millones de deuda a largo plazo; doscientos ochenta millones de remanente de tesorería negativo; sesenta y cinco millones que se quiere endeudar Sermuza, ahora hablaremos de ello. ¿Cuánto tiempo van ustedes a encubrir esa situación?, ¿por qué ustedes no están dispuestos a decir la verdad?, ¿por qué ustedes no están dispuestos a poner coto a esto, que es un auténtico fraude contable?, ¿cuánto tiempo van a consentir ustedes esta situación, tanto Izquierda Unida como Chunta Aragonesista? Este Ayuntamiento tiene un problema gravísimo. Va siendo hora de abordar el problema y el problema pasa fundamentalmente por resolver uno de los puestos clave, que es el de Contabilidad. Usted, señor Gimeno, ¿conoce algo que se llama atribución temporal de funciones?: Se resume en diez minutos la asignación de un funcionario. ¿Usted sabe que hay 20 economistas, algunos de altísimo prestigio en esta Casa?, niveles 33, ¿o no tiene economistas? ¿En quién están pensando?, ¿un primo, un tío, un amigo?, ¿en quien están pensando? Ya le anticipo que vendrá alguien de fuera, ya le anticipo que vendrá alguien de fuera, usted no da puntada sin hilo; en esta Casa hay funcionarios. Resuelva usted este problema en diez minutos, como lo han hecho otras veces. ¡Pero no!, han recurrido, sencillamente, a incumplir la ley. En estos momentos el servicio de Intervención asume unas funciones en las que son claramente incompatibles por la ley de grandes ciudades, artículo 133,2 punto b), usted sabe que es así. Mire, yo, créanme, que este Ayuntamiento tiene un problema, un problema mucho más grave que el que ustedes imaginan. Yo no sé qué es lo que van a votar, se nos había dicho que se nos apoyaba. En cualquier caso, en cualquier caso, si de esta cuestión no nos la tomamos en serio, si no empezamos a poner coto a lo que es un auténtico desmadre, es que el señor Gimeno se ríe permanente y constantemente de los ciudadanos con las declaraciones con las que hace flaco favor le están haciendo a la ciudadanía. Nada más. Muchas gracias.- El señor Asensio solicita intervenir por una cuestión de orden. Autorizado por la Presidencia dice: Simplemente me gustaría que el señor Suárez, para aclarar el voto, que ya saben que llevo una tarde un poco movida, pero me podría decir, por favor, a quién han cesado por no estar de acuerdo con el equipo de gobierno, para saber qué tiene que hacer nuestro grupo municipal, que es lo que ha venido usted a decir al principio ¿A quién se ha cesado?, ¿a quién se le está expulsando?, ¿a quién se le está penalizando por no

estar de acuerdo con el equipo de gobierno o por mantener consultas con ustedes?.- Sin más intervenciones, se somete a votación la moción: Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Asensio, Crespo y Martín.- Total: 15 votos a favor, 13 votos en contra y 3 abstenciones.- Queda aprobada.- El señor Alonso: ¿Existe señor alcalde posibilidad de explicar el sentido del voto?.- El señor alcalde: Eso sólo se puede, según el reglamento, cuando no se ha hablado. Ya lo siento, porque estamos tan entretenidos aquí que podríamos continuar más la conversación; pero, reglamentariamente hablando, no es posible.

Moción presentada con carácter de urgencia por el grupo municipal de Izquierda Unida, instando la modificación del Real Decreto Ley 4/2012 al objeto de incluir entre los sujetos deudores de la Administración municipal que pueden beneficiarse de la financiación establecida en este decreto a las entidades sociales sin ánimo de lucro que hayan recibido subvenciones o convenios de colaboración y que en la actualidad estén pendientes de cobro (P-745/2012).- Su texto: El pasado día 25 de febrero el BOE publicó un acuerdo del Consejo de Ministros del día anterior, por el que se aprobó un Real Decreto ley 4/2012 de 24 de febrero por el que se habilitó un mecanismo de obligaciones de información y de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. Este RD aunque es similar a su antecesor por el cual se habilitaban de igual manera líneas de crédito a través del ICO para pago a proveedores, establece dos grandes diferencias. La primera de ellas es su carácter obligatorio de una buena parte del mismo frente al carácter voluntario de los anteriores, y la segunda, que la suscripción de estas líneas de financiación lleva aparejada la asunción de un durísimo plan de ajuste estructural que extenderá sus efectos todo el plazo de devolución de la citada línea de crédito.- Así pues, reconociendo que el RD 4/2012 tiene algún efecto positivo que permitirá que algunos de los proveedores a los que se les adeudan pagos puedan cobrar en todo o en parte, este efecto es ciertamente limitado porque se restringe a los beneficiarios de dicha cobro excluyendo entre otros a las entidades sociales que reciben subvenciones o cuya prestación de servicios tiene su origen en un convenio de colaboración, y porque no se tiene en cuenta como criterio para ordenar el cobro la condición de la empresa, obviando que algunas de ellas, al no tener ánimo de lucro ni beneficio empresarial y tener afectados todos los ingresos que

reciben de la administración para la prestación de servicio, poseen una mayor fragilidad económica y mayores dificultades para sostener el impago de sus obligaciones. Además este RD no establece ni el plazo ni las condiciones del crédito, siendo éste un criterio fundamental que se deja a la decisión posterior del Gobierno.- De esta manera, si se quiere mantener algún efecto positivo a este Real Decreto, el interés que se establezca no debería superar el interés interbancario, ya que esta medida debería pretender una colaboración entre instituciones por la que el Estado, que es quien financia los fondos del ICO, supliría los déficits de financiación municipal que tiene en este momento para garantizar el objetivo de suficiencia financiera recogido en la Constitución.- De la misma manera debería abordarse la cuestión del plazo cuyo periodo de devolución que no debería ser inferior a diez años.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propone el siguiente acuerdo: Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno central a modificar el Real Decreto ley 4/2012, incluyendo entre los sujetos deudores de la administración municipal que pueden beneficiarse de la financiación establecida en este decreto a las entidades sociales sin ánimo de lucro que hayan recibido subvenciones o convenios de colaboración y que en la actualidad estén pendientes de cobro.- Segundo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno central a establecer un periodo mínimo de diez años y un tipo de interés similar al interbancario como condiciones de devolución de los créditos suscritos en base al Real Decreto Ley 4/2012.- Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno central a modificar el Real Decreto Ley 4/2012 eliminando la exigencia del plan de ajuste, por entender que el mismo va a poner en riesgo la prestación de los servicios básicos que hasta ahora venían prestando los ayuntamientos y supondrá un aumento de la carga fiscal generalizado al conjunto de los ciudadanos.- Zaragoza, 24 de febrero de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- El señor alcalde dice: Creo que estamos de acuerdo en la urgencia, ¿es así?.- El señor Azcón, concejal del grupo municipal Popular dice: Señor alcalde, sobre la urgencia hacer.- El señor alcalde: Lo que diga su portavoz.- El señor Alonso: Se abrirá turno, señor alcalde.- El señor alcalde: Sí, sí.- El señor Azcón: Sí, sesenta segundos para hacer una mínima valoración de la urgencia, sesenta segundos.- El señor alcalde: No, no se preocupe, hablarán todos y ya está.- El señor Azcón: Señor Pérez, sea un poco tolerante, señor Pérez, ¡qué más da!, ¿le preocupa tanto?.- El señor alcalde: Tiene todo el derecho del mundo el concejal; simplemente abre turno y ya está. Adelante.- El señor Azcón: Únicamente para decir que el Partido Popular estará a favor de la urgencia de la moción que presenta Izquierda Unida; pero la urgencia ya vemos que es una cuestión

absolutamente subjetiva.- El señor alcalde: Justifique la urgencia pues.- Prosigue el señor Azcón: Subjetiva porque usted el día 27 dio una rueda de prensa; pero no anunció que iba a presentar ninguna moción. Usted, el día 28 a la Junta de Portavoces no llevó ninguna moción y podía haber llevado la moción pero no la llevó; pero además, el lunes, en la comisión de Economía y Hacienda en este mismo Pleno se habló reiteradamente de este registro. Las razones de la urgencia de la moción para usted, señor Alonso, son otras; pero a nosotros nos parece bien, que quede claro; la razón, su subjetividad sobre la urgencia es una, nosotros la vamos a votar a favor, pero lo único que pedimos es coherencia respecto de la urgencia. Gracias, señor alcalde.- El señor Alonso, firmante de la moción dice a continuación: En primer lugar me siento muy orgulloso de estar en un grupo que no aprovecha la situación personal de las gentes para presentar una moción por urgencia. En segundo lugar, a todo lo que usted ha dicho hay contestación en el Reglamento. Esta moción responde a un Decreto Ley aprobado por el gobierno el viernes, después de que se cerrase el plazo de mociones. Las mociones de urgencia pueden ser presentadas hasta 24 horas antes del Pleno y esta moción fue presentada 24 horas antes del Pleno. En comisión y gracias a las preguntas presentadas por usted y por mí, se debatió este tema; pero en las comisiones, y por mí, y por mí, y por mí, ¿o no preguntó este grupo sobre los préstamos ICO?, ¿quiere repasar usted el acta?, exactamente la misma pregunta que la suya, prácticamente la misma pregunta que la suya, recuérdela. Y en tercer lugar esto da lugar no sólo a un debate, sino a una toma de posición de este Ayuntamiento, al que Izquierda Unida le insta a que se dirija al gobierno para que en el trámite, lógicamente legal, que debe seguir un decreto ley, algo que les interesa mucho a ustedes, se introduzcan determinadas concreciones en el mismo, algo que no se puede hacer en una comisión. Por lo tanto, yo creo que queda absolutamente justificada la urgencia.- En nombre del grupo de Chunta Aragonesista interviene a continuación don Juan Martín, quien dice: Estoy un poco perplejo, porque fíjese que hemos debatido mociones que no tenían ninguna urgencia, pero se presentó la cosita ésta de ustedes del PP el viernes, después del plazo de presentación de mociones; por tanto, justificada la urgencia, y aprovecho el turno para hablar de una cuestión que me parece urgente, y es que insisto en la petición de mi compañero de escaño, quiero saber qué persona se ha visto privada de su condición en este Ayuntamiento y lo quiero saber y quiero saber a quién se le ha expedientado; porque si no, usted va a quedar como un mentiroso, señor Suárez.- El señor Pérez Anadón, portavoz socialista, dice a continuación: Yo lo único que quiero decir es que empieza a ser bastante urgente que nos tomemos en serio lo de las urgencias.- No habiendo más intervenciones sobre la

urgencia de la moción, queda aprobada ésta por unanimidad.- Entrando al fondo de la moción, interviene don Pablo Muñoz en nombre del grupo proponente y dice: Muchas gracias señor alcalde. La verdad es que éstas van a ser también mis primeras cuestiones; porque yo también me he quedado bastante asombrado. Aquello de intentar hacer una moción redactando una cosa y luego hablar de otra; porque la anterior era más o menos eso: hablamos de la cobertura de un puesto y hablamos radicalmente de lo contrario y planeamos una sombra de sospechas, que espero que se demuestre, que espero que se demuestre; porque esas afirmaciones dichas en sede municipal en un Pleno tienen su gravedad; con lo cual espero que se demuestre. Ya entiendo, señor Azcón, que usted intenta hacer funciones de portavoz; pero por ahora no lo es. Estas cuestiones de urgencia, yo sé, si yo sé que lo tiene ahí, pero por ahora no lo es. Vamos al lío, vamos a la moción, vamos a la urgencia, vamos a este Real Decreto, un Real Decreto que fue aprobado el viernes y que el sábado es publicado en el Boletín Oficial del Estado y que este grupo le da tanta importancia, que ha retirado la pregunta directa que le hace el portavoz de Izquierda Unida al alcalde tradicionalmente en todos los Plenos para poder hablar de este tema, ¡fíjense si le damos importancia! Un Real Decreto que he intentado explicar durante dos intervenciones anteriores, en las cuales hablábamos de la prioridad o no de los créditos sociales y hablábamos del registro de facturas y hablábamos de quién tenía esa competencia. Miren, el 25 de febrero, el Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto 4/2012; un Real Decreto que establece dos cosas: un mecanismo de información; es decir, se quiere saber cuál es la deuda acumulada, y un mecanismo de financiación de las entidades locales. ¿Qué efectos tiene?: se ha dicho positivo, positivo porque vamos a poder pagar a los proveedores. Yo le digo: me parece parcialmente positivo; ya veremos si es positivo. ¿A qué proveedores se puede pagar según este decreto?: Bueno, pues como dice este Real Decreto, a los establecidos dentro de los contratos del sector público, pero excluye a dos: no se podrá pagar a las concesionarias de servicios, no se podrá pagar el agua, no se podrá pagar la basura; no se podrá pagar a lo que genera casi toda la deuda en un municipio, no se podrán pagar las concesiones de obra, de éstas no tenemos muchas; no se podrán pagar las subvenciones; no se podrán pagar los convenios; no se podrá pagar el capítulo 4; no se podrá pagar a las entidades sociales. Por lo tanto, es un efecto al menos limitado de estas cuestiones. ¿A qué coste?, ¿cuál va a ser el plazo y el interés al que se establezcan estos créditos? Mire, está en concreto; este plazo no se establece, se dice que se determinará después y que incluso, como ha dicho mi compañero, señor Ariza, el plazo acaba un día después de las elecciones autonómicas; los plazos están medidos, después de las andaluzas; es decir,

les contamos algo que les suena bien y luego ya les contaremos la verdad. El plazo es clave, las dificultades económicas, financieras, que tienen ahora los ayuntamientos y también el Ayuntamiento de Zaragoza para poder abonar las deudas que tienen pendientes con algunos de los preveedores es un nivel clave; porque la incapacidad de poder captar, de poder tener ingresos propios, poder tener unos ingresos suficientes para poder cubrir esas deudas se va a demorar durante mucho tiempo. El problema del endeudamiento de las Administraciones Locales es ínfimo dentro del problema de la deuda general de los ayuntamientos, del problema general de las administraciones públicas, no llega al 3% y además de no llegar al 3% es que además de los índices de deuda, lo que nos ha dicho Europa es que precisamente el problema que tenemos es la deuda privada, no la deuda pública y, sin embargo, apretamos las tuercas. Por tanto, el plazo es clave. Yo le digo diez años, me parece un plazo razonable, ésa es la propuesta que lanza Izquierda Unida, es la propuesta que llevamos a este Pleno y que ustedes, todos ustedes como concejales de este Ayuntamiento entiendo que querrán que esos créditos se alarguen lo máximo posible para dar unas buenas condiciones en el plazo. Pero también es importante el tipo de interés. El otro, el otro decreto ICO, el otro decreto que permitía una financiación establecía un tipo de interés muy elevado, por encima del 6%. Yo creo que fue un error, en su momento lo denunciábamos, igual que pedimos que éste no sea así. Esa situación lo que hace es asfixiar las cuentas municipales. Miren, ayer el Banco Central Europeo daba medio billón de euros al conjunto de la banca y se lo hacía ¿sabe a qué tipo?: a un punto, un 1% el crédito. Nosotros estamos pidiendo algo más sencillo: el interés interbancario, el interés interbancario nos parece razonable, en torno al 1,6%; nos parece razonable si es un instrumento de colaboración y de cooperación con las Administraciones Locales. Aún diría más, es un instrumento para poder suplir ese déficit de financiación municipal, esa parte de no aportación de los ingresos del Estado que tenemos en este Ayuntamiento. Pero ¿qué supone pedir o no pedir estos préstamos. Mire, este decreto tiene una diferencia con el anterior: es un decreto de contenido obligatorio; se lo intentaba explicar antes; es un decreto que atenta a la autonomía local, es un decreto en el cual se le da órdenes y lo he explicado antes, al interventor de cuentas, para que presente él mismo todas las facturas y se las presente al Estado directamente. Y cuando antes se me preguntaba que por qué, que cuál era el problema de que se diera cuenta en el Pleno; no, no, si problema no hay ninguno, el problema es que no se aprueba en el Pleno; es decir, que la relación y la prelación de facturas no se aprueba en el Pleno. Eso se llama intervencionismo. Pero es que además, ese real decreto propone otras cosas y dice que

si se pide ese crédito se deberá aprobar un plan de ajuste estructural que adecue las tasas y los precios públicos en adecuar y goza de una ambigüedad al coste de los servicios. Esperamos a ver cómo se va a concretar eso, esperemos a ver cómo se va a concretar eso. Que se reduzcan los gastos de servicios públicos; porque por primera vez, voy a intentar ser didáctico, la Ley de Haciendas Locales establece que los ingresos corrientes tienen que ser equivalentes a los gastos corrientes. Pero esto añade un nuevo concepto: no sólo los gastos corrientes, no sólo los intereses, sino también al principal de los créditos. Eso añade que los gastos, voy a intentar ser didáctico, que los gastos de este Ayuntamiento, que la capacidad de gastar de este Ayuntamiento se reduce. Por tanto, un ajuste estructural duro, ¿cuánto dura ese ajuste estructural?, tanto como dure el crédito. Oiga, esto es duro, muy duro. Una conversación que tenía con el señor Gimeno alguna vez, cuando hablábamos de este nuevo crédito, decíamos: a ver si se van a poner las cosas tan complicadas que muchas ciudades, de tan complicado que se lo van a poner incluso no puedan solicitar este crédito. Lo que pedimos es que se modifique el Real Decreto, que todavía tiene que ser convalidado, se lo preguntaba antes usted, señor Suárez, directamente, usted tiene la capacidad de proponer esa modificación; que se modifique y se incluya a las entidades sociales; que se fije un interés interbancario a diez años y que se anule el plan de ajuste. Estas peticiones, que son muy razonables y muy legítimas desde el punto de vista de un concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, como somos todos.- A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra a don Carmelo Asensio, quien en nombre de Chunta Aragonesista dice: La posición de Chunta Aragonesista yo creo que ha quedado muy clara a lo largo de las distintas intervenciones que ha hecho nuestro portavoz Juan Martín. Prioridad. Prioridad total y absoluta en el pago de la deuda a las entidades sociales y a los pequeños proveedores de los ayuntamientos, en este caso del Ayuntamiento de Zaragoza, principalmente pymes y autónomos. En este sentido, cualquier medida que vaya encaminada a descongestionar este problema que tenemos de pagos, bienvenida será y en este sentido, la iniciativa del gobierno parece bienintencionada y positiva, pero suscita lógicamente una serie de dudas que debían ser resuelta en lo que será seguramente un previsible desarrollo reglamentario del Real Decreto Ley. Una de ellas es precisamente la inclusión o no de las entidades sin ánimo de lucro, entidades que sí parecen estar incluidas, según se recoge en el artículo número 1 de proveedores de servicios, pero que luego deja de forma expresa fuera cuando se prestan servicios vía pago de subvención o convenio con la Administración. Otra duda razonable y que ha comentado también el señor Muñoz es que se circunscribe básicamente a lo que son contratos de obras, servicios y suministros.

Ya que es el ámbito de aplicación el de los contratos incluidos dentro del ámbito de la ley de contratos del sector público, lo lógico y lo conveniente sería que se respetase y reflejase precisamente la nomenclatura de dicha norma y hacer referencia al menos a esos contratos de obra, a la gestión de los servicios públicos, suministros y servicios y ya de paso mencionar también y de forma separada lo que es la concesión de obras y la colaboración público-privada, salvo, lógicamente, que se quiera atender de forma prioritaria a los acreedores que prestan servicios directos por obras y servicios y no a las concesiones o a las colaboraciones que se dan en los ayuntamientos, que es el caso de la mayor parte de las contrataciones. Dudas también sobre a quién beneficiará más este tipo de medidas, si a las grandes o a las pequeñas empresas. Mire, seguro que servirá de entrada a los grandes acreedores, como por ejemplo las grandes compañías de suministro eléctrico, más que pymes y autónomos, que deberían especificarse de forma muy clara la prioridad del pago a estas empresas. En cuanto a los criterios de preferencia, es verdad que también habría que determinar el pago de la deuda en función de una serie de criterios y en función de una serie de criterios que priorice el pago a esas pequeñas y medianas empresas que no se recoge precisamente en el Real Decreto Ley. Nos parece más que cuestionable que se antepongan los créditos que hagan más quita, es decir, a los proveedores que renuncien a más deuda a los créditos reclamados judicialmente y, sobre todo, a los créditos más antiguos; no tendría ningún sentido. Por eso, ya puestos a establecer criterios, para Chunta Aragonesista sería un criterio muy importante, aparte de la antigüedad de la deuda, que se priorizara el pago a aquellas empresas que tienen a sus trabajadores sin el cobro de las nóminas o que se encuentren en un riesgo de cierre. Por cierto, ¿qué órgano u organismo sería aquél que establecería precisamente esa lista de créditos con prioridad de pago? Nos ha quedado muy claro que es la figura precisamente del interventor sobre la que va a recaer el peso y buena parte de la garantía del funcionamiento del sistema, bajo sanción de falta muy grave. En cuanto lo que es el listado de las deudas incluidas en el sistema y en cuanto a lo que es la expedición de los certificados, pero no nos queda nada claro qué órgano u organismo establecería precisamente ese listado de créditos con prioridad de pago. En definitiva, habría que preguntarse también si este Real Decreto Ley sirve para solucionar los problemas financieros de los ayuntamientos o no. A nuestro modo de ver no sirve; no sirve porque es una solución similar también a la que aprobamos el año pasado con la línea de crédito ICO y quedarían pendientes cuestiones tan importantes como la reforma de la Ley de Haciendas de Régimen Local o la famosa Ley de Financiación Local que prometió el anterior gobierno y que, desde luego, al actual tampoco se le oye mentar y

no sé si tiene idea de abordar para resolver de una vez por todas lo que es un problema, que es el de la financiación de los ayuntamientos. En este sentido, coincidimos plenamente con la urgencia y con el contenido de la moción de Izquierda Unida porque hay que hablar, hay que hablar de mecanismo y plazos de devolución. En estos momentos un plazo de devolución a corto plazo de entre 3 ò 5 años, como he podido leer esta mañana en algún medio de comunicación, sería gravísimo, más que una solución sería romper el suelo del Ayuntamiento, sería realmente poner en peligro la prestación de servicios fundamentales; por eso hay que fijar las condiciones y los plazos de devolución. Hay que hablar también, por supuesto, del tipo de interés aplicable y de quién se hace cargo de los costes financieros de la operación. Habría que ver también qué posibles afecciones podría tener sobre la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que las tiene. Y habría que hablar también de ese plan de ajuste, un plan de ajuste donde no sólo se contempla el pago a los proveedores de la deuda, sino que condiciona y de qué manera, la posibilidad de seguir prestando con unas condiciones mínimas los servicios públicos del Ayuntamiento; por lo tanto, pleno respaldo a la moción de Izquierda Unida sobre una cuestión que yo creo que puede ser importante, pero según cómo se plantee, si no es flexible en cuanto a tipo de interés y plazo de devolución de la deuda, puede ser un lastre económico para muchos ayuntamientos y el primero para el de Zaragoza. Gracias.- Interviene a continuación don Fernando Gimeno con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Con brevedad. Bueno, el Decreto Ley que se ha dado a conocer y que se ha publicado recientemente, es evidente que es una buena noticia desde el punto de vista de que la intención que tiene de pagar la deuda de los proveedores, pero es verdad que ese Decreto Ley hay que ver su contenido y su desarrollo específico para saber si esa buena noticia se puede mantener en el tiempo o no se puede mantener en el tiempo. Lo que sí que es evidente es que introduce excesivas incertidumbres por el momento, hoy estaban todos los ayuntamientos, tanto a través de la FEMP, en la cual yo alguna reunión ya he tenido, discutiendo sobre estos temas; estamos discutiendo las propuestas que se empiezan a conocer, que yo no quiero creer ni que sean más reales ni menos; por el momento están hablando de cinco años, por el momento, y el tipo de interés del 6%. La FEMP va a solicitar unas peticiones más amplias en el tiempo y con un periodo de carencia de 2, 3 años, es lo que pide la FEMP y la FEMP pedirá 10 años. Yo creo que eso es lo que va a ir ocurriendo y vamos a ver la síntesis que se produce. La técnica utilizada a mí lo que me parece es lo sorprendente. Este Decreto Ley ha introducido modificaciones sustanciales de la legislación actual y sólo les pongo, yo vengo diciendo desde diciembre que tenemos continuamente modificaciones y

novidades que nos introducen elementos que nos hacen cambiar todas las previsiones que tenemos continuamente. Ya saben ustedes, yo pongo siempre el ejemplo de nos dijeron que nos iban a aplazar el pago a diez años, de cinco que teníamos a diez años, las liquidaciones de los años ocho y del nueve; pues ahora resulta que no es verdad; estamos pagando todo como si fuera a cinco años. Espero que alguna ley a mitad de año lo aprueben y permitan contrapesar estos pagos mayores que hacemos, pero ya empiezan a ser incertidumbres. Hemos presentado un plan económico financiero y yo creo que acaban de quitarles las competencias a la Comunidad Autónoma, no sé por qué, pero acaban de quitarle la competencia. Este Decreto Ley, por Decreto Ley acaba de quitarle la competencia a las comunidades autónomas que tenían para autorizar el plan económico financiero. Yo, este Ayuntamiento, con muchas ganas de que la Comunidad Autónoma siga teniendo sus competencias, le va a seguir mandando todas las cosas que nos pide, pero mucho me temo que por el camino se va a quedar la cosa, porque este plan de ajuste, vamos, este plan de ajuste no tiene nada que ver con el plan económico financiero que dice la ley que teníamos que presentar y que, vuelvo a insistir, porque éste no nos lo aprueba la Comunidad Autónoma, el plan de ajuste, nos lo aprueba el Gobierno de España; yo estoy encantado, porque siempre he defendido la relación directa entre los ayuntamientos y el Gobierno de España; pero bueno, le ha quitado de golpe y porrazo todas las competencias a las comunidades autónomas. Y no sólo eso, le ha quitado las competencias, todas las competencias al gobierno del Ayuntamiento, que es lo que iba a decir casi estoy encantado, pero no lo sé, digo en términos políticos y permítanme la sonrisa; porque, claro, darle la competencia para hacer un plan al interventor, pues, quiero decir, no lo sé, ya lo hablaremos, tendremos que ver si el interventor viene al Pleno, lo presenta y tenemos un debate con él; no sé cómo lo haremos, pero vamos a ver cómo lo hacemos. Me dice el alcalde si el modelo italiano, el modelo griego, pero bueno, da lo mismo; en cualquier caso hay una serie de incertidumbres y de elementos que no quiero volver a otros debates, pero en cualquier caso no me extraña que más de uno diga, bueno, y yo qué hago aquí. Pero bueno, ésa es la cuestión y no me refiero a los políticos sin ninguna duda. Pero dichas esas cuestiones, muchas incertidumbres por el momento, vamos a ver cómo lo resuelven y fíjense, hay unas reflexiones que también las hago desde el punto de vista técnico: Yo no sé cuántos ayuntamientos remitirán planes de ajuste, pero quiero creer que muchos, muchos, miles, vamos a suponer que miles. Y digo miles, yo no sé qué estructura administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas lo va a resolver; porque tienen cuatro funcionarios dedicados a ello; porque como no tenían ya competencias de esto; pero

bueno, algo se inventarán, algo tendrán que hacer, no sé si alguna aplicación informática tendremos que resuelva los ordenadores solitos si un plan de ajuste es correcto o no es correcto, algo habrá que inventar, porque si no, desde luego, incertidumbres muchas, problemas muchos y ya veremos cómo va evolucionando esto, ya veremos. Por eso, las propuestas que presenta Izquierda Unida en la medida que mejoran las condiciones de todo este tipo de cosas que he estado hablando, pues bienvenidas sean; pero vamos a ver qué noticias nos van dando. Mientras, este Ayuntamiento y este gobierno cumplirán escrupulosamente las condiciones y los requisitos que exige ese decreto para seguir avanzando; porque creemos tener financiación para pagar a nuestros proveedores.- Interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular don Jorge Azcón y dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Señor Alonso, una cuestión previa, es verdad, me he confundido: presentó usted una pregunta sobre el tema del ICO en la Comisión de Economía y Hacienda ¿Se da cuenta como no es urgente?, presentó una pregunta sobre el ICO, pudo hablar y ahora presenta una moción. ¿Cuál es la verdadera moción?, ¿cuál es la verdadera razón por la que ustedes han presentado esta moción? Esta moción es una continuación de la brillante moción que ha presentado mi compañera Reyes Campillo; lo que pasa aquí es que ustedes no soportan que el Partido Popular tenga una buena iniciativa en política de acción social, no lo resisten y entonces tuvieron que presentar rápido, corriendo, una moción que les diera posibilidad de decir que ustedes son mejores. No, no, ha habido comisiones de Hacienda, Plenos, en los que ustedes han hablado de otras cosas y de los problemas para que las entidades sociales de esta ciudad cobraran ustedes no se han preocupado. Miren, su incapacidad política, don Pablo, felicidades, por cierto, felicidades; su incapacidad política demuestra y pone al descubierto su obsesión por el gobierno de España. Si usted es tan listo, si usted tiene tanta sensibilidad con las entidades sociales, por qué no obliga a gestionar la Tesorería y a que las entidades sociales sean las primeras que cobren el mes que viene. Si usted es tan listo, hágalo; sobre todo porque además también vamos a demostrar el doble rasero de medir que tienen ustedes. ¿Qué dijeron cuando vino el ICO de Zapatero?, se lo voy a leer: algunas de las facturas pendientes en este tejido social se han ido pagando algo en este mes, quedan otras por pagar, que pedimos y exigimos al gobierno que lo haga a la mayor brevedad. Lo mismo que pedimos ahora nosotros, ¿es fariseo?, lo que pidieron ustedes en su momento. Ésa es la coherencia que tiene Izquierda Unida y que tiene un digno representante de Izquierda Unida que es don Pablo, ésa es la coherencia que tienen ustedes. Miren, yo a ustedes, cuando vino el ICO de Zapatero. no les oí hablar de tipo

de interés, en ningún momento hablaron del tipo de interés; es más, aprobaron SERMUZA, sociedad anónima, Izquierda Unida votando sociedad anónima, privado; aprobaron SERMUZA con un tipo de interés del 9% y dónde estaba Izquierda Unida pidiendo tipos de interés, dónde estaba, dónde estaba Izquierda Unida en ese momento. Miren, hay una cuestión que me parece especialmente, don Pablo, usted me atribuye la capacidad de portavoz de mi grupo, se repite sobre eso y yo quiero decirle una cosa: en mi opinión tú, Pablo, no tienes capacidad para ser el portavoz de Izquierda Unida y ése es tu gran drama, que no tienes capacidad para ser el portavoz de Izquierda Unida. Mira, hay una cuestión que es muy importante, cuando se viene a este Pleno, tranquilos, tranquilos, tranquilos, tranquilos, cuando se viene a este Pleno, don Pablo, por vergüenza torera que ha dicho usted, se viene con los deberes hechos y no sin trabajar ni tener ni idea de los temas, que es lo que ha hecho usted aquí. Ha dicho que no se puede pagar a las concesionarias; pero ¿se ha leído el decreto?, artículo 2.c, que se trate de contratos de obras, servicios o suministros incluidos en el ámbito de aplicación del texto. Pero ¿cómo puede venir a este Pleno sin tener ni idea de lo que habla, sin haber hecho el trabajo y venir encima usted, que es el más listo de todos los que hay aquí. ¿Se ha leído lo que ha acordado la Federación Española de Municipios y Provincias? Ustedes vienen aquí a hablar de un tipo de interés, de una carencia de plazos, ¿se ha leído lo que ha acordado la Federación Española de Municipios y Provincias? ¡Si ha ido más allá que ustedes!, ¡Si la Federación Española de Municipios y Provincias ya ha pedido la carencia!, y vienen aquí con una moción trasnochada, ¡no tienen ni idea! ni idea, señor Alonso, ni idea; vergüenza torera es lo que tienen que tener ustedes, vergüenza torera es lo que tienen que tener ustedes cuando vienen a este Ayuntamiento a representar a los ciudadanos sin haber hecho el trabajo, sin tener ni idea de los temas y con la vergüenza y la poca tolerancia que les caracteriza, fundamentalmente a don Pablo. Muchas gracias.- A continuación interviene nuevamente el señor Muñoz con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. Ilustrísimo señor don Jorge Azcón, sus palabras se explican solas y ustedes se califican ustedes. Mire, usted es tan listo y yo no lo dudo, que su partido ha decidido hacerlo ¿portavoz adjunto?, no tampoco, ni siquiera portavoz adjunto. Mira que lo intenta, oiga señor Suárez, por favor, hágalo usted portavoz adjunto, que es que está tan nervioso, está tan nervioso, lo intenta tanto, hace esas exposiciones generalistas. Yo ya entiendo que lo más cerca que ha estado usted del señor Suárez es porque se ha podido mover, porque por la foto les venía mejor que el señor Suárez estuviera en mitad; pero no vamos a ir a ese debate, mire, de verdad vamos a hablar de las cosas, no se ha

posicionado, no ha dicho ni una palabra sobre el fondo de la moción, no ha dicho ni una palabra. La moción habla de que se priorice a las entidades sociales; es que ustedes llevaban una moción, llevaban una moción específica; que se prioricen y no están incluidas; que se ponga un plazo razonable, que se ponga un interés razonable y que se lea, que se lea. Mire, ha habido diferentes economistas que en El Expansión seguro que lo lee usted, han explicado varios artículos y decían que por qué ese artículo 2 del que usted habla, al nombrar la categoría de los contratos del sector público no los nombraba y no nombraba la concesión de obra y sin embargo decía contratos de obra, servicios generales y suministros; eso se está sembrando tantas dudas que diferentes economistas, que por supuesto saben muchísimo más que yo, están diciendo que hay dudas razonables en ese aspecto. Mire, señor Gimeno, me ha alegrado al decirme que la Federación Española de Municipios y Provincias nos está dando la razón y que está pidiendo un plazo razonable, verdad. Espero que nos oigan y que estas moratorias y que estos plazos sean reconocidos, porque si no, vamos a tener problemas y ya aquí, acabo con una petición a todos los concejales de este Ayuntamiento, a todos, los que son de gobierno, los que son de la oposición, incluso los que son diputados, a todos, y a los que son senadores: o hacemos o defendemos los intereses de nuestra ciudad en este momento, o defendemos los intereses de nuestra ciudad sin dejarnos ir por intereses particulares, por intereses de partido, o nuestra obligación como concejales de este Ayuntamiento va a ser cuestionada y va a ser cuestionada y los zaragozanos que esperan que les saquemos de este atolladero nos van a pedir responsabilidades. Miren, a todos ustedes, como concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, les pido, por favor, que voten esta moción, les pido por favor que voten esta moción, que faciliten que las cuentas municipales puedan verse más desahogadas, que los diferentes proveedores, que el plan de ajuste que se nos avecina no sea tal; porque si no, de verdad, esta ciudad va a tener graves problemas.- Sin más intervenciones, se somete a votación la moción ya transcrita.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

Moción urgente presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando a las entidades crediticias aragonesas participantes en procesos de concentración bancaria, a mantener en Zaragoza el domicilio fiscal y la sede central. Copiada literalmente dice: El proceso de reestructuración del sistema financiero estatal

que, aprovechando los negativos efectos de la crisis económica global, se puso en marcha en la legislatura pasada, supuso, en una primera fase, la culminación de una de las más antiguas aspiraciones de la patronal bancaria y consistió en la práctica desaparición de las Cajas de Ahorro, obligadas por ley a transformarse en bancos privados para garantizar su subsistencia, ya que esta transformación se convirtió en condición indispensable para acceder a los mercados de capitales.- En posteriores fases del proceso, se introdujeron nuevas exigencias relativas a la necesidad de capital de las entidades, por un lado, incrementando cada vez más los ratios de solvencia de las mismas y por otro lado, imponiendo cada vez mayores provisiones para sanear los balances, lo que obliga, fundamentalmente a entidades de tamaño medio, a aumentar su capital social y una de las formas más frecuentes de hacerlo es la de participar en procesos de fusión con otras entidades para ganar tamaño.- El sistema financiero aragonés no ha sido ajeno a este proceso y las dos cajas de ahorro aragonesas ya completaron la primera fase a la que hacíamos referencia y se transformaron en banco, continuando su actividad en solitario Ibercaja, mientras que la Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI) se integró a través de un SIP (sistema institucional de protección) en el grupo Caja 3, junto con la Caja Círculo de Burgos y la Caja de Badajoz.- Y fue precisamente en la tarde de ayer, y de ahí la urgencia de nuestra moción, cuando los Consejos de Administración de Ibercaja, por un lado y de las tres entidades integradas en el grupo Caja 3 se reunieron para aprobar el protocolo de fusión entre ambas entidades, que deberán someter a la aprobación de las Administraciones competentes.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los Consejos de Administración y a las Asambleas Generales de las entidades crediticias aragonesas, participantes en procesos de concentración bancaria, a mantener en Zaragoza el domicilio fiscal y la sede central de la entidad resultante.- Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las entidades aragonesas a que contemplen la defensa del empleo y las condiciones laborales como una de las prioridades del proceso de fusión.- Zaragoza, 1 de marzo de 2012.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Se somete a votación la urgencia de la moción, quedando aprobada por unanimidad.- A continuación, sobre el fondo de la moción, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Juan Martín, firmante de la moción.- Dice así: Creo que ha habido un problema técnico y que el grabador de voz, que no trabaja en segunda octava ha debido de petar, por el nivel de decibelios que ha habido antes. ¿Funciona bien? Bueno, vamos a la cuestión. Nosotros hemos creído oportuno, la verdad, después de la

reunión de los cuatro Consejos de Administración de ayer, poner de manifiesto un tema que yo creo que nos une a los cuatro grupos políticos y que es muy importante para la ciudad, lo digo con sinceridad, no solamente en aras a la conservación de todos los puestos de trabajo en las medidas de las posibilidades y de las condiciones de la fusión por absorción que se está produciendo de Ibercaja y de otras tres entidades, una de ellas de carácter aragonés, sino también por la importancia que tienen las cajas de ahorro, en este momento ya bancos, para el desarrollo económico de Aragón y para el desarrollo económico de Zaragoza. No nos gustaría y ésta es la razón por la que hemos presentado esta moción, no nos gustaría que este proceso pasase de puntillas del Ayuntamiento de Zaragoza, que yo creo que es la ciudad más implicada por el volumen de inversión de la obra social de las dos entidades aragonesas en esta ciudad, pasase de puntillas en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y nos tememos que a la velocidad que van las cosas, en el plazo de un mes, hasta el siguiente Pleno habrán sucedido más acontecimientos. Y si tenemos que creer y yo creo que es bueno creerlo, vamos a vivir en las próximas semanas más procesos de fusión por absorción, de concentraciones en torno a Ibercaja y a las entidades de crédito que hoy están encima de la mesa y nos preocupa fundamentalmente que el domicilio social no se pierda de la ciudad, que el grueso de la obra social no se pierda de Aragón y que el grueso de los puestos de trabajo, desde luego, no se pierdan y se mantengan y creemos que es un objetivo que compartimos con el resto de los grupos políticos y creemos que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que se celebra justo al día siguiente de anunciar una operación tan importante no puede olvidar una declaración de estas características. Muchas gracias.- En nombre del grupo municipal de Izquierda Unida interviene a continuación su portavoz, don José Manuel Alonso. Dice así: Es evidentemente un tema que deriva en un debate importante y en una situación en la banca aragonesa, que es necesario discutir mucho más en profundidad, es necesario conocer entendemos mucho más en profundidad y debatirlo; pero la propuesta que presenta Chunta Aragonesista, su prelación de prioridades, es buena para Izquierda Unida, Hablar en primer lugar de la sede con todo lo que ello conlleva, junto con, a la vez que la plantilla, es decir, los puestos de trabajo, nos parece una medida que es necesario tomar prácticamente al primer bote de esa situación y de esa operación. Por lo tanto, votaremos a favor de la moción de Chunta Aragonesista.- Don Carlos Pérez en nombre del grupo municipal Socialista dice a continuación: De un modo muy telegráfico y un poco en la línea del portavoz de Izquierda Unida: es un tema de la suficiente trascendencia como para que nos quedemos en lo que ha planteado Chunta, que yo creo que es ni más ni menos que

una declaración institucional más que una moción o una cuestión política y es ni más ni menos darle importancia a lo que epidérmicamente pone en la moción que es a lo que se puede dar importancia. Yo creo que este tema es un tema de mucho más calado, no es para tratarlo ahora ni para saber cómo van a ser sus consecuencias a medio y largo plazo, que espero que sean claramente positivas, como no puede ser de otra manera para esta ciudad y para esta región, con lo cual yo me quedo con el texto de la moción y lo quiero entender como una declaración institucional y no diré más.- Interviene don Jorge Azcón en nombre del grupo Popular con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Pues en la misma línea que Izquierda Unida y en la misma línea que el Partido Socialista y en una línea distinta del portavoz de Chunta Aragonesista, al que avanzo que votaré la moción; lo que pasa es que a mí me gusta que las mociones sirvan para decir algo más y esta moción también vuelve a reflejar cómo una vez más se entiende la política. También ha entendido que esta noticia, que es de relevancia, de muchísima relevancia, como han dicho todos los portavoces, el portavoz de Izquierda Unida y el portavoz de Chunta Aragonesista también servía para saciar su propio ego presentando la moción. Es una vez más la demostración de cómo creo yo que entiende usted la política, con el regate corto; porque viene a presentarnos una moción diciendo que la sede social se quede en esta Comunidad Autónoma, lo cual es una magnífica noticia y viene a presentarnos y a hablarnos sobre una cuestión de los trabajadores con la que estamos de acuerdo y con la que ya ha habido declaraciones de que será así. Votaremos a favor y usted, señor Martín, no se quedará sordo, pero una vez más demostrará cómo entiende la política en este Pleno.- Don Juan Martín interviene nuevamente para el cierre del debate de esta moción. Dice así: Es verdad, les agradezco a todos los grupos la posición sobre la moción de urgencia que plantea Chunta Aragonesista en la que pide el mantenimiento de estos puestos de trabajo y el domicilio social en Aragón y en concreto en Zaragoza de Ibercaja y de la CAI. Y tiene usted razón, señor Azcón, es verdad que es el modelo de cómo entiende la política Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza. Ante sucesos que acaban de ocurrir ayer por la tarde, posiciones políticas por parte de la principal institución de la ciudad hoy por la tarde. Yo de sus palabras lo que noto, como casi siempre, es que la lástima es que ustedes no la han podido presentar. Pero bueno, siga usted con el tono de Gracita Morales, que nos divierte a todos.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

50. Pregunta de respuesta oral que presenta el grupo municipal popular a la Alcaldía sobre si considera que se han cumplido los objetivos para los que se creó la sociedad mercantil Sermuza, S.A. (P-721/12).- El señor Suárez, firmante de la pregunta interviene: Muchas gracias, señor alcalde. Mire, señor alcalde, cuando todas las administraciones tienden a reducir lo que es su estructura; cuando todas las administraciones tienden a recortar gastos; cuando se está intentando por todos los medios recortar cantidades, el Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza tuvo la feliz idea de crear una sociedad anónima, como decía antes mi compañero, llamada Sermuza, para todavía no sabemos muy bien qué finalidad. Y yo le pregunto si usted cree que se han cumplido los objetivos para los que se creó la sociedad mercantil.- El señor Belloch: Señor Suárez, a fecha de hoy todavía no.- El señor Suárez: Pues muy bien, señor alcalde; porque lo que es evidente es que ustedes corrían desesperadamente allá por el año pasado, el año que hemos dejado, tenían mucha prisa; lo que sucede es que una vez más, y esto lo hilo con lo que enunciada antes, estamos ante una chapuza más que diseña el señor Gimeno, que vendió que ésta era la panacea para gestionar el saneamiento y la depuración. Esto es lo que se nos dijo. Sí que me gustaría que explicara en qué consiste eso, porque todavía no hemos conseguido saberlo. También luego resulta que la celeridad era porque había que concertar una operación de crédito de primero se dijo veinte, luego treinta, al final sesenta y tantos millones de euros. Y claro, ustedes han tenido muchas dificultades y siguen teniendo muchas dificultades, porque, insisto, la chapuza es de tal magnitud que al final es complicado entender lo que ustedes quieren hacer. Si esto usted lo une a la lamentable situación económica que tiene el ayuntamiento en estos momentos, pues meterles sesenta y cinco millones más, yo creo que no es razonable. ¿Cuánto piensa usted que puede soportar este Ayuntamiento?, ¿usted es también de los que piensan que los créditos de los bancos al final no habrá que devolverlos? Yo creo, señor Belloch, que con Sermuza se está rozando el ridículo. En estos momentos por el mismo hecho imponible tenemos tasa y tarifa ¿cuándo piensan ustedes derogar la tasa?, porque yo supongo que es consciente de que los recibos los ha girado el Ayuntamiento, que al final no ha sido la sociedad; con lo cual no captan la operación de crédito, el trabajo lo tiene que seguir haciendo el Ayuntamiento ¿hasta cuando está dispuesto a tolerar, a soportar este ridículo que en este momento está haciendo este

Ayuntamiento con la creación de una sociedad que por las prisas, insisto, al final no va a dar o no debería dar el resultado de endeudamiento de 65 millones. Nosotros, lo que le pedimos, nosotros de lo que estamos convencidos es de que usted debería iniciar los trámites para que esta sociedad se liquidara. Es un favor que le podría hacer al Ayuntamiento y sobre todo a los zaragozanos; porque, insisto, los zaragozanos al final no tienen por qué pagar la terrible deuda que usted, en estos momentos acumula. Nada más y muchas gracias.- El señor alcalde: Muchas gracias. Esta pregunta ya la formuló o usted o algún miembro de su grupo, no lo sé, concretamente en la comisión plenaria de Economía y Hacienda y el señor Gimeno, no sé quién estaba presente, le respondió y le dijo a esa misma pregunta: una vez se hayan hecho efectivas las medidas de índole técnica a lo largo del primer trimestre de 2012, se estará en condiciones de prestar materialmente su actividad. La respuesta es tan perfecta que no tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

51. Pregunta de respuesta oral presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) al alcalde de la ciudad sobre si considera interesante replantearse los mecanismos de participación existentes y avanzar hacia el ejercicio real de una democracia basada en fórmulas de nueva gobernanza que implique y tenga en cuenta de forma real y efectiva la participación de la ciudadanía organizada (P-724/12).- Ha sido retirada por el grupo firmante mediante escrito presentado ante la Secretaría General.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 18,35 horas se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firma el Excmo. Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno, que certifico.